	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	MEPI-MN1-IN-15-FR-1 1 1

Contrato de Obra No. 2631 de 2022 **Contratista:** .....

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 2022 **Interventoría:** .....

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No. 16 JUNIO de 2024

No.	CONTENIDO	ORMAT	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-M	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-M	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		28
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		33
3.1	Información general del contrato		33
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		34
3.3	Seguimiento Items no previstos		89
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		89
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		91
4.1	Informe Semanal	MEPI-M	91
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-M	100
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra		102
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		108
4.5	Estado General del Tiempo		110
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio		114
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra		223
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra		242
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		245
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-M	246
		MEPI-M	247
	• Seguimiento Programa de Obra		274
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-M	276
		MEPI-M	277
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-M	279
	• Actas de Reunión	MEPI-M	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		294
5.1	Información general del contrato		294
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		295
5.3	Informes especialistas y profesionales		298
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		322
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-M	323
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-M	352
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-M	379
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-M	381
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-M	N/A
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-M	404
		MEPI-M	405
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-M	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-M	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		408
8	**Anexos**		411
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		411
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		412
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades componente abiental		422
8.4	Registro fotográfico y video de las actividades sociales y de sostenibilidad adelantadas		425
8.5	Informe de aplicativo INVIAS (CIFRA)		426
8.6	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		427

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Resolución de designación No. 06865_de fecha 30 DE SEPETIEMBRE DE 2016

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** JUNIO DE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de septiembre de 2027
PLAZO ACUMULADO: 54 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 98.084.739.145,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 6.058.872.098,89

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	17,5
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Ampliación alcantari	UNIDAD	46
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	27
	Box	UNIDAD	2
	Pontones	UNIDAD	1
Mantenimiento			
Otros (Especificar			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	2,5	2,5
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Ampliación alcantarillas	UNIDAD	0	18
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	0	11
	Box	UNIDAD	0	0
	Pontones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento				
Otros				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			89.080.301.249,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			6.140.645.732,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	116.030.000,00	22.045.700,00	138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			2.725.716.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			98.084.739.145,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.131.339.196,57	$ 265.375.860,92	$ 1.396.715.057,49	$ 33.026.815.578,62
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 33.026.815.578,62

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 26.877.754.885,08
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 33.026.815.578,62
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 122,88%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 51
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 28
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **79**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 46+850 MEJORAMIENTO TAM MAX 6"



INSTALACIÓN BASE GRANULAR

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 16

PERIODO

01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ANDRES FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN	JULIÁN VALBUENA L.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente de Interventoría	Director de Interventoría	Representante Legal
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 05/07/2024	Fecha: 05/07/2024	Fecha: 05/07/2024

1INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022.
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del
proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la etapa de preconstrucción se realiza revisión y ajustes de diseños que con lo cual el proyecto comprende el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña; comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m,
con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - lnvias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

Por todo lo anterior, el presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 16** correspondiente al periodo del **01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024**, elaborado por CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante el último mes.

- Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Pamplona, con matrícula profesional No. 54202240042 NTS, nombrado mediante resolución No. .06865 del 30 de septiembre de 2016.
- Gestor técnico del proyecto: EDNA ROCÍO ARCOS LÓPEZ, designada mediante por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

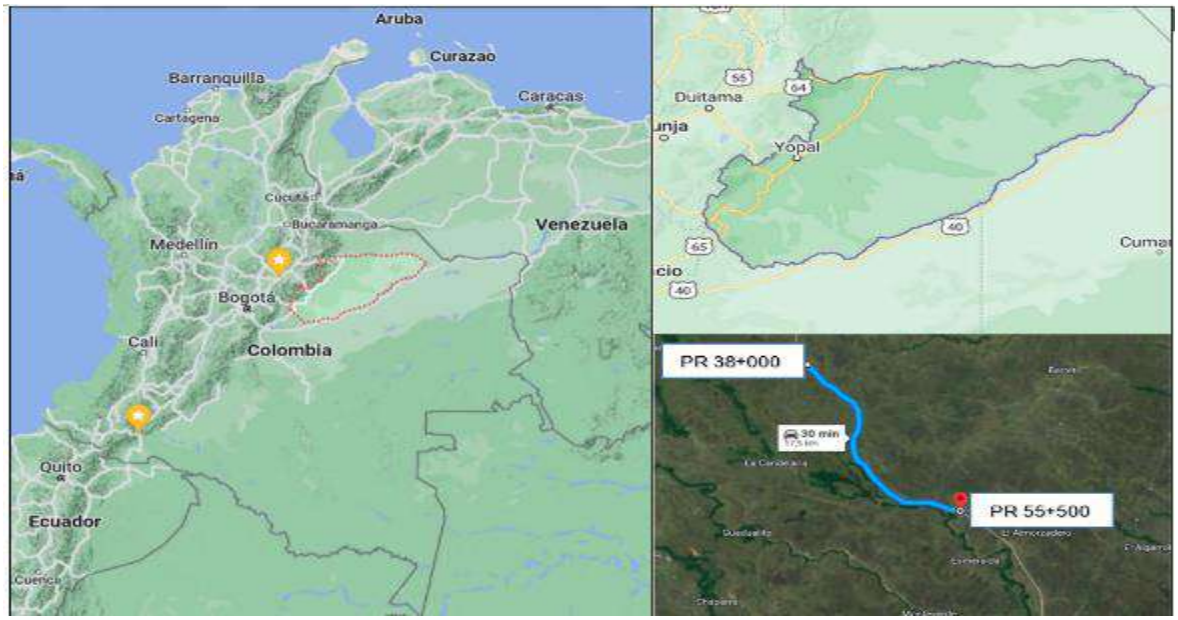


Ilustración 1. Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).
Corresponde a una vía secundaria y terraplén en su mayoría fundado por una capa de material de crudo de rio, a lo largo de los 17.5 kilometro a intervenir se encontraron obras hidráulicas en condiciones de deterioro y sedimentación, compuestas por: alcantarillas

simples y dobles de con tubería de concreto, de diámetro 36 pulgadas y tres (3) pontones den concreto reforzado tal como se describe a continuación:

Tabla 1, Inventario inicial del proyecto

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
1	K 38+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
2	K 38+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
3	K 39+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
4	K 39+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
5	**K 40+000**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
6	**K 40+300**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
7	K 40+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
8	K 41+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
9	K 41+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
10	K 42+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
11	K 42+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
12	**K 43+500**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
13	K 44+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
14	K 44+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
15	K 44+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
16	K 44+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
17	K 45+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
18	K 45+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
19	K 46+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
20	K 46+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
21	K 46+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
22	K 46+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
23	K 46+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
24	K 47+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
25	K 47+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
26	K 48+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
27	K 48+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
28	K 48+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
29	K 49+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
30	K 49+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
31	K 49+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
32	K 49+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
33	K 50+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
34	K 51+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
35	K 51+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
36	K 52+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
37	K 53+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
38	K 53+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
39	**K 54+400**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
40	K 54+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
41	K 54+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
42	K 55+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
43	K 56+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
44	K 56+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
45	K 57+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO PONTONES TRAMO K38+000 - K 58+000				
# Campo	**Abscisa**	**Luz (m)**	**Ancho (m)**	**Observaciones**
1	K 47+200	8,00	4,00	Pontón Angosto
2	K 51+400	4,80	5,90	Pontón Angosto
3	K 52+800	5,00	6,10	Pontón Angosto - Esviaje

A continuación, se muestra un registro fotográfico realizado cada 500 m, donde se evidencia el estado del tramo de vía al inicio del proyecto.

FOTOGRAFÍAS ANTES **FOTOGRAFÍAS DESPÚES**

	
PR 38+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+000. 29 de junio del 2024. Carpeta Asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 38+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+500. 29 de junio del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 39+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+000. 29 de junio del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
	
PR 39+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+500. 29 de junio del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 40+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+000. 29 de junio del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 40+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+500. 29 de junio del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 41+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+000. 29 de junio del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
	
PR 41+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+500. 29 de junio del 2024. Carpeta asfáltica, ambas márgenes

	
PR 42+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+ 000. 29 de junio del 2024 Base granular, tercera capa.
	
PR 42+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+500. 29 de junio del 2024 Base granular, tercera capa.

	
PR 43+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+000. 29 de junio del 2024. Base granular, tercera capa.
	
PR 43+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+500. 29 de junio del 2024. Base granular, tercera capa.

	
PR 44+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+000. 29 de junio del 2024. Base granular, segunda capa.
	
PR 44+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+500. 29 de junio del 2024. Mejoramiento, 1era capa

	
PR 45+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+000. 29 de junio del 2024. Mejoramiento, 1era capa
	
PR 45+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+500. 29 de junio del 2024. Mejoramiento, 1era capa

	
PR 46+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+000. 29 de junio del 2024. Mejoramiento, 1era capa
	
PR 46+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+500. 29 de junio del 2024. Mejoramiento, 1era capa

	
PR 47+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+000. 29 de junio del 2024. Mejoramiento, 1era capa
	
PR 47+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+500. 29 de junio del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 48+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+000. 29 de junio del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 48+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+500. 29 de junio del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 49+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+000. 29 de junio del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 49+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+500. 29 de junio del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 50+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+000. 29 de junio del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 50+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+500. 29 de junio del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 51+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+000. 29 de junio del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 51+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+500. 29 de junio del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 52+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+000. 29 de junio del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 52+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+500. 29 de junio del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 53+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+000 29 de junio del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 53+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+500. 29 de junio del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 54+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+000. 29 de junio del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 54+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+500. 29 de junio del 2024. Estado Inicial Vía.

	
PR 55+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+000. 29 de junio del 2024. Estado Inicial Vía.
	
PR 55+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+500. 29 de junio del 2024. Estado Inicial Vía.

2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como a riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio

Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. De acuerdo al estudio de tránsito presentado, se establecieron la *composición vehicular del TPD en el Punto de Aforo Las Delicias Mira/indo con un* 52 % Autos, 18 % Buses, 30 %Camiones y el punto *de Aforo Sardinas un 37* % Autos, 6 % Buses, 57 %Camiones.

El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas as estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

De igual manera, para la realización de las actividades anteriormente mostradas, el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes labores:

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Mejoramiento en sectores priorizados de. aproximadamente 17.50 kilómetros en el sector.

3. Atención de sitios prioritarios en el corredor.

4. Mantenimiento.

5. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.

6. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - lnvias.

7. Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

8. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor.

9. Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por a transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

Dentro del alcance de la etapa de revisión, ajustes, verificación y demás realizado al diseño aprobado en el proyecto, se realizó la exploración geotécnica mediante apiques cada 500m aproximadamente a fin de establecer la paridad con los resultados presentados dentro de la consultoría inicial los cuales fueron realizados por la empresa IBS DE COLOMBIA S.A.S.

El manual de diseño de pavimentos de medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2015, recomienda que las unidades homogéneas no sean inferiores a 3 Km, en el caso de estudio se establecen las siguientes zonas:

ABSCISAS	LONGITUD (m)
K38+000 K45+200	7200
K45+200 K48+700	3500
K48+700 K55+000	6300

En conclusión, el diseño de pavimento planteado corresponde al tramo del proyecto localizado entre las abscisas K38+000 y K55+500, definiendo tres unidades de diseño con base en la homogeneidad de los parámetros en las características del suelo de fundación, así como también en cuanto a tránsito, factores ambientales y materiales disponibles para la construcción.

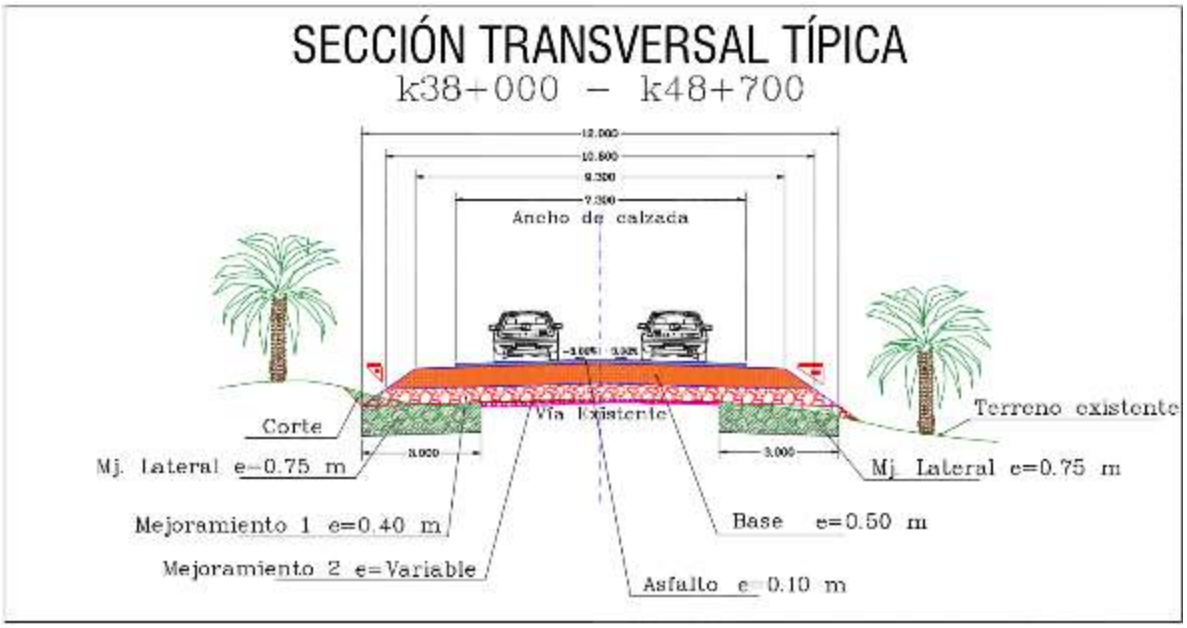
En cuanto al diseño de pavimento flexible, se ha realzó mediante la implementación de la metodología AASHTO 93, verificando el cumplimiento de esfuerzos, deformaciones y deflexiones dentro de parámetros admisibles para el periodo de diseño, mediante el uso del programa BISAR 3.0 De Shell.

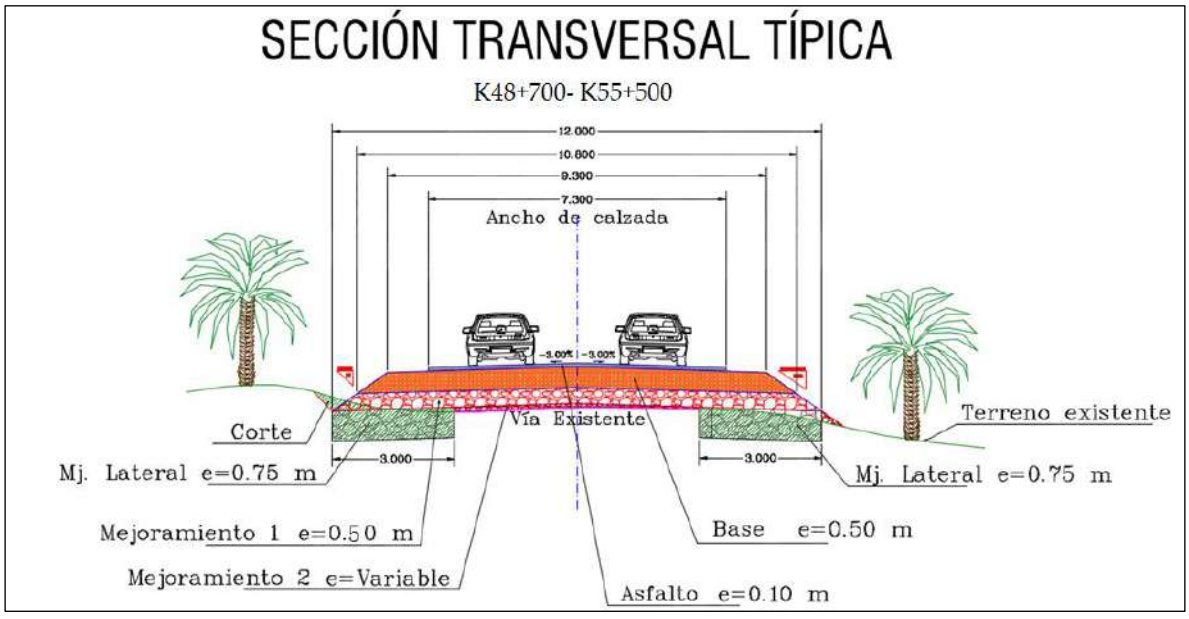
Por lo anterior, se presentaron 3 alternativas de diseño para cada una de las unidades homogéneas definidas. La alternativa elegida para cada unidad homogénea correspondió al producto del análisis económico que se efectuó implantando el diseño, dentro del diseño geométrico final.

Para este caso la alternativa elegida corresponde a la numero 3, como se aprecia en la siguiente tabla.

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO (Espesores en cm)									
MATERIAL	UD. 1 (K38+000 - K45+200)			UD. 2 (K45+200 - 48+700)			UD. 3 (48+700 - 55+500)		
	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
CAPA ASFÁLTICA (cm)	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BASE GRANULAR (cm)	25	25	50	25	20	50	25	25	50
GEOMALLA P-BX 3030 (cm)		✓			✓			✓	
SUBBASE GRANULAR (cm)	38	28		30	25		38	33	
MEJORAMIENTO EN CRUDO (cm)	40	40	40				50	50	50
ESPESOR PAQUETE ESTRUCTURAL (cm)	113	103	100	65	55	60	123	118	110
RESERVA CRÍTICA	8%	8%	11%	9%	9%	6%	5%	5%	7%

A continuación, se presenta la sección típica del diseño de pavimento aprobado, para los tramos de vía correspondientes.


SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
k38+000 – k48+700
12.000
10.600
9.300
7.300
Ancho de calzada
Corte
Vía Existente
Terreno existente
Mj. lateral e=0.75 m
3.000
3.000
Mj. Lateral e=0.75 m
Mejoramiento 1 e=0.40 m
Base e=0.50 m
Mejoramiento 2 e=Variable
Asfalto e=0.10 m


SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
K48+700- K55+500
12.000
10.600
9.300
7.300
Ancho de calzada
Corte
Vía Existente
Terreno existente
Mj. Lateral e=0.75 m
3.000
3.000
Mj. Lateral e=0.75 m
Mejoramiento 1 e=0.50 m
Base e=0.50 m
Mejoramiento 2 e=Variable
Asfalto e=0.10 m

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

Durante el presente periodo, se continuaron con actividades lo establecido en la programación de obra para la vigencia de 2024 aprobada por la interventoría, que cuenta con un alcance físico, de preliminares hasta el k 47+000, afirmados bases y subbases hasta el k 44+000, pavimentos hasta el k 44+000 y señalización hasta el k 44+000.

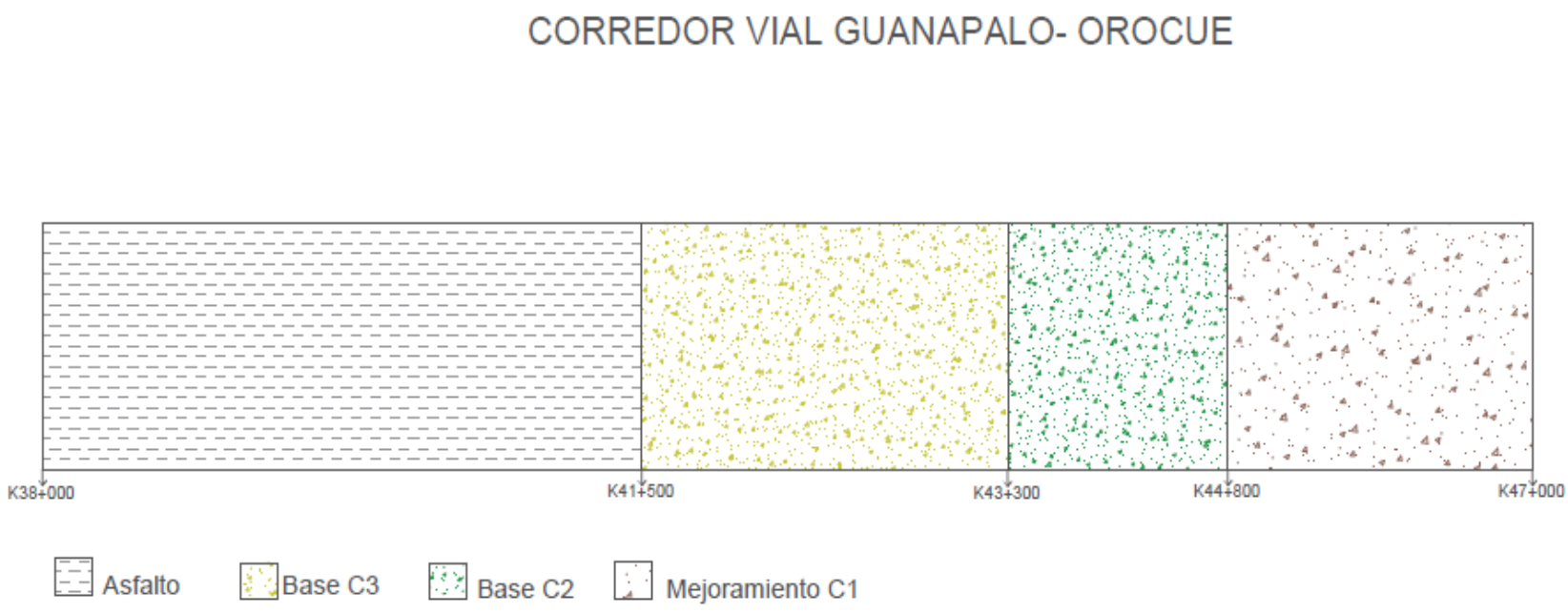
De acuerdo con la programación de obra aprobada para el año 2024, durante el mes de Junio el contratista realizó las siguientes actividades.

- **MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO SELECCIONADO TAM MAX 6"**. Consiste en la instalación de material seleccionado tam Max 6", para mejoramiento de subrasante con espesor de 0,40m. Para este periodo se registran los siguientes avances en primera capa: Desde el k46+100 al k47+000.

- **BASE GRANULAR CLASE A GRADACIÓN FINA:** Consiste en la instalación de material base granular gradación fina clase A en 3 capas de igual espesor. para este periodo se registran avances en km 43+800 al km 44+000 segunda capa y del km 43+100 al km 43+300 tercera capa.

- **OBRAS HIDRÁULICAS**: al finalizar el periodo del mes de junio , se culminan las ampliaciones de las estructuras ubicadas en las abscisas k44+723, K44+924 y k45+264.

A continuación, se muestra el avance respectivo para la ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2023 Y 2024.



En la siguiente tabla, se puede establecer el avance proyectado para la vigencia 2024 vs el avance ejecutado al mes de junio de 2024.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL (%)
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	0%	Prog			100,0%
				Ejec			100,0%
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado lzq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17.5	3	Prog	50,00%		50,00%
				Ejec	100,00%		100,00%
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	5,3	Prog	50,00%		50,00%
				Ejec	100,00%		100,00%
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	2,3	Prog	52,38%		52,38%
				Ejec	100,00%		100,00%
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	25	Prog	52,27%		52,27%
				Ejec	64,00%		64,00%
Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17.5	2,45	Prog	72,00%		72,00%
				Ejec	93,87%		93,87%
Asfalto e= 0,10	KM	KM	5	Prog	55,17%		55,17%
				Ejec	50,0%		50,00%
AVANCE FISICO PROGRAMADO VIGENCIA 2024 MES DE JUNIO							55,30%
AVANCE FISICO EJECUTADO VIGENCIA 2024 MES DE JUNIO							84,64%

En la siguiente tabla se muestra el avance de las estructuras hidráulicas programadas para la vigencia 2024.

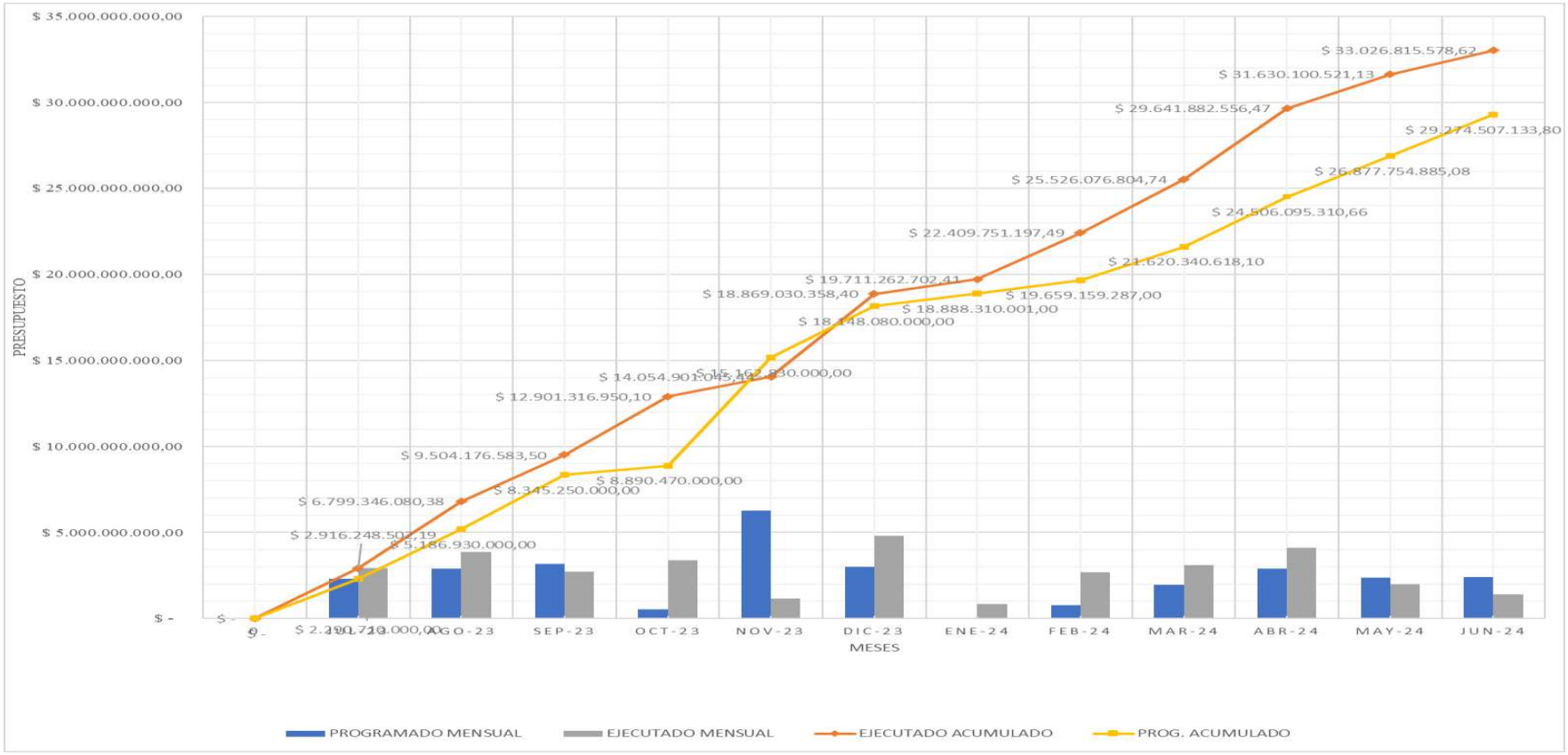
* INVENTARIO ALCANTARILLAS A AMPLIAR Y/Ó CONSTRUIR K41+700- K47+000				EJECUCIÓN				
				ZARPA		ALETAS - CABEZAL		APROCHE
15	ALCANTARILLA EXISTENTE	K41+772		X	X	X	X	
16	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+055		X	x	X	x	
17	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+383		X	X	X	X	
18	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+643		X	X	X	X	
19	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+813		X	X	X	X	
20	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+983						
21	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+208		X	X	X	X	
22	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+433		X	X	X	X	
23	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+669		X	X	X	X	
24	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+905		X	X	X	X	
25	ALCANTARILLA PROYECTADA	K44+040		X	X	X	X	
26	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+323		X	X	X	X	
27	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+440		x	x	X	X	
28	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+723		x	x	x	x	
29	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+924		x	x	x	x	
30	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+094						
31	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+264		x	x	x	x	
32	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+544						
33	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+713						
34	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+883						
35	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+022						
36	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+142						
37	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+403						
38	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+659						
39	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+842						
40	ALCANTARILLA EXISTENTE	K47+095						

AVANCE FINANCIERO: En la siguiente tabla se muestran las cantidades mensuales ejecutadas y acumuladas a corte de la semana 65.

No. DE ORDEN	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN NO. 1 2024		CANTIDADES ACUMULADA AL MES ANTERIOR (ABRIL DE 2024)		CANTIDADES EJECUTADAS JUNIO 2024		TOTAL ACUMULADO VIGENCIA 2024	
	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1. PRELIMINARES													
1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	48.704,10	32.582,00	1.586.876.986,00	66.499,53	2.166.687.686,00	35.566,24	1.158.819.231,68	0,00	0,00	35.566,24	1.158.819.231,68
2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASI	m3	101.765,54	217.500,00	22.134.004.950,00	103.698,37	22.554.395.475,00	37.955,94	8.255.416.950,00	2.565,24	557.939.700,00	40.521,18	8.813.356.650,00
3	PEDRAPLÉN PARA BASE DE TALUD (inc. Transporte)	m3	78.180,00	210.000,00	16.417.800.000,00	78.750,00	16.537.500.000,00	41.180,78	8.647.963.800,00		0,00	41.180,78	8.647.963.800,00
4	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	17,50	6.152.543,00	107.669.503,00	17,50	107.669.503,00	8,80	54.142.378,40		0,00	8,80	54.142.378,40
SubTotal					**40.246.351.439,00**		**41.366.252.664,00**		**18.116.342.360,08**		**557.939.700,00**		**18.674.282.060,08**
2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES													
5	SUB-BASE GRANULAR CLASE A SBG-50	m3	43.428,30	263.189,00	11.429.850.849,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
6	BASE GRANULAR CLASE A GRADACION FINA	m3	34.602,50	327.020,00	11.315.709.550,00	87.937,50	28.757.321.250,00	26.632,50	8.709.360.150,00	2399,01	784.524.250,20	29.031,51	9.493.884.400,20
SubTotal					**22.745.560.399,00**		**28.757.321.250,00**		**8.709.360.150,00**		**784.524.250,20**		**9.493.884.400,20**
3. PAVIMENTOS													
7	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 - COMPRA DE MEZCLA	m3	12.793,65	1.101.496,00	14.092.154.300,00	12.775,00	14.071.611.400,00	2.609,75	2.874.629.186,00	0,00	0,00	2.609,75	2.874.629.186,00
8	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	162.839,00	3.916,00	637.677.524,00	162.750,00	637.329.000,00	32.550,00	127.465.800,00	0,00	0,00	32.550,00	127.465.800,00
SubTotal					**14.729.831.824,00**		**14.708.940.400,00**		**3.002.094.986,00**		**0,00**		**3.002.094.986,00**
4. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD													
9	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	70.000,00	2.794,00	195.580.000,00	70.000,00	195.580.000,00	3.250,00	9.080.500,00	0,00	0,00	3.250,00	9.080.500,00
10	TACHA RETRORREFLECTIVA - ADHESIVO BITUMINOSO Y/O TERMOPLÁSTIC	u	4.375,00	9.115,00	39.878.125,00	4.375,00	39.878.125,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
11		u	68,00	713.909,00	48.545.812,00	68,00	48.545.812,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
12	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), CON	m2	9,80	676.691,00	6.631.572,00	9,56	6.469.166,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
SubTotal					**290.635.509,00**		**290.473.103,00**		**9.080.500,00**		**0,00**		**9.080.500,00**
5. OBRAS VARIAS													
SubTotal					**7.305.356.912,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**
6. ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA TUBERIA)													
16	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	m3	1.277,74	25.476,00	32.551.704,00	1.259,89	32.096.958,00	561,07	14.293.819,32	0,00	0,00	561,07	14.293.819,32
17	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	m3	66,00	263.189,00	17.370.474,00	596,18	156.908.018,00	136,32	35.877.924,48	27,74	7.300.862,86	164,06	43.178.787,34
18	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3	58,09	686.552,00	39.881.806,00	172,70	118.567.530,00	42,57	29.226.737,92	10,18	6.989.099,36	52,75	36.215.837,28
19	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	kg	55.343,18	8.188,00	453.149.958,00	54.250,94	444.206.697,00	19.616,95	160.623.586,60	0,00	0,00	19.616,95	160.623.586,60
20	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO	m3	309,40	513.641,00	158.920.525,00	238,61	122.559.879,00	125,28	64.347.403,56	0,00	0,00	125,28	64.347.403,56
21	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	817,24	1.160.649,00	948.528.789,00	925,89	1.074.633.303,00	232,57	269.936.780,53	34,43	39.961.145,07	267,00	309.897.925,60

22	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE III DE 900mm DE DIAMETRO INT	m	439,00	1.260.864,00	553.519.296,00	392,00	494.258.688,00	179,00	225.694.656,00	0,00	0,00	179,00	225.694.656,00
23	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	47,00	283.677,00	13.332.819,00	53,82	15.267.496,00	51,56	14.626.386,12	0,00	0,00	51,56	14.626.386,12
24	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	1.364,44	32.582,00	44.456.184,00	1.692,90	55.158.068,00	462,00	15.052.884,00	0,00	0,00	462,00	15.052.884,00
25	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3	452,21	93.474,00	42.269.878,00	0,00	0,00	187,70	17.545.069,80	0,00	0,00	187,70	17.545.069,80
26	PROTECCIÓN DE TALUDES CON SACO (0,60X0,80) SUELO ARCILLOSO - CEI	u	5.328,00	11.986,00	63.861.408,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SubTotal					**2.367.842.841,00**		**2.513.656.637,00**		**847.225.248,33**		**54.251.107,29**		**901.476.355,62**
7. ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA CAJON)													
SubTotal					**1.253.415.989,00**		**1.253.415.989,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**
8. TRANSPORTE													
40	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000M) MEDIDOS A PARTIR DE LOS CIEN METROS (100M)	m3/km	104.671,36	1.350,00	141.306.336,00	140.919,14	190.240.839,00	9.842,41	13.287.259,60	0,00	0,00	9.842,41	13.287.259,60
SubTotal					**141.306.336,00**		**190.240.839,00**		**13.287.259,60**		**0,00**		**13.287.259,60**
Subtotal básico obras					**$ 89.080.301.249,00**		**$ 89.080.300.882,00**		**$ 30.697.390.504,01**		**$ 1.396.715.057,49**		**$ 32.094.105.561,50**
Ajuste / Saldo a favor entidad							**$ 367,00**				**$ -**		
Ajuste Por Actas de Modificacion					**---**								
Obras Complementarias y Adicionales	**NO MODIFICAR**				**$ 6.140.645.732,00**		**$ 6.140.645.732,00**		**$ 794.634.317,12**		**$ -**		**$ 794.634.317,12**
Valor Basico del Contrato incluye Obras Complementarias y Ajustes.					**$ 95.220.946.981,00**		**$ 95.220.946.981,00**		**$ 31.492.024.821,13**		**$ 1.396.715.057,49**		**$ 32.888.739.878,62**
Subtotal obras (Incluye IVA)					**$ 95.220.946.981,00**		**$ 95.220.946.981,00**		**$ 31.492.024.821,13**		**$ 1.396.715.057,49**		**$ 32.888.739.878,62**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION D					**$ 116.030.000,00**		**$ 116.030.000,00**		**$ 116.030.000,00**		**$ -**		**$ 116.030.000,00**
IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIO					**$ 22.045.700,00**		**$ 22.045.700,00**		**$ 22.045.700,00**		**$ -**		**$ 22.045.700,00**
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS					**$ 138.075.700,00**		**$ 138.075.700,00**		**$ 138.075.700,00**		**$ -**		**$ 138.075.700,00**
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)					**$ 2.725.716.464,00**		**$ 2.725.716.464,00**		**$ -**		**$ -**		
VALOR TOTAL					**$ 98.084.739.145,00**		**$ 98.084.739.145,00**		**$ 31.630.100.521,13**		**$ 1.396.715.057,49**		**$ 33.026.815.578,62**

A continuación, se presenta la curva S, para el avance financiero según programación para la vigencia 2024.



GESTION SOCIAL

Subprograma 1: Mano de Obra contratada con Enfoque de Género, Derechos y Diferencial

A continuación, se explica el resume el total de empleos generados durante el mes de Junio de 2024, tanto en obra como en el equipo de interventoría, es decir en todo el proyecto. Teniendo en cuenta, los cambios que se han dado semana a semana, teniendo en cuenta solo el aumento semanal y no la disminución, para determinar la cantidad de puestos de trabajo generados en todo el mes, según la clasificación estipulada en el cuadro.

Cabe señalar que durante, el mes de junio, la interventoría solo ha obtenido reporte de mano de obra, durante las primeras tres semanas del mes, es decir no se cuenta con información de la última semana, por lo tanto aun no se puede precisar con exactitud, la totalidad de mano de obra según el tipo de contratación, cantidad total de puestos generados para la zona de influencia, cantidad total de puestos de trabajo según grupo poblacional especial, cantidad total de mano de obra tanto calificada como no calificada.

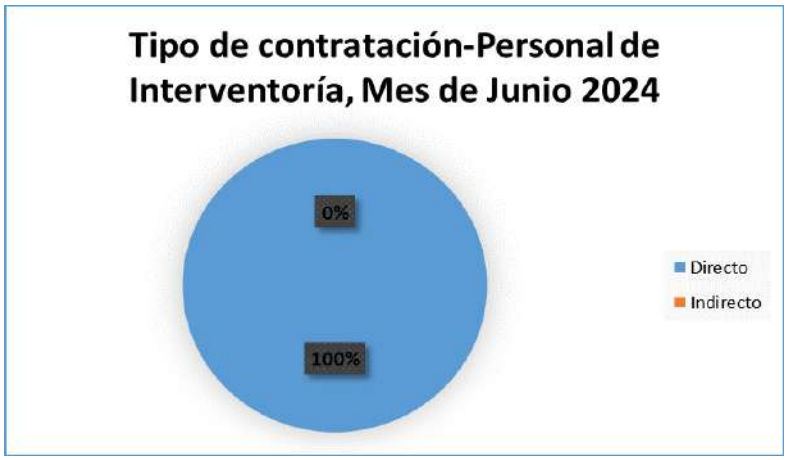
De acuerdo a lo anterior, se realizará una descripción de la mano de obra contratada en las primeras tres semanas, tanto para obra como para interventoría.

Mano de Obra, según el tipo de contratación:

Con relación al personal reportado en obra, se identifica en la primera semana 50 puestos de trabajo de contratación directa y 3 puestos de trabajo de contratación indirecta; en la segunda semana y tercera semana se identifica la misma cifra, con 51 puestos de trabajo de forma indirecta y 3 puestos de trabajo de forma indirecta. Por ahora no se cuenta con el reporte de la cuarta semana.



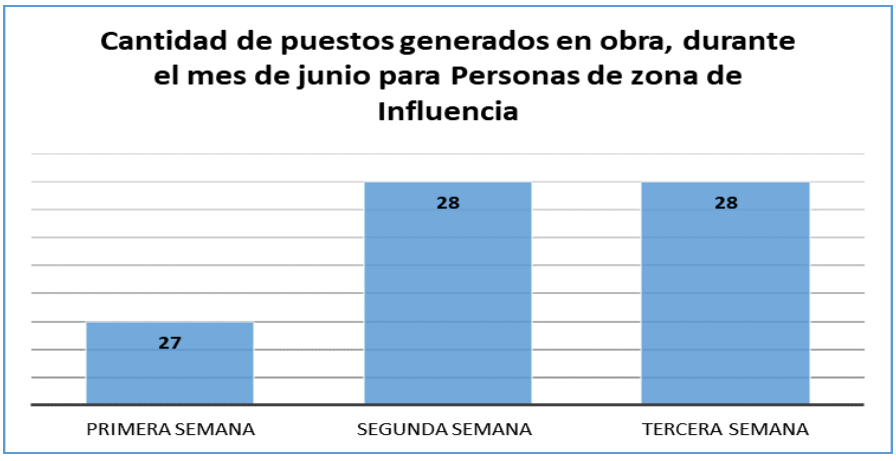
Con respecto a la interventoría, existen 14 personas contratadas, las cuales estan en la modalidad de contratación directa.



Como se puede apreciar en las gráficas, los empleos generados en obra, a diferencia de interventoría, permiten un tipo de contratación indirecta, sin embargo, la interventoría ha solicitado en cada mes información sobre el personal, verificando que se le dé prioridad a la zona de influencia.

Mano de Obra, de Zona de Influencia Directa:

De todos los empleos generados tanto en obra como en interventoría durante el mes de junio, solo en obra se reporta personal perteneciente a zona de influencia directa, con un total de 27 durante la primera semana y a partir de la segunda semana incrementa 1 puesto de trabajo, lo que indica una cifra 28 puestos de trabajo para personas de zona de influencia, cifra que se mantiene en la tercera semana. Por el momento la interventoría no ha recibido reporte de la cuarta semana.



De acuerdo a la información con la que cuenta la interventoría, hasta la fecha del 3 de julio de 2024, no se puede lograr determinar el porcentaje del cumplimiento del indicador en cuanto a la cantidad de personal contratado de la zona de influencia. Cabe anotar que existe personal, que pertenece a municipios cercanos, pero no son de zona de influencia directa, por lo tanto, estos se incluyeron como personal externo.

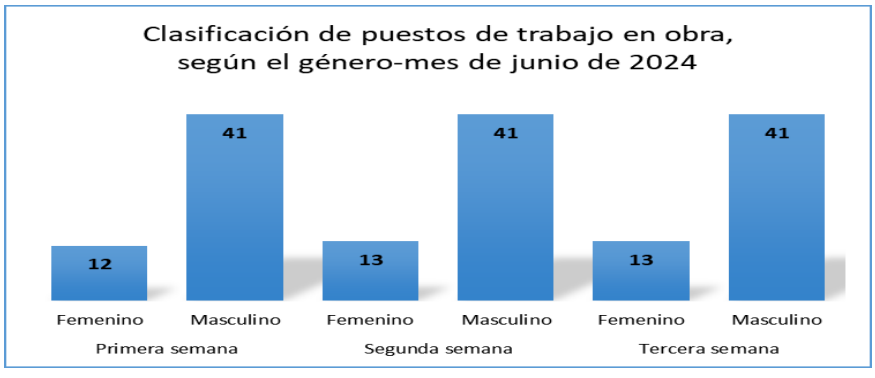
La interventoría ha realizado seguimiento al personal perteneciente a la zona influencia, entendiendo que es la junta de acción comunal quien es autónoma para postular candidatos, sin embargo, en el mes de mayo, la interventoría solicitó al contratista dar respuesta sobre una solicitud de vinculación laboral, realizada por el señor Didier Alfredo Luna (perteneciente a la comunidad El Pellizco) a través del oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-0076. Dicha respuesta por el momento ha sido entregada por parte del contratista, solo de forma verbal. Hasta el momento la interventoría no ha recibido respuesta por parte del contratista de forma escrita, sin embargo, se pudo verificar que el contratista ya le dio respuesta a este miembro de la comunidad.

En relación a la vinculación de personal de zona de influencia directa, en el equipo de interventoría, no se identifica hasta el momento personas que hagan parte de este, es decir que los 14 puestos de trabajo generados durante el mes de junio, son de personas externas a la zona de influencia.

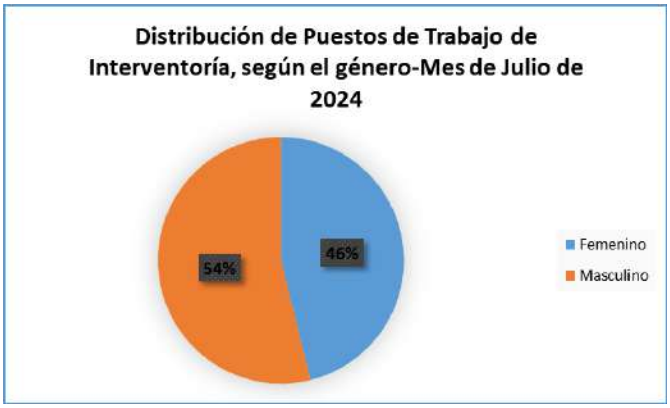
Mano de obra, según el enfoque Diferencial:

Para verificación de la contratación mano de obra con enfoque diferencial, la interventoría solicita al contratista que semanalmente realice un reporte del personal en obra, que hace parte a algún tipo de población especial, sin embargo durante el mes de junio, por el momento la interventoría cuenta con información de tres semanas de junio. Datos que serán descritos a continuación por medio de gráficas:

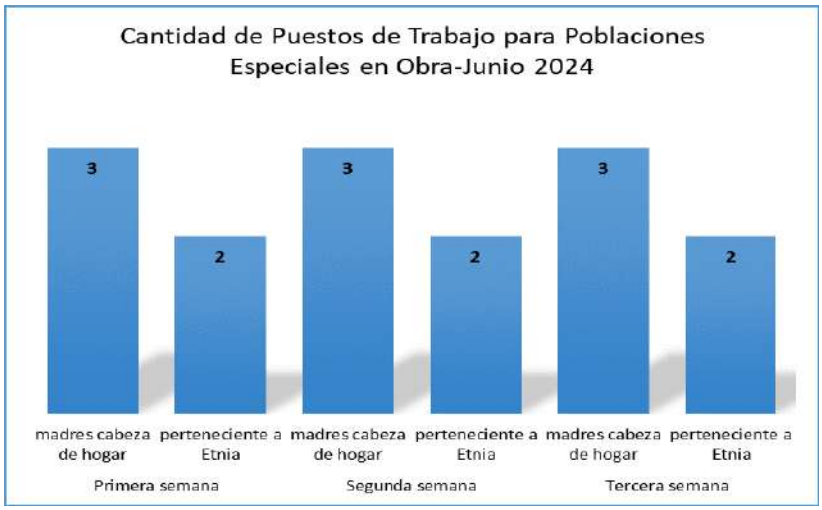
Al iniciar el mes de junio se identificó 12 mujeres ocupando puestos de trabajo en obra y en la segunda semana incrementó 1 puesto de trabajo ocupado por una mujer, perteneciente a zona de influencia y contratada de forma directa. De la misma manera la cifra de 13 mujeres y 41 hombres, se mantuvo en la tercera semana.



En la interventoría, la cantidad de mujeres son de 6 y la cantidad e hombres son de 7 personas. Esta cantidad es muy estable, ya que los empleos generados desde la interventoría no fluctúan como ocurre normalmente en obra. Tanto el personal femenino como masculino de la interventoría, sor personal externo a la zona de influencia y se está contratado de forma directa.



Los empleos generados en obra, durante el mes de junio, para personas pertenecientes a otros grupos poblacionales especiales, son un total de 5 puestos de trabajo, los cuales se distribuyen en: 3 puestos de trabajo para madres cabeza de hogar y 2 puestos de trabajo para personas pertenecientes a una etnia indígena. La cifra se ha mantenido en las tres semanas de junio, teniendo en cuenta que por el momento aún no se cuenta con el reporte de la última semana de junio.



Respecto a los empleos generados para población especial, en el equipo de interventoría, se identifica un 21%, lo que corresponde a 4 personas que pertenecen a los grupos poblacionales especiales, lo cual corresponde a 3 personas que son madre o padre cabeza de hogar y 1 personas que es víctima del conflicto armado.



Observaciones y/o registro fotográfico

La interventoría solo ha recibido hasta el momento reporte de mano de obra por parte del contratista correspondientes a tres semanas, se está en la espera del ultimo reporte de este mes.

Mano de obra, según su tipo

De acuerdo al reporte semanal de mano de obra entregado por el contratista, en la primera semana se contabilizaron 23 puestos de trabajo para personal calificado y 30 puestos de trabajo para personal no calificado. En la segunda semana del mes incrementó un puesto de trabajo para mano de obra no calificada, y esta cifra se mantuvo en la tercera semana. A continuación, en el siguiente gráfico se puede apreciar con claridad la distribución.

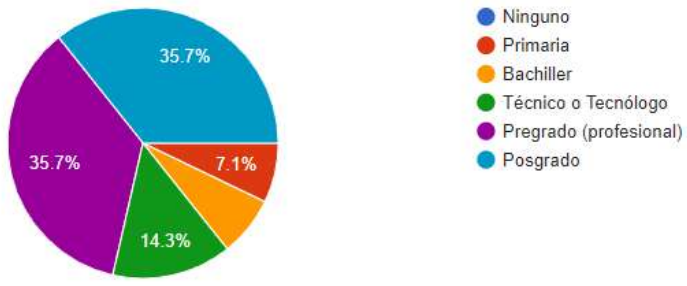


En el equipo de interventoría solo un 14.28 %, es decir 2 personas hacen parte de la mano de obra no calificada y un 85.71% que corresponden a 12 personas, hacen parte de la mano de obra calificada.



A continuación, en el siguiente gráfico se visualiza el nivel de escolaridad, del personal de interventoría.

ad



Ingresos y Egresos del Mano de Obra:

En el mes de junio, con relación al personal vinculado en la obra, se reporta 1 ingreso nuevo en la segunda semana.

Cabe señalar, que por ahora solo se cuenta con el reporte de tres semanas de junio, por lo cual no se puede determinar con seguridad la cantidad de ingresos y egresos.

Por el momento se logra identificar, que no se presentó salida de ningún empleado, durante las 3 semana reportadas.

Con relación a la interventoría no se presentaron en el mes de junio, ingresos o egresos de personal.

Subprograma 2. Obras con Participación comunitaria:

Cantidad de socializaciones y/o reuniones programadas en el mes	Cantidad de socializaciones Ejecutadas	Cantidad de Actas	Cumplimiento del Indicador
1	1	0	

Observaciones y/o Registro Fotográfico:

El contratista reportó de forma verbal a la profesional social de interventoría que en el mes de julio, estaba programada una reunión de participación comunitaria jueves 27 de julio de 2024, por motivo de la conformación del comité de participación comunitaria. La interventoría aun no ha recibido el informe del mes de junio del componente social del contratista, lo cual por el momento no se cuenta con un soporte de la actividad. Este fué uno de los compromisos adquiridos en las ultimas actas de reunión de gestión social y mencionado por el área social de la interventoría en varios comité de obra.

Con respecto a los bienes y servicios, el contratista ha estado reportando mes a mes en el informe social, las cantidades y valores relacionados con este aspecto, correspondiente a cada una de las veredas involucradas; tanto los bienes y servicios proporcionados por la vereda El Pellizco (perteneciente al municipio de Orocué y a la zona de influencia directa), como por parte de la vereda Pirichigua, perteneciente al Municipio de San Luis de Paleque y que no hace parte de la zona de influencia directa, pero a la cual se le ha dado participación, teniendo en cuenta la cercanía al proyecto. Hasta el día 3 de julio de 2024, la interventoría no ha recibo el informe mensual de junio del área de gestión social del contratista.

Cabe señalar que según el PAGA actual, está estipulado que este subprograma no cuenta con un presupuesto establecido, lo cual ha obstaculizado la planeación de la del plan de inversión social. De acuerdo a esto, el INVIAS en reunión realizada el día 19 de junio de 2024, dió la indicación a interventoría de solicitar las modificaciones pertinentes al PAGA, facilitando así el desarrollo de obras con participación comunitaria.

Por lo tanto, la interventoría estará entregando al contratista el día 4 de julio las sugerencias y correcciones al PAGA para que las obras de participación comunitaria sean incluidas en el plan de trabajo del área de gestión social. Además en reunión realizada con la profesional social el día 27 de junio de 2024, se solicitó, la realización de una actividad o taller de diagnóstico con la comunidad que permita identificar las obras con participación comunitaria a las cuales se les debe dar prioridad.

Por otra parte, en este subprograma de Participación comunitaria, se destaca el cumplimiento del contratista en las gestiones de la consulta previa ante el ministerio del interior, recibiendo como respuesta la NO procedencia de la consulta previa, esta respuesta fue recibida por medio de la RESOLUCIÓN NÚMERO ST-1846 DE 05 DIC 2023

PROGRAMA COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Y SITIOS DE INTERES SOCIOCULTURAL

Subprograma 1. Arqueología Preventiva

¿Se hizo consulta con ICANH sobre plan de manejo arqueológico?	Respuesta del ICANH	Personal Capacitado	Personal Programado	Indicador
si	si	20	20	100%

Observaciones y/o registro fotográfico:

Este subprograma no cuenta con un cronograma específico de ejecución, por lo cual en las correcciones realizadas por la interventoría al PAGA, se solicitará al contratista aumentar la frecuencia de capacitación de personal de obra y de la comunidad con relación a hallazgos arqueológicos.

Cabe señalar que, la gestión social y ambiental de la obra reportan que se hizo solicitud ICANH el día 17 de mayo de 2023, recibiendo respuesta el día 18 de octubre de 2023, por parte de la entidad, la cual sugirió algunos ajustes para realizar nuevamente la solicitud.

La solicitud de gestión del permiso del ICANH se ha realizado a través de de los comités de gestión social con la profesional social de obra, por lo cual la interventoría cuenta con los seguimientos realizados.

Subprograma 2. Protección Patrimonio Cultural:

Solicitud a Dependencia (Fecha de la solicitud)	Respuesta de la entidad a cargo (fecha de la respuesta)	Reuniones programadas con comunidades o grupos étnicos	Reuniones Ejecutadas con comunidades o grupos étnicos.	Indicador
si	si	0	0	100%

Observaciones y/o registro fotográfico:

El día 18 de diciembre de 2023, fue entregado oficio por parte del contratista, a la oficina de desarrollo social del Municipio de Orocué, en solicitud de información sobre bienes de interés cultural. Esta respuesta fue entregada por el Municipio en el mes de febrero de 2024, la cual ya se verificó por parte de la gestión social de la interventoría.

Es importante advertir que con anterioridad el contratista hizo solicitud de información sobre bienes culturales al presidente de JAC de la vereda el Pellizco (Anderson Barragán), cuya vereda hace parte de la zona de influencia para que indicara la existencia celebraciones importantes para la comunidad. En oficio recibido por el contratista, la JAC de la vereda El Pellizco, responde que, si existen algunas celebraciones, pero que aún no tienen fechas estipuladas y acordadas. La interventoría solicitó soporte de esta comunicación con la JAC, y el contratista ya hizo entrega de dicho soporte el día 19 de enero de 2024, vía correo electrónico.

Cabe señalar, que en este punto el plan de adaptación a la guía ambiental, se solicita acordar una reunión con la comunidad. Por el momento no se ha reportado reunión con la comunidad por parte del contratista. De acuerdo a lo anterior, se acordó con la profesional social de la obra durante reunión del componente social, realizada el día 18 de enero de 2024 (acta # 2), programar esta reunión para el mes de abril, esta información se reitera nuevamente en la reunión del componente social realizada en el mes de marzo, solicitando a la profesional social el diseño de una ficha informativa que será distribuida a la comunidad de zona de influencia para que tengan claridad del derecho que tienen las comunidades en la preservación de los bienes culturales.

Durante el mes abril, el contratista reportó distribución de la ficha informativa a la comunidad, sin embargo, durante el mes de mayo, no se reportan actividades de tipo cultural que puedan estar siendo afectadas por las labores en obra.

Subprograma 3. Protección del Patrimonio Geológico y Paleontológico

Hallazgo de Interés geológico o paleontológico		
Personal Asistente a la capacitación	Personal Programado	Cumplimiento del Indicador
20	20	100%

Observaciones y/o registro fotográfico:

El contratista ha cumplido con capacitar al personal en relación a hallazgos geológicos o paleontológicos, sin embargo la frecuencia de capacitación es baja. Por lo tanto la interventoría mediante las correcciones del PAGA solicitará al contratista en su plan de trabajo cronograma anual de capacitación sobre este tema para hacer seguimiento. Las capacitaciones realizadas hasta la fecha cuentan con su respectivo soporte de registro de asistencia y registro fotográfico, evidenciándose cumplimiento por parte del contratista.

Para el mes de junio no se han encontrado fósiles u otros elementos que requieran ser notificados y registrados en el inventario nacional del SGC.

Subprograma 4. Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la consulta previa, libre e informada con comunidades étnicas:

Consulta Previa Realizada	Requerimiento de la Autoridad Nacional de Consulta Previa	Indicador
si	No hubo requerimiento	100%

Observaciones y/o registro Fotográfico:

El CONSORCIO GUANAPALO ha realizado dos solicitudes para Consulta Previa. La primera realizada el día 25 de mayo de 2023, la cual tiene el radicado 2023-1-002410-038094. La segunda solicitud se realizó el día 18 de octubre de 2023 que corresponde al radicado 2023-1-002410-077655. La respuesta a esta última solicitud, fue recibida, el día 6 de diciembre de 2023, por el contratista. Respuesta que fue verificada por la interventoría, en la cual la autoridad determina que no es requisito proceder con consulta previa a las comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y comunidades Rom.

PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Subprograma 1. Infraestructura de Predios y Servicios Públicos

Cantidad de Actas de vecindad determinadas en la línea base	Cantidad de Actas de vecindad levantadas en el mes	Total de actas de vecindad hasta la fecha	Cumplimiento de Indicador	¿Las actas de vecindad cuentan con registro fotográfico?	
				Si	no
9 habitacionales 8 de centros de acopio	17	17	100%	x	

Observaciones y/o registro fotográfico:

Haciendo revisión de las actas de vecindad se puede identificar el cumplimiento por parte del contratista. Durante el mes de junio, no se ha reportado hasta el momento elaboración de nuevas actas de vecindad, sin embargo cabe señalar que no ha recibido hasta la fecha de elaboración del presente informe (2 de julio de 2024), el informe de junio por parte del contratista.

¿Durante el mes se han presentado reclamaciones por posibles averías a predios?				Reclamaciones								
				Primera visita por reclamación a predios			Seguimientos a predios afectados					
si	no	Cantidad	Fecha de programación de la visita	Cantidad	Soportes		si	no	Soportes			
					si	no			Cantidad	Acta	Registro fotográfico	
	x					x		x				

Observaciones y/o registros Fotográficos:

Durante el mes de junio de 2024, el contratista no ha hecho reporte sobre reclamos de la comunidad en relación a posibles afectaciones de predios.

Afectación a Redes de Servicios Público											
¿Se tiene programada alguna actividad de descapote y excavación que afecte redes de servicios públicos?			¿Se presentó durante el mes intervención de redes de servicios públicos?			Evidencia de la intervención		¿Hay evidencia de la autorización de la empresa prestadora del servicio público?		¿El SAU tiene directorio telefónico actualizado de empresas prestadoras de servicios públicos?	
si	no	Fecha de programación	si	Fecha	no	Si	No	si	no	si	no
	x				x					X	

Observaciones y/o registros Fotográficos:

En el mes de junio el contratista no ha hecho reportes sobre algún tipo de intervención en redes de servicio público. Además, el contratista está ha cumplido con la información del directorio de empresas de servicios públicos, el cual está en el punto satélite para que la comunidad y trabajadores puedan visualizarlo

Hay que anotar, que el SAU fue trasladado en el mes de enero de 2024 hacia el lugar K44+200, donde ha permanecido hasta la fecha del presente informe.

Subprograma 2. Apoyo y Orientación para La Gestión Interinstitucional en la Recuperación del Derecho de Vía

Se ha detectado durante el mes actividad económica informal sobre el derecho de vía		Si ha detectado esta situación. ¿Existe la evidencia de la gestión Interinstitucional?	
si	no	si	no
	x		No aplica

Observaciones y/o registro fotográfico:

No se identificaron actividades económicas informales sobre el derecho de vía, que requieran de gestión Interinstitucional para la búsqueda de alternativas.

Subprograma 3. Acompañamiento de la Gestión Sociopredial

si	No	Observaciones
	X	No requiere adquisión de predios (no aplica).

PROGRAMA ACCESIBILIDAD:

Subprograma 1. Accesibilidad de la Población e Integración Territorial

si	No	Observaciones
	X	No se han generado cierres totales de la vía en el mes de junio de 2024.

PROGRAMA PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL:

Subprograma 1. Atención a la Comunidad

Recepción de PQR		¿Los PQR recepcionados están clasificados?		¿Los formatos de PQR cuentan con los criterios establecidos?		¿Se cuenta con estadística mensual de PQR?		¿Se ha informado a la comunidad sobre los tres canales para recepción de PQR?		No. de PQR recepcionados en el mes	No. de PQR resueltos en el mes	Indicador
si	no	si	no	si	no	si	no	si	No			

Observaciones y/o registro fotográfico.

La interventoría aún no ha recibido reporte de la cantidad de PQR recepcionados durante el mes de junio por parte del contratista, sin embargo, del mes de mayo está pendiente una petición que aún no ha sido resuelta y se espera que haya soportes del trámite en el informe del mes de junio de 2024 del contratista.

Por otra parte, el contratista hizo entrega a la interventoría de soporte de socialización para el uso adecuado del PQR a la comunidad y al personal de la obra el día 24 de enero de 2024 vía correo electrónico. Con respecto al formato de PQR, la interventoría había aprobado dicho formato por cumplir con los criterios mínimos, sin embargo, según indicaciones del INVIAS en reunión del día 19 de junio de 2024, se realizarán correcciones al PAGA, en cual se solicitarán algunos cambios que afectaran dicho formato, especialmente en lo que corresponde a las acciones de seguimiento que no se reflejan en el formato actual. De igual manera, es de resaltar que el formato de PQR actual se encuentra en el SAU, en funcionamiento para el servicio de la comunidad .

El área de gestión social del contratista ya dio cumplimiento a la instalación del punto satélite con información del área. Proporcionando información sobre contacto de empresa de servicios públicos; Rutas de Atención en Salud Mental; Formatos para el diligenciamiento del PQR; Información de las empresas y entidades relacionadas con la obra; ficha inormativaa para la comunidad sobre la obra.

La instalación de este punto satélite se realizó el día 19 de diciembre de 2023, durante la tercera semana del mes de diciembre. En el mes de enero de 2024, se hizo desplazamiento de la carpa hacia el K44+200, organizándose nuevamente la información para la atención a la comunidad el día 20 de febrero de 2024, como se aprecia en la siguiente evidencia fotográfica:



Subprograma 2. Información y Divulgación

¿Se han programado reuniones en el		Soportes de reuniones				¿Se ha proporcionado información a la		¿Por qué medio?					No. de reuniones realizadas	No. de reuniones programadas	Cumplimiento de indicador
si	No	Convocatoria	Acta	Registro Fotográfico	n/a	si	No	Punto Satélite	PNT	Radio	Redes sociales	Otros Canales			
	x					x						x	1	1	100 %

Observaciones y/o registro fotográfico

Durante el mes de julio se llevó a cabo la reunión de conformación del comité de participación ciudadana, el día jueves 27 de junio de 2024. Hasta la fecha del presente informe (2 de julio de 2024), no se ha recibido por parte del contratista soportes de la reunión (actas, fotografías, descripción de la actividad), sin embargo esta actividad estaba programada desde el mes anterior. Y se ha solicitado insistentemente por parte de la interventoría, a través de comités de obra, oficio y comités del componente social.

Es de resaltar que la gestión social de la interventoría, hizo la solicitud de la conformación del comité de participación ciudadana, al contratista, durante la reunión de comité de obra No. 35, del día 19 de enero de 2024. También, la programación de esta actividad. se hizo durante la reunión del componente social realizado el día 18 de enero de 2024; también reunión de la componente social realizada el día 21 de marzo de 2024 y el día 18 de abril de 2024. De acuerdo a esto, el contratista inició el día 24 de mayo, la convocatoria con la comunidad para realizarla en el mes de junio. La interventoría, aprobó previamente ficha informativa de la convocatoria.

Subprograma 3. Cultural vial y participación comunitaria

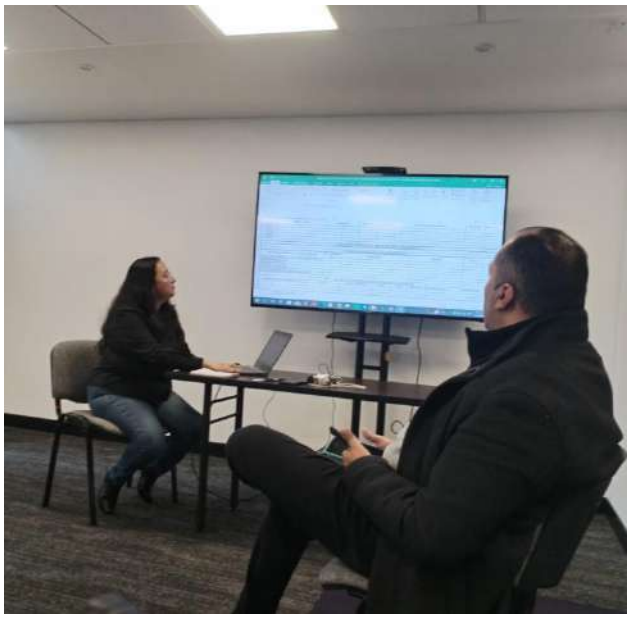
Capacitación Estructuración y Desarrollo de Estrategias Pedagógicas				Conformación comité de Participación comunitaria						Veedurías				
Fec	Fec	Soportes	Cu	si	Fecha	No	Fec	Soportes	Cu	Si	Fec	Fec	No	Soportes

		Convocat	Acta o lista	Registro	N/A						Convocatoria	Acta	Registro	N/A						Convocat	Actas	Registro	N/A
No hay fecha					X	0	x	27 de junio		27 de junio	x				50 %				x				x

Observaciones y/o registro fotográfico:

Durante reunión del componente social en el mes de mayo, se insistió a la profesional social del contratista, iniciar programación de reunión de estrategias pedagógicas con la comunidad, aun el contratista no ha reportado fecha de programación, sin embargo, teniendo en cuenta las sugerencias realizadas por el INVIAS, en la reunión de capacitación realizada el día 19 de junio de 2024 a la profesional social de interventoría, se realizaran correcciones al PAGA, que permitirá solicitar al contratista un plan de trabajo con fechas programadas y aumentar la frecuencia de la realización de estrategias pedagógicas. Cabe señalar que aun no se ha recibido el informe del mes de junio de 2024 por parte del contratista, por lo cual no se cuenta con soportes suficientes para afirmar que se llevaron a cabo este tipo de actividades durante el mes de junio.





Subprograma 4. Inclusión social con Perspectiva de Género y de Transversalización

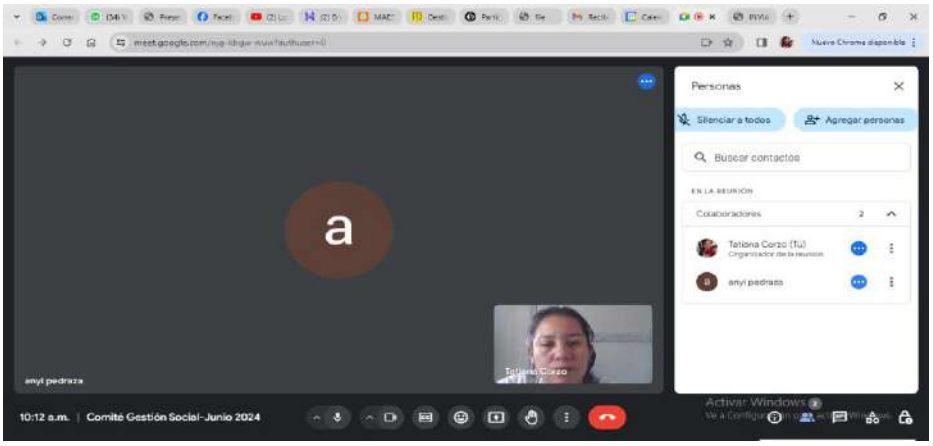
Encuestas sociodemográficas		Trabajadores con flexibilidad horaria					Capacitaciones en temas con perspectiva de género								Personas de grupos vulnerables				
Si	No	si	no	No. de	No. de	Cumplimiento de	si	Fecha de	no	Fecha de	no. de	no. de	Listados de	Cumplimiento de	si	no	no. de personas	No. de personas	Cumplimiento de
			x			N/A	x								x				

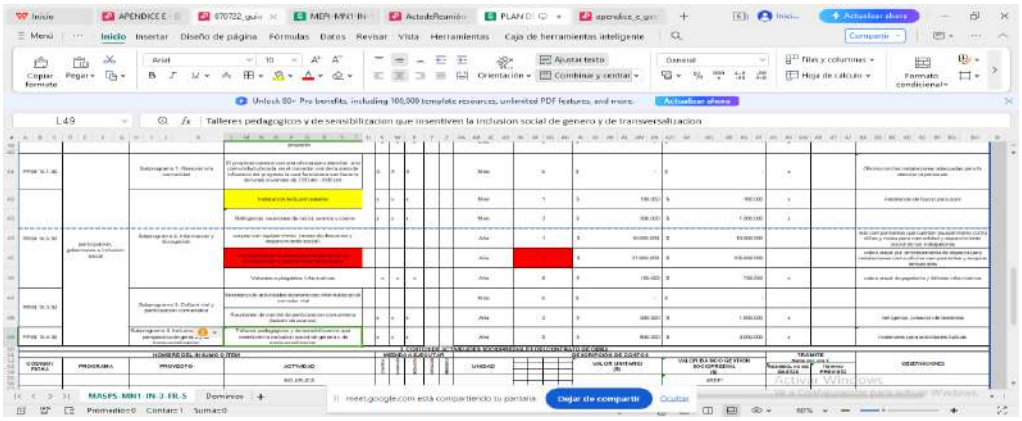
Observaciones y/o registro fotográfico:

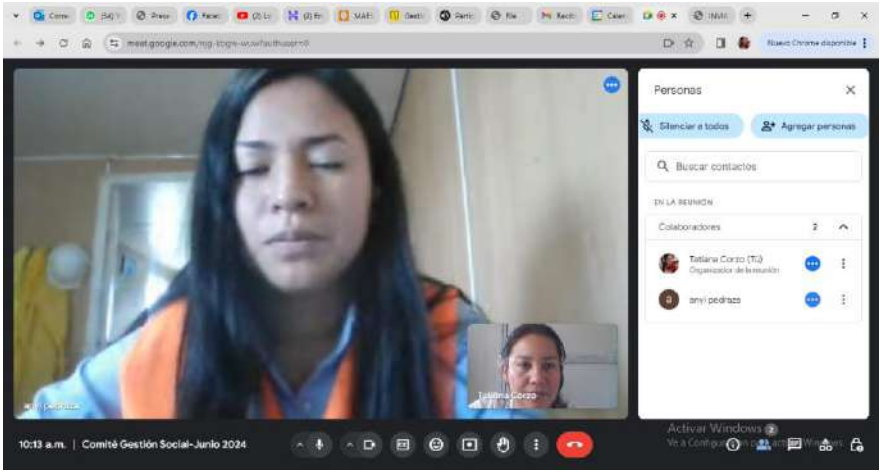
El contratista ha realizado capacitaciones sobre perspectiva de género, sin embargo, el PAGA actual no es claro en la frecuencia, intensidad de dichas capacitaciones. Por lo tanto, según las últimas recomendaciones del INVIAS, en la reunión de capacitación realizada el día 19 de junio de 2024, se solicitará al contratista algunos ajustes del PAGA, que permitirá mayor seguimiento a estas capacitaciones.

Durante el mes de junio no se han recibido reportes de aplicación de fichas sociodemográficas, debido a que no se ha recibido el informe del contratista, sin embargo, mes a mes se ha estado recibiendo esta información.

El contratista tiene pendiente la elaboración y aplicación del código de conducta de cero tolerancias con prácticas discriminatorias. La cual se se ha aplazado teniendo en cuenta que para el mes de junio y julio se le da prioridad a otras solicitudes, por lo tanto se acordó con la profesional social en última reunión del componente social, realizada el día 27 de junio de 2024, que esta actividad de gestión social se deberá incluir en el plan de trabajo que se solicitará para el día 29 de julio, siguiendo las indicaciones que el INVIAS proporcionó a la interventoría en la reunión realizada con la gestora social el día 19 de junio de 2024.


Personas
Silenciar a todos
Agregar personas
Buscar contactos
EN LA REUNIÓN
Colaboradores
Tatiana Corzo (Tú)
anyi pedraza
10:12 a.m. | Comité Gestión Social- Junio 2024




Personas
Silenciar a todos
Agregar personas
Buscar contactos
EN LA REUNIÓN
Colaboradores
Tatiana Corzo (Tú)
anyi pedraza
10:13 a.m. | Comité Gestión Social- Junio 2024

ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en gestión ambiental en junio de 2024.

Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

- **Componente ambiental:** Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 3. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento se encuentra aprobado por la interventoría conforme se señala en comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0007 del 16 de junio de 2023.
Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS - PAGA	El documento se remitió al INVIAS el 13 de febrero de 2024 mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0057 radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-012600. Respecto al documento, mediante comunicado 2024S-VBOG-028891 de fecha 10 de mayo de 2024, el INVIAS informa se dio cumplimiento de la obligación contractual derivada de la entrega del PAGA, se encuentra pendiente el reenvío del plan de inversión ambiental suscrito por la interventoría y aclaraciones respecto al estado de permisos ambientales para emisión de concepto de no objeción. Bajo el aval del PAGA al componente ambiental, se realizan ajustes a los informes trimestrales a entregar al INVIAS y así dar atención a los requerimientos de la entidad y cumplir con los compromisos contractuales, respecto al plan de inversión se remitirá la respectiva aclaración de los valores, los cuales se encuentran conforme al presupuesto inicial considerando los permisos ambientales se encuentran pendientes por solicitar nuevamente conforme los acuerdos realizados en comités de seguimiento con el contratista y la Gobernación del Casanare.
Tramites permisos ambientales	Para la vigencia 2024 no se estima la necesidad de permisos para el aprovechamiento de recursos naturales, no obstante, para el proyecto son requeridos los tramites ambientales para ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas superficiales en las vigencias futuras, por lo cual se deben realizar las solicitudes pertinentes ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA en el año 2024.

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	El contratista en la vigencia 2023 solicitó ante CORPORINOQUIA la solicitud de evaluación de los permisos ambientales, por parte de la autoridad ambiental se realizó la liquidación y reliquidación conforme al comunicado 500.291.23-11141 del 29 de septiembre de 2023 por los servicios de evaluación, aunque no se efectuó el pago por parte del contratista dadas diferentes inquietudes sobre quién debe efectuar el pago por tramites. Pese a las consultas adelantadas por el contratista y las respuestas efectuadas por la interventoría y el INVIAS en donde se señala los pagos deben ser efectuados por el contratista, dado que, contractualmente es señalado que el valor para el pago de los tramites ambientales debe estar contenido en el porcentaje de administración del costo directo de las obras, el trámite no ha procedido. En comité de seguimiento efectuado el 21 de mayo de 2024, la Gobernación del Casanare tomo la determinación de tramitar los permisos ambientales contando con el apoyo técnico de los profesionales ambientales del contrato, por lo que por parte del contratista se vienen efectuando actualizaciones a los documentos a presentar para el permiso de aprovechamiento forestal.

Componente de sostenibilidad

El contratista dio entrega del formato MASPS-MN1-IN-6-FR-1. Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad mediante correo electrónico del 13 de febrero de 2024 y el plan de inversión correspondiente al componente de sostenibilidad el día 15 de febrero de 2024, respecto a la documentación se solicitó al contratista se validaran los criterios presentados en la Evaluación con el fin de que los mismos coincidan con los señalados en el formato de seguimiento a la implementación, así mismo se señale en el documento la justificación de los criterios no relacionados en formato y se remitan los documentos (formato seguimiento y plan de inversión) con las firmas del contratista.

Partiendo de los comentarios de la interventoría, el contratista realiza una nueva entrega vía correo electrónico el día 23 de mayo de 2024, en esta entrega se remiten los documentos plan de inversión de la sostenibilidad, seguimiento a la implementación de la sostenibilidad y evaluación de la sostenibilidad, respecto a estos se efectúa verificación por parte de la interventoría, se señala el día 19 de junio de 2024 se llevó a cabo una mesa de trabajo junto con la gestora social del INVIAS en la cual se solicito se indicara actividades contempladas en la gestión social incluidas en el capitulo de sostenibilidad, de las cuales es necesario evaluar con el contratista dado que no se contemplan proyecto asociados diferentes a capacitaciones en el tema “violencia basada en género”; se adelantaran nuevamente verificaciones con el contratista en el mes de julio.

Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

En la Tabla 4 se relaciona el personal aprobado para el grupo social y ambiental por parte del contratista de obra.

Tabla 4. Personal Socio – Ambiental Contratista

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Director de obra	Luis Guillermo Ruiz Machado	Aprobado
Residente de obra	Andrés Montoya	Aprobado
Residente Ambiental	Carlos Eduardo Infante Peralta	Aprobado
Residente social	Anyi Maricela Pedraza Tocarruncho	Aprobado
Profesional SISO	Joan Sebastián Galindo Valverde	Aprobado
Inspector SISO	Sulay Yajaira Hernández Jaime	Aprobado

Fuente: Consorcio Vías ECG

De igual forma, la interventoría conto en el mes de junio con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 5. Personal Socio – Ambiental Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	FECHA	COMUNICADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	20/02/2024	2024S-VBOG-008780
Residente de obra	Andrés Felipe Umaña Vargas	13/12/2023	2023S-VBOG-028334
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarin Tirano	12/07/2023	SVR-GGPR1 39800
Profesional social	Tatiana Corzo Carreño	08/09/2023	2023S-VBOG-003153
Inspector SST	Saly Fernanda Velásquez Viloria	02/01/2024	Correo electrónico de la supervisión

Fuente: Consorcio Vías ECG

El contratista cuenta con grupo de gestión social – ambiental conformado el día 18 de julio de 2023 por los profesionales de los cargos ingeniero residente, profesional social, inspector SISO y profesional ambiental; en cumplimiento de sus funciones se lleva a cabo

reuniones mensuales, siendo para el mes efectuada la reunión el día 24 de junio de 2024 contando con la participación de los profesionales ambiental, social y residente.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social:

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{5}{5}\right) * 100 = 100\%$$

Correspondencia

En el periodo 01 al 30 de junio de 2024 se desarrolló por parte de la Interventoría seguimiento a documentos contractuales, actividades realizadas y demás requerimientos para lo cual se generaron las siguientes comunicaciones relacionadas al componente ambiental:

Tabla 6. Correspondencia ambiental enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	12/06/2024	Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	Aprobación informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2024
			Respuesta a informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2024. Comentarios
Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	12/06/2024	Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	Aprobación informe mensual correspondiente al mes de abril de 2024

Tabla 7. Correspondencia ambiental recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Asunto
Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	12/06/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Remisión informe mensual ambiental correspondiente al mes de mayo de 2024
Correo electrónico del contratista - Profesional ambiental	12/06/2024	Correo electrónico de la interventoría - Profesional ambiental	Remisión informe mensual ambiental correspondiente al mes de abril de 2024. Atención de observaciones de la interventoría

Capacitación al personal vinculado

Se reportan las charlas y capacitaciones realizadas por el contratista según el cronograma presentado para junio de 2024.

Tabla 8. Capacitaciones y charlas componente ambiental

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
1/06/2024	Manejo biológico de abejas	Personal Consorcio Guanapalo	23	23	100%
5/06/2024	Aprovechamiento de material de excavación	Personal Consorcio Guanapalo	26	26	100%
6/06/2024	Punto ecológico	Personal Consorcio Guanapalo	25	26	96%
8/06/2024	El ser humano y su relación con el medio ambiente	Personal Consorcio Guanapalo	20	20	100%
12/06/2024	Uso adecuado del agua	Personal Consorcio Guanapalo	25	25	100%
15/06/2024	Afectación de flora y fauna	Personal Consorcio Guanapalo	26	26	100%
18/06/2024	Manejo integral de residuos convencionales	Personal Consorcio Guanapalo	26	26	100%
20/06/2024	Manejo de residuos reciclables	Personal Consorcio Guanapalo	26	26	100%

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
24/06/2024	Socializar las medidas para reducir la perdida de hábitat naturales	Personal Consorcio Guanapalo	26	26	100%
26/06/2024	Alteración de ecosistemas por actividades humanas	Personal Consorcio Guanapalo	27	27	100%
29/06/2024	Concepto de fauna y flora	Personal Consorcio Guanapalo	22	22	100%

Junio de 2024	$Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado}\right) * 100$ * Se relaciona el total de colaboradores a los cuales le efectuaron registro de inducción o reinducción en el mes de junio, se reporta por parte del consorcio una (01) inducción de una colaboradora para el cargo supervisora de suministro de alimentos	$\left(\frac{1}{1}\right) * 100 = 100\%$
	$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto}\right) * 100$ * Se relaciona el promedio de trabajadores reportados en el mes de junio de 2024, frente al promedio de personal capacitado	$\left(\frac{25}{25}\right) * 100 = 100\%$



Fuente: Consorcio Guanapalo

En el periodo se efectuaron las capacitaciones y charlas programadas conforme cronograma de actividades, sin reporte de novedad, la capacitación pendiente del mes de mayo de 2024 fue realizada el día 15 de junio de 2024.

Estado de requerimientos.

Al igual que la vigencia 2023 para la actual vigencia no son requeridos permisos ambientales para el aprovechamiento de recursos naturales; se estima que el uso de recurso hídrico se realizará de zonas de préstamo (reservorios de agua lluvia), no se proyecta aprovechamiento forestal, ni se realizará ocupación de cauce (la cual se encuentra proyectada sobre la cañada la candelaria y el caño el muerto para la construcción de dos Box Culvert); se realiza seguimiento para el no aprovechamiento de recursos naturales.

Se menciona es necesario tramitar los permisos ambientales requeridos para el proyecto en la presente vigencia considerando que los mismos son requeridos para la ejecución de las actividades próximas a ejecutar (vigencia 2025); el contratista realiza ajustes en los documentos a entregar para la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal a entregar a la Gobernación del Casanare para dar inicio nuevamente a la solicitud del trámite ante CORPORINOQUIA.

En la Tabla 9**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se relacionan los permisos ambientales requeridos para el proyecto, así como el estado de estos

Tabla 9. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
Concesión de aguas superficiales	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Solicitud para captación de un volumen de 20972.2445 m^3 (en total) en los puntos: Caño la Candelaria: coordenadas 5º 6’ 26.01487” N – 71º 37’ 16.74876” W Caño el Muerto: coordenadas 5º 4’ 39.94546” N – 71º 36’ 0.41541” W Caño el Duya: coordenadas 4º 54’ 36.83” N – 71º 25’ 12.39” W Durante el mes de junio de 2024 no se realizó aprovechamiento de recurso hídrico, el agua empleada en las actividades de obra proviene de zona de préstamo (captación de agua lluvia), área que cuenta con autorización del propietario del predio para su uso.
Ocupación de cauce	Decreto 1541 de 1978	El proyecto contempla la intervención en dos fuentes de agua superficial para la construcción de dos estructuras tipo Box

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
	Decreto 1076 de 2015	Culvert en la Cañada la Candelaria y el Caño el Muerto. Durante la ejecución de actividades de obra realizadas al mes de junio de 2024 no se ha efectuado ninguna intervención de cauces naturales.
Aprovechamiento forestal	Decreto 1791 de 1996 Decreto 1076 de 2015	Es necesario solicitar ante la autoridad ambiental el permiso para aprovechamiento forestal, el cual según la información otorgada por la consultoría equivaldría a 1876 individuos arbóreos, individuos que se encuentran identificados y señalados evitando se afecten previo a la obtención de permisos ambientales. En el periodo del presente informe no se ha requerido ningún tratamiento silvicultural.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\left(\frac{Autorizaciones\ y\ permisos\ tramitados}{Autorizaciones\ y\ permisos\ requeridos}\right) * 100 = \left(\frac{0}{3}\right) * 100 = 0\%$$

A la fecha no se ha efectuado aprovechamiento de recursos naturales, se verificará que no se realicen afectaciones hasta la no obtención de los permisos otorgados por la autoridad ambiental competente; se espera el contratista de entrega de los soportes para nueva solicitud por parte de la gobernación ante CORPORINOQUIA; es importante mencionar que de presentarse demoras en la consecución de los tramites implicarán en atrasos en las actividades de obra a realizarse en las vigencias futuras, información que se ha notificado en comités de seguimiento al contratista buscando agilizar las gestiones y evitar se presente esta situación.

Fuentes de materiales.

Los proveedores de materiales con los cuales se obtuvo material pétreo, empleado en las actividades realizadas en el mes de junio de 2024, cuentan con los permisos mineros y ambientales solicitados en la normativa nacional, los mismos se encuentran en vigencia como se relaciona en la Tabla 10.

Tabla 10. Listado de proveedores avalados en el mes de junio de 2024

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	OBSERVACIONES	MATERIAL
Floriberto Antonio Garzón Garavito	CFK-111 13/02/2035	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-04-0102 13/02/2035	Certificado operacional del título minero por la compañía HVM CONSTRUCCIONES SAS. La fuente es conocida como “Las Marías”	Crudo de río Crudo Clasificado de 6"
Materiales Agregados Bases Obras y Herramientas - MABOH SAS	ICU-09011 22/01/2036	Resolución CORPORINOQUIA No 200.41.09-0677 No 500.36-19-2432 22/01/2036	Inicialmente, los permisos eran a nombre de Marco Tulio Fuentes Velásquez, quien cede derechos a la empresa MABOH SAS. La fuente es conocida como “Guayaque”	Base

Dado que el contrato no considera la explotación de fuentes de materiales de construcción no aplica la ficha PAC-2.2-05.

Manejo de materiales de construcción.

Adicional a la validación de legalidad y vigencia de permisos de los proveedores, lo cual se relaciona en la Tabla 10, y en cumplimiento a las medidas de manejo proyectadas en el PAGA el contratista efectuó las siguientes actividades para el manejo de materiales de construcción:

- Conforme se consideró mediante PAGA aprobado, el contratista dispone el material a utilizar en la misma jornada o a más tardar la jornada siguiente, por lo que no se tiene designado un espacio puntual para el acopio de materiales de construcción; el material que se acopia en la vía para la ejecución de actividades se mantiene en áreas demarcadas y en orden, sin reporte de novedades o afectaciones a los usuarios de la vía.

  Por otra parte, en el campamento de obra, se dispone de área para almacenamiento de acero, tubería, herramientas menores, entre otros, igualmente, las áreas se encuentran organizadas y demarcadas.

- Conforme a las solicitudes efectuadas en el mes de junio de 2024 en relación a carpado de vehículos, se observó mejora en la actividad observando que los vehículos que ingresan el material se encuentran debidamente carpados, no superan la capacidad del volcó.

Ilustración 2.Carpado de vehículos



- El concreto es mezclado en mezcladora y transportado en baldes evitando contacto directo con el suelo.

- Los acopios de RCD existentes en obra (material de excavación localizado en la coordenada 5° 06' 48,71" N y 71° 37' 16,02" W, residuos de descapote localizado en la coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W y residuos de demolición localizado en la coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W) se encuentran demarcados y señalizados. El predio donde están los residuos acopiados tiene autorización para usarlos.

Ilustración 3. Acopios de materiales





Fuente: Consorcio vías ECG





Fuente: Consorcio Guanapalo

A continuación, se relaciona el consolidado de materiales empleados en obra para la vigencia 2024.

Tabla 11. Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2024.

MES	Enero-24	Febrero-24	Marzo-24	Abril-24	Mayo-24	Junio -24
MATERIAL 1	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones
CANTIDAD (m^3)	5.060,00	1.094,40	1.596,00	680,78	3.825,00	0,00
MATERIAL 2	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"

MES	Enero-24	Febrero-24	Marzo-24	Abril-24	Mayo-24	Junio -24
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones
CANTIDAD (m^3)	0,00	4.968,00	432,00	0,00	1.914,72	2.565,24
MATERIAL 3	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina
PROVEEDOR	.--	.--	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS
CANTIDAD (m^3)	0,00	0,00	2.109,70	3.517,50	1.859,50	2399,01
MATERIAL 4	Base granular clase A SBG-45	Base granular clase A SBG-45	Base granular clase A SBG-45	Base granular clase A SBG-45	Base granular clase A SBG-45	Base granular clase A SBG-45
PROVEEDOR	.--	.--	MABOH SAS	MABOH SAS	.--	.--
CANTIDAD (m^3)	0,00	0,00	1.717,00	0,00	0,00	0,00
MATERIAL 5	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50
PROVEEDOR	.--	.--	.--	MABOH SAS	MABOH SAS	MABOH SAS
CANTIDAD (m^3)	0,00	0,00	0,00	5,68	11,36	27,74
TOTAL	5.060,00	6.062,40	5.854,7	4.203,96	7.610,58	4.991,99

PAVIMENTOS						
MES	Enero-24	Febrero-24	Marzo-24	Abril-24	Mayo-24	Junio -24
MATERIAL 6	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-20	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19

PAVIMENTOS						
MES	**Enero-24**	**Febrero-24**	**Marzo-24**	**Abril-24**	**Mayo-24**	**Junio -24**
CANTIDAD (m^3)	0	0	0	1576,8	0	0
MATERIAL 7	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	18.330,30	3.310,20	0

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.1-04 Manejo Integral de materiales de construcción:

$$\left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados}{Total\ lugares\ de\ almacenamiento}\right) * 100$$

No se dispone de área para almacenamiento de materiales de construcción, los materiales son empleados en la misma jornada o jornada siguiente.

$$\left(\frac{Mezcla\ de\ concreto\ en\ zona\ aislada}{Mezcla\ de\ concreto\ realizada\ en\ el\ periodo}\right) * 100 = \left(\frac{34{,}43}{34{,}43}\right) * 100 = 100\%$$

$$\left(\frac{Fuentes\ de\ materiales\ requeridas}{Fuentes\ de\ materiales\ licenciadas}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

Respecto a manejo de RCD, el contratista cuenta con área dispuesta para el acopio temporal de RCD producto de las actividades, acopios localizados como se describe:

- Material de descapote: coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W
- Material producto de excavación: coordenada 5° 06' 48,71" N y 71° 37' 16,02" W
- Material producto de demolición: coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W

Áreas autorizadas para su uso por parte del administrador del predio, los acopios se encuentran debidamente separados, demarcados y en orden; se prevé el aprovechamiento de residuos en las mismas actividades de obra (accesos a áreas de campamento - acopios y adecuación de alcantarillas)

En junio de 2024 no se reporta la generación de material producto de excavación, desmonte y limpieza en zonas no boscosas o demolición de alcantarillas, igualmente, se indica no se

dispuso RCD ante gestores autorizados, el material producto de las actividades se encuentra acopiado hasta el aprovechamiento en obra o gestiones con un posible receptor.

Tabla 12. Cantidades de RCD

VIGENCIA	MES	Actividad			TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m3)	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Demoliciones (m3)	Total Excavación (m3)	Total Desmonte (Ha)	Total Demoliciones (m3)
2023	Julio	8.281,91	1,99	0,00	23.824,09	6,20	0,00
	Agosto	3.968,18	1,01	0,00			
	Septiembre	3.155,57	0,70	0,00			
	Octubre	0,00	0,00	0,00			
	Noviembre	1.885,00	0,00	0,00			
	Diciembre	6.533,43	2,50	0,00			
2024	Enero	8,00	0,52	0,00	12.715,62	1,68	30,08
	Febrero	3.600,00	1,16	7,08			
	Marzo	4.500,00	0,00	0,00			
	Abril	683,92	0,00	23,00			
		Alc[1] 27,58					
		Alc[2] 313,50					
	Mayo	Alc[1] 55,16	0,00	0,00			
		3.527,46					
	Junio	0,00	0,00	0,00			
TOTAL					36.539,71	7,88	30,08

Notas:
Alc[1]: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones varias en material común seco
Alc[2]1: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones sin clasificar de explanación y canales

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.

$$RCD = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechado\ en\ el\ periodo}{Cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{0\ m3}{0m3}\right) * 100$$

En el periodo no se realizo aprovechamiento de residuos, los materiales continúan acopiados y son empleados conforme la parte técnica considera pertinente

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto\ en\ sitios\ de\ disposición\ final\ autorizado}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

A la fecha no se ha realizado disposición de RCD mediante gestores o receptores autorizados.

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ almacenado\ para\ disposición}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$RCD = \left(\frac{0\ m3}{0\ m3}\right) * 100 = 40\%$$

En el mes de junio no se reporta la generación de material producto de excavaciones, demolición o limpieza de zonas no boscosas. A la fecha se tiene acopio de RCD del cual solo se ha dado aprovechamiento de un 6% del volumen total, por lo que se considera necesario evaluar otras actividades para aprovechamiento o disposición final de residuos.

Manejo de residuos convencionales y Peligrosos.

En este ítem se establecen las medidas para la prevención, mitigación y manejo adecuado de los residuos convencionales y peligrosos que se generan por la ejecución de las actividades de obra y demás relacionadas.

En cumplimiento a las medidas establecidas el contratista dispone de dos (2) puntos ecológicos compuestos por tres canecas con sus respectivas bolsas identificadas según la necesidad y código de colores, así como área adecuada para el acopio de residuos hasta su entrega conforme convenio suscrito con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Luis de Palenque, con quienes se disponen los residuos convencionales generados en obra mediante entregas en las instalaciones de la empresa los días martes y viernes a las 9:30 am. En razón al convenio suscrito, para el mes de junio de 2024, se tiene registro de la disposición de 30 Kg de residuos convencionales.

En las actividades ejecutadas por el contratista se debe mencionar las jornadas de aseo y recolección de residuos identificados en áreas contiguas a vía. El tramo intervenido se encuentra en condiciones óptimas de orden y aseo.

Ilustración 4. Manejo de residuos



Por otra parte, dentro del PAGA se incluyen las medidas para recepción, almacenamiento y disposición de residuos peligrosos y especiales, las cuales se efectúan por parte del contratista; es de mencionar que para el mes de junio no se efectúo entrega de esta tipología de residuos ni se cuenta con acopios de estos residuos en obra.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.5-08. Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales

$$RESPEL = \left(\frac{Cantidad\ de\ RESPEL\ generados}{Cantidad\ de\ RESPEL\ dispuestos}\right) * 100 = \left(\frac{0\ Kg}{0\ Kg}\right) * 100\%$$

En el periodo no se genero esta tipología de residuos por lo que no se reporta disposición ante gestores autorizados o acopios en obra.

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de residuos aprovechables

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$\left(\frac{30}{30}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de aguas superficiales

Para el desarrollo de las actividades constructivas se continua con el aprovechamiento de agua lluvia proveniente de reservorio ubicado en las coordenadas 5° 10' 28,61" N y 71° 39' 03,68" W, el cual es autorizado por el propietario del predio, dada la temporada de lluvias se ha logrado satisfacer la demanda a totalidad con agua lluvia, a la fecha se espera se de nuevamente la solicitud ante CORPORINOQUIA para los permisos asociados con el recurso hídrico. En el mes de junio de 2024 se aprovechó un volumen total de 291,45 m^3 de agua lluvia proveniente del reservorio mencionado.

Se recuerda para las vigencias 2023 y 2024 no se estima aprovechamiento de recursos naturales, no obstante, para las vigencias futuras son requeridos permisos para el aprovechamiento forestal y del recurso hídrico (concesión de aguas superficiales en las fuentes caño el Muerto, caño el Duya y cañada la Candelaria y permiso de ocupación de cauce para la construcción de dos estructuras tipo Box Culvert en la Cañada la Candelaria y el Caño el Muerto), por lo que el contratista adelanta diferentes actualizaciones documentales para posterior remisión a la dirección de construcciones de la gobernación del Casanare, quienes se encargaran de realizar la solicitud de los permisos ante la autoridad ambiental.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales.

$$\left(\frac{Autorización\ captación\ vigente}{Autorización\ captación\ requerida}\right) * 100$$

No se ha realizado captación en cuerpos de agua naturales.

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Se cuenta con tres (03) unidades sanitarias, ubicadas en el campamento de obra y zona de realización de actividades, las mismas se encuentran dispuesta por género, se efectúa mantenimiento con una periodicidad de dos veces al mes, en estos el proveedor del servicio realiza la recolección y disposición de los residuos líquidos generados por el uso de las USP. Para el mes de junio se reporta lo relacionado en la Tabla 13.

Tabla 13. Residuos líquidos dispuestos en el mes de junio de 2024

FECHA	GESTOR	Cantidad (Galones)	Cantidad (L)

4/06/2024	Campamentos Casanare SAS	18	0,06813
28/06/2024	Campamentos Casanare SAS	24	0,09084
TOTAL		42	0,15897

Ilustración 5. Unidades sanitarias





Para el manejo de sustancias químicas, conforme fue establecido mediante el PAGA, se dispone de un área adecuada para el acopio de sustancias químicas la cual se encuentra protegida de la lluvia y con material para evitar contacto directo de los productos con el suelo, las sustancias acopiadas en el campamento de obra se encuentran rotuladas; no se presenta reporte de novedades respecto al manejo.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3-2-11. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

$$\left(\frac{Gal\ Residuos\ liquidos\ generados}{Gal\ Residuos\ liquidos\ dispuestos}\right) * 100 = \left(\frac{42}{42}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de fauna y flora y áreas especiales

Fauna

Conforme se encuentra el compromiso suscrito mediante PAGA, el contratista efectúa seguimiento y verificación de presencia de fauna en las vías, en el periodo no se reporta fauna atropellado o presencia de animales heridos o especies que por su estado requieran rescate.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a fauna:

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se ha reportado atropellamientos repetitivos o áreas puntuales identificadas como zonas de atropellamiento.

Flora y áreas especiales

En el desarrollo de las actividades realizadas en junio de 2024 no se realizó afectación o aprovechamiento forestal, según se estima los individuos que requieren tratamiento están proyectados para intervención en la vigencia 2025; se hace seguimiento a los individuos arbóreos identificados para tramite buscando no realizar aprovechamiento sin contar previamente con el permiso de CORPORINOQUIA.

Respecto a las gestiones adelantadas por parte del contratista en cuanto a los documentos técnicos para solicitud de permisos ambientales, se informa se realizan ajustes al documento correspondiente a aprovechamiento forestal, se espera la entrega por parte del contratista conforme los compromisos efectuados en comité de seguimiento No 58 del 21 de junio de 2024, esto es a final del mes de junio de 2024.

Ilustración 6. Verificación inventario



A la fecha no se contempla la realización de acciones para la recuperación de áreas afectadas, si bien se estima la empradización de taludes, esta actividad se proyecta a finales del contrato junto con la evidencia de recuperación de áreas utilizadas para acopios e instalación de campamento, es importante mencionar que con el avance de las actividades constructivas se continua efectuando acciones para reparación de cercas y limpieza de áreas que se han visto afectadas por la ejecución de las actividades de construcción de alcantarillas. En el mes de junio de 2024 no se tienen comentarios respecto a inconformidades de los propietarios.

Ilustración 7. Mantenimiento de cercas y limpieza de espacios





A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas relacionadas a flora y áreas especiales:

- PBSE-4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal

$$\left(\frac{Permiso\ o\ autorización\ vigente}{Permiso\ o\ autorización\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Individuos\ arboreos\ aprovechados}{Individuos\ arboreos\ objeto\ de\ aprovechamiento}\right) * 100$$

No se ha efectuado aprovechamiento forestal, se informa que a la fecha no se cuenta con permiso de aprovechamiento forestal, el mismo continua pendiente por trámite.

- PBSE-4.2-13. Recuperación de áreas afectadas

$$\left(\frac{Área\ Restaurada}{Áreas\ afectadas}\right) * 100$$

A la fecha no se han realizado actividades para la recuperación de áreas afectadas, se subraya la continuidad de la actividad de mantenimiento a las cercas que se afectaron durante las actividades constructivas y limpieza de áreas dejándolas libres de residuos.

El proyecto no requiere de la intervención de ecosistemas estratégicos o sensibles, por lo cual no se desarrolla la ficha de manejo ambiental PBSE-4.3- 14. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.

Así mismo, se manifiesta al mes de junio de 2024 no se han realizado acciones de compensación ambiental. Se relacionan el seguimiento respecto a la ficha PBSE-4.6-17.

$$\left(\frac{Plan\ de\ compensación\ autorizado}{Plan\ de\ compensación\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Área\ restaurada}{Área\ total\ compensación}\right) * 100$$

No se ha realizado compensación o recuperación de áreas.

Manejo de señalización y sitios temporales

En la validación realizada en el mes de junio de 2024 se evidencio el cumplimiento respecto a señalización y demarcación de sitios de acopio temporales y áreas dentro del campamento de obra, así mismo, se verifico la implementación de señalización vial conforme al PMT, empleando cinta amarilla, colombinas, maletines y vallas informativas.

A la fecha el contratista ha efectuado la demarcación con pintura en frío de 3250 m.

Ilustración 8. Señalización



A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas:

- PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$Señalización\ y\ demarcación = \left(\frac{Señalización\ y\ demarcación\ instalada}{Señalización\ y\ demarcación\ propuesta}\right) * 100$$

Se realiza la verificación en dos partes:

$$Señalización = \left(\frac{No\ de\ señales\ instaladas}{No\ de\ señales\ interpuestas}\right) * 100 = \left(\frac{11}{11}\right) * 100 = 100\%$$

$$Demarcación = \left(\frac{Demarcación\ instaladas}{Demarcación\ propuesta}\right) * 100 = \left(\frac{3250}{17500}\right) * 100 = 18{,}6\%$$

$$Capacitaciones = \left(\frac{Asistente\ a\ reunión}{Total\ de\ personas}\right) * 100\% = \left(\frac{0}{0}\right) * 100$$

En el periodo no se tenia contempladas capacitaciones referentes a manejo de señalización y sitios temporales.

- PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

$$\left(\frac{Puntos\ ecológicos\ operativos}{Puntos\ ecológicos\ instalados)}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

Se cuenta con dos puntos ecológicos y una zona de acopio.

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Durante el mes de junio de 2024 se valido que los vehiculos empleados contaran con revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes, encontrándose en cumplimiento. El área SST efectúa inspecciones a la maquinaria y equipos dispuesta para la ejecución de actividades de obra, contando en el periodo con la maquinaria descrita en la Tabla 14.

Tabla 14.Maquinaria y equipos

MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	MARCA/MODELO
Carrotanque irrigador de agua/ Placa UVM 564	FLEIGTHLINER
Motoniveladora	CATERPILLAR 12 G
Vibrocompactador	HAMM_E2
Vibrocompactador	HAMM_3411
Retrocargador (pajarita)	NEW HOLLAND
Retroexcavadora (ORUGADA)	SBLG-chaneme

MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	MARCA/MODELO
Camioneta WEP524	TOYOTA HILUX
Camioneta TDS911	MAZDA
Buseta	DAX-791
Volquetas (actividades realizadas dentro de la obra)	NHQ810 NHQ811 NHQ812 SSQ352 SZP712

Respecto a este ítem se realiza verificación conforme al indicador correspondiente a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y Vehículos.

$$\left(\frac{Inspecciones\ preoperacionales\ realizadas}{Inspecciones\ preoperacionales\ requeridas}\right) * 100 = \left(\frac{11}{11}\right) * 100 = 100\%$$

Ilustración 9. Maquinaria disponible para las actividades de obra









COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante este período, se llevaron a cabo una serie de acciones enfocadas en garantizar un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en el proyecto de mejoramiento de la vía en Casanare. A continuación, se detallan las actividades realizadas:

INTERVENTORÍA

- **Relación de personal de interventoría durante el periodo reportado.**

A continuación, se presenta la conformación del personal de interventoría:

PERSONAL INTERVENTORÍA	
NOMBRE	CARGO
CAMILO FLÓREZ	GERENTE
EDIL APARCICIO BARON	DIRECTOR
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	RESIDENTE
VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	PROFESIONAL AMBIENTAL
TATIANA CORZO CARREÑO	PROFESIONAL SOCIAL
LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY	ING. AUXILIAR
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	INSPECTOR LABORATORISTA
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPÓGRAFO
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA
TOTAL	13

A continuación, se presentan los datos del personal de interventoría, los cuales concuerdan con la información registrada en la planilla de seguridad social:

No.	NOMBRE	C.C	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL
1	CAMILO FLÓREZ		GERENTE DE INTERVENTORÍA			SURA
2	EDIL APARICIO BARON	7.222.603	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
3	ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS	1.057.593.921	RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA
4	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1.057.593.503	PROFESIONAL AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
5	TATIANA CORZO CARREÑO	1.094.245.957	PROFESIONAL SOCIAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
6	LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY	1.056.030.450	ING. AUXILIAR	COMPENSAR	PROTECCIÓN	SURA
7	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	1.115.862.330	INSPECTOR	SANITAS	PROTECCIÓN	SURA
8	JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9.525.661	INSPECTOR LABORATORISTA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
9	SALY FERNANDA VELÁSQUEZ VILORIA	1.118.565.506	INSPECTOR SST	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
10	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1.115.862.164	TOPÓGRAFO	SANITAS	PORVENIR	SURA
11	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1.116.667.322	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
12	MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1.118.776.265	SECRETARIA	CAPRESOCA	PROTECCIÓN	SURA
13	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1.118.775.674	CAMPAMENTERA	CAPRESOCA	PORVENIR	SURA

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo mencionado, no se ha registrado ningún accidente de trabajo entre el personal perteneciente al contrato de interventoría. Por lo tanto, los indicadores de accidentalidad de dicho personal se reportan en cero.

Índice de frecuencia de accidentes de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. Total, de AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

IF AT= 0

Índice de severidad de accidente de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. de días perdidos y cargados por AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

IS AT= 0

Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

$$\text{Letalidad AT} = \frac{\text{No. De AT mortales en el periodo} * 100}{\text{No. Total, de AT periodo}}$$

Letalidad AT= 0

ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTE SST INTERVENTORÍA.

Durante la visita de campo realizada, se llevó a cabo una exhaustiva inspección del área de trabajo con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional. Además, se verificaron las afiliaciones del personal para garantizar que estén debidamente registrados en los sistemas de seguridad social.

Durante la inspección, se recalcaron los puntos clave del plan de seguridad y salud en el trabajo, resaltando su importancia para prevenir accidentes y enfermedades laborales. Se enfatizó la necesidad de implementar rigurosamente las medidas de seguridad establecidas en el plan.

Posteriormente, se llevó a cabo el comité de obra, donde se discutieron las observaciones y recomendaciones surgidas durante la visita de campo. Se establecieron acciones

específicas para abordar cualquier riesgo identificado y se asignaron responsabilidades claras para su ejecución.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.

El plan de seguridad y salud en el trabajo es esencial en todas las organizaciones, ya que su implementación no solo previene accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, sino que también protege la integridad física y mental de los colaboradores. En sectores como el de obras civiles, donde los riesgos y peligros son más evidentes, la importancia de este plan aumenta.

Las empresas conscientes de esta importancia reconocen que invertir en seguridad y salud laboral no solo cumple con obligaciones legales, sino que también contribuye a crear un entorno laboral más seguro y productivo. En el caso específico de obras civiles, donde los trabajadores están expuestos a condiciones y situaciones de riesgo constantes, la implementación efectiva de medidas de seguridad y salud puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte, o entre la integridad física y una lesión incapacitante.

Por lo tanto, es fundamental que las organizaciones, especialmente aquellas en sectores de alto riesgo como las obras civiles, prioricen la seguridad y salud de sus trabajadores mediante la adopción de planes y políticas que promuevan la prevención, la formación adecuada, el suministro de equipos de protección adecuados y la supervisión constante. De esta manera, se puede garantizar un entorno laboral más seguro y saludable para todos los colaboradores.

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA.

- ***Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes***

Durante el periodo reportado, todas las condiciones inseguras, incluyendo los riesgos locativos, fueron identificadas y subsanadas de manera oportuna por el profesional de seguridad y salud en el trabajo del contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO.

Esto demuestra un compromiso firme con la seguridad y salud de los trabajadores en la obra. Además, es importante destacar que durante este periodo no se registraron accidentes de trabajo, lo que refleja un buen desempeño en términos de seguridad laboral.

Es fundamental continuar con esta misma dedicación y vigilancia para mantener un ambiente laboral seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en la obra.

INSPECCIONES

En el periodo reportado, se realizaron las siguientes inspecciones:

- ***Elementos de protección personal:***

La interventoría ha solicitado al contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO realizar un seguimiento exhaustivo al uso correcto de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores. Además, se ha requerido instruir adecuadamente a los empleados sobre la forma correcta de utilizar estos equipos.

Es crucial que los trabajadores comprendan la importancia de usar adecuadamente los EPP, ya que estos equipos están diseñados para protegerlos de los peligros inherentes a su labor. Aunque los EPP no eliminan por completo los riesgos, sí ayudan a minimizar la exposición a los mismos cuando se utilizan de manera correcta y en conjunto con otros controles de seguridad.

Por lo tanto, el seguimiento y la capacitación en el uso adecuado de los EPP son medidas fundamentales para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en la obra. El contratista debe asegurarse de que todos los empleados estén debidamente equipados con los EPP necesarios para su tarea específica y de que sepan cómo utilizarlos correctamente en todo momento.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Uso de elementos de protección personal
 

Camilla, extintor y botiquín

Es importante ver que se ha realizado un seguimiento adecuado y se ha evidenciado la implementación de medidas relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo.

La implementación de camillas rígidas para la atención y transporte de víctimas y pacientes es crucial para garantizar una respuesta rápida y segura en caso de emergencias o accidentes.

Además, la presencia de botiquines tanto en las áreas de trabajo como en los vehículos es esencial para proporcionar los primeros auxilios de manera efectiva en caso de lesiones o situaciones de emergencia. Esto demuestra el compromiso con la seguridad y salud de los trabajadores, ya que se están tomando medidas concretas para garantizar su bienestar en el lugar de trabajo.

Es importante continuar con seguimiento hacia la seguridad y salud en el trabajo, asegurándose de que se mantengan y se renueven regularmente los suministros de emergencia, y de que todo el personal esté debidamente capacitado en el uso de los equipos y en los procedimientos de respuesta a emergencias. Esto contribuirá significativamente a crear un entorno laboral más seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en el proyecto.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Camilla, extintor y botiquín
  

Seguridad industrial

Aunque la responsabilidad sobre las herramientas y equipos utilizados en el proyecto recae en el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO, la interventoría sugiere realizar inspecciones regulares antes de iniciar las labores como medida preventiva.

Verificar que las herramientas estén en buen estado y funcionando correctamente no solo ayuda a prevenir accidentes en el lugar de trabajo, sino que también contribuye a evitar tiempos muertos y retrasos en las actividades de obra. Al garantizar que las herramientas estén en óptimas condiciones, se promueve la eficiencia y la productividad en el desarrollo del proyecto.

Es importante que el contratista implemente este proceso de inspección como parte de sus prácticas estándar de seguridad y calidad. Además, se recomienda llevar un registro de las inspecciones realizadas y cualquier acción correctiva necesaria para mantener el buen estado de las herramientas y equipos a lo largo del proyecto. De esta manera, se puede garantizar un ambiente de trabajo seguro y eficiente para todos los trabajadores involucrados en la obra.

- ***Señalización***

Es fundamental que la señalización en la obra sea colocada de manera estratégica y efectiva para cumplir su propósito de comunicar mensajes importantes y advertencias de manera clara y comprensible para todos los involucrados, incluyendo a los transeúntes.

Para lograr esto, la señalización debe ubicarse de acuerdo a la necesidad del proyecto y considerando diversos factores como la visibilidad, la distancia desde el punto de observación y el tiempo necesario para que los transeúntes puedan captar el mensaje y reaccionar adecuadamente.

Es importante que el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO implemente un plan de señalización que incluya la colocación de señales en lugares estratégicos, con un diseño claro y fácil de entender. Además, es crucial que se realicen inspecciones regulares para asegurarse de que la señalización esté en buen estado y sea visible en todo momento, especialmente en condiciones de baja visibilidad como en la noche o en condiciones climáticas adversas.

La señalización adecuada no solo contribuye a la seguridad de los trabajadores en la obra, sino que también protege a los transeúntes y usuarios de la vía, reduciendo el riesgo de accidentes y promoviendo un entorno de trabajo seguro para todos.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Señalización



- ***Capacitaciones realizadas***

Durante el mes de junio, el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO ha llevado a cabo diversas capacitaciones y charlas dirigidas a sus trabajadores, lo cual es una práctica excelente para promover la prevención de accidentes de trabajo y fomentar la identificación

del personal con sus labores en la obra. A continuación, se detallan las capacitaciones y charlas realizadas:

CHARLA O CAPACITACIÓN	***NOMBRE***	***FECHA***
Trabajo bajo presión	SULAY HERNANDEZ	4/06/2024
Lección aprendida	SULAY HERNANDEZ	7/06/2024
Riesgo eléctrico	SULAY HERNANDEZ	9/06/2024
Manejo de extintores	SULAY HERNANDEZ	13/06/2024
Lección aprendida	SULAY HERNANDEZ	14/06/2024
Obligaciones de los trabajadores	SULAY HERNANDEZ	15/06/2024
Movimientos repetitivos	SULAY HERNANDEZ	17/06/2024
Incidentes y accidentes de trabajo	SULAY HERNANDEZ	19/06/2024
Lección aprendida	SULAY HERNANDEZ	21/06/2024

- ***Orden y aseo***

A diario se está realizando un seguimiento y verificación en temas de orden y aseo en las áreas del proyecto. El orden y el aseo son aspectos fundamentales en cualquier frente de obra, ya que contribuyen significativamente a crear un ambiente de trabajo seguro, organizado y eficiente.

Al mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas, se reducen los riesgos de accidentes y se facilita el acceso a equipos y materiales necesarios para la ejecución de las labores. Además

.

Es importante continuar recalcando al contratista la importancia del orden y el aseo en los frentes de obra. Se sugiere incluir la implementación de medidas adicionales, como la asignación de personal específico para tareas de limpieza, la instalación de contenedores de basura adecuados y la implementación de procedimientos para la disposición segura de desechos.

Al mantener un enfoque constante en el orden y el aseo, se garantiza un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en el proyecto, lo que contribuye al éxito general de la obra.

- ***Manejo de residuos***

Se evidencia punto ecológico en el área de trabajo, de acuerdo con la resolución 2184 de 2019 de código de colores, por lo tanto, los residuos generados se disponen en bolsas que se utilizan en la separación en la fuente.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Manejo de residuos
 

- ***Equipos y/o maquinaria***

El contratista evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de la jornada laboral, en el frente de trabajo.

- ***Permisos de trabajo***

Durante la revisión documental a RUMA CONSORCIO GUANAPALO se evidencian los permisos de trabajo correspondientes a las actividades desarrolladas durante el mes de junio. Los permisos de trabajo son herramientas fundamentales para garantizar la seguridad en el trabajo, especialmente en actividades de alto riesgo.

Estos permisos verifican y controlan todos los aspectos relacionados con la seguridad que deben considerarse antes y durante la ejecución de trabajos que presentan riesgos significativos. Al asegurarse de que se hayan obtenido los permisos adecuados y de que se cumplan los protocolos de seguridad establecidos, se reduce el riesgo de accidentes y se protege la integridad de los trabajadores.

Por medio de la interventoría se está realizando un seguimiento y verificación de los documentos pertinentes, lo cual demuestra un compromiso con la seguridad y la conformidad con los estándares establecidos.

SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS (NO APLICA)

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Desde el componente técnico, se continuarán actividades relacionadas con los siguientes Ítems:

- Para la semana 61 se da por ejecutadas las actividades pendientes por ejecución contempladas en el plan de contingencia, contando a la fecha del presente informe ejecución de mezcla asfáltica del tramo entre k38+000 al k41+500. Pendiente completar la señalización del tramo en mención.

- Seguimiento y control de actividades correspondientes al capítulo de preliminares, y capas granulares verificando las medidas establecidas en los diseños, procedencia de materiales y cumplimiento con especificaciones técnicas.

- Con respecto a la construcción de obras hidráulicas, las actividades se continua con la construcción tanto de ampliaciones como de estructuras nuevas. Laboran dos cuadrillas. A la fecha del presente informe, se ha realizado la ampliación de 7 alcantarillas para un total de 16 ampliaciones acumuladas en la ejecución y la ejecución de 5 alcantarilla nuevas para un total acumulado de 10 alcantarillas. Control de cuantías de acero para las estructuras construidas y se realiza toma de muestras de cilindros de concreto para determinación de resistencia y seguimiento de procesos constructivos

- De igual manera se encuentra aprobada el acta de modificación de cantidades de obra N° 1 y las actas parciales N° 3 y N° 4 se encuentran en trámite ante la entidad.

Desde el **área ambiental,** el estado de avance y las acciones a seguir son las siguientes:

- Se continuará realizando por parte del personal ambiental de la Interventoría, el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el PAGA aprobado y a la actualización del mismo, cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, pliegos de condiciones, Política de Sostenibilidad del INVIAS, Guía de Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura vial, contratos de obra e Interventoría y demás documentos aplicables del proyecto.
- Se continuará con el seguimiento al cumplimento del plan de trabajo de la Gestión Ambiental, cumplimiento del cronograma semanal presentado por el contratista; de igual manera, se hará el seguimiento a la entrega de los documentos establecidos, contando la aplicabilidad de los formatos del INVIAS, de acuerdo a la actualización del Manual de Interventoría vigente.
- Se continuará con la revisión documental de proveedores y gestores propuestos para el proyecto en caso de ser necesario y de igual manera a la implementación de las medidas de manejo ambiental para el transporte y acopio de los materiales requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Junto con el área SST y ambiental, se continuará con la revisión documental de la maquinaria, equipos y/o vehículos para el ingreso a la obra, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y cumplimiento del PMT aprobado.

Del componente de gestión social:

- Se continúan labores conjuntas de las profesionales de la parte social del contratista e interventoría, para realización de actividades enmarcadas en el componente social.
- Seguimiento semanal del personal de obra, y compromisos adquiridos en actas de comité .
- Ya fue expedida la resolución por la cual la dirección de tránsito, transporte y movilidad autoriza la construcción de los reductores de velocidad, se está a la espera del inicio de las actividades, para dar cumplimiento a las solicitudes de las comunidades.

3. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta los informes semanales realizados en el presente mes, y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/06/2024 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 66 del 31/05/2024 al 06/06/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 12.815.846.371			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 6.815.153.629			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 27.473.318.649,14	30,841%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 31.739.652.221,13	35,630%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.266.333.571,99	4,79%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 27.611.394.349,14	31,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 31.877.727.921,13	35,79%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4.266.333.571,99	4,79%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 109.551.700,00	0,123%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 54.775.850,00	0,061%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN TRAMITE PARCIAL N° 4 RADICADA A LA ENTIDAD EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.650.000.000,00	14,97%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 30,7014% | Avance o Atraso Físico % 6,5717%
Meta Física Ejecutada % 37,2731%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL (%)
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%			100,0%
					Ejec	100%			100,0%
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17.5	3,7	3	Prog	21,14%	8,57%		29,71%
					Ejec	35,42%	17,14%		52,56%
* Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	3,7	5,3	Prog	21,14%	15,14%		36,28%
					Ejec	21,14%	22,85%		43,99%
* Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,3	Prog	21,14%	5,94%		27,08%
					Ejec	21,14%	13,14%		34,28%
* ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	25	Prog	19,00%	15,56%		34,56%
					Ejec	19,00%	21,91%		40,91%
* Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,45	Prog	21,14%	8,40%		29,54%
					Ejec	20,00%	11,91%		31,91%
* Asfalto e= 0,10	KM	KM	3,7	2,3	Prog	21,14%	5,89%		27,03%
					Ejec	5,7%	14,3%		19,98%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
Total	17	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 | TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DEL INVIAS.

OBSERVACIONES:

SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES DEL PAGA POR PARTE DEL INVIAS .

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	58	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	17	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	21	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 71

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PLAN DE INVERSIÓN DE GESTIÓN SOCIAL SE ENCUENTRA EN FORMULACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA REVISIÓN POR LA INTERVENTORIA Y RADICACIÓN AL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: EN TRAMITE ANTE LA ENTIDAD ACTA PARCIAL N3 Y ACTA PARCIAL N4.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA: AVANCE DE OBRA: SE CUMPLE LA SEMANA 66 DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE CORTE DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2024 AL DÍA 06 DE JUNIO DE 2024, DONDE SE ENCUENTRA EL SIGUIENTE AVANCE DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LA PROGRAMACIÓN

APROBADA PARA LA VIGENCIA 2024:

INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR DEL KM 43+800 AL KM 44+000 SEGUNDA CAPA.

A CONTINUACIÓN, SE MUESTRAN LOS AVANCES DE OBRA PROGRAMADOS PARA LA SEMANA 66, TOTALES Y CON VIGENCIA 2024, TENIENDO COMO BASE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA APROBADA POR LA INTERVENTORÍA, CON ALCANCE FÍSICO PARA EL 2024 HASTA EL K44+000 EN UNIDAD

FUNCIONAL COMPLETA Y HASTA EL K47+000 CON MEJORAMIENTO EN PRIMERA CAPA.

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO SEMANAL: 0,669%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO SEMANAL: 0,123%

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO PROYECTO: 30,841%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO: 35,630%

ADELANTO O ATRASO (+/-): +4,79%

AVANCE PROGRAMADO CON VIGENCIA 2024: 49,70% AVANCE EJECUTADO CON VIGENCIA 2024: 74,34%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 66 (del 24 de mayo al 30 de mayo) continuación de construcción de alcantarillas e instalación de capas granulares

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 44	Semana 45	Semana 46	Semana 47	Semana 48	Semana 49	Semana 50	Semana 51	Semana 52	Semana 53	Semana 54	Semana 55	Semana 56	Semana 57	Semana 58	Semana 59	Semana 60	Semana 61	Semana 62	Semana 63	Semana 64	Semana 65	Semana 66
	29/12/2023	5/01/2024	12/01/2024	19/01/2024	26/01/2024	2/02/2024	9/02/2024	16/02/2024	23/02/2024	1/03/2024	8/03/2024	15/03/2024	22/03/2024	29/03/2024	5/04/2024	12/04/2024	19/04/2024	26/04/2024	3/05/2024	10/05/2024	17/05/2024	24/05/2024	31/05/2024
	4/01/2024	11/01/2024	18/01/2024	25/01/2024	1/02/2024	8/02/2024	15/02/2024	22/02/2024	29/02/2024	7/03/2024	14/03/2024	21/03/2024	28/03/2024	4/04/2024	11/04/2024	18/04/2024	25/04/2024	2/05/2024	9/05/2024	16/05/2024	23/05/2024	30/05/2024	6/06/2024
Preliminares y explanaciones	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,017%	0,117%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P- 200.2	0,000%	0,000%	0,167%	0,390%	0,334%	0,378%	0,927%	0,988%	0,334%	0,152%	0,000%	0,891%	0,909%	0,000%	0,000%	0,186%	0,000%	0,352%	1,030%	0,349%	0,119%	0,000%	0,000%
	0%	0%																					
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%
320.1.1 - 330.1.1	100,0%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,672%	0,363%	0,246%	0,000%	0,369%	0,430%	0,000%	0,492%	0,369%	0,000%	0,560%	0,061%	0,061%	0,123%
	0%	0%																					
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,378%	0,653%	0,274%	0,000%	0,015%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	80,0%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,004%	0,004%	0,004%	0,006%	0,006%	0,007%	0,006%	0,005%	0,018%	0,018%	0,02%	0,021%	0,032%	0,032%	0,032%	0,043%	0,043%	0,043%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 650.3 - 650.4 - 622.2P	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,018%	0,048%	0,066%	0,093%	0,176%	0,034%	0,133%	0,093%	0,000%	0,118%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	60,0%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	40,0%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



BASE GRANULAR



BASE GRANULAR



COMPACTACION BASE GRANULAR

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN
Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 13/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 67 (Numeración consecutiva) del 07/06/2024 al 13/06/2024 — Último Informe Semanal No[1-1]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de río clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 12.991.576.930			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 6.639.423.070			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 28.075.502.436,60	31,517%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 31.860.606.929,73	35,766%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.785.104.493,13	4,25%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 28.213.578.136,60	31,67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 31.998.682.629,73	35,92%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.785.104.493,13	4,25%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 602.183.787,46	0,676%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 120.954.708,60	0,136%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN TRAMITE PARCIAL N° 4 RADICADA A LA ENTIDAD EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.675.000.000,00	15,19%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 30,6928%
Meta Física Ejecutada %: 37,7774%
Avance o Atraso Físico %: 7,0846%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL (%)
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%			100,0%
					Ejec	100%			100,0%
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17.5	3,7	3	Prog	21,14%	7,79%		28,93%
					Ejec	35,42%	17,14%		52,56%
* Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	3,7	5,3	Prog	21,14%	13,76%		34,90%
					Ejec	21,14%	26,28%		47,42%
* Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,3	Prog	21,14%	6,26%		27,40%
					Ejec	21,14%	13,14%		34,28%
* ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	25	Prog	19,00%	16,34%		35,34%
					Ejec	19,00%	21,91%		40,91%
* Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,45	Prog	21,14%	8,96%		30,10%
					Ejec	20,00%	11,51%		31,51%
* Asfalto e= 0,10	KM	KM	3,7	2,3	Prog	21,14%	6,34%		27,48%
					Ejec	5,7%	14,3%		19,98%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
Total	17	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:
En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DEL INVIAS.

OBSERVACIONES: SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES DEL PAGA POR PARTE DEL INVIAS .

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	58	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	17	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	21	
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	71	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PLAN DE INVERSIÓN DE GESTIÓN SOCIAL SE ENCUENTRA EN FORMULACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA REVISIÓN POR LA INTERVENTORIA Y RADICACIÓN AL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: En tramite ante la entidad acta parcial N° 5.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA: AVANCE DE OBRA: SE CUMPLE LA SEMANA 67 DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE CORTE DEL DÍA 06 DE JUNIO DE 2024 AL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024, DONDE SE ENCUENTRA EL SIGUIENTE AVANCE DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LA PROGRAMACIÓN APROBADA PARA LA VIGENCIA 2024:

INSTALACIÓN DE MEJORAMIENTO PRIMERA CAPA DEL K46+100 AL K46+300 Y RELLENOS DE ALCANTARILLAS CON MATERIAL SELECCIONADO.

A CONTINUACIÓN, SE MUESTRAN LOS AVANCES DE OBRA PROGRAMADOS PARA LA SEMANA 67, TOTALES Y CON VIGENCIA 2024, TENIENDO COMO BASE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA APROBADA POR LA INTERVENTORÍA, CON ALCANCE FÍSICO PARA EL 2024 HASTA EL K44+000 EN UNIDAD FUNCIONAL COMPLETA Y HASTA EL K47+000 CON MEJORAMIENTO EN PRIMERA CAPA.

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO SEMANAL: 0,676%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO SEMANAL: 0,136%

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO PROYECTO: 31,517%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO: 35,766%

ADELANTO O ATRASO (+/-): +4,25%

AVANCE PROGRAMADO CON VIGENCIA 2024: 53,2% AVANCE EJECUTADO CON VIGENCIA 2024: 75,04%.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 68 (del 14 de junio al 20 de junio) continuación de construcción de alcantarillas e instalación de capas granulares

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 44	Semana 45	Semana 46	Semana 47	Semana 48	Semana 49	Semana 50	Semana 51	Semana 52	Semana 53	Semana 54	Semana 55	Semana 56	Semana 57	Semana 58	Semana 59	Semana 60	Semana 61	Semana 62	Semana 63	Semana 64	Semana 65	Semana 66	Semana 67
	29/12/2023	5/01/2024	12/01/2024	19/01/2024	26/01/2024	2/02/2024	9/02/2024	16/02/2024	23/02/2024	1/03/2024	8/03/2024	15/03/2024	22/03/2024	29/03/2024	5/04/2024	12/04/2024	19/04/2024	26/04/2024	3/05/2024	10/05/2024	17/05/2024	24/05/2024	31/05/2024	7/06/2024
	4/01/2024	11/01/2024	18/01/2024	25/01/2024	1/02/2024	8/02/2024	15/02/2024	22/02/2024	29/02/2024	7/03/2024	14/03/2024	21/03/2024	28/03/2024	4/04/2024	11/04/2024	18/04/2024	25/04/2024	2/05/2024	9/05/2024	16/05/2024	23/05/2024	30/05/2024	6/06/2024	13/06/2024
Preliminares y explanaciones	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,017%	0,117%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P- 200.2	0,000%	0,000%	0,167%	0,390%	0,334%	0,378%	0,927%	0,988%	0,334%	0,152%	0,000%	0,891%	0,909%	0,000%	0,000%	0,186%	0,000%	0,352%	1,030%	0,349%	0,119%	0,000%	0,000%	0,135%
	0%	0%																						
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,672%	0,363%	0,246%	0,000%	0,369%	0,430%	0,000%	0,492%	0,369%	0,000%	0,560%	0,061%	0,061%	0,123%	0,001%
	0%	0%																						
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,378%	0,653%	0,274%	0,000%	0,015%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,004%	0,004%	0,004%	0,006%	0,006%	0,007%	0,006%	0,005%	0,018%	0,018%	0,02%	0,021%	0,032%	0,032%	0,032%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 650.3 - 650.4 - 632.2P	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,018%	0,048%	0,066%	0,093%	0,176%	0,034%	0,133%	0,093%	0,000%	0,118%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO	EJECUTADO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



BASE GRANULAR



CHEQUEO BASE GRANULAR



EXTENDIDO BASE GRANULAR

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 20/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 68 (Numeración consecutiva) del 14/06/2024 al 20/06/2024 — Último Informe Semanal No[1-1]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS. 2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de río clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 2631 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO: 06/03/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 05/09/2027 — VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/09/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 9.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 14.048.233.879			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 5.582.766.121			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 28.676.358.344,66	32,192%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 32.917.263.878,62	36,952%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.240.905.533,96	4,76%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 28.814.434.044,66	32,35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 33.055.339.578,62	37,11%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4.240.905.533,96	4,76%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 600.855.908,06	0,675%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.056.656.948,89	1,186%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN TRAMITE PARCIAL N° 5.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.700.000.000,00	15,42%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 31,2231%
Meta Física Ejecutada %: 38,6493%
Avance o Atraso Físico %: 7,4262%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL (%)
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%			100,0%
					Ejec	100%			100,0%
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17.5	3,7	3	Prog	21,14%	8,18%		29,32%
					Ejec	35,42%	17,14%		52,56%
* Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	3,7	5,3	Prog	21,14%	14,45%		35,59%
					Ejec	21,14%	30,28%		51,42%
* Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,3	Prog	21,14%	6,57%		27,71%
					Ejec	21,14%	13,14%		34,28%
* ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	25	Prog	19,00%	17,12%		36,12%
					Ejec	19,00%	21,91%		40,91%
* Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,45	Prog	21,14%	9,52%		30,66%
					Ejec	20,00%	12,74%		32,74%
* Asfalto e= 0,10	KM	KM	3,7	2,3	Prog	21,14%	6,80%		27,94%
					Ejec	5,7%	14,3%		19,98%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
Total	17	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DEL INVIAS.

OBSERVACIONES: SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES DEL PAGA POR PARTE DEL INVIAS .

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	51	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	28	
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	64	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PLAN DE INVERSIÓN DE GESTIÓN SOCIAL SE ENCUENTRA EN FORMULACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA REVISIÓN POR LA INTERVENTORIA Y RADICACIÓN AL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: En tramite ante la entidad acta parcial N° 5.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA: SE CUMPLE LA SEMANA 68 DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE CORTE DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2024 AL DÍA 20 DE JUNIO DE 2024, DONDE SE ENCUENTRA EL SIGUIENTE AVANCE DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LA PROGRAMACIÓN APROBADA PARA LA VIGENCIA 2024:

INSTALACIÓN DE MEJORAMIENTO PRIMERA CAPA DEL K46+300 AL K47+000, INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR EN TERCERA CAPA ENTRE EL K42+100 AL K43+100 Y TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIONES K44+924 K44+924 Y K45+264.

A CONTINUACIÓN, SE MUESTRAN LOS AVANCES DE OBRA PROGRAMADOS PARA LA SEMANA 68, TOTALES Y CON VIGENCIA 2024, TENIENDO COMO BASE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA APROBADA POR LA INTERVENTORÍA, CON ALCANCE FÍSICO PARA EL 2024 HASTA EL K44+000 EN UNIDAD FUNCIONAL COMPLETA Y HASTA EL K47+000 CON MEJORAMIENTO EN PRIMERA CAPA.

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO SEMANAL: 0,675%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO SEMANAL: 1,186%

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO PROYECTO: 32,192%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO: 36,956%

ADELANTO O ATRASO (+/-): +4,25%

AVANCE PROGRAMADO CON VIGENCIA 2024: 56,7% AVANCE EJECUTADO CON VIGENCIA 2024: 81,14%.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 69 (del 21 de junio al 28 de junio) continuación de construcción de alcantarillas e instalación de capas granulares.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [0]	Semana 44	Semana 45	Semana 46	Semana 47	Semana 48	Semana 49	Semana 50	Semana 51	Semana 52	Semana 53	Semana 54	Semana 55	Semana 56	Semana 57	Semana 58	Semana 59	Semana 60	Semana 61	Semana 62	Semana 63	Semana 64	Semana 65	Semana 66	Semana 67	Semana 68
	29/12/2023	5/01/2024	12/01/2024	19/01/2024	26/01/2024	2/02/2024	9/02/2024	16/02/2024	23/02/2024	1/03/2024	8/03/2024	15/03/2024	22/03/2024	29/03/2024	5/04/2024	12/04/2024	19/04/2024	26/04/2024	3/05/2024	10/05/2024	17/05/2024	24/05/2024	31/05/2024	7/06/2024	14/06/2024
	4/01/2024	11/01/2024	18/01/2024	25/01/2024	1/02/2024	8/02/2024	15/02/2024	22/02/2024	29/02/2024	7/03/2024	14/03/2024	21/03/2024	28/03/2024	4/04/2024	11/04/2024	18/04/2024	25/04/2024	2/05/2024	9/05/2024	16/05/2024	23/05/2024	30/05/2024	6/06/2024	13/06/2024	20/06/2024
Preliminares y explanaciones	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,017%	0,117%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,167%	0,390%	0,334%	0,378%	0,927%	0,988%	0,334%	0,152%	0,000%	0,891%	0,909%	0,000%	0,000%	0,186%	0,000%	0,352%	1,030%	0,349%	0,119%	0,000%	0,000%	0,135%	0,491%
	0%	0%																							
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,672%	0,363%	0,246%	0,000%	0,369%	0,430%	0,000%	0,492%	0,369%	0,000%	0,560%	0,061%	0,061%	0,123%	0,001%	0,634%
	0%	0%																							
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,378%	0,653%	0,274%	0,000%	0,015%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,004%	0,004%	0,004%	0,006%	0,006%	0,007%	0,006%	0,005%	0,018%	0,018%	0,02%	0,021%	0,032%	0,032%	0,032%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,042%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,018%	0,048%	0,066%	0,093%	0,176%	0,034%	0,133%	0,093%	0,000%	0,118%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,061%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO	EJECUTADO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



BASE GRANULAR



CHEQUEO BASE GRANULAR



EXTENDIDO BASE GRANULAR

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 69 (Numeración consecutiva) del 21/06/2024 al 27/06/2024 — Último Informe Semanal No[1-1]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de río clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 2631 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO: 06/03/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 05/09/2027 — VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/09/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 9.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 14.157.785.579			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 5.473.214.421			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 29.274.507.133,80	32,863%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 33.026.815.578,62	37,075%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.752.308.444,82	4,21%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 29.412.582.833,80	33,02%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 33.164.891.278,62	37,23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.752.308.444,82	4,21%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 598.148.789,14	0,671%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 109.551.700,00	0,123%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN TRAMITE PARCIAL N° 5.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.725.000.000,00	15,65%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 31,7534% — Avance o Atraso Físico %: 6,9628%
Meta Física Ejecutada %: 38,7163%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL (%)
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%			100,0%
					Ejec	100%			100,0%
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k44+000-k47+000)	KM	17.5	3,7	3	Prog	21,14%	8,57%		29,71%
					Ejec	35,42%	17,14%		52,56%
* Mejoramiento e=0,40 primera capa (K41+700-K47+000)	KM	17.5	3,7	5,3	Prog	21,14%	15,14%		36,28%
					Ejec	21,14%	30,28%		51,42%
* Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K41+700-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,3	Prog	21,14%	6,88%		28,02%
					Ejec	21,14%	13,14%		34,28%
* ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (41+700-44+000)	UND	73	14	25	Prog	19,00%	17,90%		36,90%
					Ejec	19,00%	21,91%		40,91%
* Base granular e= 0,5 (K39+500-K44+000)	KM	17.5	3,7	2,45	Prog	21,14%	10,08%		31,22%
					Ejec	20,00%	13,14%		33,14%
* Asfalto e= 0,10	KM	KM	3,7	2,3	Prog	21,14%	7,25%		28,39%
					Ejec	5,7%	14,3%		19,98%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
Total	17	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DEL INVIAS.

OBSERVACIONES: SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES DEL PAGA POR PARTE DEL INVIAS .

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	51	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	28	
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	64	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PLAN DE INVERSIÓN DE GESTIÓN SOCIAL SE ENCUENTRA EN FORMULACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA REVISIÓN POR LA INTERVENTORIA Y RADICACIÓN AL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: En tramite ante la entidad acta parcial N° 5.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AVANCE DE OBRA: SE CUMPLE LA SEMANA 69 DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CON FECHA DE CORTE DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2024 AL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024, DONDE SE ENCUENTRA EL SIGUIENTE AVANCE DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LA PROGRAMACIÓN APROBADA PARA LA VIGENCIA 2024:

INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR EN TERCERA CAPA ENTRE EL K43+100 AL K43+300

A CONTINUACIÓN, SE MUESTRAN LOS AVANCES DE OBRA PROGRAMADOS PARA LA SEMANA 68, TOTALES Y CON VIGENCIA 2024, TENIENDO COMO BASE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA APROBADA POR LA INTERVENTORÍA, CON ALCANCE FÍSICO PARA EL 2024 HASTA EL K44+000 EN UNIDAD FUNCIONAL COMPLETA Y HASTA EL K47+000 CON MEJORAMIENTO EN PRIMERA CAPA.

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO SEMANAL: 0,671%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO SEMANAL: 0,123%

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO PROYECTO: 32,86%

AVANCE DE OBRA EJECUTADO: 37,08%

ADELANTO O ATRASO (+/-): +4,21%

AVANCE PROGRAMADO CON VIGENCIA 2024: 60,11% AVANCE EJECUTADO CON VIGENCIA 2024: 81,78%.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 70(del 28 de junio al 04 de julio) continuación de construcción de alcantarillas e instalación de capas granulares.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 44	Semana 45	Semana 46	Semana 47	Semana 48	Semana 49	Semana 50	Semana 51	Semana 52	Semana 53	Semana 54	Semana 55	Semana 56	Semana 57	Semana 58	Semana 59	Semana 60	Semana 61	Semana 62	Semana 63	Semana 64	Semana 65	Semana 66	Semana 67	Semana 68	Semana 69
	29/12/2023	5/01/2024	12/01/2024	19/01/2024	26/01/2024	2/02/2024	9/02/2024	16/02/2024	23/02/2024	1/03/2024	8/03/2024	15/03/2024	22/03/2024	29/03/2024	5/04/2024	12/04/2024	19/04/2024	26/04/2024	3/05/2024	10/05/2024	17/05/2024	24/05/2024	31/05/2024	7/06/2024	14/06/2024	21/06/2024
	4/01/2024	11/01/2024	18/01/2024	25/01/2024	1/02/2024	8/02/2024	15/02/2024	22/02/2024	29/02/2024	7/03/2024	14/03/2024	21/03/2024	28/03/2024	4/04/2024	11/04/2024	18/04/2024	25/04/2024	2/05/2024	9/05/2024	16/05/2024	23/05/2024	30/05/2024	6/06/2024	13/06/2024	20/06/2024	27/06/2024
Preliminares y explanaciones	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,017%	0,117%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,254%	0,251%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,167%	0,390%	0,334%	0,378%	0,927%	0,988%	0,334%	0,152%	0,000%	0,891%	0,909%	0,000%	0,000%	0,186%	0,000%	0,352%	1,030%	0,349%	0,119%	0,000%	0,000%	0,135%	0,491%	0,000%
	0%	0%																								
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%	0,203%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,672%	0,363%	0,246%	0,000%	0,369%	0,430%	0,000%	0,492%	0,369%	0,000%	0,560%	0,061%	0,061%	0,123%	0,001%	0,634%	0,123%
	0%	0%																								
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%	0,165%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	1,378%	0,653%	0,274%	0,000%	0,015%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,004%	0,004%	0,004%	0,006%	0,006%	0,007%	0,006%	0,005%	0,018%	0,018%	0,02%	0,021%	0,032%	0,032%	0,032%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,042%	0,042%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,018%	0,048%	0,066%	0,093%	0,176%	0,034%	0,133%	0,093%	0,000%	0,118%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,061%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,007%	0,007%	0,007%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO	EJECUTADO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra en el mes

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JUNIO de 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No. 2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
EQUIPO DE LABORATORIO			IN SITU	A	-	-	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-
EQUIPO DE TOPOGRAFIA			IN SITU	A	-	-	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-
CAMIONETA	MAZDA DTS-911	5 PASAJEROS	IN SITU	A	-	-	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAMIONETA	TOYOTA WEP-524	5 PASAJEROS	IN SITU	-	-	-	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-
MINI VAN	CHEVROLET DAX-791	7 PASAJEROS	IN SITU	A	-	-	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-
RETROCARGADOR	NEW HOLLAND 110B		IN SITU	A	-	-	R	A	A	A	A			A	A	A	A	A	-	A	A	R	R	R	R	-	R	R	R	R	R	R	-
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS UVM564	FLEIGTHLINER	10,000 LITROS	IN SITU	A	-	-	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 12G	CATERPILLAR 12G		IN SITU	A	-	-	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	-	A	R	A	A	A	A	-	A	R	A	A	A	A	-
VIBROCOMPACTADOR HAMM	HAMM	12 TON	IN SITU	A	-	-	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	-	A	A	A	R	R	A	-	A	A	A	A	A	A	-
VOLQUETAS DOBLETROQUES	14 M3	14m3	IN SITU	A	-	-	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
			TOTAL ACTIVO	9	0	0	9	9	9	9	9	0	0	9	9	9	9	9	0	9	8	8	7	7	8	0	8	7	8	8	8	8	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	1	0	1	2	1	1	1	1	0
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	6	64%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	5%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):
RETROCARGADOR NEWHOLLAND: SISTEMA ELECTRICO. **MOTONIVELADORA CATERPILLAR** SE LE REALIZÓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE CORAZA DE LA LLANTA DELANTERA. **VIBROCOMPACTADOR HAMM**, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CAMBIO DE MANGUERA.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El contratista cumplió con la maquinaria minima exigida para el proyecto.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: ANDRES MOTOYA CASTRILLON
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-237219 CND

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con relación del personal y el anexo de las planillas de seguridad social del Contratista de Obra.

VERSIÓN	1	
PAGINA		
FECHA	05/06/2024 (Dia / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS FCG

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ALVAREZ DOMINGUEZ JUAN PABLO	1005130478	OPERADOR	$ 1.256.667		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.256.667,00	$ 87.500,00	V	SANITAS		$ 157.100	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 201.100	$ 56.700	$ 28.400	$ 42.600	RETIRO
2	AREVALO ROMERO MISAEL	7366481	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
3	BARRAGAN MALABERT JOSE ARLEY	9652740	VIGILANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
4	BARRAGAN REYES LEIDY YALY	33480403	SUPERVISORA SUMINISTRO DE ALIMENTACION	$ 780.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 780.000,00	$ 54.300,00	V	CAPRESOCA		$ 97.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 124.800	$ 31.200	$ 15.600	$ 23.400	INGRESO
5	BARRAGAN AMARO MARLON	1117322343	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 58.300	$ 29.200	$ 43.700	RETIRO
6	BAUTISTA AMAYA EDWIN NAUN	9430232	CONDUCTOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
7	BUITRAGO GUAYABO JUAN DIEGO	1007495424	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 61.400	$ 30.700	$ 46.000	RETIRO
8	BUITRAGO FLECHAS LAURA MARIA	1049657305	ESPECIALISTA EN GEOTECNICA VIA Y PAVIMENTOS	$ 900.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 900.000,00	$ 62.700,00	V	NUEVA EPS		$ 112.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 144.000	$ 43.300	$ 21.700	$ 32.500	RETIRO
9	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA	1117322568	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
10	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA	1115854903	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 77.600	$ 38.800	$ 58.200	RETIRO
11	CEIJA MANCIPE YEIBER ALEXANDER	1006489251	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
12	CEPEDA ALBARRACIN JHON FREDY	1006553064	TOPOGRAFO	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
13	CUADRA FABIAN RICARDO	6965207	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
14	DARAPO PONARE NELSY	1118530895	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
15	ESPINOSA CEIJA AQUILINO	74849687	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 87.500,00	V	NUEVA EPS		$ 162.600	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.100	$ 76.100	$ 38.100	$ 57.100	
16	ESPINOSA CEIJA DEISY YORLADI	1117323111	SECRETARIA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 63.500	$ 31.800	$ 47.600	RETIRO
17	ESPINOSA CEIJA NELSI YUDIT	40419211	AYUDABTE DE OBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 70.200	$ 35.100	$ 52.700	RETIRO
18	FLOREZ CASTILLO JOSE YONEL	74860967	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
19	GALINDO VALVERDE JOAN SEBASTIAN	7726390	PROFESIONAL SISO	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
20	GARCIA GOMEZ LUIS ALFREDO	805/7784	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$ 1.256.667		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.256.667,00	$ 87.500,00	V	NUEVA EPS		$ 157.100	PORVENIR		$ 201.100	$ 53.000	$ 26.500	$ 39.800	RETIRO
21	GOMEZ JOSE MANUEL	6559359	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
22	GOMEZ GUIO MARCO ANTONIO	79947503	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
23	GONZALEZ FRANCO ERWIN	1118775734	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
24	GOYES AGREDO ALEXIS	1149435142	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
25	GUITIERREZ RODRIGUEZ LUIS DANILO	1006636562	AYUDANTE DEOBRA	$ 650.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 650.000,00	$ 45.300,00	V	NUEVA EPS		$ 81.300	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 104.000	$ 36.200	$ 18.100	$ 27.200	RETIRO
26	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA	1094267949	INSPECTOR SISO	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
27	HERRERA SOGAMOSO JOSE GUILLERMO	1117324877	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 58.300	$ 29.200	$ 43.700	RETIRO
28	INFANTE PERALTA CARLOS EDUARDO	1118540525	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
29	JOROPA MONROY MARLY LISETH	1117322058	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 76.200	$ 38.100	$ 57.200	RETIRO
30	LUNA ESPINOSA NICOLAS	1007495281	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 61.400	$ 30.700	$ 46.100	RETIRO
31	LUNA VEGA ROCELLY	4284913	VIGILANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
32	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO	1118540384	TOPOGRAFO	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
33	MEZA GALVAN JOSE ANTONIO	91175523	AYUDANTE	$ 650.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 650.000,00	$ 45.300,00	V	NUEVA EPS		$ 81.300	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 104.000	$ 37.400	$ 18.700	$ 28.100	RETIRO
34	MOLANO SIERRA DIEGO ALONSO	1116550562	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
35	MONTOYA CASTRILLON ANDRES ANTONIO	71192603	RESIDENTE DE OBRA	$ 2.000.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.000.000,00	$ 139.200,00	V	SANITAS		$ 250.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 320.000	$ 80.000	$ 40.000	$ 60.000	
36	NARANJO DIAZ ALVARO AURELIANO	74795565	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	COOSALUD		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
37	NAVARRO SALGADO JADER ENRIQUE	1003092511	AYUDANTE	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	COOSALUD		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
38	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA	1117325468	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
39	OSORIO RODRIGUEZ JOSE	91326369	CONDUCTOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
40	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA	1051212342	TRABAJADORA SOCIAL	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	COOSALUD		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
41	PEDRAZA MONSALVE JULIAN FELIPE	1049622351	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTACION	$ 520.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 520.000,00	$ 36.200,00	V	SANITAS		$ 65.000	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 83.200	$ 20.800	$ 10.400	$ 15.600	INGRESO
42	PEÑA PULIDO JOSE DARIO	1121819700	CONDUCTOR	$ 1.300.000		CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	

43	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES	1007375105	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000																										
																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
44	PEREZ BARRANGAN LAUDY DANIELA	1117322482	CONTROLADOR VIAL	$ 1.300.000																										
																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 61.700	$ 30.900	$ 46.300	RETIRO
45	PUERTO TAMAYO GERALDINE DAYANA	1118574478	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$ 1.300.000																										
																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
46	RAMIREZ LINARES WILLIAM STIVEN	1118564389	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$ 1.300.000																										
																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
47	RIZZO OLMOS JUAN FRANCISCO	9527756	CONDUCTOR	$ 1.300.000																										
																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
48	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	7176563	DIRECTOR DE OBRA	$ 2.500.000																										
																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.500.000,00	$ 174.000,00	V	SANITAS		$ 312.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 400.000	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	
49	SANABRIA CUEVAS JOHN ANDERSON	1118648398	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.300.000																										
																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
50	SANABRIA VALDES YEISON ZEHIR	1118649323	OPERADOR	$ 1.300.000																										
																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
51	SOLANO ESCOBAR LUIS ALFREDO	1057575602	CONDUCTOR	$ 1.300.000																										
																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	SANITAS		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	
52	WETHMAN BERNAL MATEO ENRIQUE	1007495164	AYUDANTE	$ 1.300.000																										
																													CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.300.000,00	$ 90.500,00	V	CAPRESOCA		$ 162.500	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCIÓN		$ 208.000	$ 61.400	$ 30.700	$ 46.100	RETIRO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido: ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (PREECONSTRUCCIONN)

El contralista adjunta la certificación de fecha ___ ___ ___ N/A ___ ___ ___ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra 15202-116953 BYC
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Interventor. Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	746917771	9469527094	E	2024/07/19	2024/07/02	BANCOLOMBIA	0	$29,959,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1005130478	ALVAREZ DOMINGUEZ JUAN PABLO		X															X	230301	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF69	29	$1,417,361	$56,700	14-23	29	$1,256,667	$87,500	29	$1,417,361	$71,000	No	$573,400
2	CC	7366481	AREVALO ROMERO MISAEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
3	CC	9652740	BARRAGAN MALABERT JOSE ARLEY																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
4	CC	33480403	BARRAGAN REYES LEIDY YALY	X																	231001	18	$780,000	$124,800	EPSC25	18	$780,000	$97,500	CCF69	18	$780,000	$31,200	14-23	18	$780,000	$54,300	18	$780,000	$39,000	No	$346,800
5	CC	1117322343	BARRAGAN AMARO MARLON		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,455,278	$58,300	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,455,278	$72,900	No	$592,200
6	CC	9430232	BAUTISTA AMAYA EDWIN NAUN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
7	CC	1007495424	BUITRAGO GUAYABO JUAN DIEGO		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,532,917	$61,400	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,532,917	$76,700	No	$599,100
8	CC	1049657305	BUITRAGO FLECHAS LAURA MARIA		X															X	230201	18	$900,000	$144,000	EPS005	18	$900,000	$112,500	CCF69	18	$1,080,556	$43,300	14-23	18	$900,000	$62,700	18	$1,080,556	$54,200	No	$416,700
9	CC	1117322568	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
10	CC	1115854903	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,939,167	$77,600	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,939,167	$97,000	No	$635,600
11	CC	1006489251	CEIJA MANCIPE YEIVER ALEXANDER																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
12	CC	1006553064	CEPEDA ALBARRACIN JHON FREDY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
13	CC	6965207	CUADRA FABIAN RICARDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
14	CC	1118530895	DARAPO PONARE NELSY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
15	CC	74849687	ESPINOSA CEIJA AQUILINO											X							230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$5,500	CCF69	0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$0	0	$0	$0	No	$12,500
16	CC	74849687	ESPINOSA CEIJA AQUILINO		X															X	230301	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF69	29	$1,901,250	$76,100	14-23	29	$1,256,667	$87,500	29	$1,901,250	$95,200	No	$617,000
17	CC	1117323111	ESPINOSA CEIJA DEISY YORLADI		X															X	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,585,278	$63,500	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,585,278	$79,400	No	$603,900
18	CC	40419211	ESPINOSA SEIJA NELSI YUDIT		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,755,000	$70,200	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,755,000	$87,800	No	$619,000
19	CC	74860967	FLOREZ CASTILLO JOSE YONEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
20	CC	7726390	GALINDO VALVERDE JOAN SEBASTIAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
21	CC	80577784	GARCIA GOMEZ LUIS ALFREDO		X															X	231001	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$157,100	CCF69	29	$1,323,473	$53,000	14-23	29	$1,256,667	$87,500	29	$1,323,473	$66,300	No	$565,000
22	PT	6559359	GOMEZ JOSE MANUEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
23	CC	79947503	GOMEZ GUIO MARCO ANTONIO																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
24	CC	1118775734	GONZALEZ FRANCO ERWIN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
25	CC	1149435142	GOYES AGREDO ALEXIS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
26	CC	1006636562	GUTIERREZ RODRIGUEZ LUIS DANILO		X															X	230301	15	$650,000	$104,000	EPS037	15	$650,000	$81,300	CCF69	15	$904,583	$36,200	14-23	15	$650,000	$45,300	15	$904,583	$45,300	No	$312,100
27	CC	1094267949	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
28	CC	1117324877	HERRERA SOGAMOSO JOSE GUILLERMO		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,455,278	$58,300	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,455,278	$72,900	No	$592,200
29	CC	1118540525	INFANTE PERALTA CARLOS EDUARDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000

30	CC	1117322058	JOROPA MONROY MARLY LISETH		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,904,861	$76,200	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,904,861	$95,300	No	$632,500
31	CC	1007495281	LUNA ESPINOSA NICOLAS		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,534,722	$61,400	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,534,722	$76,800	No	$599,200
32	CC	4284913	LUNA VEGA ROCELLY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
33	CC	1118540384	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
34	CC	91175523	MEZA GALVAN JOSE ANTONIO		X															X	230301	15	$650,000	$104,000	EPS037	15	$650,000	$81,300	CCF69	15	$933,472	$37,400	14-23	15	$650,000	$45,300	15	$933,472	$46,800	No	$314,800
35	CC	1116550562	MOLANO SIERRA DIEGO ALONSO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
36	CC	71192603	MONTOYA CASTRILLON ANDRES ANTONIO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
37	CC	74795565	NARANJO DIAZ ALVARO AURELIANO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
38	CC	1003092511	NAVARRO SALGADO JADER ENRIQUE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
39	CC	1117325468	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
40	CC	91326369	OSORIO RODRIGUEZ JOSE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
41	CC	1051212342	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
42	CC	1049622351	PEDRAZA MONSALVE JULIAN FELIPE	X																	230301	12	$520,000	$83,200	EPS005	12	$520,000	$65,000	CCF69	12	$520,000	$20,800	14-23	12	$520,000	$36,200	12	$520,000	$26,000	No	$231,200
43	CC	1121819700	PEÑA PULIDO JOSE DARIO																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
44	CC	1007375105	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
45	CC	1117322482	PEREZ BARRAGAN LAUDY DANIELA		X															X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,540,139	$61,700	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,540,139	$77,200	No	$599,900
46	CC	1118574478	PUERTO TAMAYO GERALDINE DAYANNA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
47	CC	1118564389	RAMIRES LINARES WILLIAM STIVEN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
48	CC	9527756	RIZZO OLMOS JUAN FRANCISCO																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
49	CC	7176563	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF69	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000	No	$1,111,500
50	CC	1118648398	SANABRIA CUEVAS JOHN ANDERSON																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
51	CC	1118649323	SANABRIA VALDES YEISON ZEHIR																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
52	CC	1057575602	SOLANO ESCOBAR LUIS ALFREDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
53	CC	1007495164	WETHMAN BERNAL MATEO ENRIQUE		X															X	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$162,500	CCF69	30	$1,534,722	$61,400	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,534,722	$76,800	No	$599,200
Total	**Afiliados(52)**																						$66,413,335	$10,626,300			$66,413,335	$8,301,900			$71,198,057	$2,848,700			$66,413,335	$4,620,500		$71,198,057	$3,561,600		$29,959,000

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	746917771	9469527094	E	2024/07/19	2024/07/02	BANCOLOMBIA	0	$29,959,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				52	$10,626,300	$0	$0	$10,626,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$325,900	$0	$0	$325,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,024,000	$0	$0	$1,024,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	40	$8,092,400	$0	$0	$8,092,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,184,000	$0	$0	$1,184,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				52	$4,620,500	$0	$0	$4,620,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	52	$4,620,500	$0	$0	$4,620,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				52	$2,848,700	$0	$0	$2,848,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	52	$2,848,700	$0	$0	$2,848,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				52	$8,301,900	$0	$0	$8,301,900
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	12	$1,885,000	$0	$0	$1,885,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$487,500	$0	$0	$487,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	16	$2,426,900	$0	$0	$2,426,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$650,000	$0	$0	$650,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$2,852,500	$0	$0	$2,852,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				52	$2,136,900	$0	$0	$2,136,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	52	$2,136,900	$0	$0	$2,136,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				52	$1,424,700	$0	$0	$1,424,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	52	$1,424,700	$0	$0	$1,424,700
TOTAL				**52**	**$29,959,000**	**$0**	**$0**	**$29,959,000**

2024/07/02 03:39 PM

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022				NACION	2631-2022	$ 9.000.000.000	
				NACION	2631-2022		
2023				NACION	2631-2022	$ 9.530.000.000	
				NACION	2631-2022		
2024				NACION	2631-2022	$ 19.631.000.000	
				NACION	2631-2022		
2025				NACION	2631-2022	$ 20.220.000.000	
				NACION	2631-2022		
2026				NACION	2631-2022	$ 20.820.000.000	
				NACION	2631-2022		
2027				NACION	2631-2022	$ 21.452.000.000	
				NACION	2631-2022		
TOTAL						$ 100.653.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 100.653.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		oct-23	$ 10.905.969.778,01	$ 2.558.190.441,75	$ 13.464.160.219,76	$ 6.058.872.098,89	$ 7.405.288.120,87	$ 2.941.127.901			$ 84.620.578.925,24				
2		dic-23	$ 3.346.842.644	$ 785.061.855	$ 17.596.064.718,46	$ 2.941.127.901,11	$ 1.190.776.597,59	$ 0,00			$ 80.488.674.426,54				
3		dic-23	$ 756.487.513	$ 177.447.688	$ 18.529.999.920,26	$ -	$ -	$ 0,00			$ 79.554.739.224,74				
4		abr-24	$ 6.070.292.158	$ 1.423.895.691	$ 26.024.187.769,58	$ -	$ -	$ 0,00			$ 72.060.551.375,42				
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA PARCIAL DE OBRA # 1	$ 10.905.969.778,01	$ 2.558.190.442	**$ 13.464.160.219,76**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 2	$ 3.346.842.643,95	$ 785.061.855	**$ 4.131.904.498,70**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 3	$ 756.487.513,46	$ 177.447.688	**$ 933.935.201,80**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 4	$ 6.070.292.157,95	$ 1.423.895.691	**$ 7.494.187.849,32**
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			**$ 26.024.187.769,58**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Junio de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	21	22	16	8	21	18	17	14	23	24	13	10	13	10	18	24	11	18	12	13	18	7	20	4	15	14	23	24	15	23	18	507
Lluvias moderadas	3	2	8	11	3	6	4	4	1	0	8	9	8	12	6	0	7	6	8	3	4	10	4	13	4	4	1	0	6	1	6	162
Lluvias intensas	0	0	0	5	0	0	3	6	0	0	3	5	3	2	0	0	6		4	8	2	7	0	7	5	6	0	0	3	0	0	75
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM



Firma
Nombre: Andres Antonio Montoya Castrillón
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-385604 BYC



Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

VALORES DE PRECIPITACION MENSUAL - MES DE JUNIO DE 2024. ESTACION MODULOS, MUNICIPIO DE OROCUE-CASANARE										
Nombre - Codigo de la estacion	**Latitud**	**Longitud**	**Altitud**	**Categoria**	**Entidad**	**Departamento**	**Municipio**	**Parámetro**	**Fecha**	**Valor de precipitación**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	1/06/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	2/06/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	3/06/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	4/06/2024	**7**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	5/06/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	6/06/2024	**4**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	7/06/2024	**1**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	8/06/2024	**1**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	9/06/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	10/06/2024	**10**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	11/06/2024	**3**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	12/06/2024	**1**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	13/06/2024	**1**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	14/06/2024	**14**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	15/06/2024	**49**

MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	16/06/2024	**3**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	17/06/2024	**3**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	18/06/2024	**1**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	19/06/2024	**24**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	20/06/2024	**1**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	21/06/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	22/06/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	23/06/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	24/06/2024	**3**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	25/06/2024	**3**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	26/06/2024	**20**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	27/06/2024	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	28/06/2024	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	29/06/2024	**1**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	30/06/2024	**3**

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el registro De los ensayos de laboratorio realizados en el mes.

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	41	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN DE RESULTADOS

ESPECIFICACIÓN

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

	CARRIL DERECHO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 1	**IRI**			
K39+000 AL K39-100	1,04	2,60	1,80	**CUMPLE**
K39+100 AL K39-200	1,04	1,78	1,40	
K39+200 AL K39-300	1,50	1,46	1,50	
K39+300 AL K39-400	1,47	1,22	1,30	
K39+400 AL K39-500	1,13	1,42	1,30	
LOTE 2	**IRI**			
K39+500 AL K39-600	0,81	1,07	0,90	**CUMPLE**
K39+600 AL K39+700	0,80	0,98	0,90	
K39+700 AL K39+800	0,79	0,84	0,80	
K39+800 AL K39+900	0,80	1,11	1,00	
K39+900 AL K40+000	0,82	1,19	1,00	

	CARRIL IZQUIERDO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 3	**IRI**			
K39+000 AL K39-100	1,68	1,09	1,40	**CUMPLE**
K39+100 AL K39-200	1,62	1,28	1,50	
K39+200 AL K39-300	1,72	1,32	1,50	
K39+300 AL K39-400	1,58	1,44	1,50	
K39+400 AL K39-500	1,66	1,48	1,60	
LOTE 4	**IRI**			
K39+500 AL K39-600	1,09	1,34	1,20	**CUMPLE**
K39+600 AL K39+700	0,91	1,30	1,10	
K39+700 AL K39+800	1,04	1,29	1,20	
K39+800 AL K39+900	0,98	1,30	1,10	
K39+900 AL K40+000	0,96	1,54	1,20	

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	41	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN DE RESULTADOS

ESPECIFICACIÓN

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

	CARRIL DERECHO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 1	**IRI**			
K40+000 AL K40+100	1,35	1,52	1,40	**CUMPLE**
K40+100 AL K40+200	1,29	1,14	1,20	
K40+200 AL K40+300	1,38	1,07	1,20	
K40+300 AL K40+400	1,20	1,36	1,30	
K40+400 AL K40+500	0,85	1,34	1,10	
LOTE 2	**IRI**			
K40+500 AL K40+600	1,14	1,77	1,50	**CUMPLE**
K40+600 AL K40+700	1,24	1,81	1,50	
K40+700 AL K40+800	1,03	1,87	1,50	
K40+800 AL K40+900	0,92	1,61	1,30	
K40+900 AL K41+000	1,78	1,58	1,70	

	CARRIL IZQUIERDO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 3	**IRI**			
K40+000 AL K40+100	1,38	1,15	1,30	**CUMPLE**
K40+100 AL K40+200	1,29	1,07	1,20	
K40+200 AL K40+300	2,03	1,08	1,60	
K40+300 AL K40+400	0,99	1,16	1,10	
K40+400 AL K40+500	1,30	1,01	1,20	
LOTE 4	**IRI**			
K40+500 AL K40+600	1,20	1,24	1,20	**CUMPLE**
K40+600 AL K40+700	1,03	1,23	1,10	
K40+700 AL K40+800	0,92	1,39	1,20	
K40+800 AL K40+900	0,90	1,65	1,30	
K40+900 AL K41+000	1,09	0,85	1,00	

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	21	DE	21
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	5/04/2023		

RESUMEN DE RESULTADOS

ESPECIFICACIÓN

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

	CARRIL DERECHO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 1	IRI			
K41+000 AL K41+100	1,30	1,54	1,40	CUMPLE
K41+100 AL K41+200	1,55	1,68	1,60	
K41+200 AL K41+300	1,49	1,60	1,50	
K41+300 AL K41+400	1,36	1,48	1,40	
K41+400 AL K41+500	1,64	1,78	1,70	

	CARRIL IZQUIERDO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 2	IRI			
K41+000 AL K41+100	1,74	1,80	1,80	CUMPLE
K41+100 AL K41+200	1,75	1,82	1,80	
K41+200 AL K41+300	1,37	1,40	1,40	
K41+300 AL K41+400	1,60	1,30	1,40	
K41+400 AL K41+500	1,38	1,39	1,40	

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	1 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023	

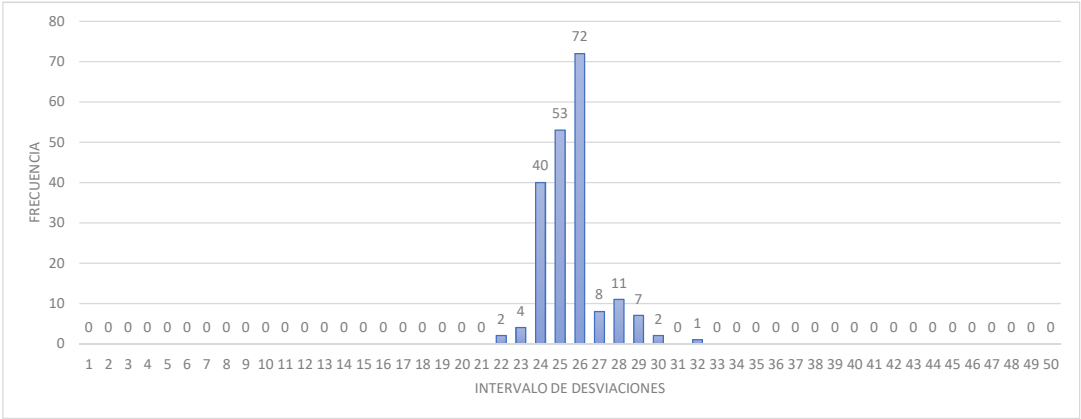
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+000-K39+100		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

LECTURAS MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	25	27	26	26	24	26	26	25	26
2	27	26	24	25	26	24	25	24	26	23
3	26	25	26	26	25	26	26	24	26	24
4	25	26	25	24	24	25	24	25	25	25
5	25	26	24	24	25	26	25	26	24	25
6	26	23	25	25	26	25	24	24	26	24
7	26	22	24	26	25	24	26	25	27	26
8	25	24	26	26	24	26	26	26	25	25
9	26	26	25	26	26	24	27	26	29	25
10	26	25	26	25	25	25	24	25	28	26
11	25	25	25	25	26	24	27	24	29	24
12	26	26	26	24	28	26	28	25	28	24
13	26	24	25	23	28	25	29	26	26	27
14	29	24	26	23	27	24	28	24	26	26
15	28	24	25	24	26	26	26	25	26	28
16	27	25	24	26	29	25	25	26	25	26
17	28	26	29	25	30	24	24	24	25	30
18	26	25	28	26	32	26	24	26	26	22
19	28	26	26	25	24	25	26	25	26	24
20	29	26	25	26	26	24	25	26	25	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.04	m/km

CALCULO D	4.90
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	21.35

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

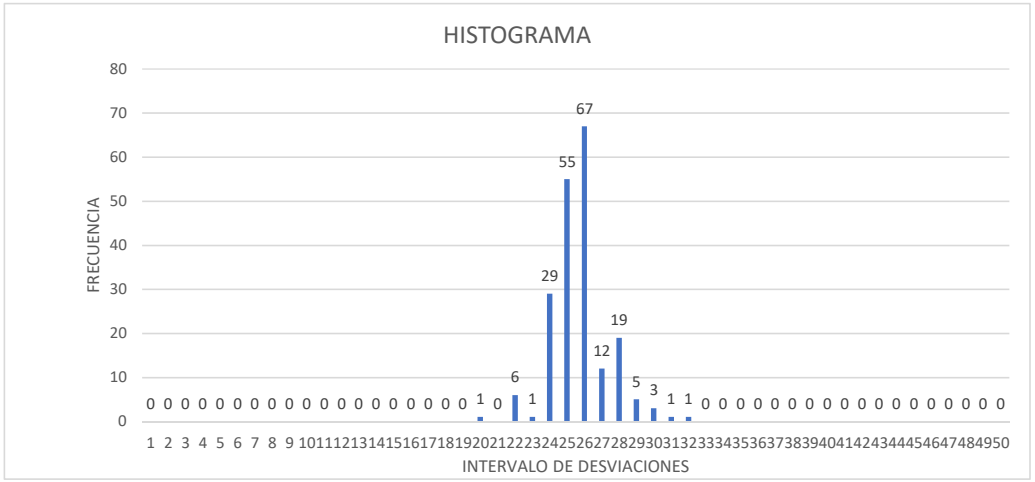
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	2	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+100-K39+200		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	24	24	26	26	28	26	26	25	28	24
2	25	25	25	24	26	25	25	26	26	25
3	25	24	27	26	25	26	24	25	26	26
4	26	22	27	27	26	26	25	26	25	26
5	26	22	28	26	26	25	24	25	25	25
6	26	25	29	28	25	25	26	25	26	25
7	25	24	26	29	26	25	22	25	26	26
8	27	26	26	30	24	24	24	26	24	24
9	27	26	25	32	26	25	24	25	25	24
10	26	25	24	30	28	27	26	24	27	25
11	25	24	26	26	25	27	25	26	28	26
12	24	25	25	26	26	28	26	27	30	26
13	22	26	26	25	28	26	25	28	31	25
14	24	24	25	27	27	25	26	28	26	25
15	24	26	24	26	26	26	28	29	25	26
16	25	25	26	28	25	28	29	26	24	26
17	24	26	26	29	25	28	28	25	26	25
18	26	26	25	27	24	26	25	26	25	25
19	20	25	24	28	23	25	26	24	26	26
20	22	26	26	28	22	26	28	28	24	25



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.04	m/km

CALCULO D	4.93
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	21.4852217

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

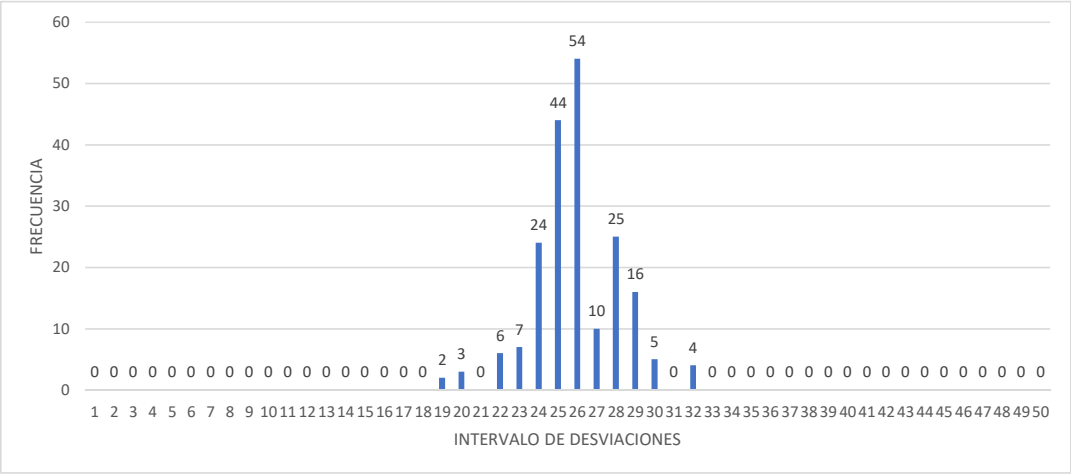
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	3	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+200-K39+300		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	26	24	26	20	26	26	28	24	26
2	25	25	25	25	20	28	29	29	24	25
3	26	26	24	25	25	29	28	30	25	25
4	25	25	26	26	24	25	29	22	26	24
5	26	26	25	25	19	26	23	26	26	24
6	26	27	28	26	28	26	22	25	26	23
7	25	27	29	28	26	25	19	26	25	22
8	24	28	28	28	25	27	28	25	24	24
9	27	29	26	29	26	27	25	25	26	26
10	27	28	24	29	28	28	22	25	25	25
11	28	26	25	28	29	25	24	26	25	26
12	27	25	26	25	30	26	26	24	24	28
13	26	26	25	25	32	28	26	32	20	26
14	22	26	26	26	26	28	26	32	24	25
15	23	25	28	24	25	22	28	30	32	26
16	24	26	29	24	25	23	29	29	24	26
17	26	25	28	28	26	23	23	26	27	27
18	25	26	29	29	24	24	28	25	28	28
19	23	25	26	26	24	25	29	26	26	27
20	30	26	25	25	25	26	30	24	29	24



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.50	m/km

CALCULO D	7.10
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	30.953869

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

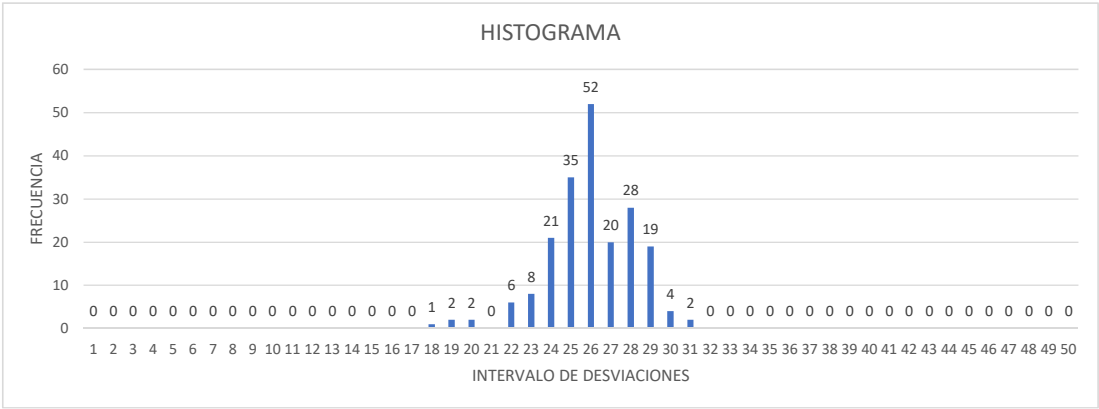
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	4	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+300-K39+400		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	24	22	26	26	27	28	26	26	26	24
2	24	24	28	25	28	29	26	25	25	26
3	28	26	26	26	29	28	28	27	26	26
4	27	25	25	19	28	26	29	28	24	25
5	28	25	26	28	30	27	23	27	26	25
6	30	26	25	28	26	25	28	24	25	24
7	31	27	26	27	25	29	29	24	24	27
8	28	27	28	22	25	29	23	26	26	27
9	29	26	29	23	26	25	26	25	26	28
10	26	25	23	24	27	25	27	26	26	28
11	26	28	20	25	28	25	26	28	26	25
12	27	29	22	24	26	26	28	29	25	25
13	27	26	24	25	25	26	29	23	24	26
14	28	26	25	26	25	25	27	22	24	27
15	24	24	26	26	26	24	28	31	25	28
16	26	23	27	24	26	23	29	30	26	29
17	26	24	29	18	25	22	27	26	28	30
18	25	26	29	29	24	27	25	27	29	28
19	24	25	28	26	20	25	26	26	26	29
20	19	26	26	28	22	29	25	25	23	28



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.47	m/km

CALCULO D	6.96
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	30.30889724

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

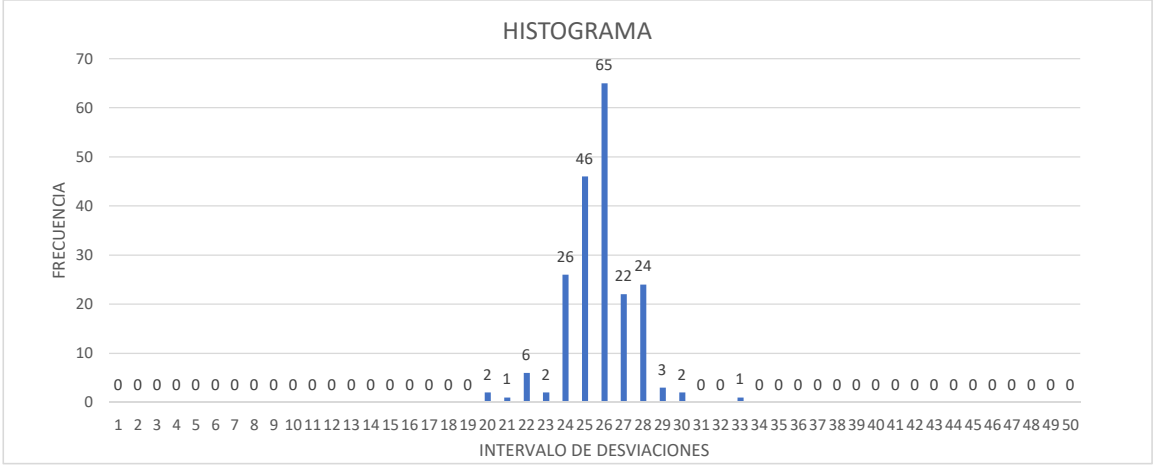
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	5 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+400-K39+500		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	25	26	27	26	25	26	28	27	28
2	25	25	25	28	25	27	26	27	25	23
3	25	25	26	28	24	26	26	28	25	24
4	24	26	26	26	24	26	25	29	26	22
5	26	26	25	25	24	25	27	33	25	25
6	27	25	26	26	25	26	28	21	24	25
7	28	26	24	25	26	25	28	24	27	26
8	26	24	24	26	26	25	27	26	26	26
9	24	20	26	28	27	24	24	26	26	27
10	22	23	25	28	28	24	25	25	25	26
11	22	24	26	27	28	26	25	26	26	27
12	24	24	24	27	26	25	26	28	26	26
13	26	26	26	28	25	25	25	27	24	26
14	25	27	25	25	24	24	26	28	25	25
15	30	27	25	26	24	26	26	26	28	26
16	29	28	25	26	26	30	26	25	29	27
17	28	28	26	26	25	22	25	26	27	25
18	27	26	26	25	26	24	24	27	26	25
19	22	27	26	24	28	26	22	26	27	26
20	24	28	25	28	28	25	20	28	26	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.13	m/km

CALCULO D	5.33
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	23.23809524

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

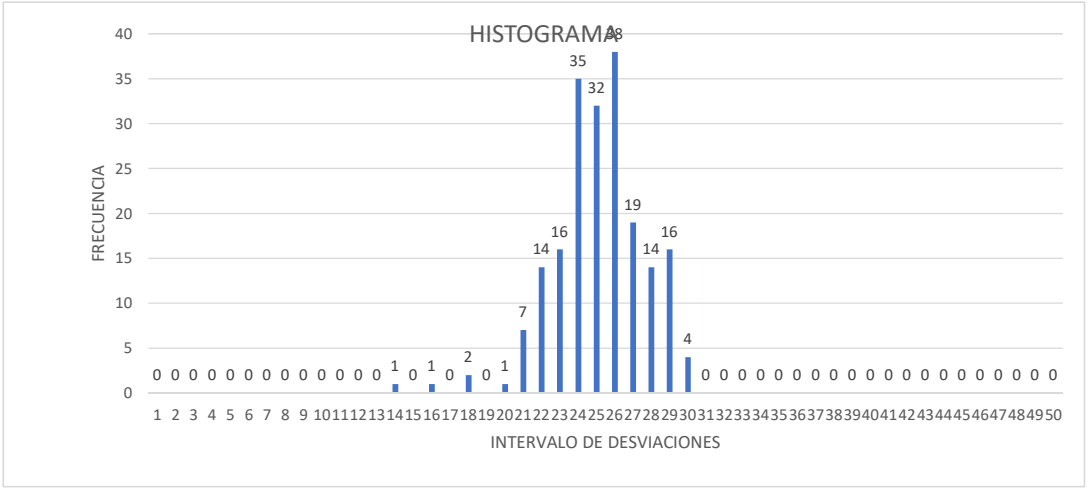
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	6 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+000-K39+100		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	22	24	21	21	25	22	26	26	26	27
2	18	23	25	23	25	26	26	24	24	26
3	14	24	26	29	24	27	27	25	29	30
4	24	25	27	26	18	25	28	27	22	25
5	26	26	28	22	25	26	25	28	27	28
6	24	25	26	26	29	28	26	29	23	29
7	25	25	26	24	25	28	24	25	25	25
8	24	23	24	21	22	27	26	26	24	29
9	24	23	26	30	25	25	22	24	26	26
10	24	24	24	29	25	27	26	27	27	30
11	23	24	25	21	25	24	25	23	28	22
12	21	29	28	22	24	26	24	28	28	29
13	26	28	26	27	24	27	26	26	29	25
14	26	23	21	25	26	23	25	27	26	29
15	24	24	20	24	24	26	22	24	27	24
16	27	23	24	25	23	25	26	28	23	28
17	26	21	22	22	26	29	28	23	23	23
18	22	24	22	16	25	24	29	27	25	27
19	25	27	29	29	26	26	30	25	29	23
20	27	22	24	26	25	26	26	24	24	24



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	2.60	m/km

CALCULO D	9.79
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	42.6377551

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

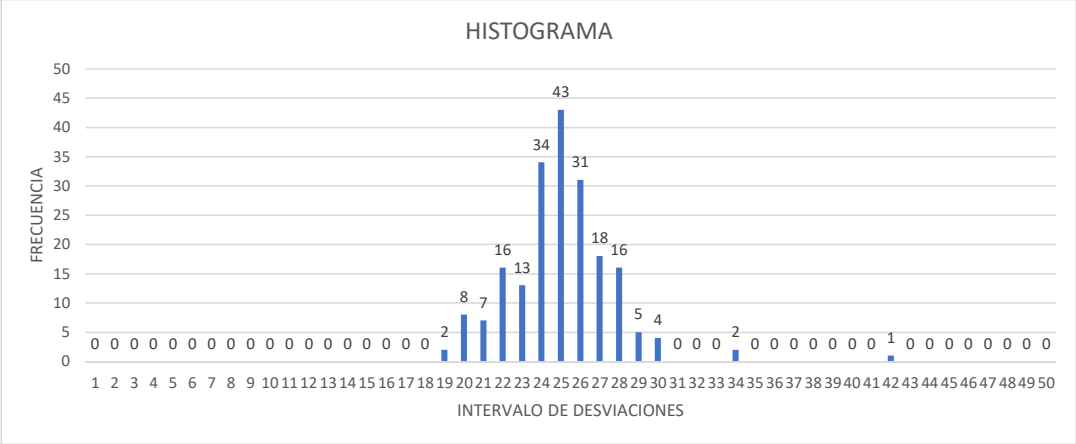
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	7	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+100-K39+200		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	25	24	22	26	26	25	30	34	28	25
2	26	26	23	24	22	27	22	21	27	26
3	26	21	24	23	30	22	25	20	25	25
4	27	24	28	27	20	23	27	24	28	25
5	29	23	25	23	19	26	30	23	23	25
6	24	26	27	28	25	26	22	24	22	25
7	24	26	25	24	25	20	20	25	25	25
8	21	28	27	25	21	19	22	24	26	26
9	24	20	24	23	24	28	24	25	25	20
10	24	25	26	24	26	24	25	25	24	24
11	26	22	25	24	27	24	25	25	23	25
12	22	20	24	22	27	26	26	25	25	24
13	27	28	24	24	28	28	23	26	25	25
14	23	27	23	26	21	27	24	26	25	25
15	25	29	26	27	22	25	22	23	24	25
16	24	29	28	28	24	26	21	27	26	24
17	26	25	25	22	26	34	20	27	25	24
18	27	28	29	26	25	21	22	24	27	26
19	28	26	24	24	26	28	22	22	25	25
20	29	26	30	27	28	28	42	25	25	26



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.78		m/km

CALCULO D	8.40
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	36.60

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

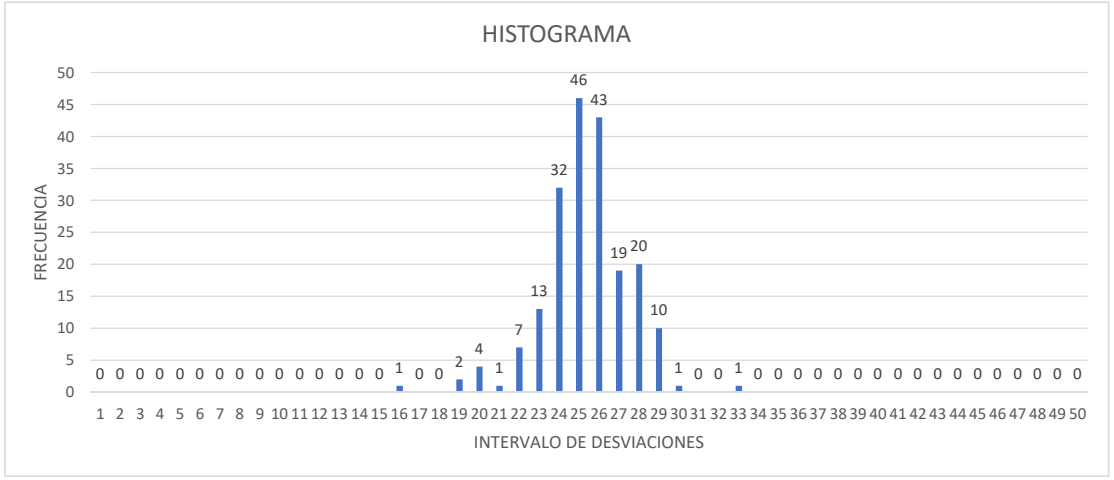
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	8	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+200-K39+300		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	24	26	29	28	25	26	25	23	23	25
2	25	25	28	25	24	26	24	24	24	24
3	26	29	22	24	28	27	23	28	26	25
4	27	24	24	26	22	25	26	29	25	24
5	23	26	28	25	24	24	27	25	25	25
6	24	26	26	27	23	26	26	26	26	25
7	24	23	23	29	25	24	26	25	25	25
8	29	29	24	28	24	25	25	25	25	26
9	26	23	26	20	25	26	24	23	25	24
10	27	27	25	29	25	27	24	24	24	19
11	28	24	24	27	26	27	28	28	25	20
12	29	33	26	22	26	28	29	26	26	25
13	26	30	26	22	25	28	27	28	25	26
14	25	20	27	25	24	25	28	26	26	26
15	23	21	22	25	26	25	26	25	25	23
16	25	19	25	25	26	24	27	25	25	24
17	22	16	23	24	24	26	24	26	26	24
18	20	29	28	26	27	27	26	27	26	26
19	27	22	28	27	26	26	25	25	26	27
20	28	28	24	28	28	28	23	27	25	25



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.46	m/km

CALCULO D	6.91
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	30.13

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

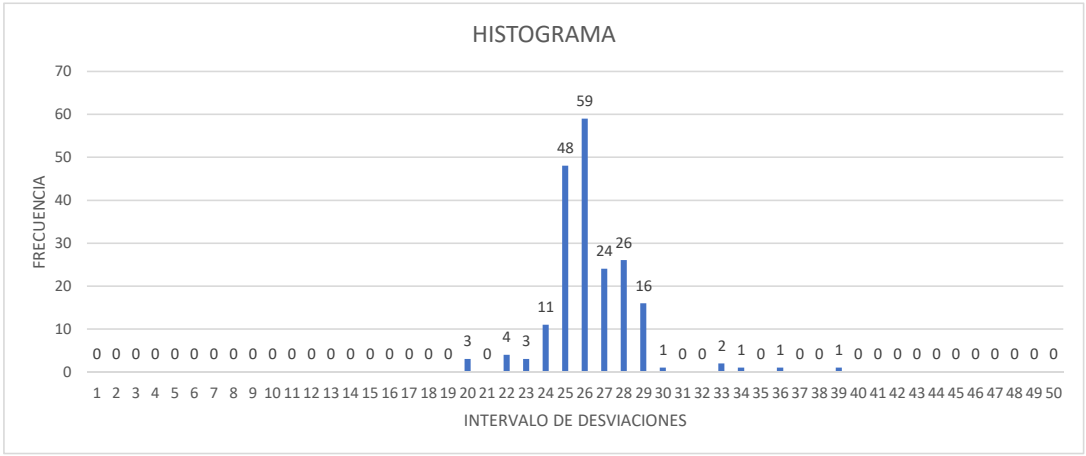
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	9	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+300-K39+400		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	27	25	26	27	29	30	26	27	25	24
2	26	26	26	28	25	33	26	28	25	26
3	26	26	25	25	25	25	25	29	26	28
4	26	25	24	25	26	26	25	33	25	26
5	28	25	25	26	26	26	26	22	24	28
6	25	26	23	25	27	25	26	26	23	25
7	29	25	26	26	24	26	24	39	24	26
8	25	25	27	27	26	25	20	28	25	27
9	25	28	26	26	25	26	20	29	25	27
10	26	26	27	27	25	26	22	27	26	28
11	26	26	26	28	26	25	24	28	25	29
12	26	25	28	29	27	25	25	28	26	28
13	29	27	26	29	28	26	25	25	25	29
14	25	26	27	26	28	24	26	26	25	23
15	28	27	26	27	29	20	26	25	26	24
16	25	26	24	27	27	22	25	25	28	26
17	28	28	25	25	26	34	36	26	27	28
18	27	25	26	26	27	22	26	28	28	29
19	26	29	25	27	28	25	29	29	29	25
20	26	28	27	28	29	26	27	28	24	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.22	m/km

CALCULO D	5.75
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.05

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

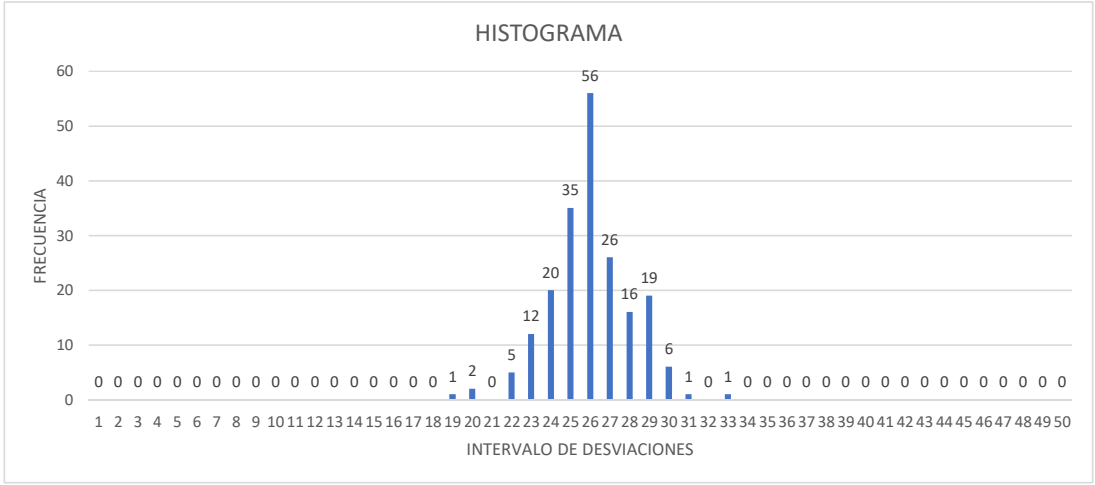
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	10	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+400-K39+500		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	25	23	25	24	29	26	26	25	26	22
2	30	25	23	25	30	27	26	26	25	24
3	27	24	27	24	26	26	27	25	26	26
4	23	25	20	26	27	25	28	26	24	25
5	27	25	26	27	26	27	29	25	24	26
6	25	24	28	29	29	28	30	26	22	26
7	22	25	24	28	26	29	33	26	23	27
8	26	26	23	29	27	22	26	25	24	26
9	23	24	23	27	28	24	26	29	25	26
10	24	26	25	26	29	26	27	26	27	25
11	26	25	26	25	27	27	20	26	28	26
12	24	25	23	26	28	28	23	27	29	26
13	25	24	28	25	29	29	24	29	28	28
14	24	26	27	26	23	22	26	30	26	29
15	23	25	24	26	24	24	25	31	25	30
16	26	25	19	25	25	27	26	30	25	29
17	25	24	23	26	29	26	25	26	26	26
18	26	25	27	27	26	29	26	27	25	29
19	28	26	27	28	25	28	26	28	26	26
20	26	27	27	29	26	28	27	29	26	27



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.42	m/km

CALCULO D	6.73
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	29.32

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

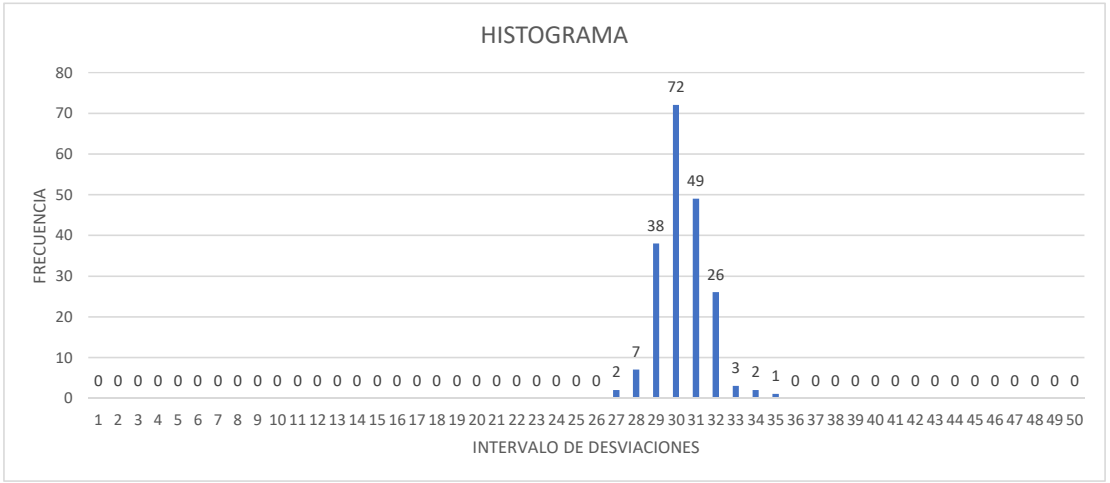
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	11	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+500-K39+600		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	34	28	32	32	30	30	30	31	29
2	31	34	31	30	30	29	30	31	29	29
3	31	32	32	31	30	30	30	32	29	31
4	33	30	32	32	30	30	31	29	30	32
5	29	29	33	31	31	30	32	28	31	30
6	29	30	28	30	31	31	30	29	32	29
7	31	31	29	32	32	30	29	29	30	29
8	32	30	30	30	30	31	30	30	29	32
9	29	30	35	29	29	30	30	32	29	31
10	30	29	32	30	30	31	31	31	30	30
11	29	30	30	32	31	30	31	30	30	30
12	28	31	31	31	29	30	30	30	29	31
13	30	29	27	29	31	29	29	31	31	32
14	29	30	28	29	30	30	28	31	31	29
15	30	31	31	31	31	30	32	29	32	29
16	32	31	31	31	30	31	31	28	30	30
17	32	29	29	32	31	30	30	30	30	31
18	30	30	30	33	30	31	29	31	29	30
19	27	32	30	32	30	30	31	30	30	29
20	30	30	31	31	31	31	30	30	30	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	0.81	m/km

CALCULO D	3.82
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	16.64

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

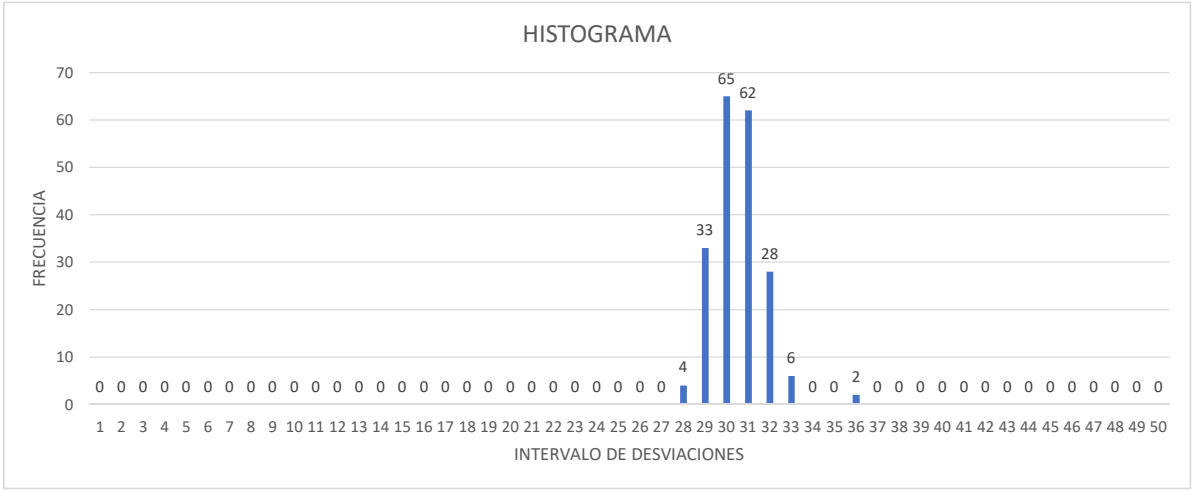
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	12	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+700-K39+800		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	29	30	29	36	32	31	32	31	29
2	31	30	29	30	29	30	30	30	32	32
3	30	31	29	31	29	30	30	29	30	30
4	29	32	30	32	36	30	29	31	29	31
5	30	33	31	32	31	31	30	31	30	31
6	32	30	31	32	30	29	31	30	31	32
7	31	31	32	33	30	29	31	30	32	30
8	29	30	33	30	31	30	32	30	31	29
9	30	30	31	30	31	28	31	31	29	30
10	31	29	30	31	30	32	31	29	29	31
11	31	29	29	31	29	31	32	30	30	32
12	31	31	29	30	30	31	31	31	31	30
13	31	32	28	29	31	30	31	31	30	31
14	29	31	30	28	31	31	32	30	29	31
15	30	30	31	29	31	31	29	31	29	32
16	30	29	32	30	30	30	28	30	30	30
17	31	30	33	31	30	29	30	31	30	32
18	32	31	32	31	30	30	32	32	31	32
19	30	31	31	32	30	30	30	31	30	33
20	29	33	31	31	31	30	29	30	30	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	0.79	m/km

CALCULO D	3.75
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	16.33

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

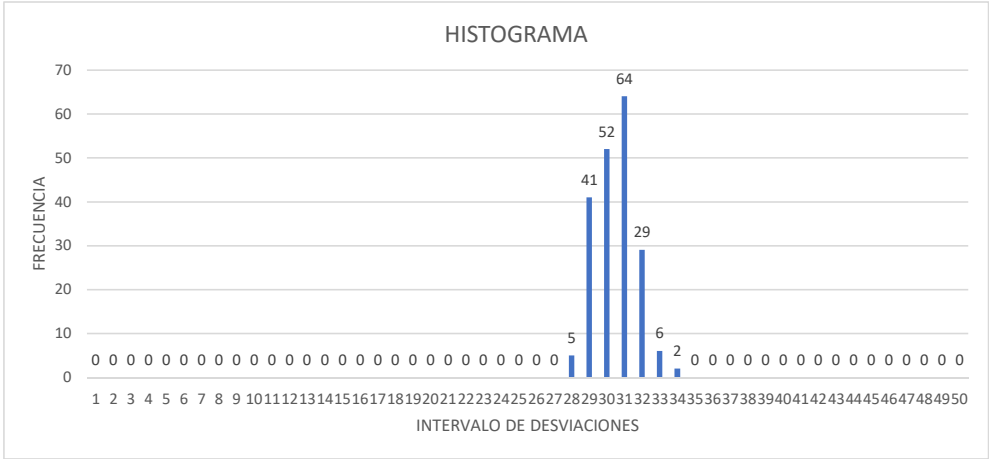
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	13	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+600-K39+700		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	30	29	29	32	32	32	29	30	31
2	32	29	30	31	31	31	33	31	29	30
3	32	30	34	29	30	30	30	31	31	29
4	30	31	34	29	30	31	29	29	29	30
5	29	30	33	31	32	30	31	32	31	31
6	30	30	32	32	31	29	29	32	30	31
7	31	31		30	29	29	32	31	30	30
8	29	30	31	30	30	31	31	29	32	31
9	32	29	31	28	31	30	29	30	31	32
10	31	29	29	31	30	31	30	32	31	30
11	31	30	28	33	31	31	32	33	29	29
12	29	31	32	30	32	32	31	30	30	30
13	29	31	32	31	30	30	29	30	28	31
14	31	29	29	32	28	30	31	31	31	32
15	31	29	30	30	29	31	32	31	29	30
16	31	30	29	29	31	31	31	30	29	30
17	29	31	29	30	31	32	31	30	30	29
18	29	31	31	32	29	33	32	31	31	28
19	32	31	31	30	31	30	31	31	30	30
20	32	30	30	31	33	31	29	30	31	32



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	0.80	m/km

CALCULO D	3.81
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	16.60

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

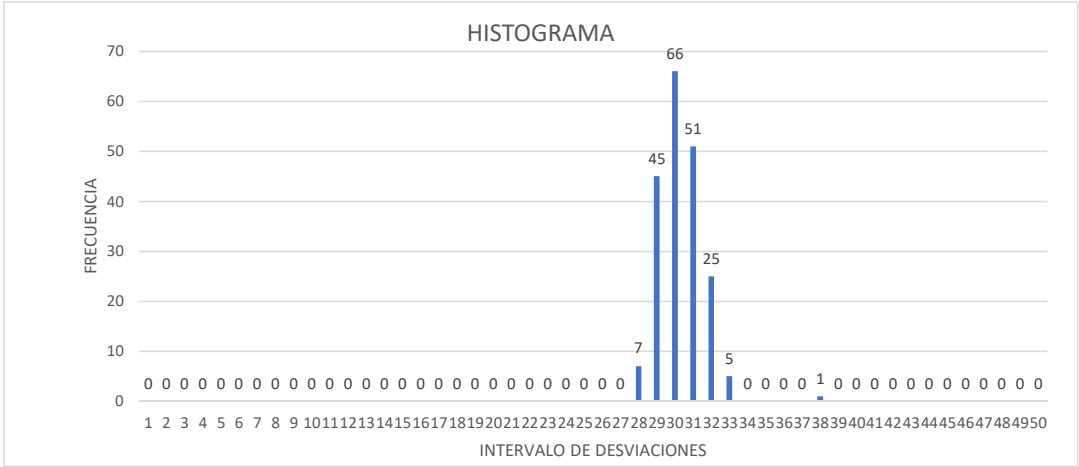
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	14	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+800-K39+900		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	30	30	30	29	30	29	29	31	29
2	31	29	31	29	28	29	28	29	31	29
3	31	28	29	31	29	30	28	29	32	30
4	32	30	30	32	31	31	30	30	32	31
5	30	31	31	30	30	32	31	32	30	31
6	29	30	30	29	32	32	31	32	30	29
7	29	29	29	29	33	30	32	31	31	30
8	30	30	29	30	30	29	30	31	29	30
9	30	31	28	31	31	29	31	30	30	31
10	31	31	30	31	29	30	30	31	30	33
11	29	32	31	32	29	31	30	32	30	30
12	30	30	32	38	30	31	30	33	29	31
13	31	30	31	29	31	31	29	29	29	28
14	30	29	30	30	32	30	28	30	29	29
15	29	29	30	29	30	29	31	30	30	30
16	30	30	30	30	31	29	31	31	31	31
17	31	31	31	31	29	30	33	32	32	32
18	32	32	30	31	29	31	32	30	32	32
19	32	30	31	31	30	32	31	29	33	29
20	31	29	30	30	31	30	30	29	30	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	0.80	m/km

CALCULO D	3.77
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	16.44

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

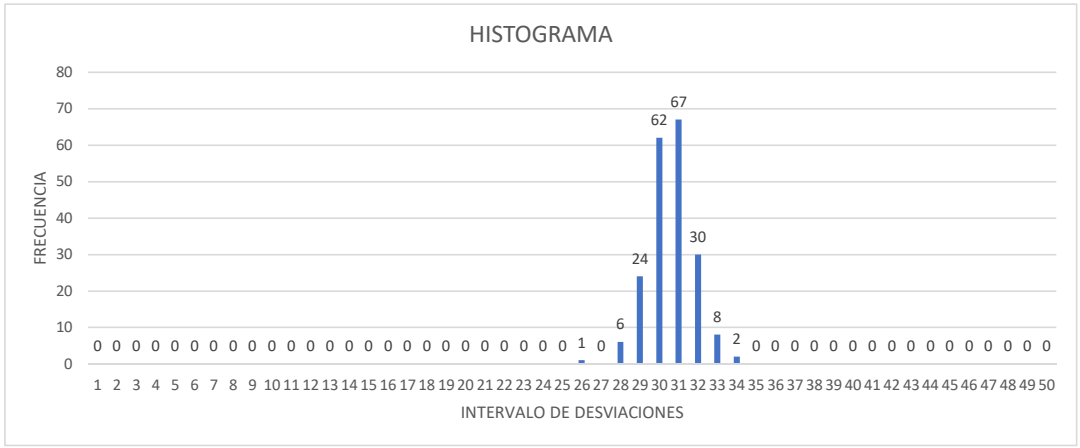
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	15 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VìAS ECG			
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+900-K40+000		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	31	29	32	30	31	29	31	31	29
2	31	32	30	30	32	30	30	32	30	30
3	30	30	31	31	31	31	29	30	32	31
4	29	31	31	31	30	31	31	31	33	32
5	30	31	30	30	30	31	30	29	31	29
6	31	31	32	30	31	30	33	31	30	28
7	31	32	31	30	31	31	31	29	30	30
8	30	31	31	32	32	30	31	31	31	31
9	31	29	31	31	30	31	29	31	30	31
10	30	31	30	31	31	30	31	32	28	32
11	29	31	29	30	31	31	30	30	30	29
12	28	30	31	31	32	32	29	29	32	30
13	28	31	33	30	31	31	31	29	31	29
14	30	33	32	30	31	29	33	32	29	30
15	32	29	30	32	30	31	29	33	29	28
16	30	26	30	32	32	31	30	32	30	28
17	32	32	29	30	31	30	32	30	29	30
18	31	34	30	31	32	31	32	31	30	34
19	30	30	33	30	30	32	30	30	31	33
20	31	30	32	30	30	30	30	31	32	31



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	0.82		m/km

CALCULO D	3.88
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	16.88

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VìAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

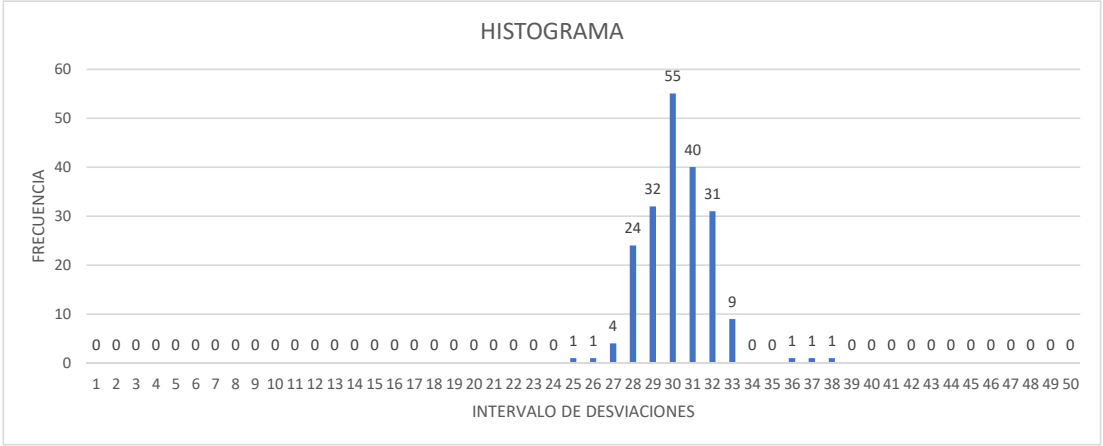
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	16	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+500-K39+600		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	29	29	26	30	29	31	30	25	31
2	29	30	30	28	29	30	32	31	32	30
3	28	31	30	31	30	30	28	32	33	28
4	30	30	31	30	30	29	27	29	30	33
5	31	31	32	32	32	30	27	28	32	30
6	29	27	30	30	31	32	32	31	31	32
7	28	28	29	29	29	30	36	32	30	31
8	30	31	30	30	28	31	32	29	32	29
9	31	29	31	31	31	28	30	29	28	28
10	32	30	30	30	28	30	31	30	29	32
11	33	31	32	31	30	31	33	32	31	30
12	29	33	30	29	31	28	32	29	28	30
13	28	32	29	30	31	29	28	30	30	29
14	30	28	28	31	29	30	30	31	37	29
15	32	38	30	30	29	31	32	30	32	32
16	33	33	31	29	28	29	30	30	31	33
17	29	32	32	31	30	28	32	31	29	32
18	28	29	30	28	31	28	31	33	30	28
19	30	30	32	30	31	30	29	31	30	29
20	31	32	27	31	30	31	30	32	32	31



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.07	m/km

CALCULO D	5.06
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	22.03

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

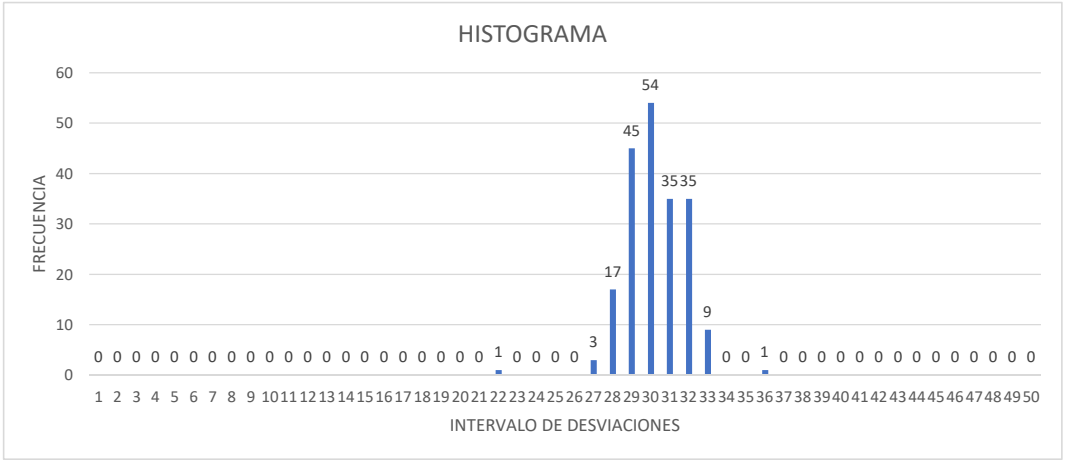
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	17	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+600-K39+700		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	29	30	31	28	32	30	32	29	30
2	31	30	29	32	30	32	31	29	30	31
3	29	31	31	30	31	33	29	29	31	32
4	28	28	32	32	30	32	36	28	32	30
5	30	27	32	32	32	29	31	31	28	29
6	31	30	30	30	32	30	30	30	29	31
7	31	29	29	29	33	31	31	29	30	30
8	30	31	32	30	33	29	32	32	31	29
9	29	30	31	28	30	30	30	33	32	28
10	28	29	27	30	29	31	29	30	28	30
11	32	31	30	31	32	30	30	28	29	29
12	30	30	31	32	33	30	31	31	30	30
13	30	29	32	32	29	32	31	30	31	31
14	29	28	29	32	29	29	29	32	29	28
15	31	32	29	33	32	30	29	31	28	32
16	30	30	30	33	30	30	32	31	30	28
17	32	29	31	28	32	22	30	30	31	29
18	31	30	29	30	30	29	29	29	29	30
19	29	28	30	33	32	27	29	29	28	31
20	30	33	31	32	32	29	32	30	29	29



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	0.98		m/km

CALCULO D	4.65
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	20.25

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

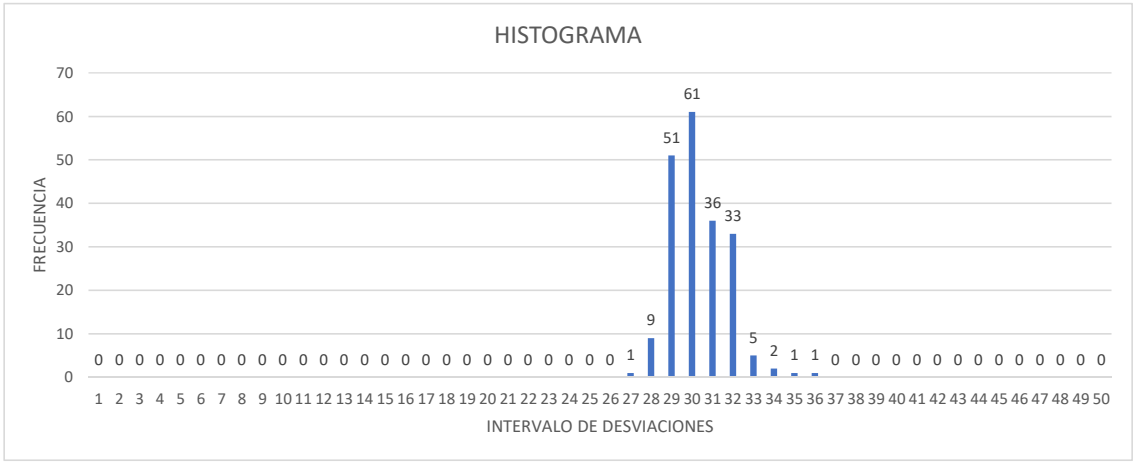
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	18	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+700-K39+800		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	29	30	30	32	31	32	34	30	30
2	31	32	29	31	31	32	30	32	29	31
3	30	31	28	29	29	30	29	29	30	32
4	29	29	31	28	30	29	29	31	32	31
5	32	30	30	29	29	30	28	30	32	29
6	30	32	32	30	31	31	27	28	32	30
7	31	30	32	31	30	32	29	29	28	32
8	30	31	29	30	30	30	32	29	29	32
9	29	30	30	29	29	28	33	30	32	30
10	30	29	31	30	32	29	30	31	30	31
11	28	30	29	31	31	29	31	32	29	32
12	29	31	30	29	30	30	30	31	30	31
13	30	30	29	30	30	33	32	32	32	29
14	29	29	31	31	30	29	30	29	33	30
15	33	32	32	29	31	30	29	36	30	29
16	29	32	30	30	32	31	32	35	31	32
17	28	30	29	31	32	29	30	34	31	33
18	30	31	29	30	29	30	29	32	29	29
19	31	29	30	32	29	30	28	30	30	30
20	29	30	31	31	30	31	29	29	30	31



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	0.84	m/km

CALCULO D	3.97
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	17.30

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

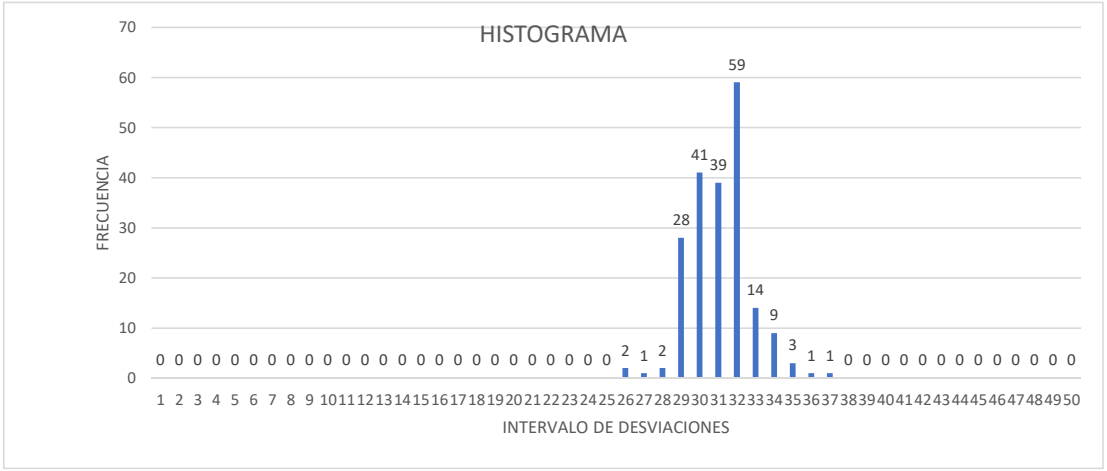
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	19	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+800-K39+900		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	31	31	29	31	35	32	29	34	31
2	30	32	32	31	30	36	31	30	32	32
3	29	33	30	32	32	31	29	32	33	32
4	29	37	32	30	33	26	33	32	31	31
5	30	31	33	32	30	34	32	30	31	32
6	31	29	30	28	30	32	29	31	32	32
7	30	29	29	30	29	30	30	32	32	33
8	32	30	30	32	32	31	29	30	30	31
9	29	32	29	32	34	32	26	29	31	31
10	30	31	30	31	31	30	29	32	34	32
11	32	30	32	32	31	31	35	32	33	31
12	32	29	33	32	32	34	32	31	32	32
13	29	30	32	31	32	31	30	32	29	33
14	32	32	29	30	30	29	29	31	31	31
15	29	33	30	30	35	32	30	34	34	32
16	32	30	32	32	34	32	32	32	29	31
17	29	29	33	33	30	31	31	31	30	30
18	30	32	33	32	30	31	30	29	31	32
19	32	31	32	31	31	30	34	28	30	33
20	30	32	30	32	27	29	32	31	30	32



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.11	m/km

CALCULO D	5.27
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	22.94

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

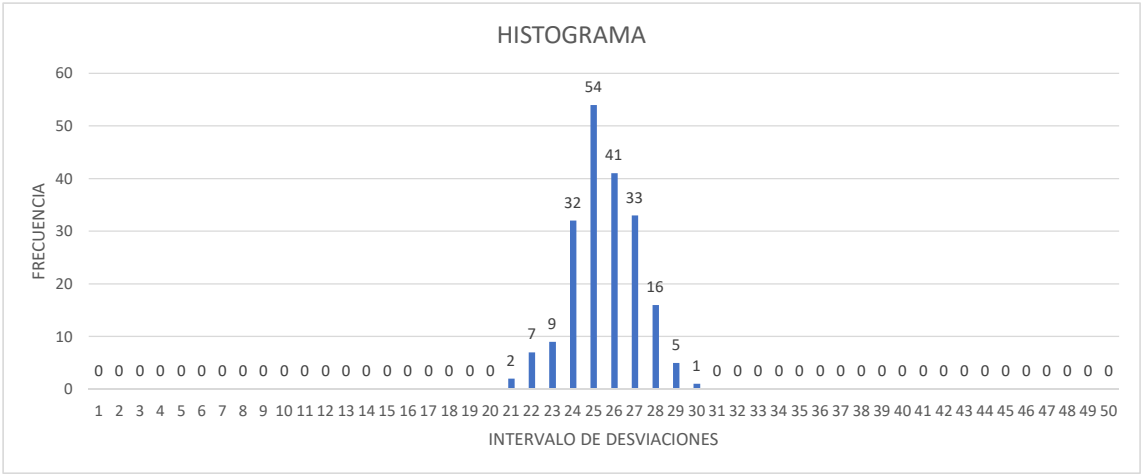
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	20	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+900-K40+000		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	28	26	28	27	21	26	25	25	27
2	27	25	25	29	25	21	25	26	27	25
3	24	24	26	27	22	29	26	24	25	25
4	24	27	26	24	27	27	25	24	25	25
5	26	27	24	27	26	25	24	25	22	26
6	26	25	26	26	25	26	26	28	22	23
7	26	25	27	25	25	25	28	28	23	26
8	25	29	25	26	24	23	26	25	24	27
9	26	25	23	25	25	24	25	25	25	23
10	27	24	25	25	26	27	27	27	25	27
11	26	27	24	25	26	27	24	27	26	26
12	25	27	25	23	24	25	24	26	24	25
13	26	24	28	25	26	25	26	25	24	27
14	22	26	26	28	29	29	24	25	25	24
15	23	26	22	25	24	30	26	27	27	24
16	28	26	28	23	24	25	27	26	28	27
17	27	26	28	25	26	25	24	24	28	25
18	27	28	22	27	26	22	24	24	27	26
19	23	25	24	28	27	26	26	24	26	25
20	24	25	25	25	27	28	25	24	27	25



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.19	m/km

CALCULO D	5.64
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	24.57

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

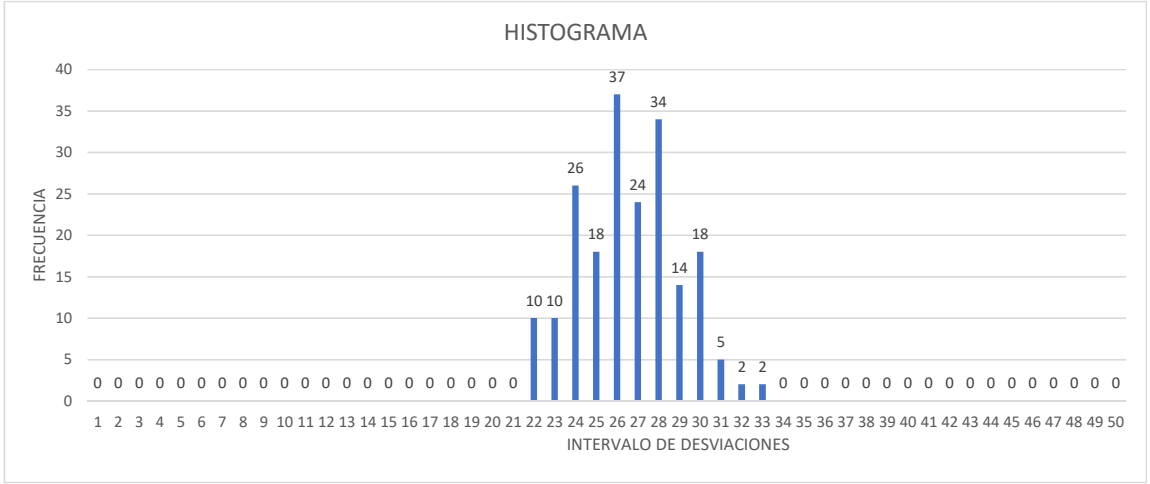
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	21	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+000-K39+100		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	25	26	26	27	25	28	29	23	28	25
2	26	28	24	28	28	28	29	22	26	25
3	25	26	25	28	24	29	27	30	26	24
4	25	22	28	27	24	26	28	28	26	23
5	30	25	28	26	23	26	26	28	26	22
6	28	27	27	24	22	24	29	27	29	23
7	25	30	28	23	26	23	30	27	28	24
8	26	28	29	22	27	22	31	26	28	25
9	25	29	30	24	28	26	30	24	27	26
10	28	29	31	25	30	26	28	23	27	26
11	24	28	32	26	31	26	24	22	27	26
12	24	27	30	27	30	26	22	26	27	27
13	25	30	30	28	22	27	26	28	28	28
14	26	29	30	29	26	27	24	29	26	28
15	26	28	28	30	24	28	23	30	29	29
16	25	30	28	31	24	26	24	26	30	30
17	26	25	26	30	25	24	24	24	31	27
18	27	26	24	28	26	24	24	23	32	26
19	28	26	27	28	27	24	24	22	33	25
20	29	25	27	28	27	23	24	27	33	24



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.68		m/km

CALCULO D	7.94
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	34.62

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

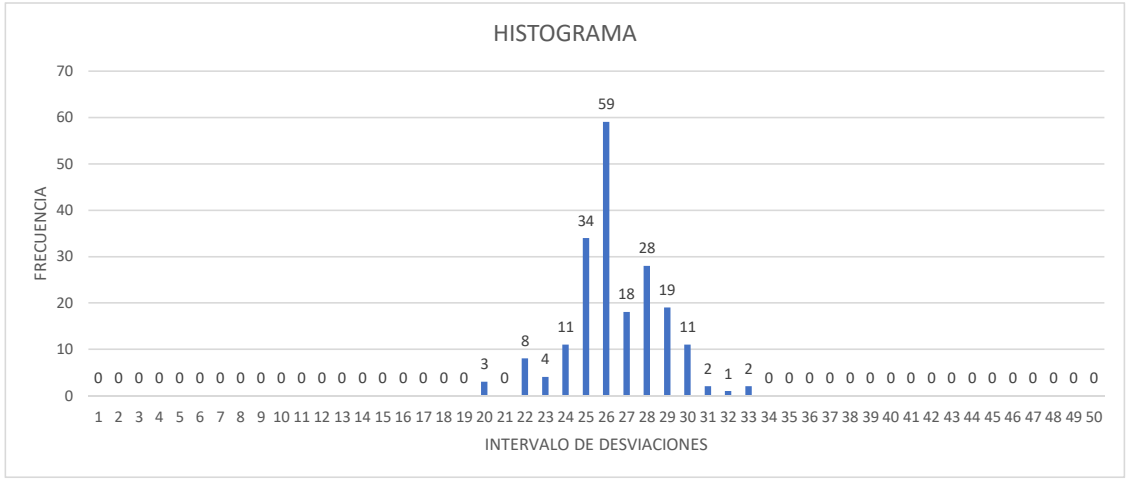
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	22	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+100-K39+200		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	30	27	26	27	26	26	30	25	26
2	25	26	28	25	27	25	26	26	26	25
3	26	25	29	26	26	25	25	27	26	27
4	27	28	30	26	26	24	25	28	25	28
5	27	26	33	25	25	24	26	29	26	29
6	26	25	22	25	26	24	26	26	26	30
7	24	24	24	28	26	27	27	22	27	26
8	22	26	26	29	25	28	28	20	28	27
9	22	23	27	23	26	29	25	24	29	26
10	24	22	28	22	26	26	29	25	29	25
11	26	24	29	20	25	26	30	26	26	26
12	25	26	29	33	23	27	31	26	28	28
13	26	25	28	28	25	28	30	26	29	29
14	25	27	26	26	29	29	26	25	30	30
15	25	28	26	25	30	30	25	26	27	28
16	25	29	25	26	31	28	26	26	28	29
17	24	27	26	26	32	26	25	25	28	26
18	28	28	24	30	20	27	26	26	28	25
19	26	26	23	27	22	28	28	26	28	26
20	28	28	22	29	25	25	29	26	29	28



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.62		m/km

CALCULO D	7.67
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	33.42

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

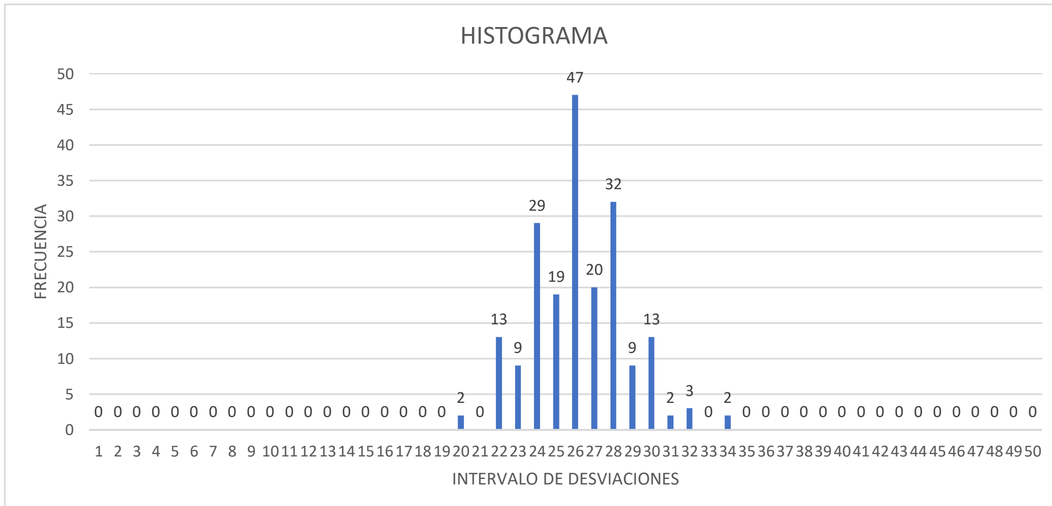
Ministerio de Transporte					
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11			
SECRETARÍA GENERAL TECNICA	VERSIÓN	1			
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	23	DE	41	
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA					
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG					
JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023			

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+200-K39+300	CARRIL	IZQUIERDO	HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	24	26	29	26	24	20	24	26	28	32
2	24	27	30	28	25	25	22	24	26	30
3	24	27	23	28	25	25	26	22	27	28
4	28	27	26	25	25	26	28	22	28	26
5	26	28	24	24	25	26	29	25	30	24
6	28	30	24	24	26	26	30	25	24	22
7	24	34	22	22	26	28	22	25	22	26
8	23	32	28	26	24	29	26	26	26	25
9	28	28	25	26	23	30	28	26	24	25
10	28	26	26	26	23	31	27	27	23	25
11	26	26	26	28	22	34	27	28	24	24
12	26	24	28	29	26	30	27	29	25	24
13	25	23	29	26	27	30	27	30	27	27
14	24	22	26	27	28	23	27	26	28	28
15	26	26	30	28	29	28	28	24	28	27
16	25	25	28	27	26	26	26	24	28	27
17	24	28	28	30	24	24	24	23	28	27
18	23	26	29	32	24	22	22	24	20	26
19	22	27	29	30	26	26	26	25	30	26
20	26	28	26	27	28	26	24	26	31	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.72	m/km

CALCULO D	8.15
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	35.53

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

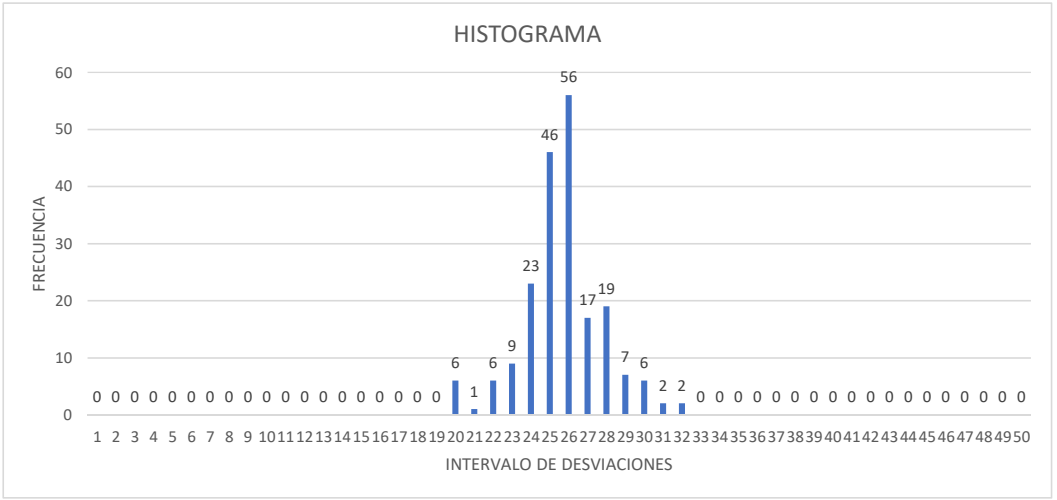
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	24	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+300-K39+400		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	25	26	26	27	25	26	28	26	29	30
2	26	27	25	28	26	25	25	27	28	26
3	26	28	25	29	25	25	26	25	27	25
4	24	26	26	25	26	26	26	26	28	26
5	26	26	27	26	24	26	25	26	24	26
6	27	25	28	26	24	25	26	26	24	25
7	29	26	29	25	25	25	26	25	22	26
8	28	25	28	24	24	24	25	26	23	26
9	28	26	27	20	20	24	28	27	27	25
10	29	25	28	24	23	25	28	24	30	26
11	30	26	22	23	24	26	29	20	25	25
12	26	28	23	25	25	25	31	24	26	26
13	25	24	24	26	24	26	32	25	26	25
14	26	24	25	26	23	26	24	26	25	24
15	26	25	26	25	27	27	26	27	24	23
16	25	25	27	23	28	28	26	23	20	22
17	28	20	28	24	25	30	25	20	21	23
18	27	22	28	25	26	31	26	22	25	24
19	27	24	25	26	28	32	26	26	26	25
20	22	25	26	25	29	30	26	27	27	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.58	m/km

CALCULO D	7.50
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	32.68

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

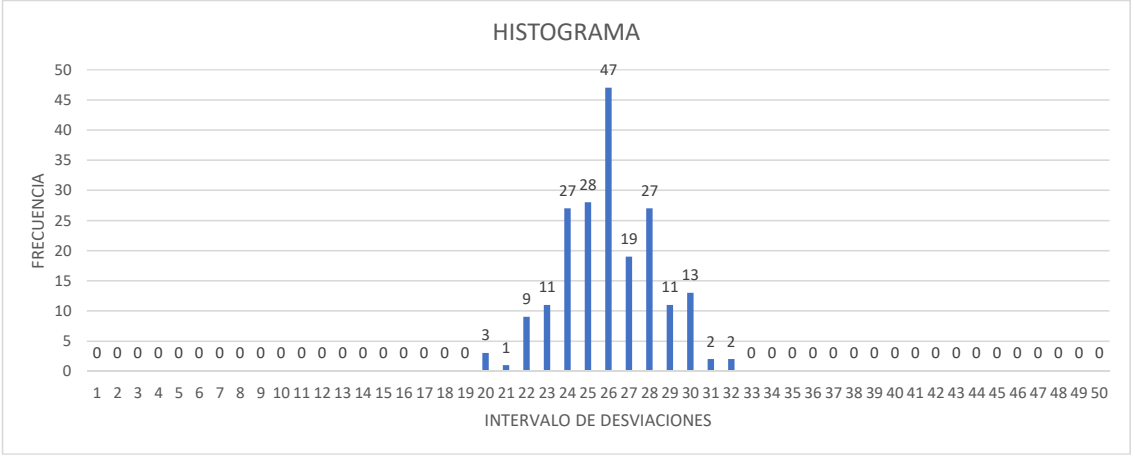
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	25	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+400-K39+500		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	28	26	24	28	24	26	24	27	25
2	28	26	26	24	26	26	26	23	27	26
3	28	25	25	25	27	28	26	22	28	27
4	29	24	24	25	29	27	26	26	29	28
5	30	24	28	25	30	27	27	27	20	29
6	27	25	28	26	28	27	27	28	24	30
7	26	26	26	24	28	26	28	29	23	26
8	25	25	29	30	26	25	28	27	22	26
9	25	26	30	28	25	28	29	27	20	26
10	26	25	30	28	26	29	30	27	23	24
11	26	25	31	28	26	28	30	25	29	22
12	25	24	32	26	24	23	21	25	30	23
13	24	26	30	26	25	28	26	25	26	23
14	24	27	24	25	27	28	24	26	26	22
15	30	28	26	24	28	25	24	26	24	24
16	28	28	28	23	29	24	23	23	24	25
17	27	26	29	22	30	23	22	24	26	25
18	26	24	27	22	31	22	26	22	26	25
19	26	25	26	20	32	26	25	23	25	26
20	24	26	24	28	30	26	25	26	24	27



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.66	m/km

CALCULO D	7.87
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	34.30

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

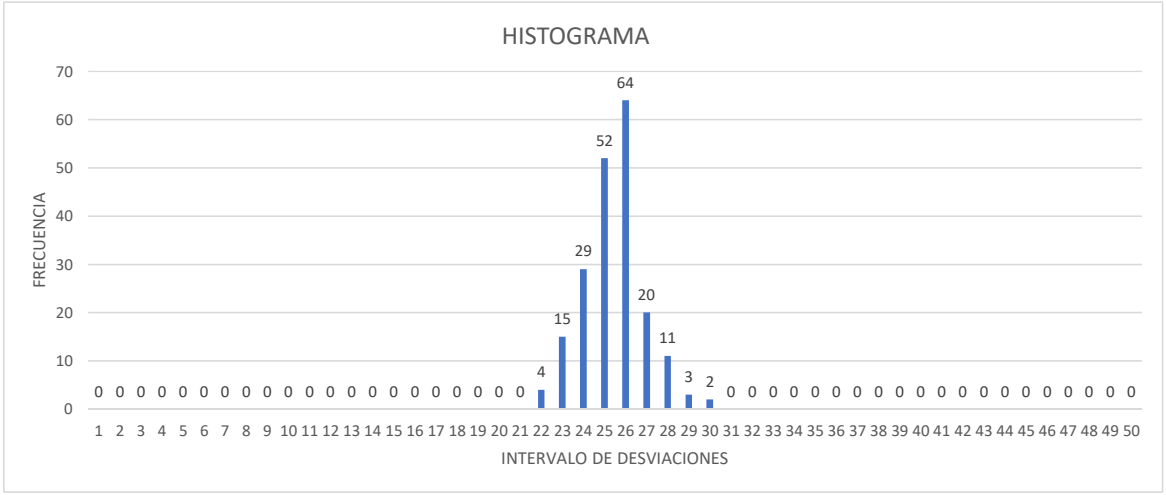
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	26	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+000-K39+100	CARRIL	IZQUIERDO	HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	27	25	26	26	26	27	25	24	24
2	23	23	26	25	25	23	24	24	25	26
3	26	25	25	24	26	26	26	26	28	27
4	26	26	27	23	25	26	25	25	26	24
5	27	25	27	23	24	26	26	25	24	26
6	25	24	23	26	26	26	27	26	24	23
7	29	24	23	26	26	25	28	26	26	22
8	26	26	26	24	26	26	29	25	25	23
9	25	25	26	27	25	25	30	26	24	24
10	26	25	26	27	25	24	26	25	24	25
11	23	26	25	26	26	23	24	24	22	25
12	22	27	27	25	25	27	22	25	26	25
13	26	25	26	25	24	25	26	26	23	25
14	29	25	25	25	26	25	28	28	25	24
15	27	25	26	26	26	25	30	26	27	24
16	26	26	26	27	27	25	26	27	28	26
17	23	25	24	25	26	28	26	28	27	25
18	24	26	26	28	28	25	26	26	26	25
19	25	24	26	24	24	26	23	25	28	25
20	27	23	26	25	25	24	26	24	24	27



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.09	m/km

CALCULO D	5.15
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	22.42

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

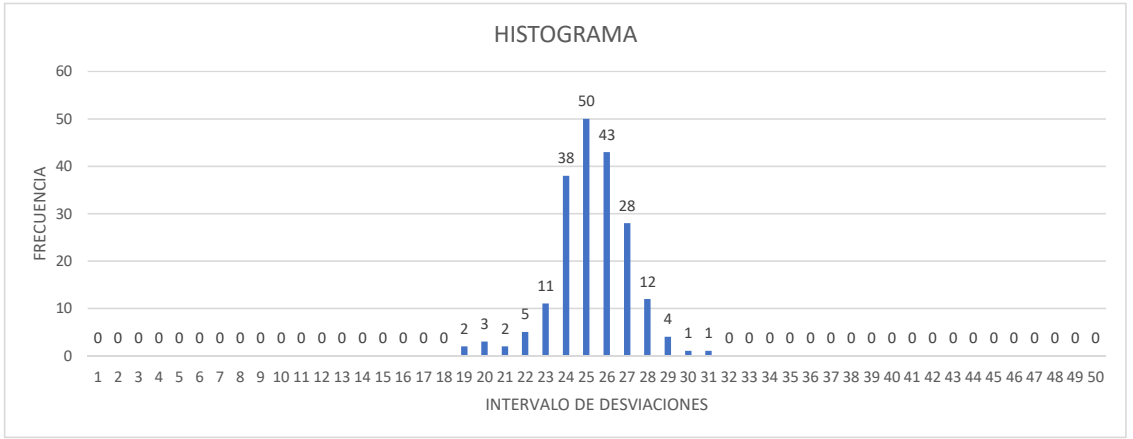
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	27	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+100-K39+200		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	24	27	29	27	25	27	25	26	25	26
2	24	28	27	24	25	27	27	28	24	27
3	24	26	21	24	27	26	26	26	26	26
4	25	24	25	27	25	25	25	25	26	26
5	24	23	26	25	21	26	25	24	24	26
6	26	24	27	25	26	26	26	28	24	23
7	22	26	26	27	27	25	25	27	26	26
8	23	23	24	25	25	22	25	20	26	26
9	27	24	25	24	26	24	24	24	25	25
10	26	26	26	26	28	25	25	28	27	25
11	23	27	25	25	26	27	27	25	28	24
12	26	28	24	25	25	24	26	25	24	24
13	31	29	23	26	24	22	25	25	19	26
14	25	30	27	26	25	27	28	23	25	26
15	20	28	27	24	24	29	25	24	27	24
16	25	26	24	25	25	24	26	27	25	26
17	27	25	24	25	26	22	20	25	27	25
18	24	27	19	25	27	24	27	26	29	25
19	25	23	24	24	25	25	24	26	23	28
20	26	24	28	26	24	25	23	28	23	22



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.28		m/km

CALCULO D	6.07
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	26.43

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

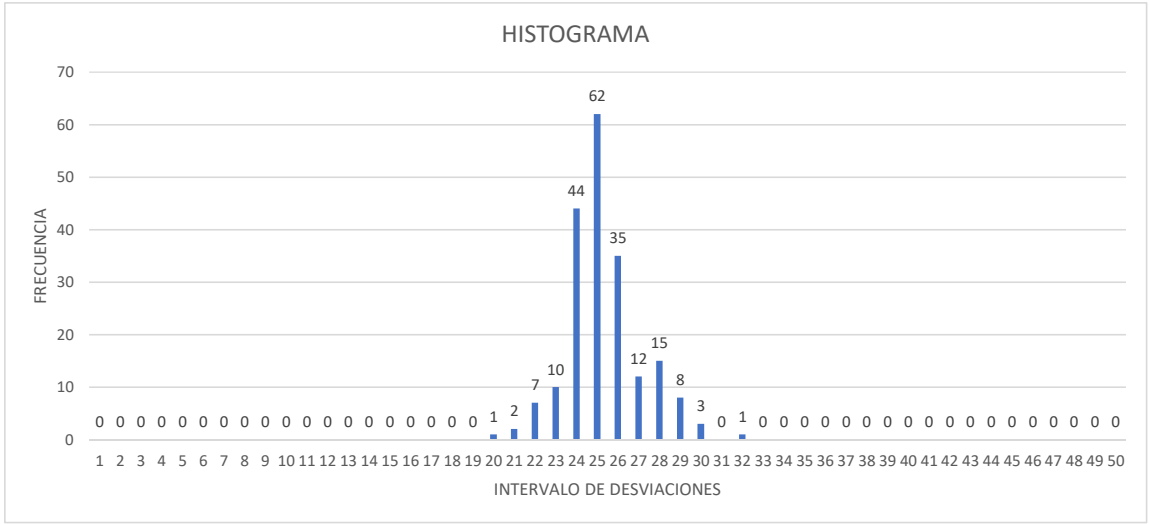
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	28	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+200-K39+300		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	27	25	23	25	27	24	24	25	24	24
2	28	25	27	24	25	26	26	26	23	26
3	29	24	22	25	22	26	28	28	24	25
4	30	25	23	29	25	26	24	25	28	25
5	28	22	25	26	25	27	26	25	24	28
6	26	25	25	26	25	27	25	24	23	24
7	25	24	24	25	24	26	25	25	27	24
8	26	25	29	25	25	25	22	24	26	28
9	25	26	29	25	27	24	24	25	26	23
10	25	28	29	29	30	24	26	26	23	26
11	26	27	21	27	29	24	24	28	25	24
12	25	25	21	24	25	26	26	25	24	26
13	25	26	25	24	25	26	26	25	27	25
14	25	24	28	25	25	25	25	25	28	26
15	25	24	28	26	24	24	24	25	27	22
16	24	23	25	27	24	25	24	25	20	22
17	26	25	25	29	28	25	24	25	24	32
18	26	28	24	25	26	26	24	24	26	30
19	25	26	24	25	22	25	24	24	24	25
20	24	23	28	26	23	24	25	25	23	26



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.32		m/km

CALCULO D	6.25
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	27.23

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

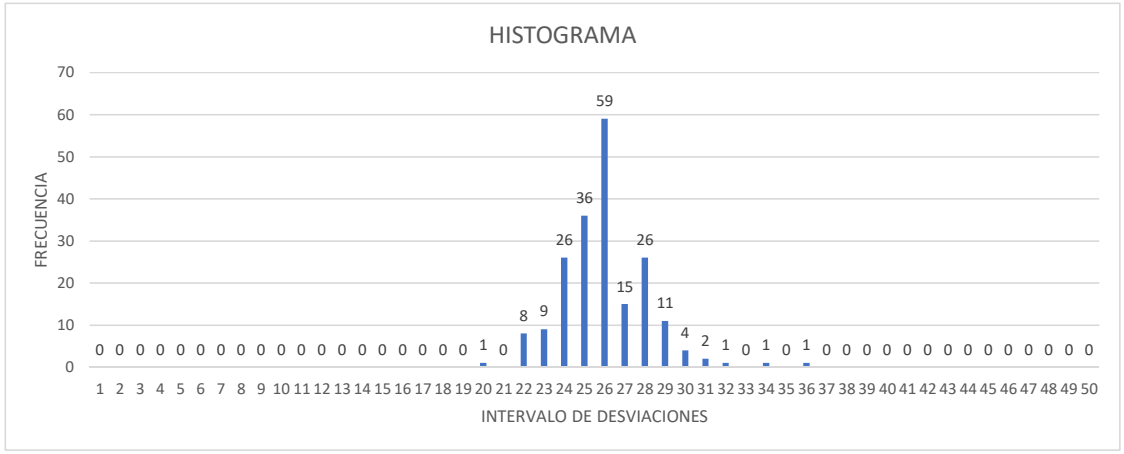
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	29	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+300-K39+400		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	28	27	26	24	24	24	27	24	28
2	25	26	28	25	26	26	25	26	24	28
3	27	22	26	26	25	23	22	24	26	24
4	28	24	24	28	26	24	27	25	25	26
5	24	25	25	29	25	26	26	26	30	24
6	29	26	25	27	26	27	25	28	26	25
7	22	25	26	24	28	22	26	29	28	24
8	26	26	24	26	26	26	25	28	23	26
9	30	26	26	27	28	28	25	32	24	27
10	25	23	24	26	29	26	26	34	25	24
11	22	26	25	23	26	29	28	36	27	26
12	26	25	27	27	28	20	29	28	26	29
13	23	24	26	28	29	22	28	24	23	24
14	26	25	25	26	26	28	27	25	24	26
15	26	23	26	25	28	25	26	26	25	31
16	28	25	26	23	26	25	23	25	26	30
17	29	22	25	24	27	25	25	26	28	26
18	30	24	22	26	25	26	26	26	26	25
19	24	26	26	28	24	27	27	25	29	26
20	25	28	28	29	26	28	28	26	31	25



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.44	m/km

CALCULO D	6.80
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	29.62

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

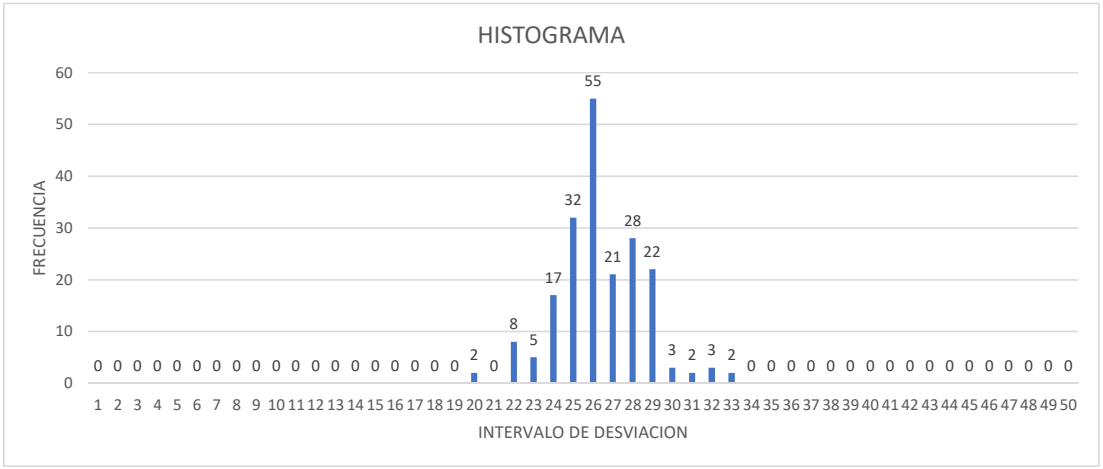
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	30	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+400-K39+500		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	27	28	25	20	25	26	25	22	28	29
2	28	26	26	26	26	29	26	24	29	30
3	30	26	26	25	26	28	25	26	27	32
4	25	27	25	24	28	26	27	25	26	22
5	25	26	26	25	29	27	28	29	26	24
6	26	27	24	26	28	27	29	28	25	26
7	26	26	20	26	27	28	33	29	24	25
8	25	27	25	25	22	25	25	28	24	26
9	26	26	26	26	24	26	26	24	28	27
10	26	28	22	26	25	27	25	23	29	28
11	28	29	29	24	26	29	26	24	28	29
12	27	27	28	25	25	30	27	26	29	31
13	26	26	29	22	26	32	28	28	29	28
14	25	26	27	23	26	33	29	29	23	29
15	26	27	26	24	27	29	22	22	24	28
16	26	28	25	26	28	24	24	23	25	29
17	25	28	26	25	29	26	26	24	28	27
18	26	26	27	26	28	25	22	25	29	24
19	25	26	26	27	26	26	23	26	31	25
20	26	27	28	28	25	25	24	28	32	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.48	m/km

CALCULO D	7.00
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	30.50

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

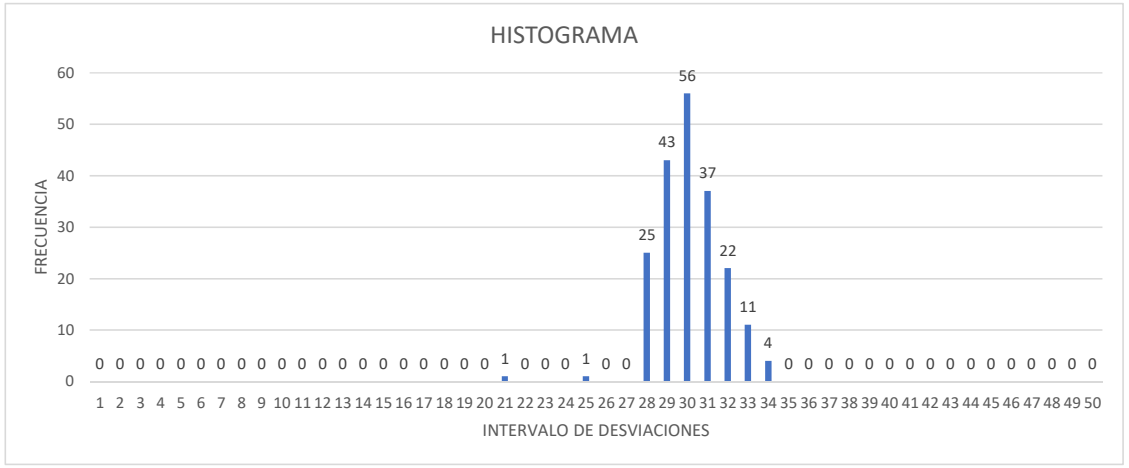
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	31	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+500-K39+600		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	31	30	30	31	29	31	28	30	29
2	29	28	31	31	29	29	30	30	29	28
3	28	29	29	32	32	30	29	31	28	31
4	30	30	30	30	32	30	28	29	29	30
5	31	31	29	29	29	30	29	25	30	32
6	28	29	30	28	30	32	30	30	32	33
7	32	30	31	30	29	32	31	31	31	34
8	30	31	33	31	28	31	30	28	30	31
9	31	30	29	21	31	28	33	29	28	30
10	28	29	30	30	29	29	34	30	30	28
11	29	30	31	31	30	30	30	31	31	29
12	30	32	28	29	32	31	28	30	32	31
13	28	32	29	30	33	32	29	28	33	32
14	29	30	30	31	29	31	30	29	31	33
15	30	29	31	33	28	30	30	28	32	34
16	33	28	33	29	29	28	31	30	29	28
17	32	30	29	30	30	32	32	31	28	29
18	28	31	30	31	31	33	32	33	29	29
19	29	30	29	29	32	29	30	31	30	30
20	30	32	29	30	34	30	31	32	31	30



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.09		m/km

CALCULO D	5.13
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	22.37

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

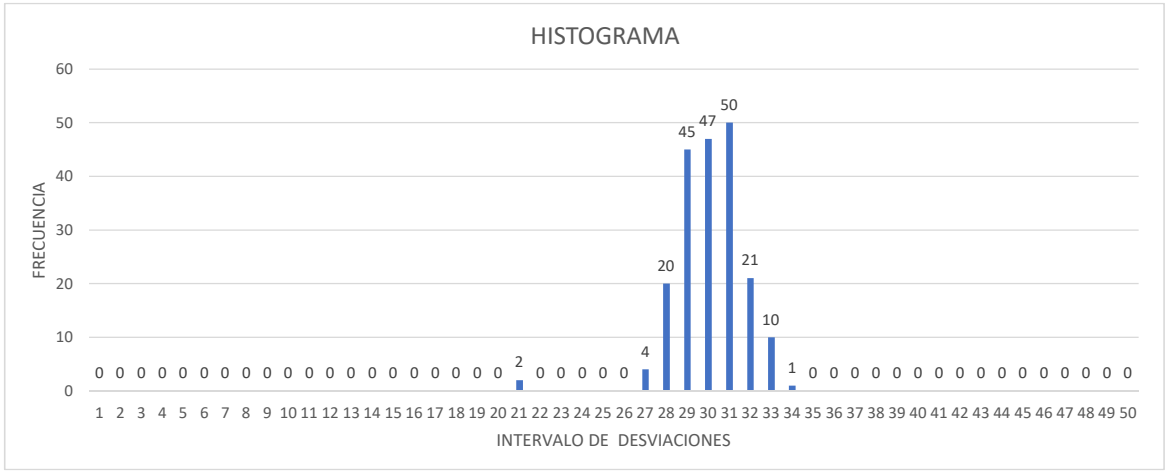
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	32	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+700-K39+800		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	29	33	29	31	31	31	29	29	32
2	29	31	30	30	31	29	28	28	28	29
3	29	33	31	31	29	30	27	30	30	28
4	30	29	32	29	28	29	30	33	31	30
5	30	31	33	31	31	30	31	32	29	31
6	30	30	30	29	32	33	30	29	33	28
7	29	29	31	30	32	32	29	30	32	33
8	30	31	30	32	31	28	30	28	32	29
9	29	30	29	31	30	29	31	30	31	30
10	31	21	30	29	28	30	27	31	28	31
11	29	31	30	29	29	31	28	32	29	32
12	31	32	29	31	31	33	29	31	30	33
13	32	31	30	29	32	28	30	30	31	34
14	32	27	31	30	30	29	32	28	32	31
15	31	31	31	32	28	30	33	29	28	29
16	30	31	32	31	30	31	29	30	29	29
17	28	27	31	29	31	31	30	29	30	30
18	30	28	31	21	29	30	31	28	30	31
19	28	29	30	29	28	29	32	30	31	31
20	31	31	29	30	30	29	29	31	31	32



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.04		m/km

CALCULO D	4.90
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	21.35

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

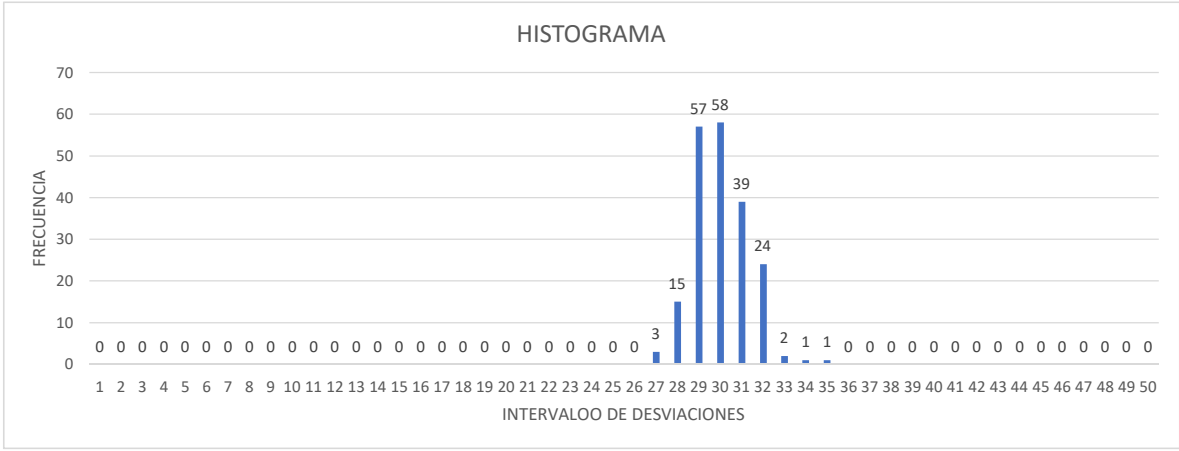
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	33	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+600-K39+700		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	30	29	30	30	32	31	31	29	30
2	30	31	30	31	29	31	32	32	29	29
3	31	32	28	32	30	32	30	29	30	27
4	32	29	29	29	31	29	29	30	29	30
5	33	33	30	30	29	30	28	31	30	32
6	29	28	31	30	30	31	29	32	31	28
7	28	29	32	29	31	31	30	29	30	29
8	30	30	29	31	31	29	29	32	29	30
9	31	31	29	30	32	28	28	29	30	31
10	28	28	29	29	29	29	32	30	29	27
11	29	30	32	31	30	30	29	31	32	28
12	30	31	35	32	32	31	29	32	29	30
13	31	31	28	30	29	30	28	29	30	31
14	30	32	30	29	30	32	30	30	31	29
15	30	29	31	30	31	31	31	29	30	30
16	31	30	29	31	30	29	30	30	29	29
17	32	29	30	32	29	30	28	31	28	30
18	30	28	31	32	30	29	27	29	29	31
19	29	29	29	34	31	30	29	31	30	32
20	29	30	29	30	30	31	30	30	31	29



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	0.91		m/km

CALCULO D	4.28
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	18.66

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

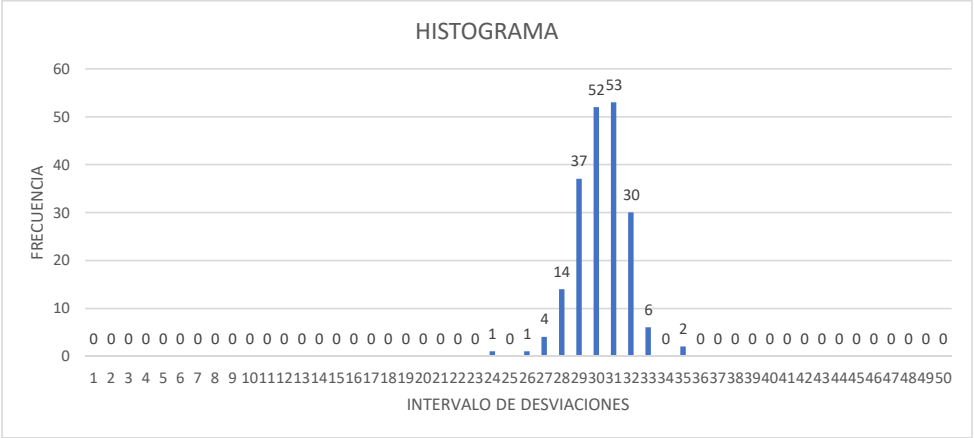
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	34	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+800-K39+900		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	29	31	32	30	31	30	31	30	30
2	30	30	32	30	31	29	35	29	29	31
3	31	32	33	32	32	32	32	28	31	29
4	32	29	33	31	30	31	28	29	32	30
5	29	30	30	27	31	28	28	28	30	29
6	30	30	29	29	32	33	30	31	31	32
7	29	28	28	30	28	32	29	32	30	33
8	29	30	30	31	29	28	32	30	30	28
9	30	31	30	30	31	31	31	31	31	30
10	31	30	31	29	28	31	30	30	31	33
11	29	30	30	27	31	32	31	30	32	24
12	32	29	29	31	32	31	29	30	29	30
13	31	26	32	29	28	28	31	30	30	31
14	29	31	31	31	31	27	31	29	29	29
15	30	32	30	32	35	33	29	30	31	30
16	31	31	31	29	32	32	30	31	30	31
17	31	31	32	29	31	30	31	30	31	28
18	29	31	32	31	30	32	29	29	30	30
19	32	30	29	30	29	29	30	30	29	31
20	32	30	32	31	30	27	31	31	31	32



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	0.98		m/km

CALCULO D	4.65
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	20.25

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

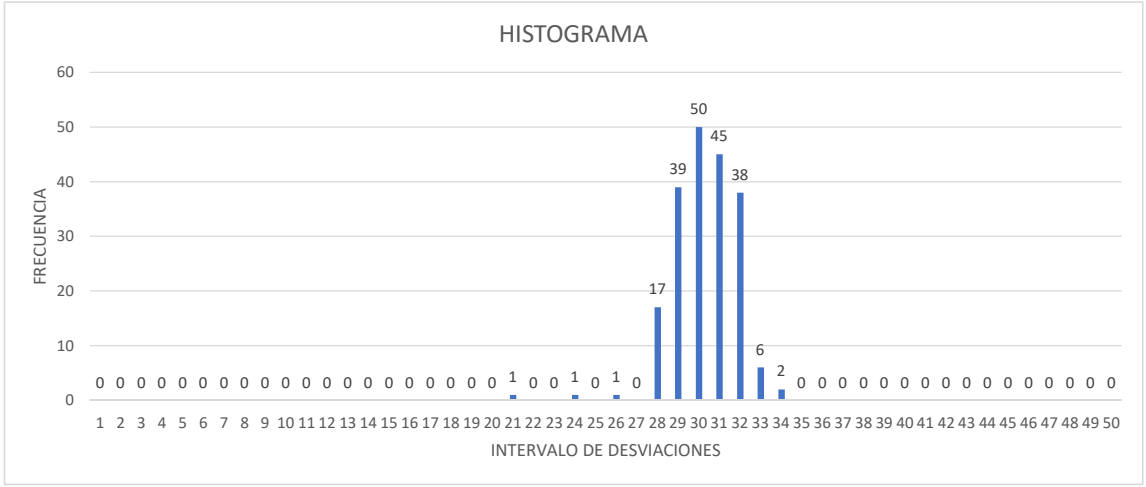
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	35	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+900-K40+000		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	33	31	30	31	28	29	30	31	29
2	28	32	30	31	28	29	30	31	29	30
3	30	29	31	32	30	30	31	29	30	30
4	32	29	30	31	28	32	31	30	32	30
5	31	29	30	32	29	31	32	29	21	31
6	32	29	31	30	32	29	29	30	30	31
7	32	33	29	31	29	29	31	30	32	28
8	28	29	31	30	30	31	32	31	30	30
9	28	28	32	29	31	31	31	32	31	32
10	32	33	32	30	29	32	30	28	28	31
11	30	34	29	31	29	30	32	29	29	29
12	30	31	30	30	30	29	29	32	32	29
13	28	30	30	29	31	30	30	32	31	32
14	33	32	31	32	32	32	31	31	28	32
15	32	31	31	31	30	32	29	30	29	32
16	30	33	31	29	29	30	29	28	31	28
17	30	31	30	30	30	30	32	29	24	29
18	28	28	31	31	28	32	32	29	26	30
19	29	30	32	30	30	32	31	30	34	31
20	30	31	32	29	31	30	31	29	33	32



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	0.96		m/km

CALCULO D	4.54
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	19.76

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

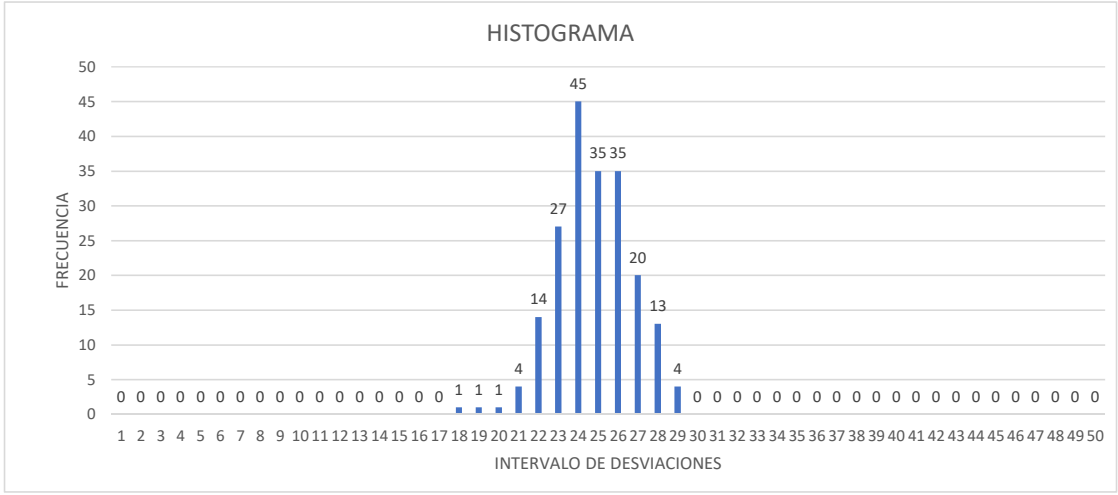
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	36	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+500-K39+600		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	24	26	28	25	24	23	23	24	27	25
2	24	27	23	18	25	26	24	24	23	25
3	23	28	24	22	29	26	27	26	26	25
4	25	28	23	24	25	21	22	24	27	26
5	24	23	24	25	23	23	23	29	26	25
6	22	20	25	24	25	26	28	26	25	24
7	28	25	28	26	27	27	28	19	26	25
8	26	26	27	25	25	24	23	23	24	27
9	21	24	24	24	28	22	22	26	24	26
10	24	24	24	25	24	24	26	23	26	25
11	22	25	26	27	23	28	28	25	26	25
12	24	26	25	23	27	21	27	27	24	25
13	28	25	24	22	26	23	24	26	24	27
14	26	22	23	23	25	27	23	22	27	25
15	22	24	27	25	26	24	29	24	24	24
16	22	23	27	26	24	23	28	25	23	24
17	24	26	26	26	27	25	21	28	22	23
18	25	26	22	25	25	24	22	26	24	23
19	27	24	26	25	24	25	27	26	24	26
20	23	26	29	23	23	26	24	25	24	24



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.34	m/km

CALCULO D	6.32
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	27.56

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

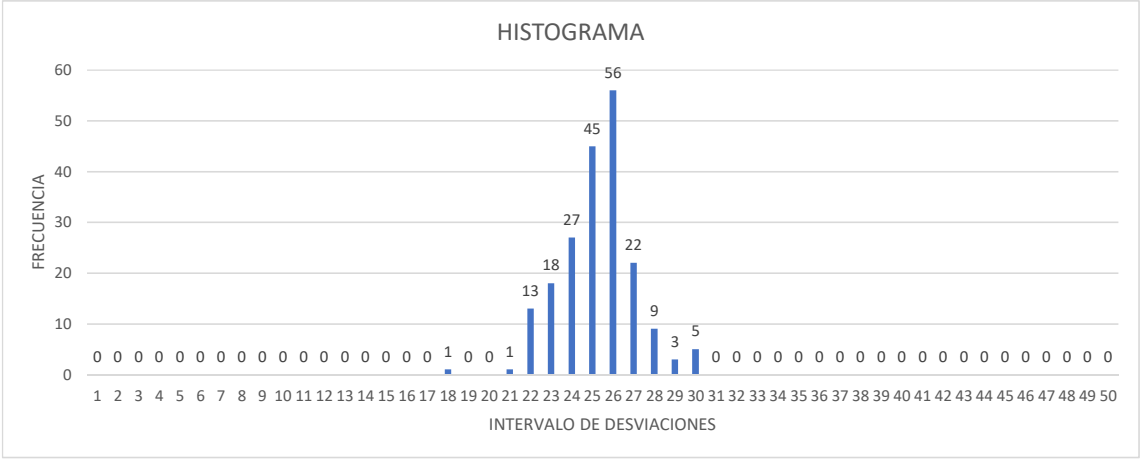
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	37	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+600-K39+700		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	23	26	25	26	27	26	26	26	26	27
2	24	24	27	26	26	25	26	23	25	26
3	24	25	22	24	23	23	25	24	26	25
4	26	25	25	23	25	25	22	27	25	26
5	25	27	26	22	25	25	27	28	26	24
6	24	26	27	26	26	21	27	24	25	25
7	25	25	26	24	24	22	24	25	26	22
8	26	23	26	26	22	30	24	27	24	26
9	25	24	26	25	30	27	27	28	27	26
10	26	25	25	26	27	22	25	28	25	25
11	26	26	25	25	28	23	25	26	23	26
12	25	29	28	25	26	27	26	25	26	23
13	25	26	28	27	18	28	29	24	24	26
14	24	24	27	26	23	30	26	23	22	25
15	22	25	26	26	26	26	24	26	30	24
16	23	23	25	25	26	25	25	26	27	25
17	23	22	24	24	26	23	25	29	26	24
18	26	24	25	24	23	24	25	27	26	26
19	27	26	26	23	25	22	26	30	28	22
20	22	23	27	26	28	25	26	27	24	27



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.30	m/km

CALCULO D	6.16
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	26.85

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

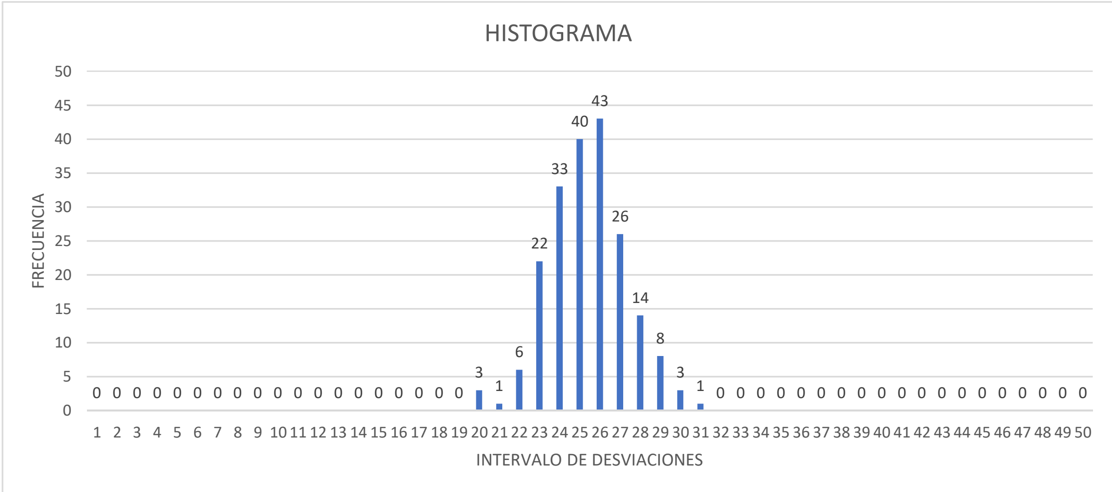
CONSORCIO VIAS ECG			
	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA		
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	38 DE 41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA		
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG		
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+700-K39+800	CARRIL	IZQUIERDO	HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	25	25	26	23	25	29	27	26	30	22
2	25	28	24	26	24	25	26	23	25	20
3	27	23	25	24	24	23	23	24	27	26
4	24	27	26	25	24	28	23	25	22	27
5	23	26	27	27	25	22	26	27	28	23
6	25	23	25	26	25	31	29	25	26	24
7	27	24	25	29	26	26	26	25	22	25
8	26	25	25	27	26	26	26	25	22	25
9	27	27	24	25	24	29	28	27	23	28
10	26	28	24	24	23	27	26	23	23	28
11	25	24	27	23	24	25	25	25	26	26
12	27	24	26	29	25	25	28	28	25	26
13	28	26	23	29	25	24	26	24	30	27
14	24	26	25	25	23	26	26	21	25	24
15	26	23	27	27	24	25	24	24	20	26
16	26	25	25	24	26	23	27	27	24	27
17	23	26	29	26	25	24	25	27	28	27
18	26	29	26	24	23	20	24	24	26	24
19	28	27	25	26	28	23	26	22	26	23
20	24	24	30	27	26	25	26	26	28	24



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.29	m/km

CALCULO D	6.11
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	26.64

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

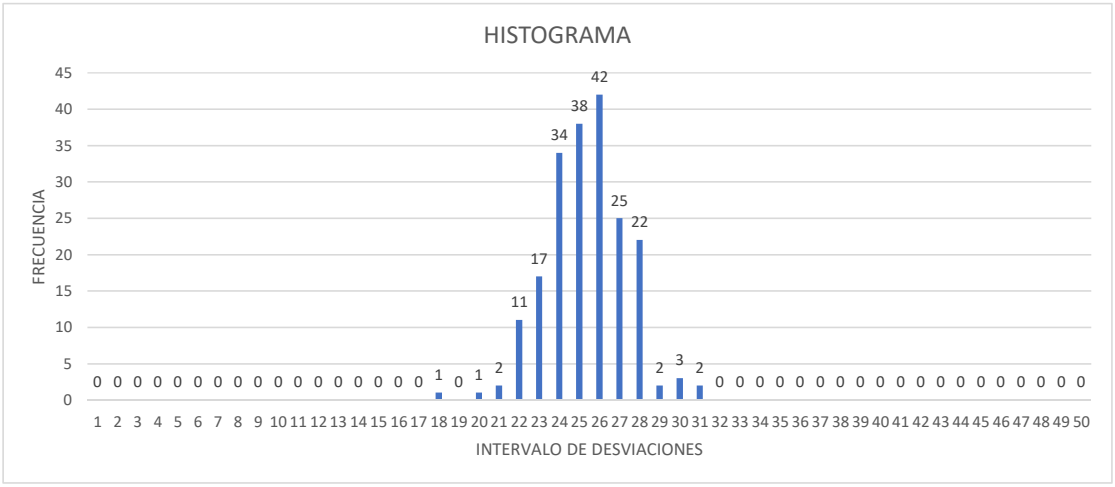
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	39	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+800-K39+900		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	25	26	25	24	27	28	24	27	25	27
2	23	25	26	25	26	26	26	25	30	25
3	23	24	27	25	24	23	26	24	26	26
4	26	26	24	26	26	22	28	25	26	27
5	24	28	22	24	28	25	26	25	21	25
6	25	23	24	24	22	24	24	28	29	27
7	25	18	26	26	20	27	30	24	24	23
8	27	22	24	26	22	26	25	26	28	25
9	25	24	25	25	23	28	29	23	23	27
10	28	27	27	24	26	25	21	24	24	28
11	30	25	26	26	24	25	22	24	27	24
12	28	26	24	31	28	23	26	28	24	25
13	31	25	27	27	28	27	27	23	26	28
14	27	28	23	26	26	25	25	26	25	25
15	23	27	28	24	25	26	24	23	26	22
16	28	23	26	25	23	28	22	25	24	26
17	26	27	26	22	27	26	28	25	26	25
18	24	26	27	28	23	25	24	27	24	24
19	23	25	26	26	22	28	26	24	26	25
20	25	28	24	24	27	22	27	26	25	27



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.30	m/km

CALCULO D	6.14
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	26.74

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

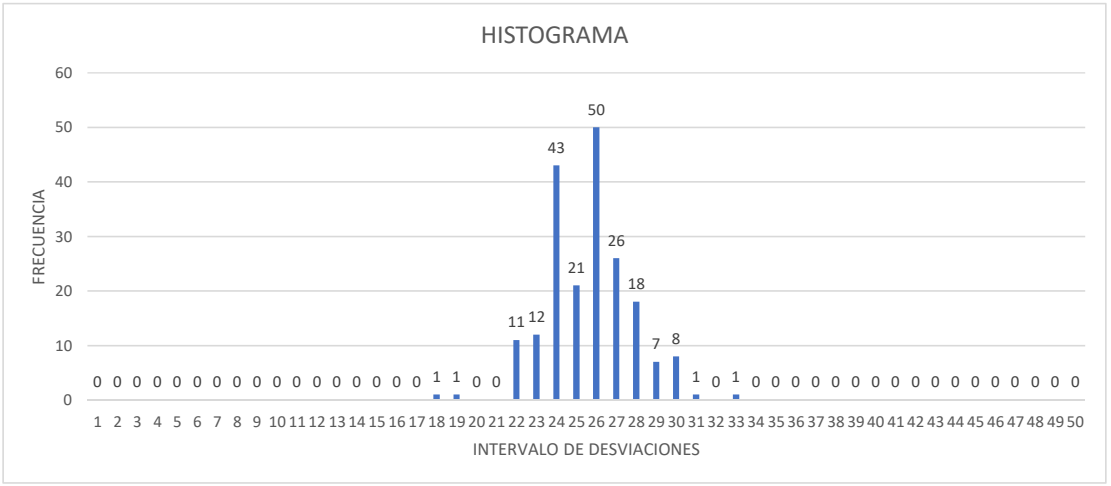
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	40 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+800-K39+900		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	25	25	28	27	24	24	27	26	25	29
2	29	26	26	26	26	23	26	28	26	26
3	27	27	24	30	28	24	22	24	27	25
4	25	24	28	28	27	24	24	24	24	24
5	27	24	29	26	24	27	26	23	23	27
6	25	24	26	24	23	26	24	26	24	22
7	28	26	24	24	22	30	25	26	26	24
8	25	28	26	23	24	22	25	24	27	29
9	24	30	27	31	26	19	27	26	29	26
10	26	27	28	22	28	22	24	25	26	27
11	25	26	26	18	27	24	23	28	27	23
12	27	33	30	23	26	25	22	26	27	25
13	23	26	24	24	25	26	26	24	24	26
14	26	25	26	25	30	26	28	24	23	26
15	26	25	22	27	28	26	27	22	26	27
16	24	27	26	29	24	28	26	26	26	28
17	28	27	26	26	29	30	22	24	24	26
18	28	25	24	24	30	22	24	24	27	26
19	27	30	23	24	26	26	23	26	26	28
20	25	26	24	25	25	24	28	27	24	24



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.54	m/km

CALCULO D	7.27
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	31.69

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	41	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN DE RESULTADOS

ESPECIFICACIÓN

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

	CARRIL DERECHO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 1	**IRI**			
K39+000 AL K39-100	1.04	2.60	1.80	**CUMPLE**
K39+100 AL K39-200	1.04	1.78	1.40	
K39+200 AL K39-300	1.50	1.46	1.50	
K39+300 AL K39-400	1.47	1.22	1.30	
K39+400 AL K39-500	1.13	1.42	1.30	
LOTE 2	**IRI**			
K39+500 AL K39-600	0.81	1.07	0.90	**CUMPLE**
K39+600 AL K39+700	0.80	0.98	0.90	
K39+700 AL K39+800	0.79	0.84	0.80	
K39+800 AL K39+900	0.80	1.11	1.00	
K39+900 AL K40+000	0.82	1.19	1.00	

	CARRIL IZQUIERDO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 3	**IRI**			
K39+000 AL K39-100	1.68	1.09	1.40	**CUMPLE**
K39+100 AL K39-200	1.62	1.28	1.50	
K39+200 AL K39-300	1.72	1.32	1.50	
K39+300 AL K39-400	1.58	1.44	1.50	
K39+400 AL K39-500	1.66	1.48	1.60	
LOTE 4	**IRI**			
K39+500 AL K39-600	1.09	1.34	1.20	**CUMPLE**
K39+600 AL K39+700	0.91	1.30	1.10	
K39+700 AL K39+800	1.04	1.29	1.20	
K39+800 AL K39+900	0.98	1.30	1.10	
K39+900 AL K40+000	0.96	1.54	1.20	

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	1 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023	

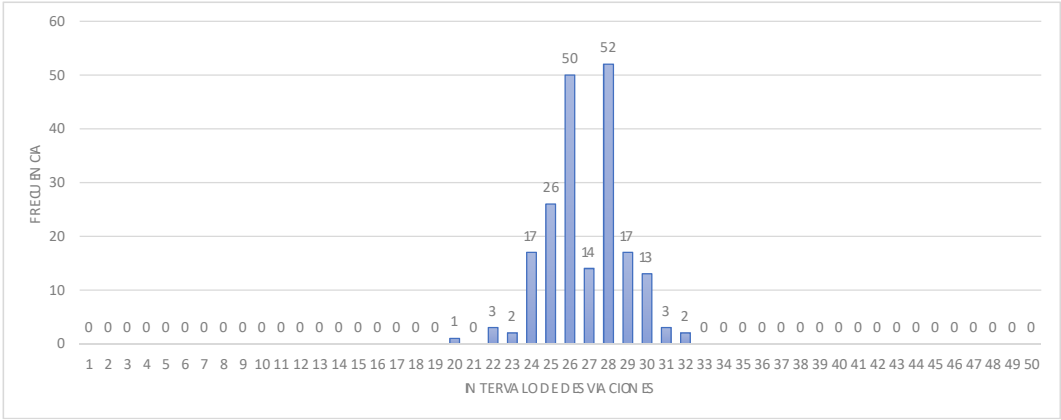
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+000-K40+100		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

LECTURAS MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	26	26	26	26	28	27	25	27	28
2	26	25	26	26	25	29	28	28	26	27
3	26	26	28	25	28	29	28	28	26	26
4	27	28	28	28	29	30	29	28	25	26
5	30	25	29	28	29	32	25	29	24	27
6	30	28	30	28	28	31	25	32	20	26
7	26	28	30	26	27	28	26	31	22	27
8	25	26	30	28	27	26	26	30	24	26
9	26	25	28	28	27	25	26	28	23	25
10	27	26	28	26	28	25	25	28	24	26
11	28	25	26	26	26	24	26	29	26	24
12	29	28	26	27	24	26	26	28	26	22
13	30	22	28	28	24	26	25	28	28	24
14	30	24	28	29	26	26	24	28	28	25
15	28	23	29	30	28	25	24	29	29	24
16	28	24	30	26	26	28	24	28	29	26
17	26	26	30	24	25	28	26	28	30	26
18	25	24	28	24	26	29	25	29	31	28
19	26	28	29	26	28	26	25	28	28	25
20	25	28	27	25	28	26	25	27	27	28



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.35	m/km

CALCULO D	6.38
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	27.798966

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

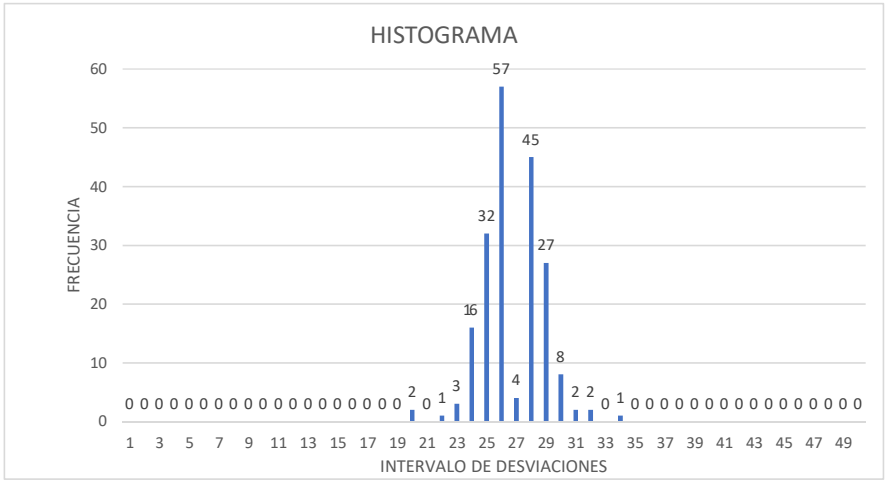
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	2 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+100-K40+200		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	26	28	29	30	26	28	26	25	26
2	25	25	25	30	22	28	26	28	28	24
3	26	26	25	32	24	28	26	29	29	23
4	25	25	25	30	26	29	29	29	26	23
5	26	26	24	28	26	26	29	29	28	24
6	25	28	26	25	25	25	26	30	28	26
7	28	29	26	24	25	25	28	28	29	26
8	29	28	26	24	26	26	28	26	28	25
9	29	26	27	24	26	26	29	20	26	25
10	26	25	27	25	26	28	29	24	26	25
11	26	26	28	25	27	28	28	26	28	26
12	25	25	28	26	28	29	26	24	29	25
13	20	26	28	26	28	30	26	26	28	24
14	24	24	29	26	26	28	29	25	29	26
15	29	26	28	25	28	28	26	26	26	24
16	31	28	29	24	25	29	28	26	28	24
17	30	29	30	28	28	28	29	25	28	25
18	26	28	31	28	26	26	26	26	27	24
19	28	29	32	29	26	26	25	28	25	25
20	29	28	34	30	28	28	26	28	25	23



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.29	m/km

CALCULO D	6.13
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	26.6875

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

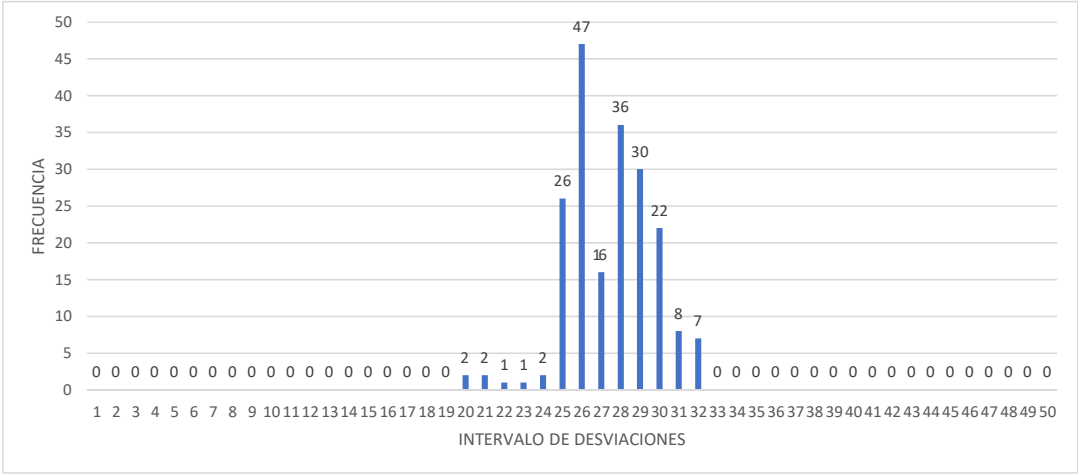
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	3	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+200-K40+300		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	27	26	29	28	28	30	30	30	32
2	29	27	26	26	26	29	29	31	29	31
3	30	28	28	26	27	28	26	28	30	29
4	26	26	29	25	27	27	26	30	30	28
5	26	26	26	25	28	29	26	28	30	25
6	25	26	28	25	28	28	25	30	24	31
7	25	26	29	26	29	30	30	30	30	27
8	25	25	26	26	28	30	29	29	32	30
9	26	25	26	25	28	25	27	28	29	27
10	28	25	26	25	29	28	25	30	28	27
11	29	23	26	26	28	29	22	28	32	30
12	26	20	25	26	26	25	26	29	31	26
13	28	21	26	28	26	31	31	28	29	28
14	29	20	26	29	26	30	29	30	27	29
15	26	26	28	29	27	31	26	29	26	30
16	25	24	29	28	27	21	31	26	30	28
17	26	26	28	26	27	29	26	27	29	25
18	28	25	25	26	28	29	32	28	28	25
19	29	26	25	25	29	28	32	27	28	26
20	30	26	25	25	28	27	26	32	32	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.38	m/km

CALCULO D	6.55
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.5309066

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

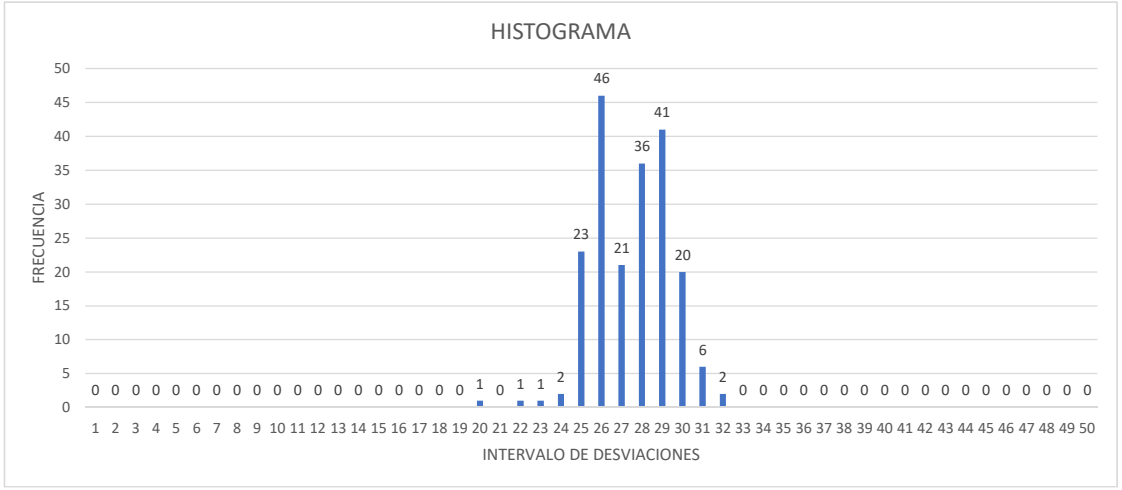
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	4	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+300-K40+400		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	26	25	26	29	29	30	28	26	27
2	25	26	26	27	31	26	29	28	25	28
3	25	28	27	28	29	23	30	26	26	26
4	26	29	28	29	30	31	29	28	30	25
5	26	30	30	29	27	29	25	29	29	26
6	30	28	29	29	29	25	27	27	26	26
7	28	29	30	27	30	24	29	26	27	26
8	28	28	31	27	29	26	29	27	28	25
9	29	26	26	26	29	29	30	26	27	25
10	28	26	25	29	29	30	29	27	26	25
11	27	27	30	31	26	29	28	30	25	25
12	26	28	28	28	30	26	29	28	26	26
13	26	29	28	28	30	20	27	25	29	26
14	28	28	30	28	27	29	29	28	26	26
15	26	25	29	27	27	32	29	28	25	25
16	28	25	27	29	26	29	28	28	26	26
17	28	26	28	30	26	28	26	29	28	25
18	25	26	27	29	31	29	28	26	26	26
19	22	26	29	27	31	29	29	26	25	26
20	24	25	32	28	29	28	30	30	30	25



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.20	m/km

CALCULO D	5.68
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	24.75993789

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

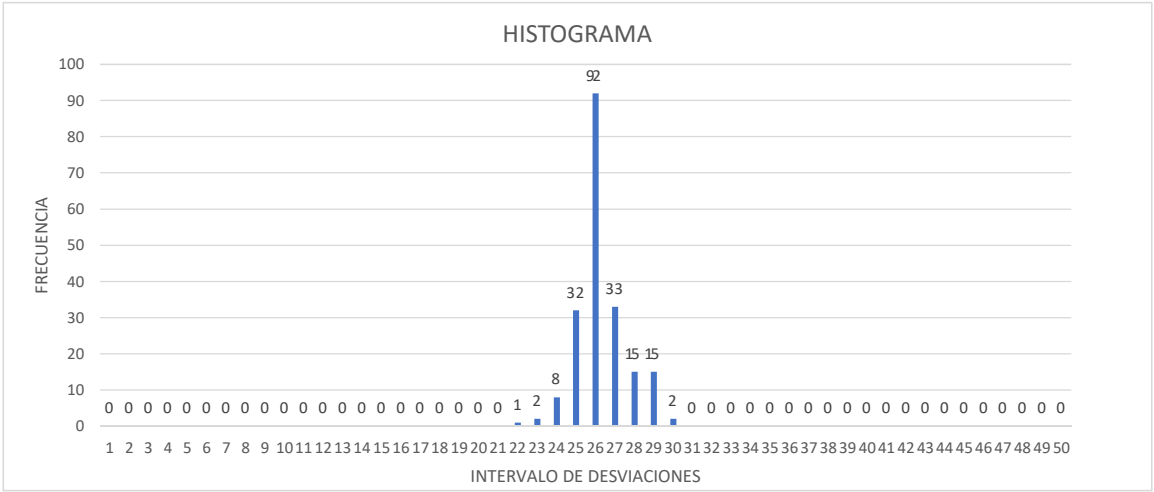
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	5	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+400-K40+500		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	26	26	29	26	23	29	25	25	26
2	26	27	29	28	26	26	27	26	25	26
3	27	26	29	26	26	27	26	26	24	25
4	28	25	28	24	27	26	27	26	26	26
5	27	26	28	26	23	25	26	25	26	25
6	27	25	27	26	26	27	27	26	26	26
7	29	26	26	26	27	26	26	27	25	26
8	27	25	28	25	29	26	25	27	24	27
9	27	26	27	26	26	27	26	26	24	28
10	29	26	26	28	25	26	26	26	25	29
11	26	25	26	26	27	25	25	26	26	30
12	26	27	27	27	26	26	26	26	26	26
13	26	26	26	26	28	24	26	24	25	26
14	29	28	28	26	26	25	26	25	27	26
15	27	26	26	25	26	26	25	24	26	25
16	28	25	27	26	27	29	24	25	28	28
17	27	26	28	26	26	26	22	25	26	29
18	26	25	29	25	26	25	29	26	25	26
19	27	26	26	26	26	26	26	26	27	26
20	30	26	29	26	28	27	29	25	27	27



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	0.85	m/km

CALCULO D	4.00
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	17.42857143

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

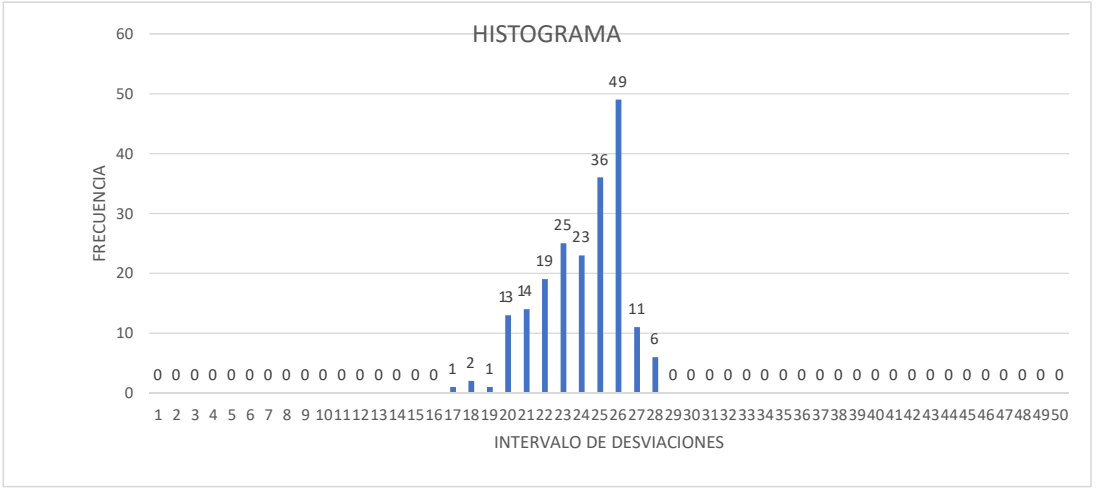
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	6	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+000-K40+100		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	23	22	20	23	23	25	26	27	26	25
2	21	20	18	21	23	25	27	26	24	26
3	21	25	24	23	22	27	26	28	24	25
4	23	25	23	24	24	28	25	24	26	26
5	22	24	21	22	25	25	26	20	25	26
6	20	22	22	21	25	26	26	26	26	24
7	24	23	21	27	20	23	25	26	26	22
8	22	19	20	23	25	24	26	23	26	23
9	20	17	25	20	25	27	26	22	25	24
10	23	25	23	20	26	26	27	26	26	25
11	23	27	23	24	25	26	28	23	25	26
12	22	23	24	25	28	25	26	23	26	25
13	24	22	21	24	26	26	25	24	25	26
14	22	20	20	25	26	25	26	26	25	23
15	22	22	24	21	24	26	25	28	25	22
16	21	22	26	21	25	28	26	27	23	24
17	21	20	26	24	26	26	26	26	22	25
18	21	18	21	22	24	26	25	26	22	26
19	21	27	20	23	24	27	26	25	26	25
20	23	26	26	23	26	24	27	26	25	23



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.52	m/km

CALCULO D	7.17
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	31.2617383

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

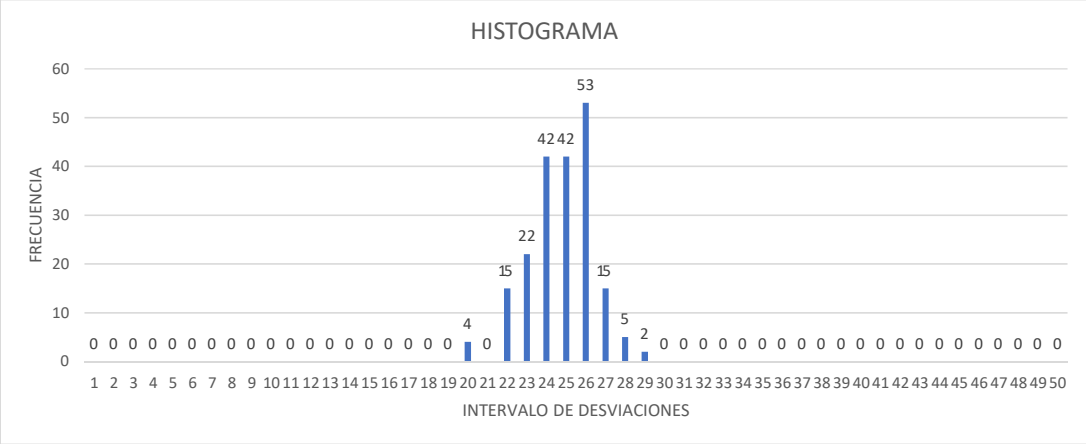
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	7	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+100-K40+200		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	24	26	26	22	26	27	26	24	26	26
2	25	28	25	24	25	27	24	25	23	24
3	20	28	26	23	24	26	26	25	24	25
4	27	29	26	25	26	26	26	24	25	24
5	23	27	25	25	26	25	22	28	25	25
6	26	22	25	26	25	24	23	25	26	26
7	27	24	26	29	26	26	27	23	25	23
8	22	26	25	27	26	27	24	24	24	24
9	24	26	26	26	24	24	23	25	24	22
10	25	25	24	26	23	25	23	23	24	24
11	24	24	24	22	22	26	26	23	28	24
12	24	23	24	22	23	27	26	23	25	25
13	26	22	25	24	22	24	26	20	24	24
14	26	23	26	20	25	22	27	28	24	24
15	26	24	26	22	26	23	24	24	25	23
16	25	26	26	23	26	24	27	22	23	24
17	25	26	25	26	25	25	26	23	22	23
18	26	25	25	25	27	26	25	23	24	24
19	25	25	26	26	26	26	27	20	26	25
20	25	26	26	27	27	25	26	22	25	24



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.14		m/km

CALCULO D	5.40
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	23.53

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

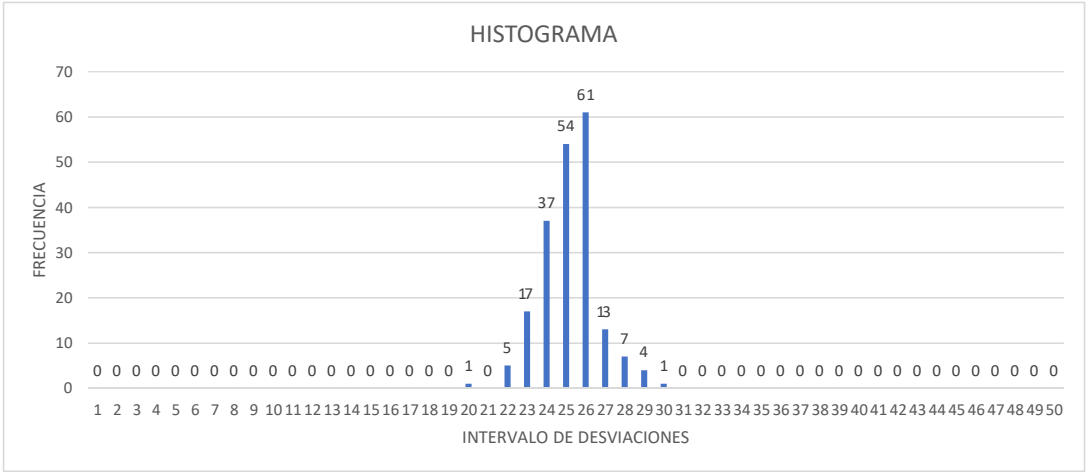
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	8	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+200-K40+300		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	25	26	24	26	25	26	23	24	25	26
2	26	24	24	25	26	26	24	23	26	25
3	26	20	25	26	25	25	26	23	26	26
4	22	24	26	25	25	27	25	24	25	25
5	26	23	25	23	26	27	25	24	25	26
6	26	23	25	25	26	27	26	25	25	26
7	25	22	26	26	24	26	26	26	24	27
8	26	24	25	26	22	25	27	27	24	27
9	25	24	26	25	24	26	27	27	24	28
10	24	24	25	24	24	26	29	27	24	26
11	26	25	25	25	26	26	28	27	25	25
12	24	26	26	26	25	25	28	29	25	26
13	24	24	24	25	26	25	28	22	26	25
14	23	26	23	26	24	24	29	24	26	24
15	24	24	24	25	25	23	30	25	24	24
16	23	28	24	25	26	23	28	26	23	23
17	26	28	26	26	25	24	29	25	23	23
18	26	25	25	27	26	23	26	26	23	24
19	25	25	26	26	26	25	25	25	22	25
20	26	26	26	25	27	26	25	25	24	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.07	m/km

CALCULO D	5.05
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	22.01

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

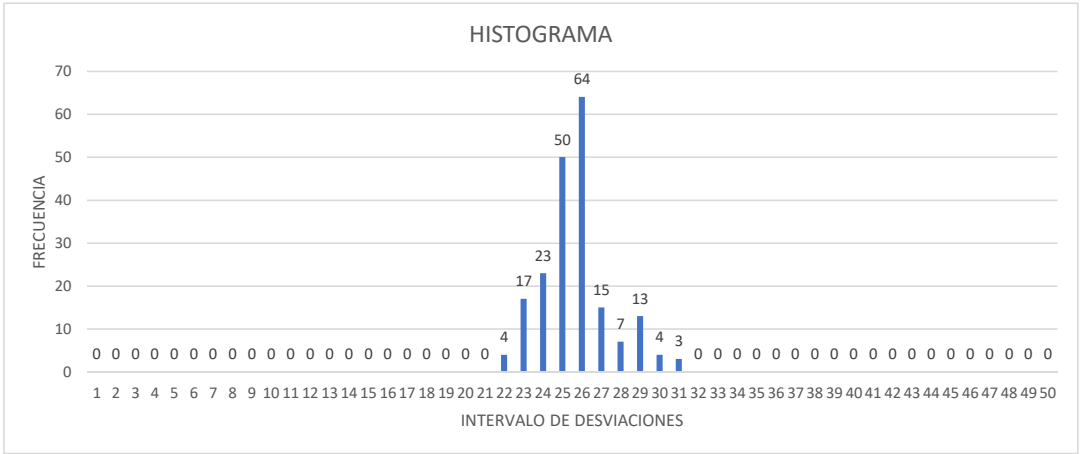
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	9	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+300-K40+400		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	26	29	30	26	29	23	25	29	26
2	25	25	29	31	25	29	23	25	26	25
3	26	24	28	26	24	26	24	26	25	26
4	27	24	29	25	25	27	25	26	25	27
5	27	25	24	26	26	27	25	25	26	27
6	29	26	25	26	31	26	24	27	26	29
7	30	26	25	31	29	26	24	27	24	28
8	30	24	26	30	28	26	24	27	23	27
9	26	24	26	29	29	29	24	26	23	26
10	25	26	25	28	23	25	26	25	24	26
11	26	26	25	25	25	25	25	26	23	24
12	25	24	24	24	26	25	25	26	23	23
13	24	25	23	26	25	26	26	29	26	22
14	23	25	23	26	26	26	26	26	26	23
15	22	25	22	25	25	26	25	28	25	24
16	23	26	23	25	26	26	27	28	24	25
17	24	26	24	25	27	25	26	25	26	25
18	25	26	25	26	26	22	25	25	25	26
19	25	27	26	26	25	23	26	26	23	27
20	26	28	26	25	26	23	26	26	24	27



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.36	m/km

CALCULO D	6.42
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	27.96

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

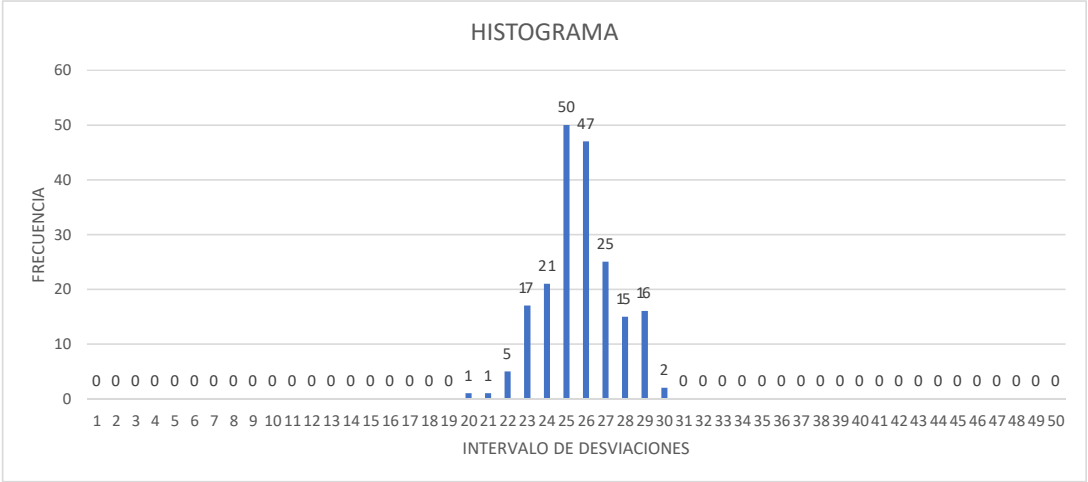
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	10	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+400-K40+500		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	28	27	28	26	29	26	26	25	24
2	29	29	27	29	26	23	26	24	24	25
3	28	27	26	23	25	23	25	25	25	26
4	29	26	26	24	25	25	25	25	26	24
5	27	25	22	25	25	25	24	25	27	24
6	24	24	25	26	26	29	24	25	27	24
7	25	23	25	26	26	27	26	25	28	25
8	26	22	23	26	25	28	25	26	29	25
9	25	23	26	25	24	29	27	26	21	26
10	26	25	27	25	24	23	27	26	20	25
11	23	26	27	26	24	25	28	24	25	27
12	23	27	28	27	26	25	29	24	26	27
13	24	27	29	27	25	25	29	25	27	28
14	25	27	30	27	27	26	26	25	28	28
15	25	26	22	28	27	26	26	26	29	29
16	26	26	25	28	26	23	25	26	23	23
17	26	27	23	28	28	25	28	25	24	22
18	24	27	22	29	29	25	23	27	26	23
19	25	26	24	26	23	25	25	25	25	25
20	23	29	25	26	24	25	26	26	26	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.34	m/km

CALCULO D	6.32
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	27.55

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

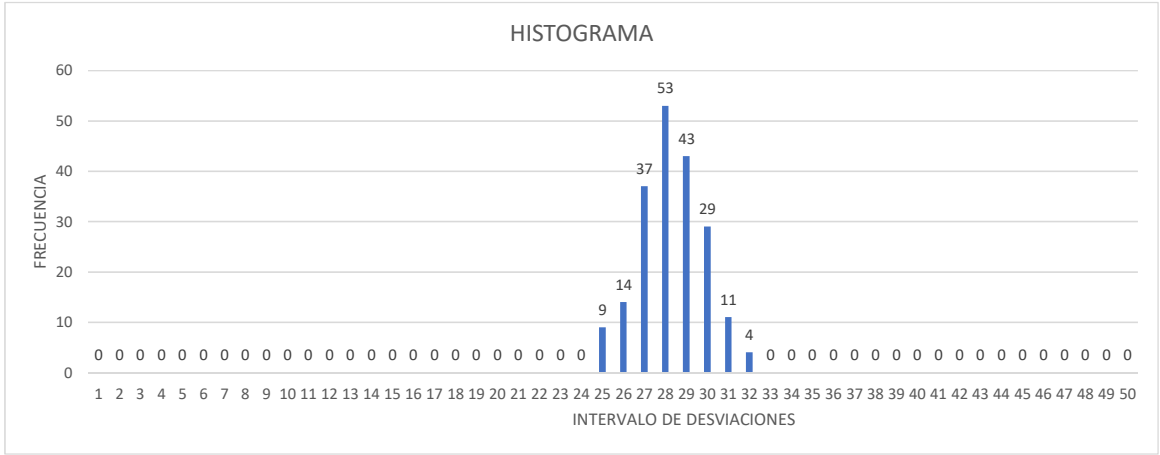
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	11	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+500-K40+600		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	27	27	30	30	27	25	28	29	28	29
2	29	30	30	31	30	31	28	26	27	27
3	30	29	28	28	31	32	30	27	30	27
4	30	26	31	27	28	31	31	30	28	28
5	28	27	29	27	29	31	28	27	26	30
6	27	29	27	27	27	30	29	28	29	29
7	28	28	29	27	29	29	30	26	27	28
8	28	27	27	27	28	26	28	28	28	28
9	26	29	28	30	29	25	29	32	30	29
10	29	28	30	28	28	27	28	31	28	28
11	30	28	29	27	27	29	29	27	27	27
12	29	29	26	27	26	30	30	26	29	27
13	27	28	28	30	25	25	30	29	30	28
14	30	28	29	31	25	28	27	32	28	28
15	28	27	27	28	25	29	29	32	26	29
16	25	29	27	29	28	30	28	31	28	26
17	29	28	28	29	28	29	25	29	27	26
18	30	29	27	28	28	28	28	28	29	26
19	28	29	28	27	29	29	26	30	30	28
20	29	30	30	27	25	28	28	29	29	31



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.14		m/km

CALCULO D	5.38
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	23.46

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

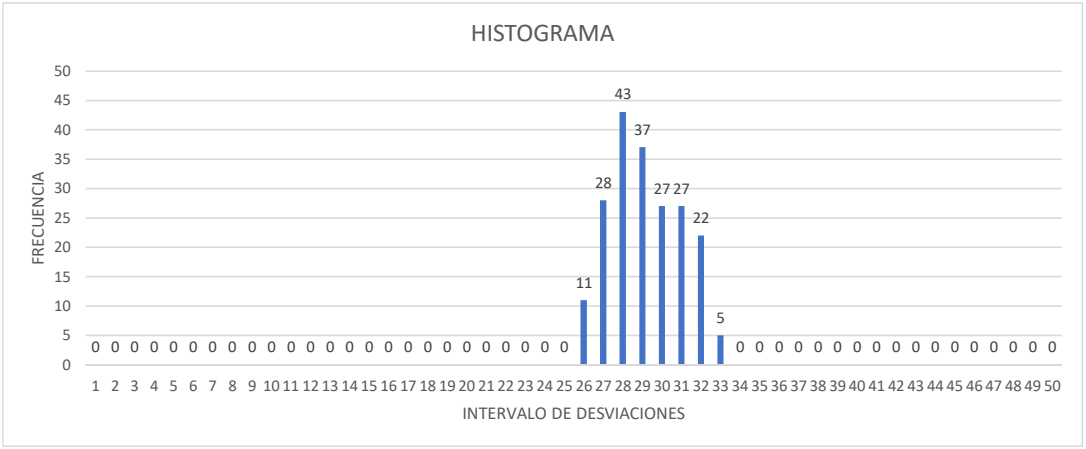
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	12	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+600-K40+700		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	31	32	32	29	31	30	31	32	31
2	28	30	28	31	31	32	32	30	31	32
3	29	28	27	28	30	30	31	28	28	30
4	29	26	28	30	28	32	31	26	30	32
5	28	28	30	28	27	27	27	28	28	27
6	28	29	28	32	26	27	27	29	32	27
7	27	30	27	30	28	26	28	30	30	26
8	30	27	30	26	31	28	28	27	26	28
9	28	28	28	31	32	30	28	28	31	30
10	26	29	27	33	28	28	28	29	33	28
11	28	30	29	33	26	27	27	30	33	27
12	29	31	32	31	28	28	28	31	31	28
13	29	32	29	27	32	26	29	32	27	26
14	29	27	30	27	31	27	32	27	27	27
15	29	29	29	29	29	29	31	29	29	29
16	30	28	28	30	31	31	27	28	30	31
17	28	32	28	29	32	27	30	32	29	27
18	28	28	30	29	29	29	32	28	29	29
19	28	29	29	30	27	31	33	29	30	31
20	31	31	32	29	32	29	29	31	29	29



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.24		m/km

CALCULO D	5.86
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.55

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

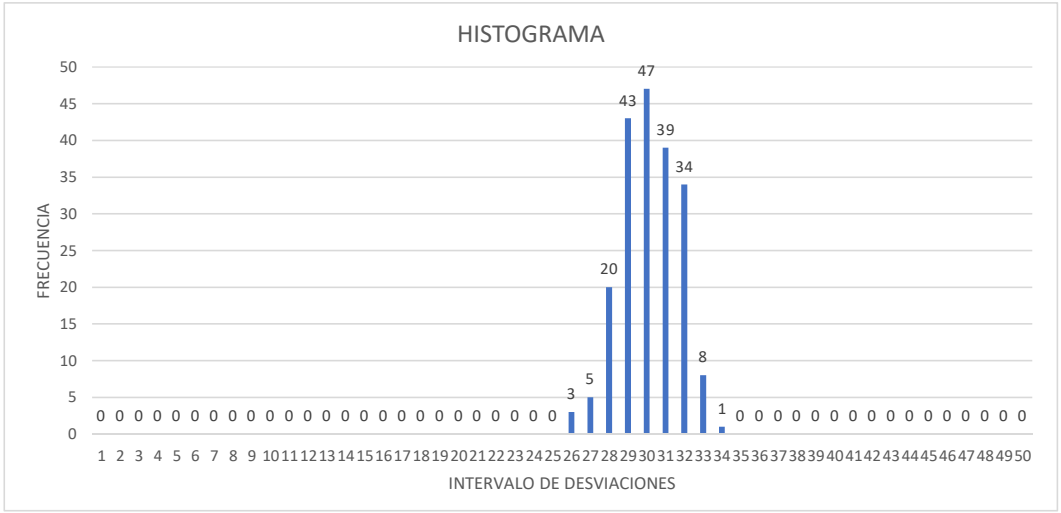
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	13	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+700-K40+800		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	33	32	30	33	32	33	30	29	29	29
2	32	31	28	31	29	34	33	30	30	30
3	26	29	30	31	30	31	29	29	31	29
4	27	32	29	31	31	30	29	28	28	26
5	32	31	28	32	30	31	32	27	30	30
6	31	28	31	30	29	31	29	29	29	30
7	30	30	31	31	29	30	28	30	31	30
8	31	29	30	32	30	28	29	30	31	29
9	29	32	28	31	28	28	29	29	29	30
10	33	29	27	30	29	30	28	31	27	32
11	29	28	30	29	30	32	29	33	28	29
12	32	29	33	32	32	32	32	32	31	31
13	31	30	31	31	30	29	31	29	32	28
14	27	29	30	31	29	32	31	32	31	30
15	26	30	30	32	30	28	32	30	32	29
16	33	31	30	31	29	29	31	29	32	30
17	32	31	29	30	32	32	28	30	31	31
18	28	32	30	29	29	31	30	31	28	32
19	29	31	29	30	30	31	28	28	32	30
20	32	30	32	30	32	32	30	30	29	31



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.03	m/km

CALCULO D	4.87
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	21.22

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

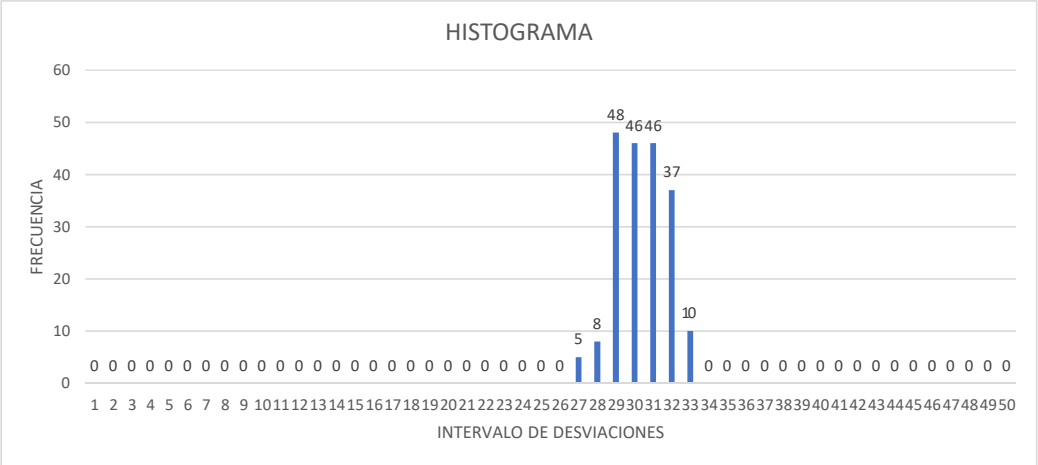
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	14	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+800-K40+900		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	32	32	32	30	32	32	32	32	32
2	31	29	29	29	32	33	30	29	29	33
3	29	29	28	27	32	31	31	29	27	31
4	28	32	29	29	33	29	31	32	29	29
5	30	30	31	29	33	30	30	30	29	30
6	29	29	30	31	31	31	30	29	31	31
7	31	29	29	29	29	29	31	29	29	29
8	32	30	30	31	31	31	33	30	31	31
9	31	31	32	28	29	30	32	31	28	30
10	31	32	32	29	31	30	32	32	29	30
11	30	30	30	31	29	28	31	30	31	28
12	30	32	29	31	28	29	32	32	31	29
13	31	30	27	29	30	30	33	30	29	30
14	30	29	29	30	30	29	31	29	30	29
15	31	30	30	30	31	27	31	30	30	27
16	32	29	29	31	31	32	30	29	31	32
17	32	29	32	32	32	31	31	29	32	31
18	31	31	32	29	32	33	30	31	29	33
19	31	30	30	30	31	31	29	30	30	31
20	32	32	32	30	32	33	28	32	30	33



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	0.92	m/km

CALCULO D	4.38
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	19.06

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

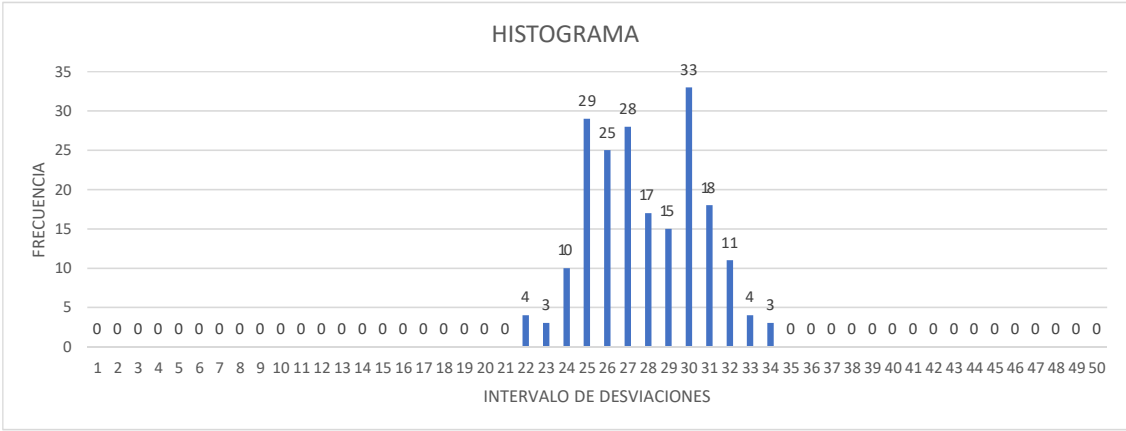
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	15	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+900-K41+000		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	27	24	30	29	24	30	27	33	26	25
2	29	27	32	27	25	30	27	30	22	26
3	30	29	31	26	25	30	29	29	25	28
4	30	29	31	25	23	25	29	30	25	24
5	30	30	31	27	22	24	32	32	26	25
6	25	27	30	27	25	28	31	32	29	26
7	27	25	29	28	27	28	30	31	31	23
8	27	25	28	29	27	24	30	31	32	25
9	26	25	27	30	25	25	30	32	34	25
10	30	27	30	33	26	26	27	34	30	30
11	31	25	32	32	22	25	27	30	30	32
12	33	24	31	30	23	25	26	27	30	31
13	32	26	30	31	24	27	24	26	30	33
14	30	27	29	31	26	24	25	29	31	34
15	30	28	28	25	26	26	26	27	28	30
16	26	28	28	27	27	26	27	30	22	27
17	26	28	30	26	30	26	26	28	24	26
18	25	26	31	26	31	29	28	28	26	27
19	25	28	30	25	31	30	25	28	28	27
20	27	29	32	25	31	31	27	29	25	25



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.78	m/km

CALCULO D	8.43
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	36.72

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

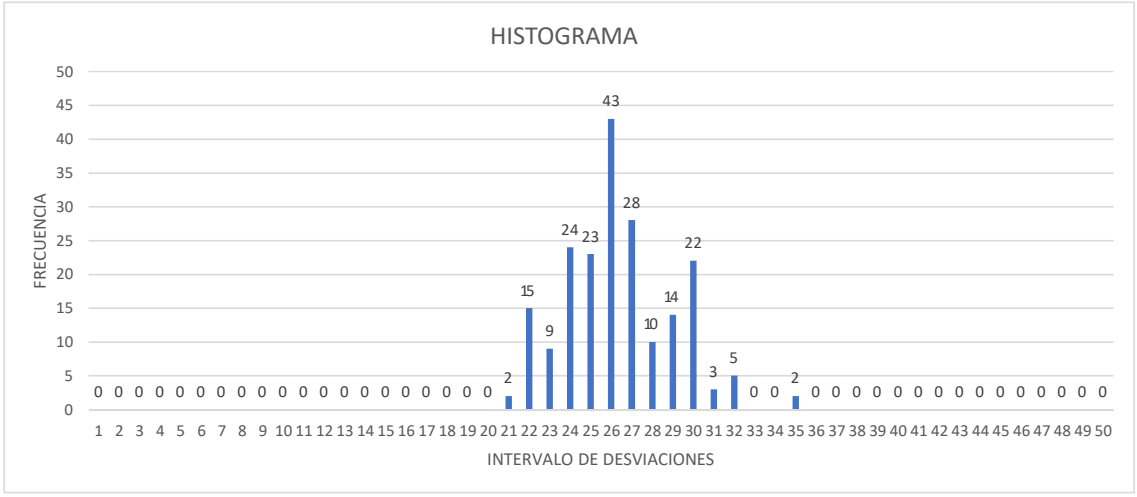
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	16	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+000-K39+100		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	25	30	26	30	28	25	27	30	30	25
2	27	22	26	30	26	24	22	22	30	24
3	26	22	27	30	25	26	24	22	30	26
4	25	24	28	25	23	27	30	24	25	27
5	25	26	29	26	23	27	31	26	26	27
6	28	26	26	28	26	27	32	26	28	27
7	24	26	26	23	25	26	32	26	23	26
8	25	26	24	21	27	24	35	26	21	24
9	23	26	24	24	29	30	30	26	24	30
10	22	26	25	27	30	26	35	26	27	26
11	22	22	27	29	30	22	32	22	29	22
12	26	24	28	29	30	25	30	24	29	25
13	27	25	28	29	26	24	26	25	29	24
14	25	25	25	23	27	27	26	25	23	27
15	28	27	25	23	27	26	27	27	23	26
16	26	27	24	22	24	30	28	27	22	30
17	27	29	24	24	26	30	26	29	24	30
18	24	27	24	26	22	32	29	27	26	32
19	29	27	26	26	25	31	30	27	26	31
20	28	25	22	26	24	29	30	25	26	29



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.77	m/km

CALCULO D	8.38
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	36.49

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

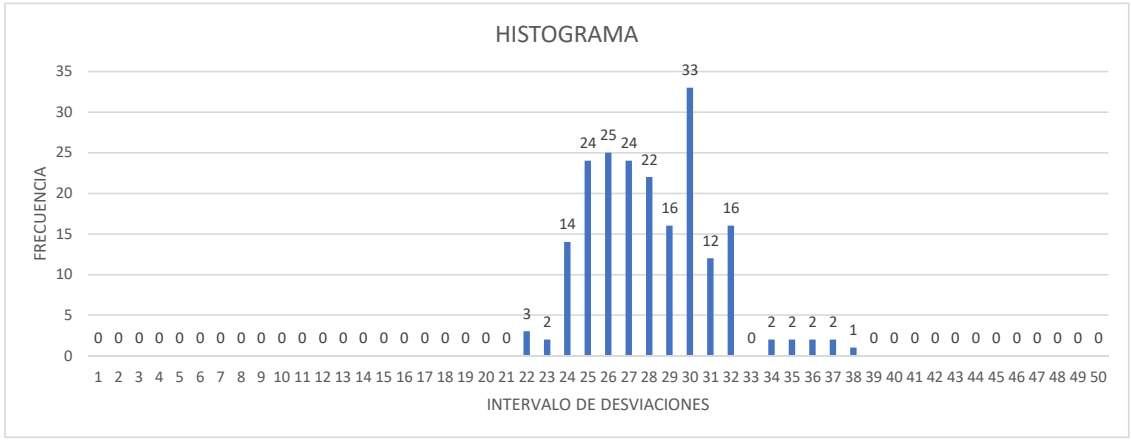
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	17	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+600-K40+700		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	29	26	29	36	38	30	25	27	25
2	25	23	25	32	32	32	30	25	34	28
3	26	24	24	30	35	30	30	27	31	28
4	24	26	27	30	30	37	26	28	27	28
5	27	27	27	30	36	28	29	26	26	28
6	26	30	26	26	27	29	31	24	24	26
7	22	32	28	29	29	25	32	25	25	30
8	28	32	29	29	29	27	30	27	26	23
9	25	31	30	28	29	22	27	31	27	27
10	26	30	31	27	30	25	26	26	30	25
11	30	31	25	28	32	25	24	30	30	26
12	28	32	25	28	25	26	24	24	30	24
13	25	32	25	28	25	28	26	26	30	27
14	26	35	26	27	25	26	25	22	30	29
15	27	32	27	27	25	26	24	24	28	30
16	25	37	28	30	27	25	27	27	29	32
17	26	32	28	31	30	24	29	29	31	31
18	24	30	30	32	32	24	30	31	32	30
19	25	30	30	30	30	28	32	28	30	28
20	27	28	29	34	31	29	28	26	27	31



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.81	m/km

CALCULO D	8.58
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	37.39

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

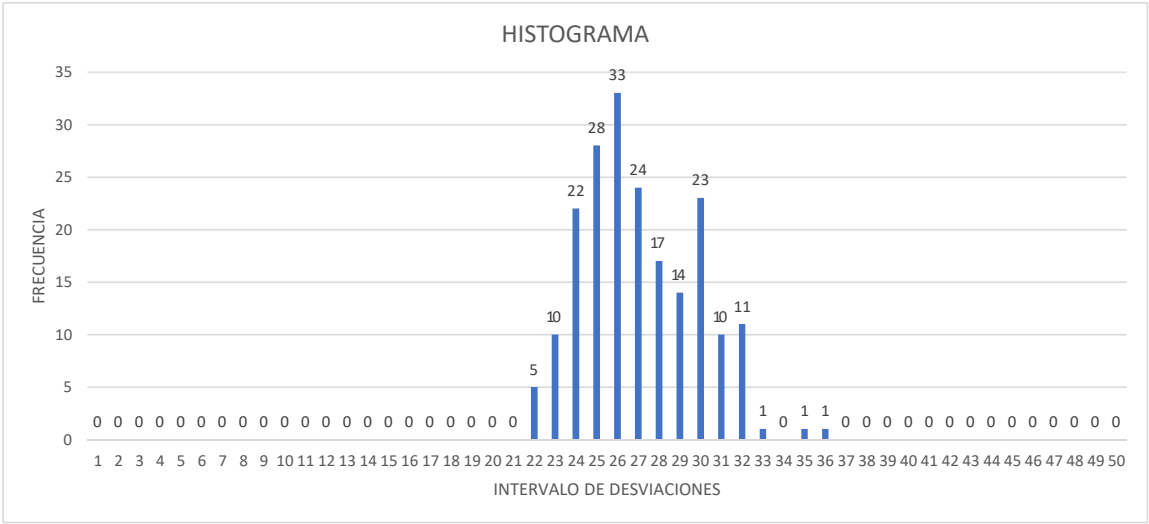
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	18	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+700-K40+800		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	29	31	26	31	32	26	29	26	32
2	28	24	32	23	30	27	26	24	23	27
3	31	25	30	25	28	27	26	25	25	27
4	30	26	26	24	31	25	26	26	24	25
5	30	24	25	26	35	26	29	24	26	26
6	25	30	29	28	36	23	24	30	28	23
7	25	30	30	30	32	24	24	30	30	24
8	26	30	31	26	30	22	23	30	26	22
9	24	31	27	27	30	24	22	31	27	24
10	23	32	26	29	27	25	22	32	29	25
11	25	27	29	24	29	26	25	27	24	26
12	25	26	30	25	29	27	27	26	25	27
13	27	25	32	23	29	28	29	25	23	28
14	26	24	31	23	25	29	25	24	23	29
15	30	24	30	26	24	30	25	24	26	30
16	32	26	25	25	26	28	26	26	25	28
17	31	27	24	25	28	27	22	27	25	27
18	32	28	29	25	30	26	24	28	25	26
19	26	28	28	30	31	27	26	28	30	27
20	27	28	27	32	33	27	26	28	32	27



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.87	m/km

CALCULO D	8.86
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	38.62

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

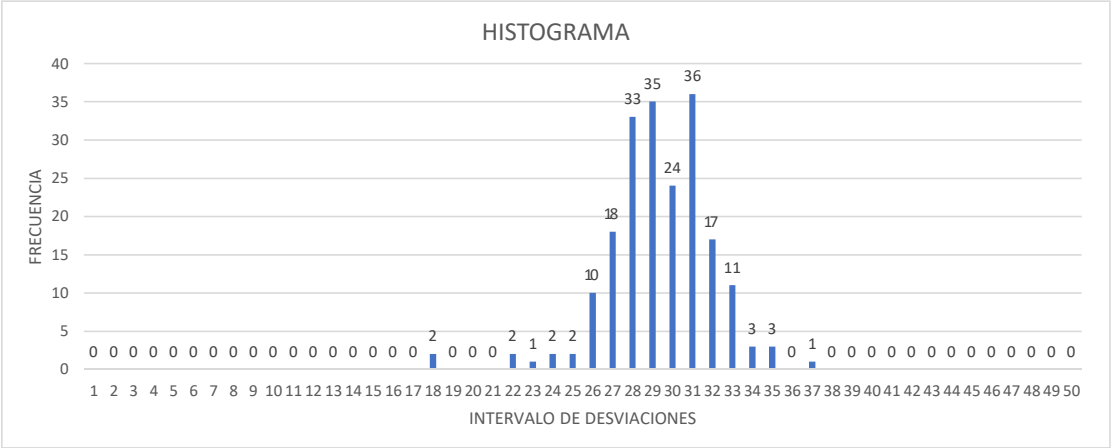
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	19	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+800-K40+900		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	37	29	29	28	28	34	32	30	33
2	29	18	28	28	28	29	30	29	31	31
3	31	18	31	28	29	27	29	29	31	29
4	30	22	29	26	31	28	28	25	28	30
5	27	28	28	27	31	29	30	28	26	33
6	28	31	29	31	31	29	31	32	26	34
7	31	26	29	31	32	26	28	30	26	29
8	31	22	31	33	25	23	27	29	27	31
9	28	31	26	24	28	28	30	32	28	27
10	29	33	30	27	32	34	33	29	30	29
11	27	35	33	33	30	33	33	29	31	28
12	31	30	30	29	27	35	28	32	28	29
13	30	27	29	26	26	35	28	31	28	30
14	31	27	29	24	31	33	32	30	29	28
15	30	30	28	28	32	32	30	31	27	27
16	29	29	31	26	31	32	27	31	27	27
17	29	27	31	30	29	28	30	31	27	28
18	31	31	28	32	28	28	32	29	28	30
19	31	32	29	30	31	32	33	32	29	31
20	31	32	28	31	29	30	29	32	30	31



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.61	m/km

CALCULO D	7.63
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	33.23

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

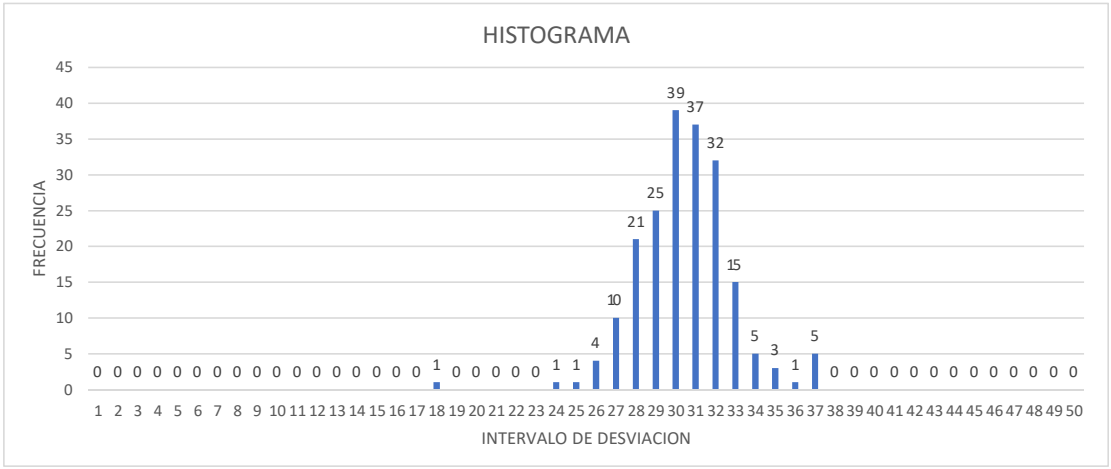
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	20	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+900-K41+000		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	31	32	34	26	31	32	28	30	32
2	30	28	34	30	30	29	32	30	32	34
3	31	27	31	30	32	31	32	30	33	31
4	28	37	30	32	35	32	29	33	32	34
5	31	33	30	32	35	31	31	31	29	33
6	32	27	30	29	32	30	31	30	27	28
7	30	25	29	32	29	33	30	28	30	29
8	31	32	27	33	30	31	28	27	29	29
9	30	29	30	33	31	28	30	30	30	30
10	31	31	31	26	32	28	32	32	31	33
11	29	32	29	18	34	28	26	30	31	31
12	32	33	31	24	32	27	28	30	31	28
13	30	30	29	37	29	27	30	31	30	31
14	32	28	28	37	29	30	30	31	28	31
15	27	30	29	37	35	30	31	32	31	29
16	30	32	29	37	36	27	29	32	29	31
17	33	30	32	32	33	31	28	30	28	31
18	32	29	28	30	27	28	30	29	30	29
19	31	29	31	31	28	33	26	29	28	33
20	32	33	32	28	32	33	31	31	31	32



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.58	m/km

CALCULO D	7.50
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	32.68

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

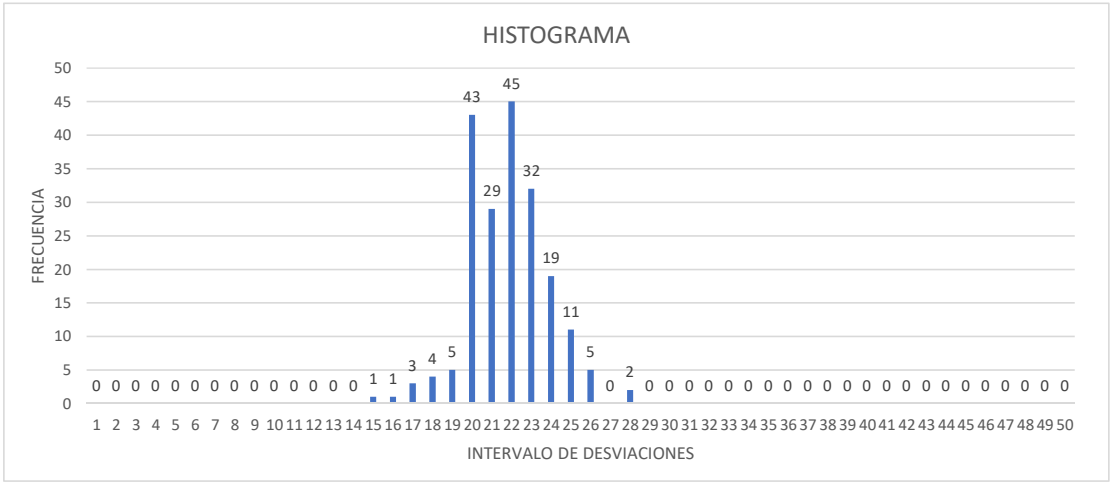
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	21	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+000-K40+100		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	21	22	21	21	24	21	22	22	20	22
2	23	22	22	20	24	21	15	22	24	21
3	22	24	23	22	22	21	21	24	25	20
4	24	20	19	23	19	20	23	23	23	23
5	23	23	25	22	22	22	21	21	20	22
6	23	25	26	23	23	26	22	22	22	20
7	22	20	16	22	21	26	20	24	23	23
8	22	18	17	23	20	18	21	20	17	22
9	25	22	20	20	21	25	24	22	20	22
10	20	22	18	21	20	23	24	24	24	22
11	20	17	20	22	22	26	23	22	24	22
12	21	22	25	22	23	20	20	20	23	22
13	22	28	25	23	24	22	20	20	20	21
14	20	19	20	22	22	24	20	25	20	20
15	21	21	21	22	22	18	23	25	23	22
16	22	24	25	23	20	19	23	28	23	23
17	22	20	24	21	21	25	21	21	20	21
18	23	19	20	22	23	23	20	21	21	20
19	24	21	21	20	22	20	23	21	22	24
20	23	20	20	20	24	20	23	26	20	20



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.38	m/km

CALCULO D	6.53
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.44

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

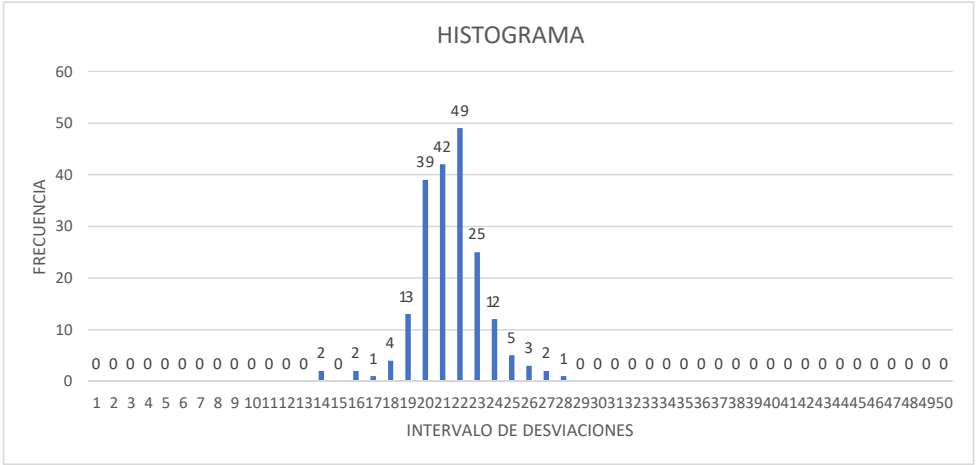
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	22	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+100-K40+200		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	20	22	22	20	21	21	22	22	20	19
2	23	23	22	20	21	24	20	20	14	21
3	21	22	21	22	22	22	22	19	26	20
4	27	22	21	22	23	20	23	22	19	24
5	14	23	22	23	23	22	23	21	22	28
6	22	21	22	23	24	20	22	20	22	16
7	19	22	20	21	22	22	21	24	22	18
8	20	25	20	18	21	21	20	21	25	20
9	22	16	19	20	23	22	20	22	23	22
10	22	19	21	22	23	21	22	23	20	21
11	20	21	22	25	18	20	24	20	21	21
12	20	21	23	17	21	21	20	22	19	22
13	21	24	21	20	27	22	21	21	19	24
14	20	21	20	20	26	24	22	20	18	22
15	22	22	21	21	19	22	21	21	20	21
16	23	21	20	22	21	23	19	19	24	21
17	22	23	22	21	21	22	20	20	25	22
18	20	23	23	20	23	20	22	26	20	21
19	22	23	21	24	22	20	21	20	24	22
20	21	20	23	23	23	23	24	19	25	19



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.29	m/km

CALCULO D	6.12
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	26.68

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

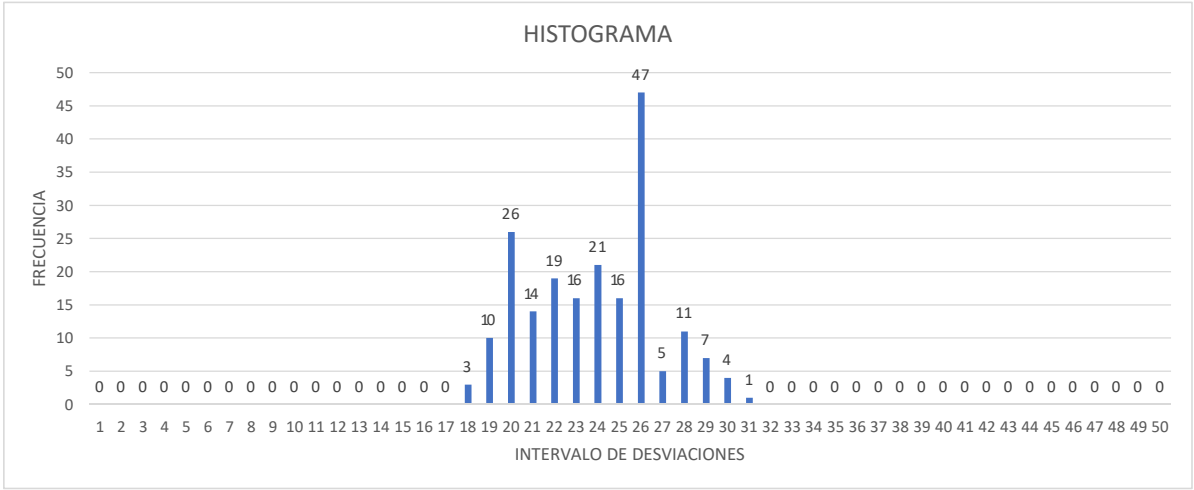
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	23	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+200-K40+300		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	24	25	26	26	19	21	24	19	23
2	29	23	24	28	25	24	23	20	18	18
3	30	24	26	30	26	21	22	22	20	20
4	26	26	26	26	28	20	22	21	24	23
5	26	25	25	26	29	20	20	20	25	20
6	25	24	26	26	29	23	21	22	19	21
7	26	26	25	27	28	20	20	21	18	21
8	26	25	26	28	26	19	22	20	24	22
9	24	26	26	26	26	22	19	23	25	20
10	26	26	28	26	26	20	20	22	19	23
11	26	25	28	28	25	22	21	23	20	26
12	25	26	29	29	26	22	22	21	21	24
13	27	28	30	26	24	22	24	20	20	23
14	29	29	26	26	24	22	20	22	19	26
15	30	28	26	27	26	20	21	21	22	25
16	31	27	26	28	24	20	20	23	23	22
17	26	27	26	24	26	23	19	20	24	20
18	24	26	28	24	25	22	24	23	20	22
19	25	25	26	26	24	21	19	23	19	21
20	26	26	26	24	26	20	22	23	23	20



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	2.03		m/km

CALCULO D	9.59
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	41.77

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

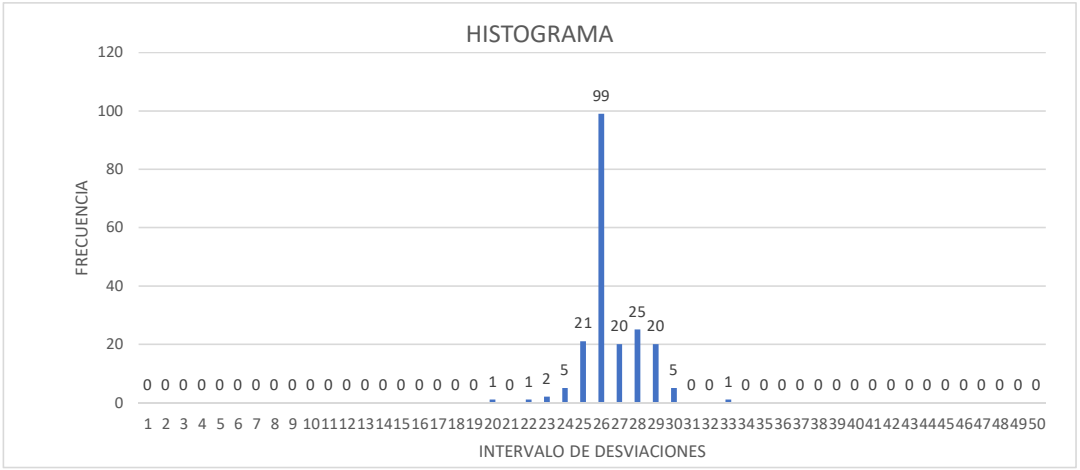
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	24	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+300-K40+400		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	25	27	26	27	28	29	26	29	26	26
2	26	26	25	26	26	25	27	25	26	26
3	26	26	26	26	26	27	26	27	25	25
4	26	26	26	27	28	28	27	26	26	25
5	28	28	28	28	26	22	26	26	26	26
6	29	29	30	29	27	29	26	25	26	26
7	26	26	30	28	26	26	25	26	27	26
8	29	26	29	24	25	29	25	26	26	26
9	26	25	26	23	26	26	26	25	26	25
10	25	26	29	24	26	26	26	26	26	26
11	26	26	26	24	26	26	29	25	28	26
12	26	27	28	26	26	30	26	26	26	26
13	26	26	28	27	26	29	27	20	25	25
14	24	26	28	27	27	23	27	26	26	26
15	24	27	26	26	28	28	28	30	26	26
16	26	28	28	27	28	29	28	33	28	27
17	26	29	26	26	29	26	26	26	26	29
18	26	28	25	28	27	26	26	26	26	30
19	25	26	26	29	29	28	26	28	27	26
20	26	26	29	28	26	26	25	29	26	26



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	0.99		m/km

CALCULO D	4.70
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	20.49

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

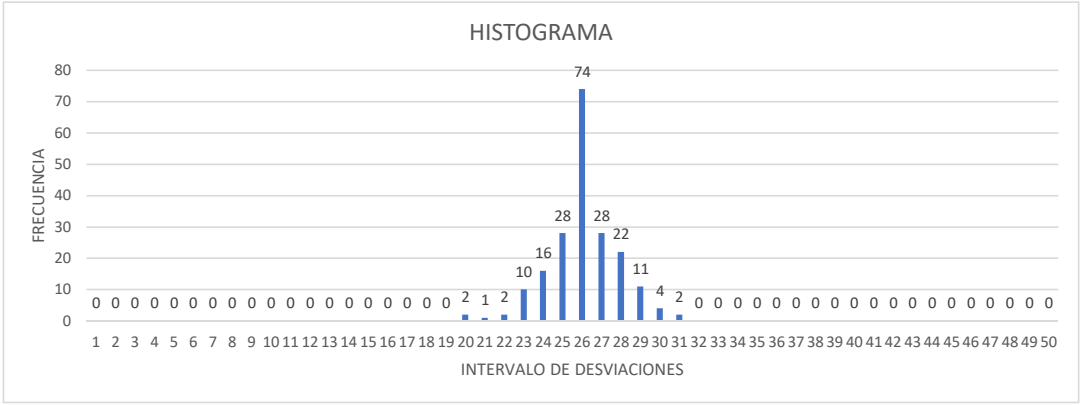
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	25 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+400-K40+500	CARRIL	IZQUIERDO	HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	26	27	26	27	26	28	29	26	24
2	27	29	26	27	28	25	27	24	26	23
3	30	26	26	26	29	25	27	23	27	22
4	27	25	25	28	27	25	28	31	27	24
5	27	25	25	28	26	26	28	28	28	25
6	29	26	26	29	26	26	26	24	26	26
7	26	26	27	23	25	21	23	31	26	26
8	22	25	27	26	25	26	26	30	25	26
9	28	29	26	24	20	26	27	27	25	27
10	26	26	27	23	24	24	27	27	26	27
11	26	25	26	24	25	23	28	26	26	28
12	25	26	26	26	25	24	30	26	25	28
13	26	26	25	23	26	25	30	25	24	29
14	23	25	26	20	26	29	28	24	23	27
15	26	26	25	24	26	26	26	23	28	26
16	26	24	26	26	25	27	27	28	28	26
17	28	24	29	29	26	27	26	28	26	25
18	26	26	28	26	26	26	28	26	26	24
19	27	26	28	27	26	25	24	27	27	26
20	26	25	29	26	25	26	26	26	26	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.30	m/km

CALCULO D	6.14
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	26.74

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

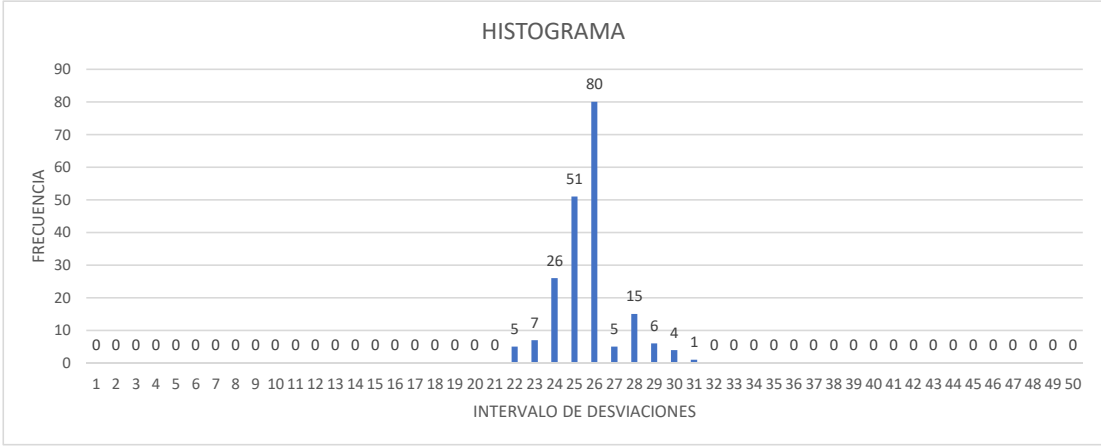
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	26	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+000-K40+100		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	26	25	28	26	26	26	22	29	26
2	29	25	25	29	26	25	26	24	30	26
3	26	26	26	22	26	25	25	24	25	25
4	26	28	24	22	24	25	25	24	26	26
5	25	26	24	24	24	26	26	26	26	28
6	24	25	24	24	24	26	26	26	25	26
7	24	25	24	24	25	26	26	25	26	26
8	24	26	25	25	26	26	25	27	25	25
9	23	26	23	25	26	25	25	27	26	25
10	25	26	22	26	25	24	26	28	26	26
11	26	26	23	26	25	24	26	27	25	27
12	25	25	24	26	26	24	28	26	26	28
13	26	25	23	26	26	24	29	23	26	28
14	25	24	24	25	28	26	30	23	25	26
15	26	24	25	25	26	25	25	25	26	26
16	26	26	28	26	26	26	26	26	26	25
17	25	25	30	25	25	26	28	25	25	26
18	27	26	31	26	25	25	22	26	26	25
19	28	28	30	26	24	26	24	26	26	26
20	28	26	29	25	26	26	23	29	28	26



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.15		m/km

CALCULO D	5.45
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	23.76

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

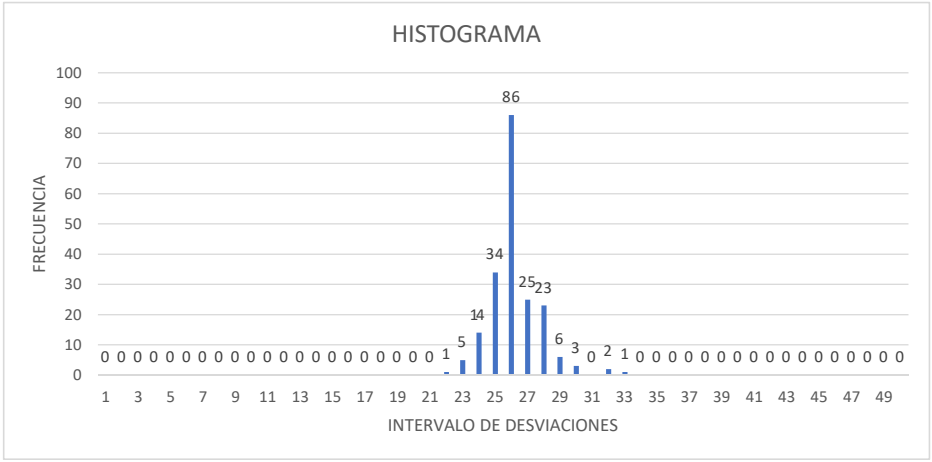
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	27	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+100-K40+200		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	25	26	26	24	26	28	25	28	27
2	28	26	26	26	24	26	26	26	29	26
3	27	26	27	27	26	27	25	26	28	26
4	27	26	26	27	23	27	26	25	25	25
5	26	28	26	28	23	28	26	26	25	25
6	26	26	26	29	24	28	28	27	26	26
7	26	27	25	30	26	26	29	26	26	26
8	25	25	25	32	24	25	27	26	25	25
9	24	25	24	33	26	27	27	27	26	26
10	22	25	23	30	25	26	28	26	26	26
11	23	26	23	28	24	26	26	26	29	26
12	24	26	24	26	26	28	30	27	27	27
13	26	26	26	27	24	29	32	26	26	26
14	26	25	25	25	26	26	26	27	27	25
15	26	26	26	26	28	25	26	26	26	26
16	25	28	25	26	28	26	27	26	26	25
17	26	28	26	27	25	28	29	25	25	26
18	25	25	28	28	26	28	28	26	26	26
19	25	26	28	26	24	28	26	26	26	25
20	26	24	27	24	26	24	25	27	27	26



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.07		m/km

CALCULO D	5.05
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	21.99

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

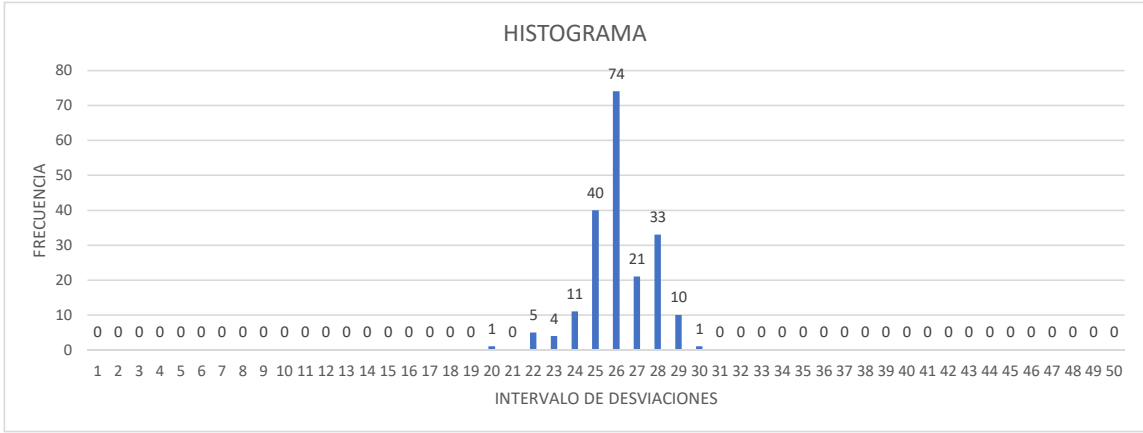
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	28	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+200-K40+300		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	24	22	25	22	23	29	26	25	26
2	25	24	23	26	24	24	26	25	26	25
3	25	26	25	26	24	25	25	26	25	25
4	28	26	28	25	26	26	26	26	26	26
5	29	25	29	28	25	26	26	28	28	26
6	28	25	27	26	24	25	27	28	28	26
7	26	26	28	25	25	26	28	23	29	26
8	25	27	27	26	26	25	26	25	26	27
9	26	28	26	27	26	24	27	26	26	26
10	26	28	25	27	25	26	26	26	25	28
11	25	29	26	28	26	27	25	25	26	28
12	26	26	27	29	25	28	26	22	27	29
13	26	28	28	26	26	29	26	24	26	26
14	25	28	27	28	28	20	25	24	27	25
15	28	26	26	27	29	22	26	26	28	26
16	27	25	25	26	30	26	28	26	26	27
17	27	24	26	26	25	25	28	25	28	27
18	27	25	22	25	26	26	26	26	29	28
19	26	26	26	26	24	25	27	28	26	26
20	25	27	28	28	23	28	28	28	26	26



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.08		m/km

CALCULO D	5.10
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	22.22

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

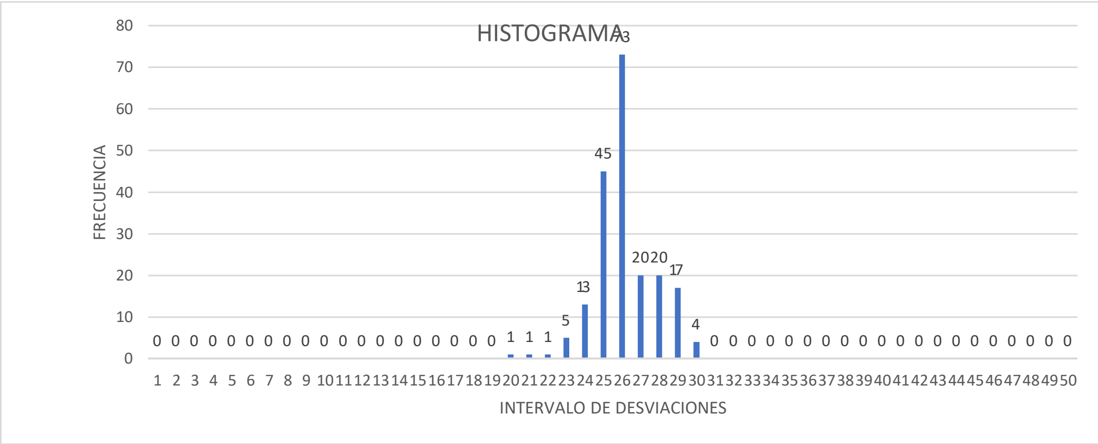
CONSORCIO VIAS ECG			
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA		
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	29 DE 41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA		
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG		
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+300-K40+400	CARRIL	IZQUIERDO	HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	25	28	26	28	28	26	28	27	26
2	26	26	29	25	26	21	25	25	26	25
3	25	25	30	25	26	23	26	26	25	25
4	25	26	30	25	26	24	25	27	26	26
5	24	26	26	26	25	25	26	28	26	26
6	22	25	26	26	25	26	26	29	25	25
7	23	26	26	26	25	26	25	29	23	27
8	24	25	26	27	26	26	23	26	24	27
9	20	26	26	26	26	25	26	27	25	26
10	25	27	25	28	25	25	25	26	26	27
11	26	26	24	29	25	28	26	28	27	26
12	26	26	24	26	26	29	26	28	26	29
13	27	25	24	26	26	29	27	29	25	28
14	27	26	24	26	28	28	27	26	26	26
15	26	25	24	25	29	29	28	29	26	27
16	26	26	25	26	29	23	28	27	25	28
17	24	25	26	26	29	24	29	27	27	26
18	24	25	27	25	30	26	29	28	27	25
19	24	26	26	26	30	25	28	29	27	25
20	25	26	25	28	28	26	29	25	28	26



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.16		m/km

CALCULO D	5.49
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	23.93

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

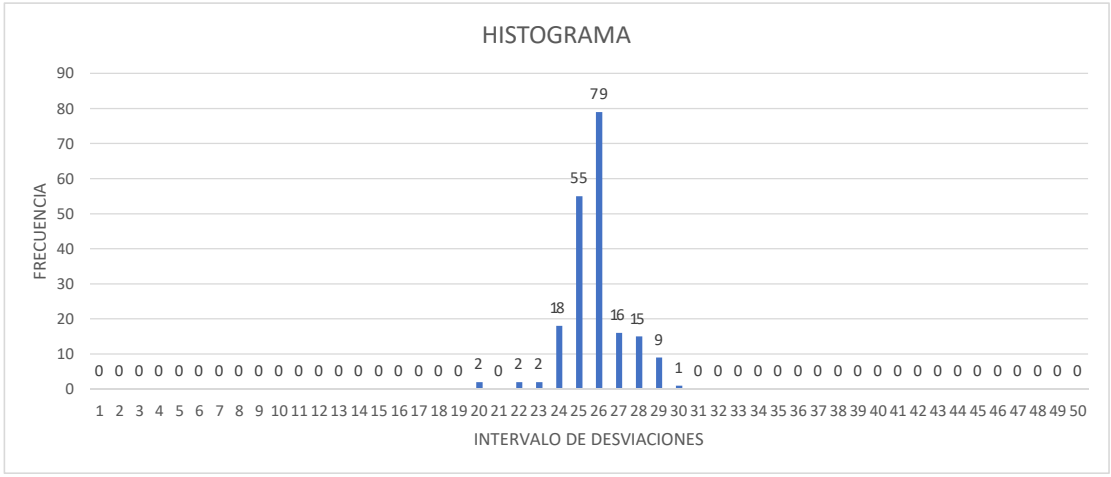
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	30	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+400-K40+500		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	26	26	26	26	25	25	28	26	25
2	29	25	25	27	28	25	26	28	25	25
3	26	26	27	27	26	25	26	29	24	25
4	26	25	27	28	26	26	26	28	26	24
5	24	25	28	28	25	26	26	26	24	24
6	25	26	28	29	25	25	28	26	25	24
7	26	26	29	29	26	26	26	25	26	24
8	26	25	25	30	25	26	28	26	24	25
9	25	23	26	28	26	25	29	25	25	26
10	26	22	26	26	25	25	26	26	26	25
11	25	24	25	26	26	24	24	25	25	26
12	26	20	26	25	26	24	24	26	26	28
13	27	25	27	25	25	25	24	26	26	28
14	27	26	26	25	25	26	24	26	24	29
15	27	27	25	25	256	26	25	26	23	29
16	24	26	26	26	25	25	26	25	20	26
17	24	25	27	26	26	26	27	26	22	26
18	25	26	27	28	26	27	27	26	26	25
19	26	25	26	27	26	26	27	26	26	26
20	25	26	29	26	26	25	26	25	25	25



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.01	m/km

CALCULO D	4.78
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	20.82

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

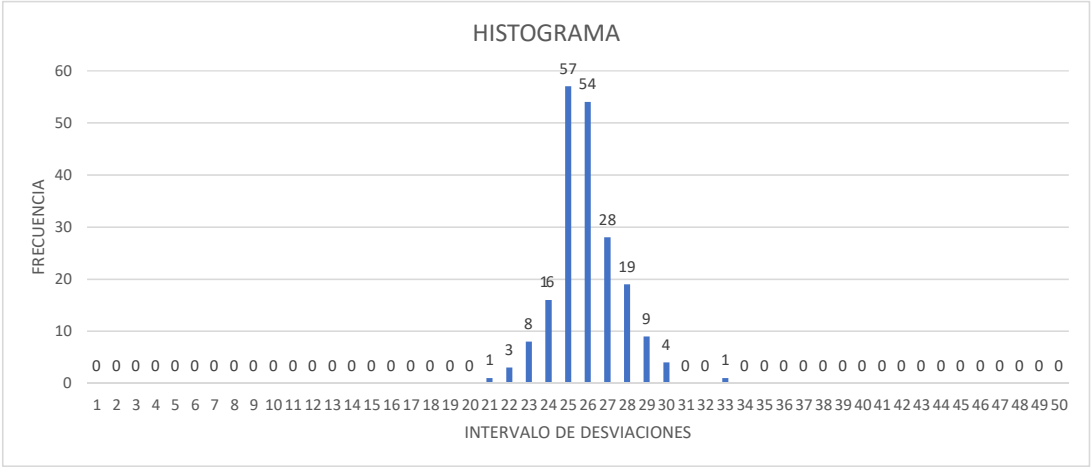
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	31 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+500-K40+600		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	33	26	27	25	27	25	25	26	25	24
2	24	27	24	25	25	27	26	27	23	23
3	25	29	26	30	25	25	25	26	25	25
4	25	28	30	29	26	25	24	25	26	26
5	25	25	28	26	28	23	26	26	26	26
6	27	24	26	25	28	27	26	25	25	25
7	28	25	28	27	28	29	26	26	25	25
8	28	29	27	28	26	25	27	28	23	26
9	27	27	26	26	24	24	27	26	23	26
10	25	25	26	26	25	27	26	27	27	26
11	25	25	24	26	27	25	26	27	26	26
12	26	27	28	26	26	22	27	27	26	26
13	25	26	29	26	24	24	25	25	25	26
14	23	25	25	25	25	29	25	25	25	28
15	24	25	26	28	27	28	26	26	27	25
16	26	27	28	29	24	22	25	25	29	25
17	27	26	23	26	22	25	25	26	25	27
18	25	26	21	25	25	25	25	24	23	25
19	25	26	30	27	29	26	26	24	24	26
20	28	28	30	28	26	27	26	28	26	24



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.20	m/km

CALCULO D	5.69
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	24.81

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

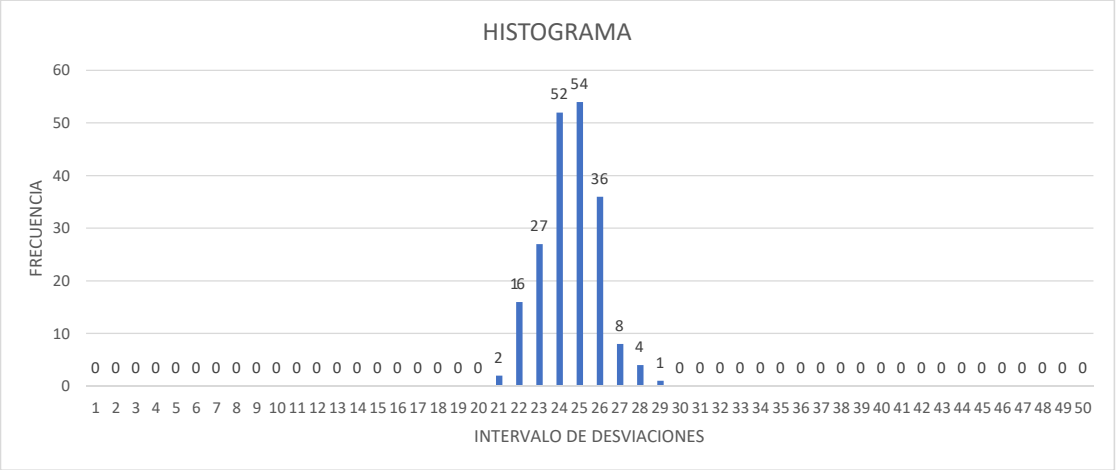
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	32	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+600-K40+700		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
25	25	26	25	24	27	25	25	26	25
26	25	26	25	24	26	25	25	26	25
25	25	25	25	24	26	24	25	24	24
25	24	25	24	23	25	24	26	24	24
25	24	25	24	23	25	22	26	23	24
25	24	24	22	23	23	22	28	23	26
24	23	24	22	28	23	23	27	22	26
24	23	23	26	28	24	23	27	21	26
22	23	23	26	26	24	27	22	24	25
22	24	25	26	25	24	28	22	24	25
23	26	25	25	25	26	29	24	24	25
25	26	25	25	24	26	26	24	26	24
25	27	24	25	24	23	26	24	26	24
25	25	24	24	24	23	26	25	25	24
27	24	22	24	22	24	25	25	25	26
24	24	22	23	22	25	25	26	26	26
24	23	21	23	26	25	23	25	26	25
23	23	23	23	26	25	24	26	26	25
22	25	23	23	25	24	24	26	26	24
22	25	24	22	27	24	24	25	27	24



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.03		m/km

CALCULO D	4.88
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	21.24

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

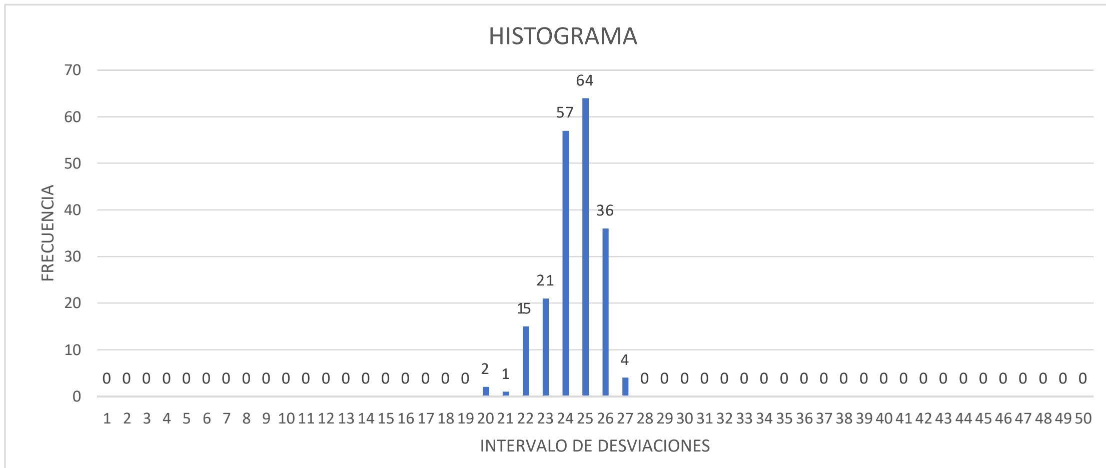
CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	33	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+700-K40+800	CARRIL	IZQUIERDO	HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	27	25	23	27	25	24	25	26	25	25
2	26	25	23	26	25	24	25	26	25	24
3	26	24	24	25	26	26	25	25	24	24
4	25	24	24	25	26	26	24	25	24	23
5	25	24	24	25	26	26	24	25	23	23
6	24	23	23	24	24	25	24	24	25	25
7	24	22	23	24	24	25	23	24	25	25
8	24	22	22	23	24	25	23	24	24	25
9	23	25	22	25	22	24	23	23	24	26
10	23	25	27	25	24	24	22	23	26	27
11	22	24	26	25	24	24	22	25	26	26
12	22	24	26	24	24	22	26	25	26	26
13	21	26	26	24	26	22	26	25	25	26
14	20	26	25	24	26	25	25	24	25	26
15	20	25	25	26	26	25	25	24	25	25
16	26	25	24	26	25	25	25	26	24	25
17	26	25	24	25	25	24	24	26	24	25
18	25	24	24	25	25	24	24	26	23	24
19	25	24	24	25	25	23	24	25	23	23
20	25	22	24	25	24	22	23	25	22	22



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	0.92		m/km

CALCULO D	4.37
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	19.03

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

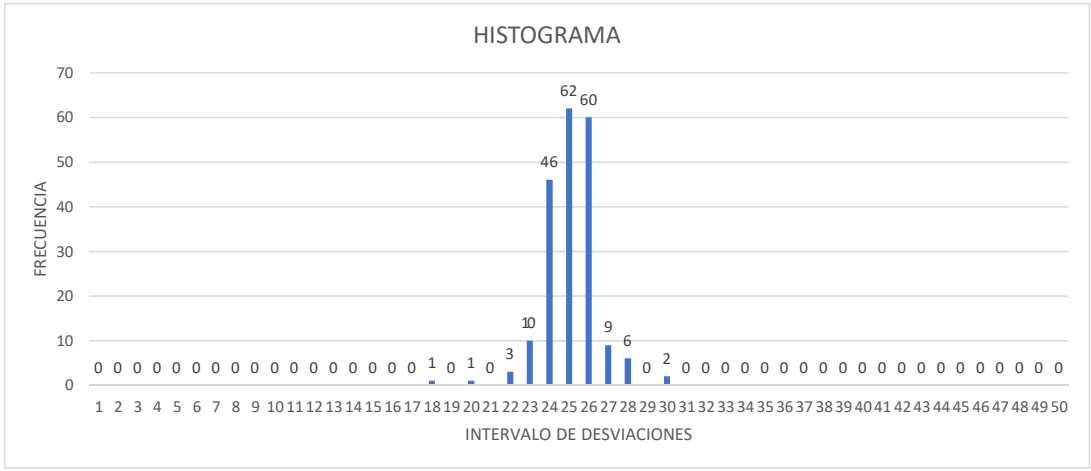
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	34 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+800-K40+900		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	24	24	25	26	26	25	24	26	25	25
2	24	24	25	26	26	25	24	25	24	25
3	24	26	25	24	26	27	26	25	25	25
4	26	26	24	23	25	27	26	24	26	24
5	26	26	24	25	25	26	26	26	22	23
6	26	25	23	25	25	26	27	26	26	25
7	25	25	23	25	24	25	28	25	26	25
8	25	25	25	25	24	25	30	25	24	24
9	25	26	25	24	24	24	26	24	25	26
10	24	26	25	24	27	26	30	24	25	26
11	24	26	25	23	28	26	25	26	23	26
12	23	27	24	25	27	25	25	26	20	26
13	25	26	24	25	26	24	25	26	25	25
14	25	25	24	25	26	24	24	27	25	24
15	25	25	26	24	25	26	24	27	26	27
16	26	25	26	24	24	26	24	28	26	28
17	26	24	26	24	24	25	26	28	22	28
18	26	24	23	26	24	24	26	26	18	24
19	25	23	25	26	25	26	25	26	24	26
20	24	22	25	26	25	26	26	25	23	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	0.90	m/km

CALCULO D	4.28
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	18.64

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

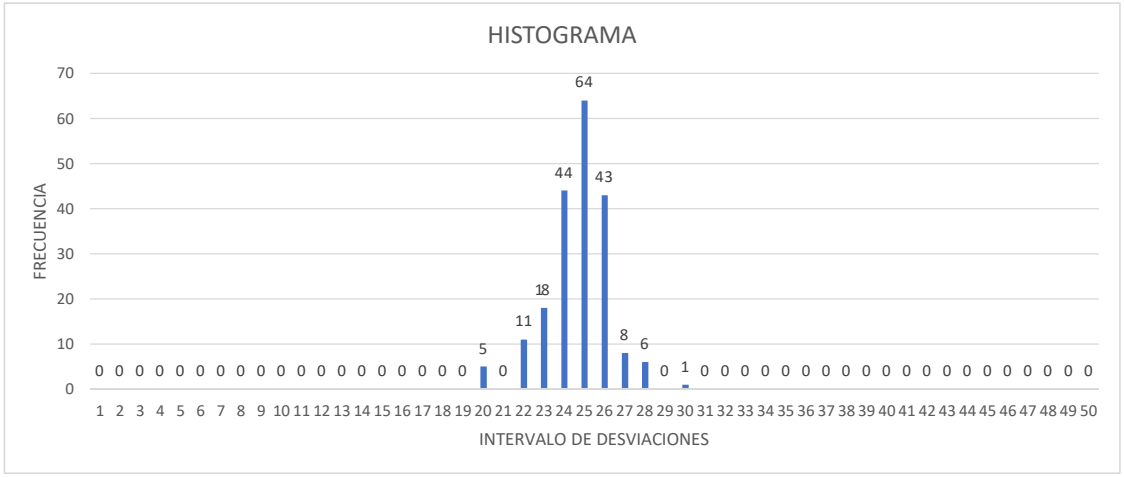
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	35	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+900-K41+000		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	25	26	25	25	25	25	24	24	25	23
2	25	26	25	25	24	25	24	25	20	23
3	25	26	24	24	24	27	23	25	23	25
4	24	25	20	24	23	27	23	25	23	25
5	24	25	20	24	23	26	22	28	23	27
6	24	22	22	26	26	26	22	28	24	27
7	22	22	26	26	26	25	20	26	26	26
8	22	24	26	25	25	22	24	26	26	26
9	26	24	24	25	25	22	24	25	26	25
10	26	23	24	24	24	23	24	25	25	25
11	26	24	24	24	24	24	26	25	25	24
12	28	26	25	23	24	24	26	23	22	24
13	25	26	25	23	24	25	26	20	24	25
14	25	26	25	25	26	25	25	24	25	25
15	25	27	23	25	26	28	25	26	25	25
16	24	27	26	25	27	26	25	25	24	24
17	24	24	26	26	30	25	28	26	26	24
18	23	25	26	26	25	25	27	26	26	23
19	23	25	25	25	24	24	26	25	25	22
20	26	25	25	25	26	24	28	25	25	24



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.09	m/km

CALCULO D	5.17
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	22.53

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

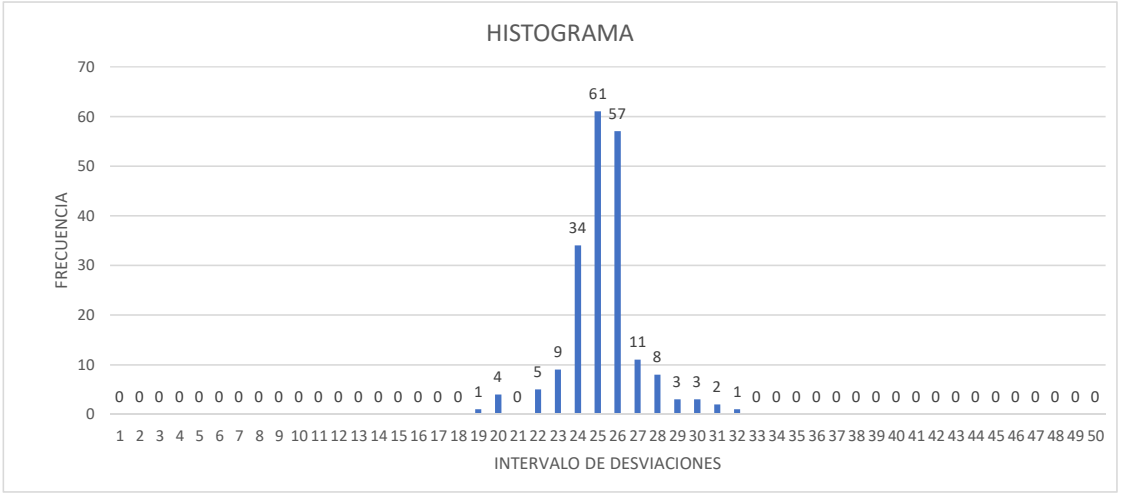
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	36 DE 41	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+500-K40+600		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	25	26	25	24	26	28	24	26	24	25
2	25	26	25	24	26	26	24	25	23	25
3	25	25	25	28	26	3.2	24	25	23	26
4	24	25	28	26	25	26	26	29	25	26
5	24	25	24	26	25	24	26	25	24	26
6	23	23	24	25	24	24	25	25	31	26
7	20	23	23	25	24	22	25	20	26	24
8	25	25	22	32	24	25	25	19	26	24
9	30	26	26	24	22	26	27	23	28	24
10	26	26	26	22	22	26	27	25	27	23
11	26	27	25	23	25	24	26	25	25	25
12	26	27	20	24	28	24	26	25	25	25
13	27	26	24	24	27	26	25	26	24	26
14	28	26	24	27	26	26	20	26	24	26
15	29	24	26	26	26	26	25	24	24	26
16	26	24	26	26	25	27	30	28	25	25
17	25	31	25	25	25	28	24	26	25	27
18	25	27	25	26	24	26	25	26	25	30
19	25	26	25	25	25	25	25	25	25	26
20	25	26	25	25	26	29	26	26	25	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.24	m/km

CALCULO D	5.88
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.60

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

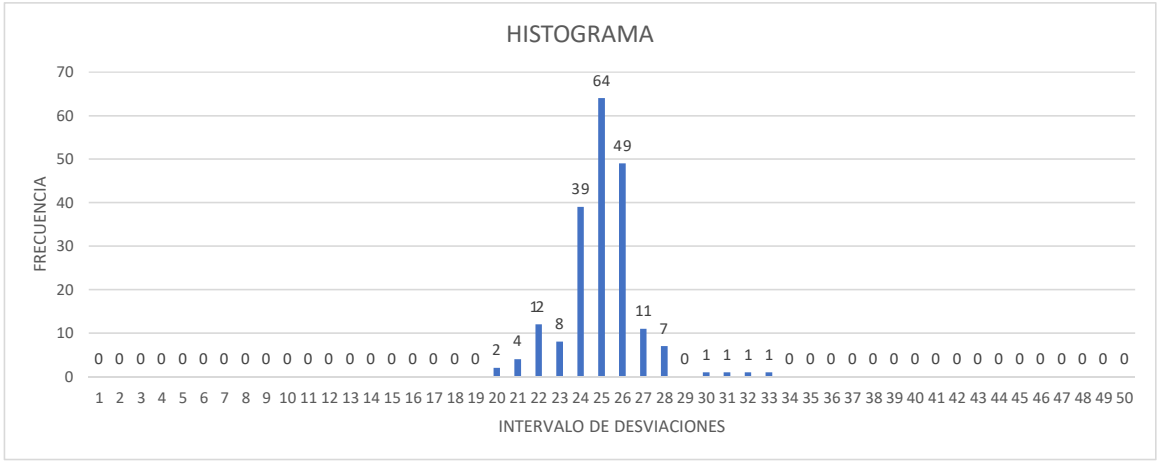
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	37	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+600-K40+700		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	24	22	24	26	26	25	24	27	24
2	26	24	26	26	26	26	25	24	27	23
3	26	24	26	26	26	25	25	26	25	24
4	24	24	26	27	25	20	28	26	25	27
5	24	25	25	25	25	25	25	21	25	26
6	24	25	25	25	25	22	25	25	24	26
7	25	22	25	24	24	24	25	24	24	25
8	25	25	24	24	22	27	27	27	23	25
9	26	20	24	28	23	28	28	23	27	25
10	26	25	24	26	24	26	26	21	22	25
11	26	25	26	26	28	26	32	22	25	25
12	26	25	26	26	25	25	26	24	25	31
13	24	26	26	25	21	25	26	24	25	26
14	24	26	25	30	25	25	21	26	26	26
15	24	26	25	25	24	27	22	26	26	27
16	23	23	25	25	24	25	28	25	27	28
17	22	23	22	24	26	22	26	25	25	26
18	25	26	22	24	22	25	26	33	25	26
19	25	25	24	24	24	25	25	26	24	25
20	25	25	25	23	25	25	24	26	24	24



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.23		m/km

CALCULO D	5.81
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	25.31

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

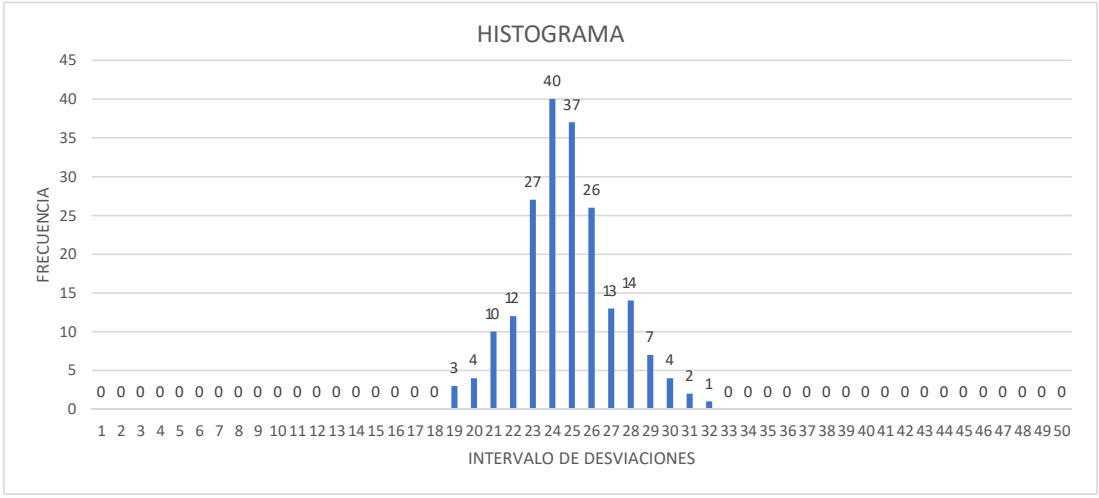
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	38	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+700-K40+800		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	23	25	26	27	23	25	23	23	25	19
2	23	26	28	25	24	26	24	25	25	25
3	24	25	25	24	26	25	26	26	24	28
4	27	22	24	23	26	22	27	24	27	22
5	32	23	23	23	24	22	25	24	26	21
6	24	31	25	27	23	28	25	27	24	26
7	21	31	27	28	26	29	23	26	24	28
8	22	19	25	26	26	24	24	24	24	26
9	21	20	24	25	24	24	21	23	24	21
10	24	29	23	24	25	23	20	22	27	23
11	30	29	24	21	25	24	28	25	27	29
12	28	24	23	25	24	24	26	28	25	30
13	21	22	24	28	25	25	24	26	25	25
14	25	25	23	25	26	23	25	26	28	21
15	25	25	22	23	26	24	28	26	29	29
16	21	20	24	24	24	24	27	23	26	29
17	25	19	24	23	23	25	20	25	23	30
18	28	23	24	22	24	27	21	26	22	28
19	25	27	22	25	24	25	27	22	28	26
20	23	26	24	26	25	23	26	24	30	23



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.39	m/km

CALCULO D	6.57
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.63

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

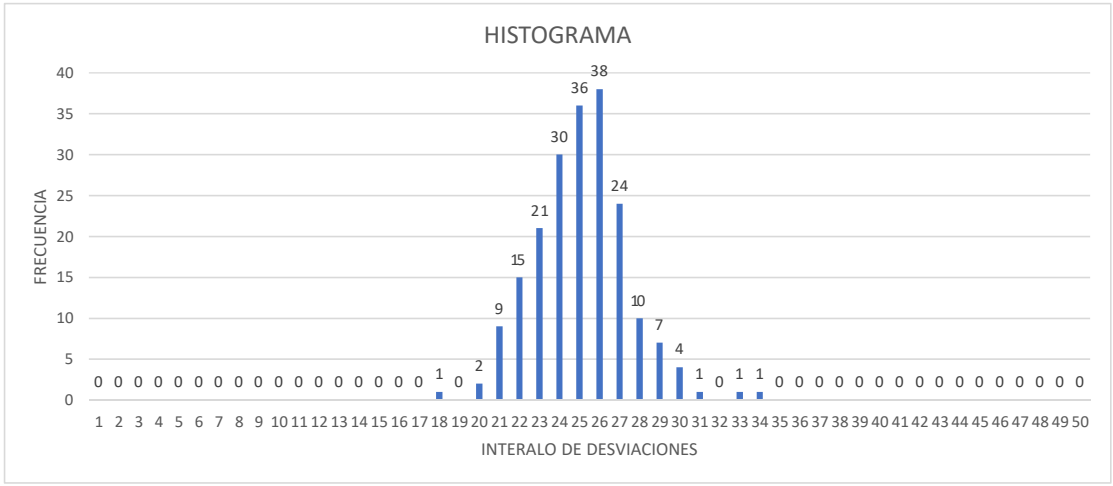
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	39	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+800-K40+900		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	26	24	21	26	26	24	23	27	26
2	22	23	29	27	24	33	30	25	25	25
3	22	26	25	30	26	28	26	23	25	24
4	26	27	21	26	28	21	20	21	24	23
5	27	23	26	25	27	22	23	28	25	24
6	24	23	30	25	26	23	26	31	27	24
7	22	26	26	24	24	26	26	26	24	23
8	26	23	23	25	24	26	22	22	24	26
9	28	22	27	26	26	25	25	22	28	34
10	22	27	28	26	27	23	28	24	25	28
11	25	25	25	25	27	25	27	27	25	23
12	29	22	23	24	23	26	25	25	25	24
13	25	23	24	25	22	27	27	21	26	26
14	21	27	27	27	24	25	25	24	27	26
15	24	26	24	26	27	24	24	26	25	25
16	29	22	25	24	28	27	23	24	25	23
17	26	29	27	24	27	30	25	23	26	24
18	22	28	27	26	23	29	26	25	27	25
19	24	25	24	24	21	22	29	25	26	25
20	29	21	21	20	22	18	25	23	26	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.65	m/km

CALCULO D	7.79
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	33.96

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

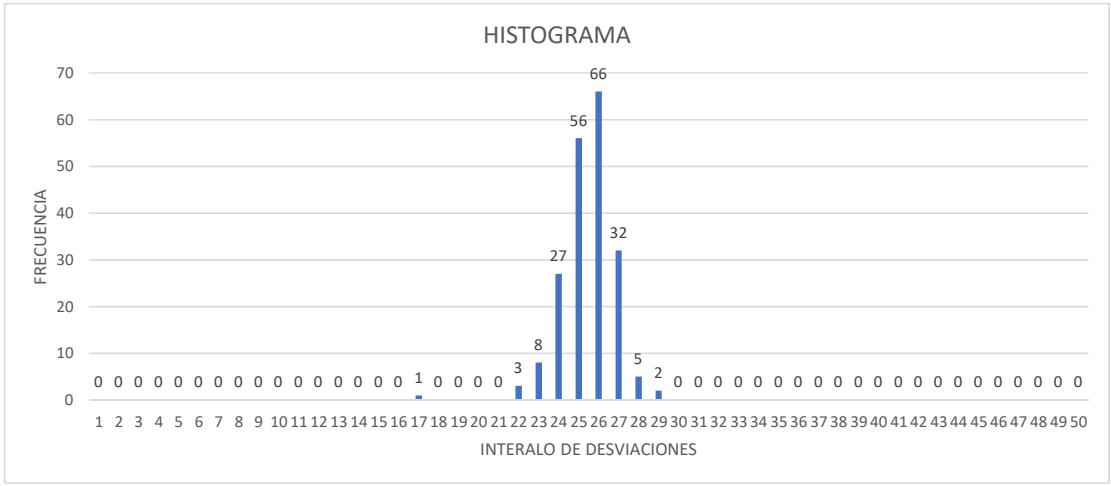
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	40	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K39+800-K39+900		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	25	26	26	25	27	26	25	26	24	23
2	26	27	25	24	26	27	26	26	25	26
3	25	25	26	24	25	25	26	25	27	25
4	24	24	27	26	26	26	25	25	25	25
5	27	26	27	27	27	27	26	25	26	26
6	27	27	26	26	26	24	26	26	26	27
7	27	26	23	25	26	25	25	26	24	27
8	27	26	25	25	25	28	26	26	26	27
9	24	27	26	26	26	26	27	25	27	27
10	24	25	25	23	27	24	26	24	27	28
11	24	25	26	23	23	25	29	25	25	26
12	22	26	26	24	24	25	24	28	25	17
13	24	25	25	27	25	25	26	27	27	26
14	27	25	24	27	26	24	29	26	28	26
15	26	25	24	25	24	27	25	26	26	24
16	24	25	26	25	22	26	22	25	26	26
17	24	26	26	26	25	26	26	23	26	26
18	26	26	25	26	27	26	27	26	24	24
19	25	25	27	25	25	25	25	26	23	25
20	25	25	28	25	23	25	24	25	24	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	0.85	m/km

CALCULO D	4.03
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	17.56

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	41	DE	41
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN DE RESULTADOS

ESPECIFICACIÓN

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

	CARRIL DERECHO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 1	**IRI**			
K40+000 AL K40+100	1.35	1.52	1.40	**CUMPLE**
K40+100 AL K40+200	1.29	1.14	1.20	
K40+200 AL K40+300	1.38	1.07	1.20	
K40+300 AL K40+400	1.20	1.36	1.30	
K40+400 AL K40+500	0.85	1.34	1.10	
LOTE 2	**IRI**			
K40+500 AL K40+600	1.14	1.77	1.50	**CUMPLE**
K40+600 AL K40+700	1.24	1.81	1.50	
K40+700 AL K40+800	1.03	1.87	1.50	
K40+800 AL K40+900	0.92	1.61	1.30	
K40+900 AL K41+000	1.78	1.58	1.70	

	CARRIL IZQUIERDO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 3	**IRI**			
K40+000 AL K40+100	1.38	1.15	1.30	**CUMPLE**
K40+100 AL K40+200	1.29	1.07	1.20	
K40+200 AL K40+300	2.03	1.08	1.60	
K40+300 AL K40+400	0.99	1.16	1.10	
K40+400 AL K40+500	1.30	1.01	1.20	
LOTE 4	**IRI**			
K40+500 AL K40+600	1.20	1.24	1.20	**CUMPLE**
K40+600 AL K40+700	1.03	1.23	1.10	
K40+700 AL K40+800	0.92	1.39	1.20	
K40+800 AL K40+900	0.90	1.65	1.30	
K40+900 AL K41+000	1.09	0.85	1.00	

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	1 DE 21	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023	

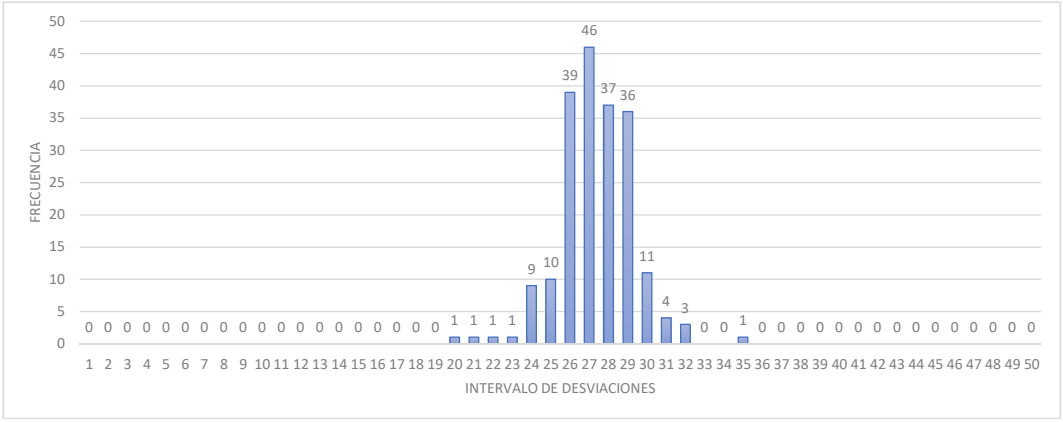
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+000-K41+100		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

LECTURAS MERLIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	35	28	28	28	23	29	31	26	28	24
2	27	27	26	27	29	28	29	24	29	26
3	20	27	26	24	26	26	26	26	30	27
4	29	27	30	26	26	30	27	29	26	29
5	32	26	28	27	22	29	28	29	29	29
6	27	27	25	26	30	28	25	27	31	26
7	26	28	26	26	27	28	26	27	26	30
8	31	29	27	30	28	26	27	27	27	25
9	24	29	29	28	29	25	29	29	28	21
10	25	26	28	27	32	29	28	28	24	28
11	26	28	27	26	28	28	24	26	29	26
12	28	29	29	26	27	28	27	25	30	29
13	31	26	29	27	29	26	27	27	26	32
14	29	27	29	26	30	26	26	28	29	30
15	25	28	28	27	26	27	28	24	28	27
16	27	29	29	30	27	29	26	27	26	27
17	27	26	28	27	24	27	25	27	27	25
18	27	27	27	26	25	26	27	28	29	24
19	28	28	27	29	28	27	28	29	30	29
20	28	28	28	27	29	27	29	26	28	27



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.30	m/km

CALCULO D	6.15
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	26.80303

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

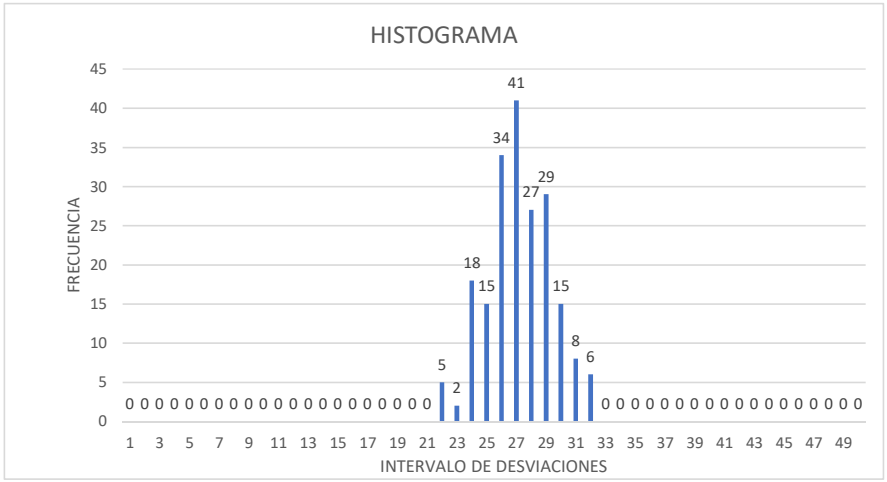
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	2	DE	21
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+100-K41+200		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	26	27	32	27	25	27	29	22	30
2	27	26	29	29	26	27	28	28	26	27
3	28	24	31	27	28	28	28	26	26	27
4	29	29	29	28	31	23	24	30	26	29
5	27	27	28	26	30	26	24	26	25	27
6	28	25	26	31	28	31	27	24	29	26
7	26	26	28	29	26	29	25	26	26	27
8	29	24	27	27	25	27	26	27	27	25
9	30	24	26	30	22	26	29	25	26	23
10	28	26	28	24	24	24	31	27	28	27
11	25	29	29	22	27	27	27	24	31	26
12	24	25	27	29	29	30	30	29	29	29
13	28	27	30	32	32	32	27	30	28	28
14	29	28	27	27	30	29	28	32	26	26
15	25	28	28	29	27	31	29	29	24	25
16	27	26	28	24	29	30	26	30	26	22
17	27	29	27	25	27	25	22	32	26	24
18	28	27	31	30	26	25	24	26	28	26
19	28	28	25	27	24	27	26	29	27	30
20	24	27	26	28	27	29	27	27	24	29



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.55	m/km

CALCULO D	7.33
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	31.952381

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

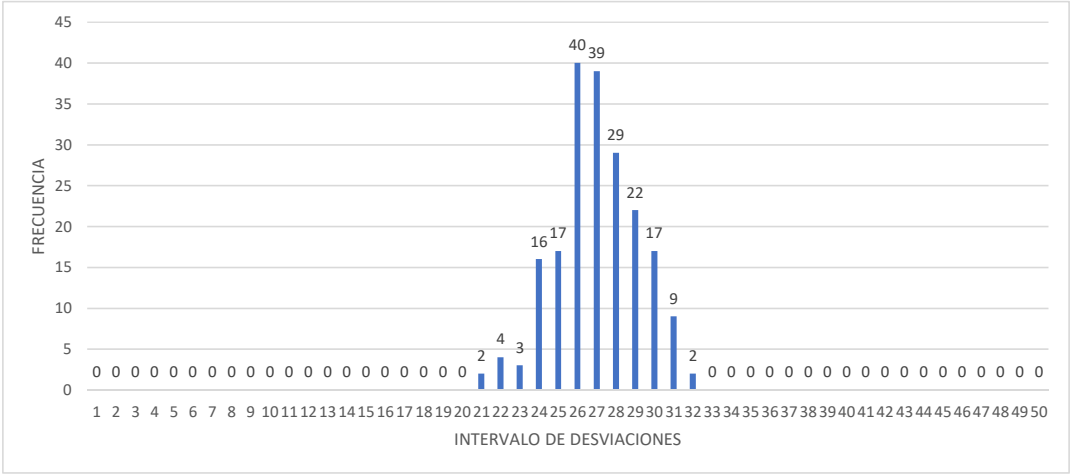
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	3	DE	21
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+200-K41+300		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	28	27	24	26	29	30	25	23	29
2	31	28	29	27	24	26	27	26	24	21
3	28	24	29	26	27	23	25	26	26	27
4	27	27	26	29	26	24	24	25	27	30
5	28	30	26	28	26	27	27	30	26	27
6	23	26	24	22	31	26	27	27	24	26
7	27	27	28	24	29	28	29	27	30	28
8	31	30	27	31	30	26	30	29	26	25
9	27	25	26	27	27	27	26	30	25	27
10	25	24	24	25	27	29	26	22	27	29
11	28	26	31	26	28	29	28	26	28	30
12	29	29	26	28	26	27	31	29	30	27
13	27	25	25	28	27	24	26	26	28	28
14	27	24	26	26	30	28	24	29	29	25
15	27	27	31	25	32	24	22	29	26	27
16	28	29	29	26	25	28	25	28	28	28
17	28	26	27	28	28	26	28	29	28	30
18	28	24	27	30	27	27	30	30	26	26
19	29	31	27	32	26	26	26	31	27	28
20	25	25	26	21	22	25	29	27	30	26



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.49	m/km

CALCULO D	7.05
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	30.7118056

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

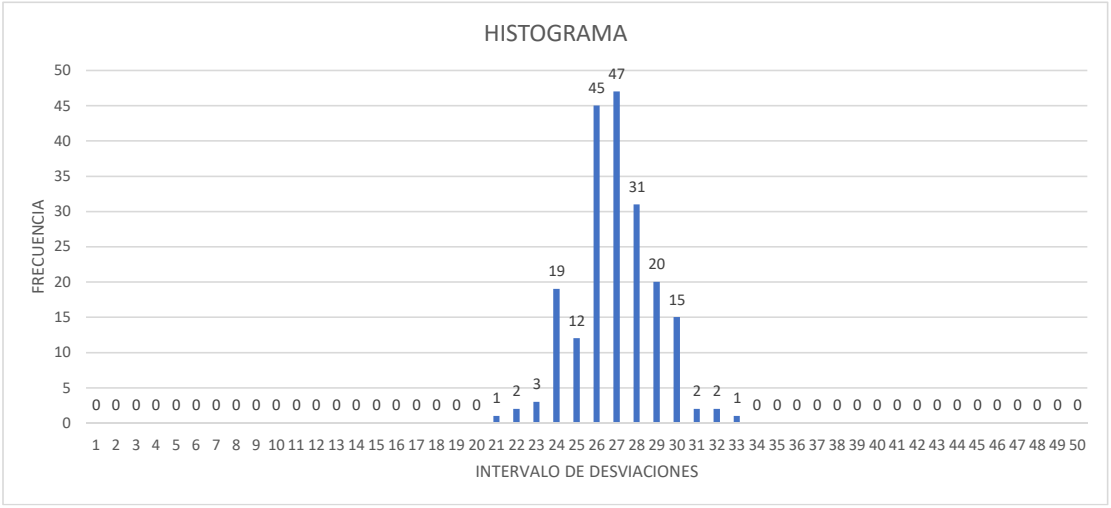
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	4	DE	21
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+300-K41+400		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	27	26	27	27	26	25	27	29	30	25
2	27	30	24	30	28	24	27	29	26	23
3	27	27	29	24	30	27	29	24	27	28
4	29	28	27	27	27	26	30	28	26	26
5	29	27	28	27	29	24	26	27	26	27
6	24	31	30	29	26	26	29	26	26	29
7	28	26	29	32	26	28	28	25	24	30
8	29	27	26	27	28	28	27	27	27	27
9	25	24	25	26	27	24	23	26	29	26
10	26	26	28	28	26	26	30	24	24	28
11	28	27	27	22	28	29	27	32	26	31
12	29	27	25	26	26	27	21	26	29	26
13	28	27	28	26	28	24	33	27	26	24
14	26	29	26	24	28	28	26	28	28	28
15	24	27	26	30	25	27	27	28	27	30
16	28	26	27	27	23	27	28	28	27	27
17	26	27	24	26	26	25	30	26	25	24
18	29	26	26	27	29	27	26	30	26	26
19	27	28	22	28	30	28	24	27	29	30
20	28	30	25	24	27	26	27	25	26	25



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.36	m/km

CALCULO D	6.46
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.13032581

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

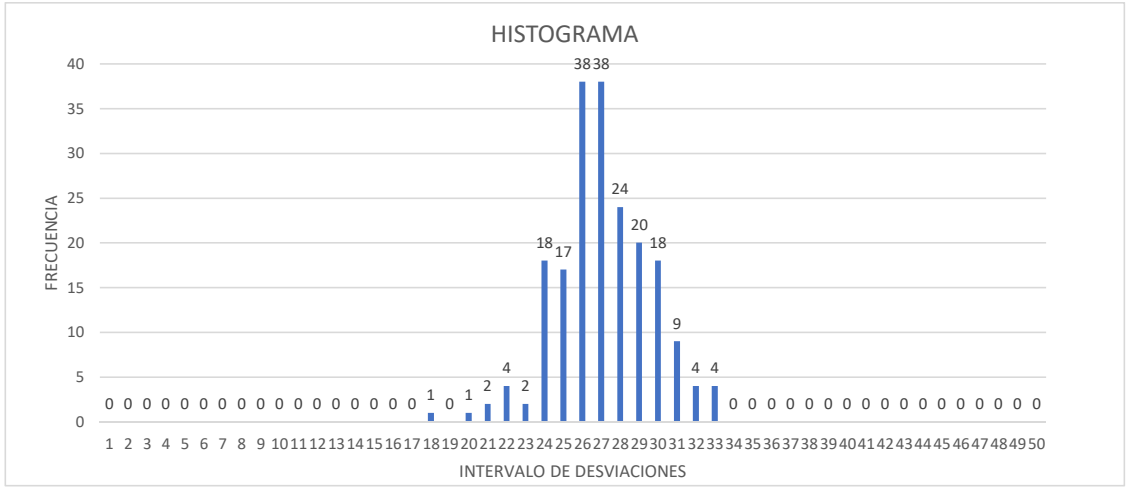
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	5	DE	21
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+400-K41+500		CARRIL	DERECHO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	25	27	26	30	28	30	25	23	24	25
2	27	27	26	21	26	28	26	27	27	24
3	29	25	27	28	31	26	29	26	29	26
4	28	28	29	33	24	29	27	27	30	26
5	33	26	30	18	24	26	24	27	32	26
6	27	29	28	33	27	28	26	28	26	27
7	26	27	32	24	31	32	26	28	25	26
8	29	27	27	21	30	29	30	24	24	26
9	26	31	28	22	27	27	27	26	25	27
10	26	28	31	28	26	26	24	29	25	26
11	27	30	20	32	28	25	26	31	27	25
12	29	28	33	29	29	27	26	27	27	26
13	27	26	25	30	31	29	25	27	26	24
14	28	26	27	24	26	26	29	22	28	25
15	26	29	29	27	24	24	30	27	25	24
16	30	31	27	29	23	25	24	30	27	22
17	24	27	24	30	28	28	26	26	25	24
18	28	29	28	28	30	30	28	27	28	25
19	26	30	22	26	26	27	27	29	27	27
20	30	25	28	31	30	26	27	31	29	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.64	m/km

CALCULO D	7.78
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	33.88888889

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

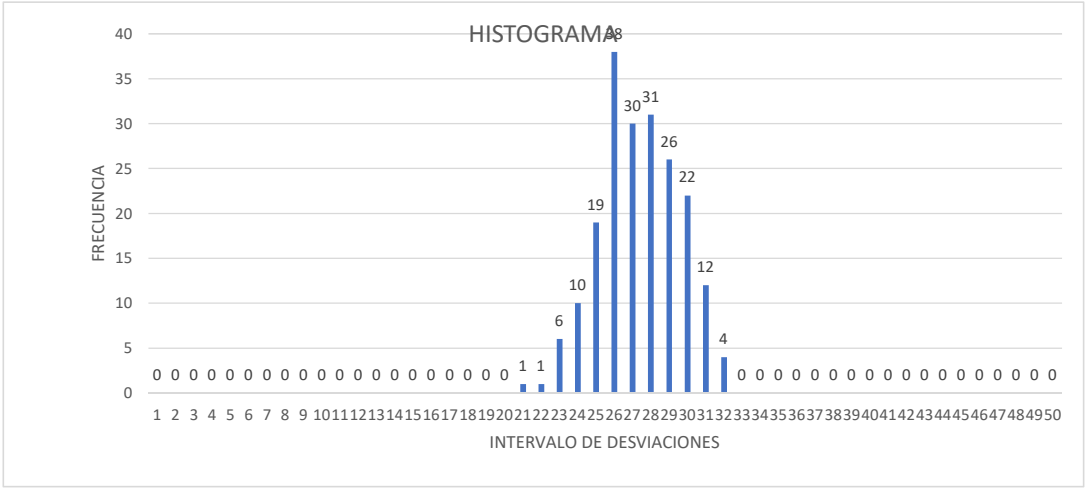
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	6 DE 21	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+000-K41+100		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	29	28	23	27	25	24	31	25	31
2	28	26	27	24	26	25	21	27	31	24
3	30	28	24	28	25	30	26	24	28	25
4	24	29	28	30	26	30	29	27	25	26
5	26	27	29	26	25	27	31	30	27	26
6	23	31	30	31	26	26	27	29	26	29
7	26	28	26	29	29	28	26	24	31	30
8	28	27	27	23	32	27	28	26	28	26
9	27	26	27	29	30	28	28	27	29	25
10	27	27	29	32	29	26	28	27	30	27
11	31	28	29	30	31	25	26	27	26	27
12	29	27	26	28	26	23	29	28	24	28
13	27	26	23	26	26	26	29	26	25	29
14	28	30	28	25	29	31	29	25	26	30
15	22	25	30	27	26	29	25	28	29	27
16	26	29	28	29	26	26	26	30	30	27
17	24	30	25	25	28	30	28	23	31	28
18	27	24	27	26	25	30	29	27	32	30
19	26	25	30	28	30	29	25	31	32	28
20	30	27	29	27	28	28	28	26	26	28



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.54	m/km

CALCULO D	7.30
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	31.8071429

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

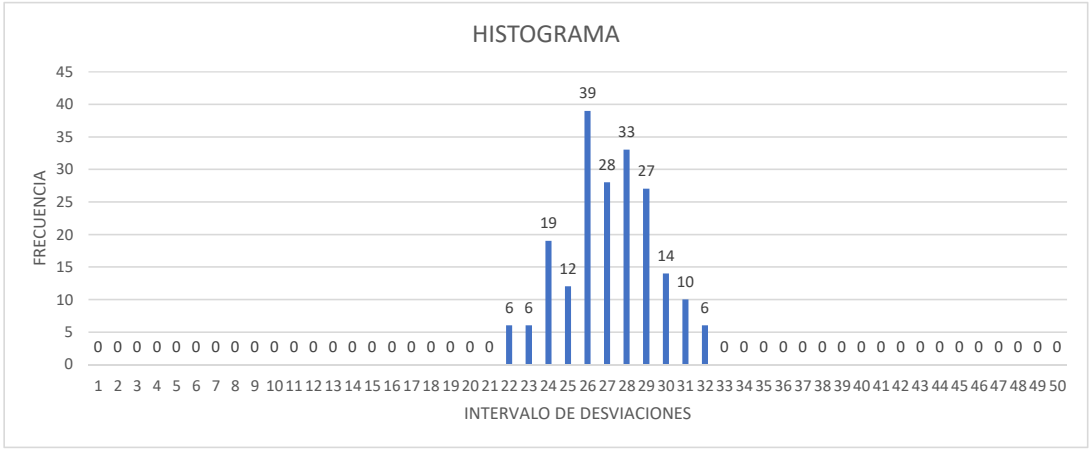
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1	
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA			
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	7 DE 21	
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA			
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG			
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+100-K41+200		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	29	28	31	27	29	32	26	28	30
2	28	30	28	26	26	22	26	24	26	27
3	27	29	29	29	28	32	28	22	23	24
4	26	23	24	25	25	26	28	27	29	26
5	27	25	28	28	28	29	28	30	25	25
6	27	29	28	25	32	26	25	29	27	29
7	28	27	26	24	29	24	27	28	30	30
8	24	26	30	28	24	27	26	30	27	31
9	26	27	29	29	27	29	28	26	28	22
10	25	28	27	27	31	24	27	28	26	26
11	27	26	24	30	28	31	24	24	24	29
12	29	24	26	27	28	26	31	29	22	24
13	24	26	27	23	25	26	28	28	26	29
14	28	27	25	28	30	24	29	28	29	26
15	26	28	31	31	28	22	29	26	31	23
16	26	30	32	24	26	27	29	30	28	26
17	26	28	26	29	29	27	26	26	26	28
18	31	27	23	28	27	26	27	24	26	27
19	25	27	22	26	26	26	28	32	25	30
20	27	30	31	29	29	24	26	30	23	32



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.68	m/km

CALCULO D	7.93
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	34.57

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

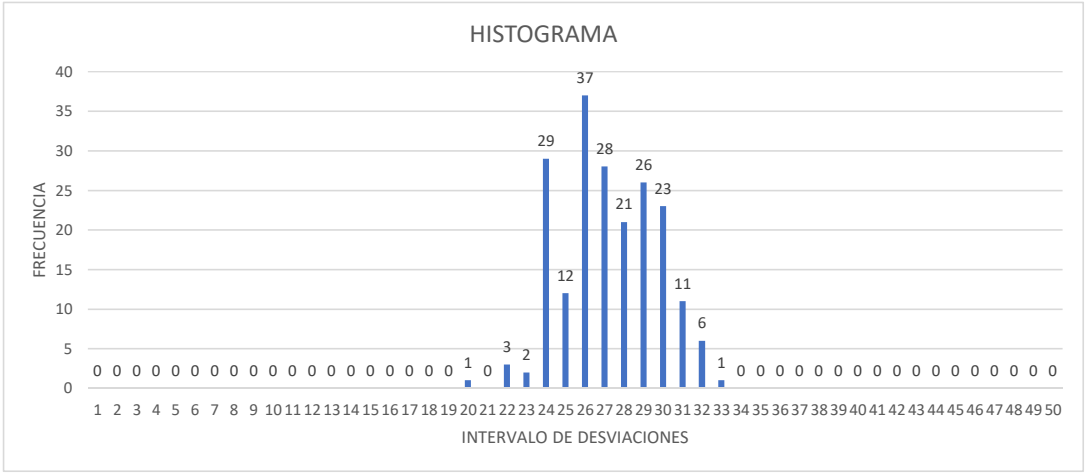
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	8	DE	21
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+200-K41+300		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	30	24	25	30	27	27	25	30	30	29
2	27	26	26	24	30	26	28	26	28	27
3	26	31	24	30	26	24	24	29	26	25
4	24	29	28	31	28	31	31	25	29	24
5	29	22	29	28	30	25	29	24	31	24
6	24	24	27	26	27	28	30	27	28	30
7	30	28	20	30	24	26	25	27	26	26
8	29	26	27	27	28	29	26	30	28	24
9	27	25	24	24	29	24	30	26	29	31
10	24	26	26	29	31	29	27	26	27	26
11	29	28	32	30	32	28	29	28	26	28
12	28	24	25	27	27	32	28	26	26	26
13	30	32	26	24	25	26	30	26	24	24
14	29	27	27	26	27	24	26	32	30	29
15	28	29	30	28	26	23	29	24	24	29
16	30	26	26	26	27	29	30	27	26	31
17	27	28	30	32	24	27	29	30	31	24
18	25	27	25	24	26	25	31	28	33	26
19	27	27	29	22	22	24	27	28	26	23
20	29	29	27	26	30	29	24	26	27	31



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.60	m/km

CALCULO D	7.59
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	33.07

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

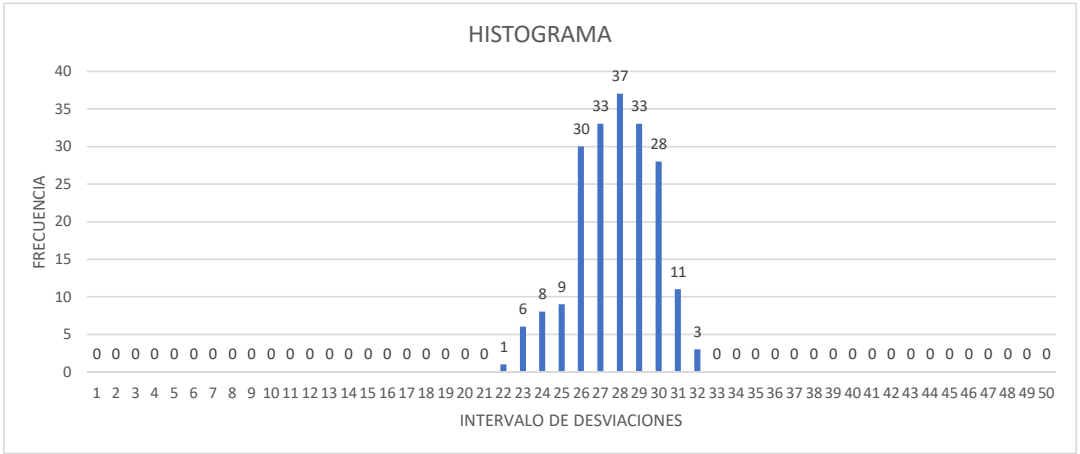
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	9	DE	21
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+300-K41+400		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	29	28	27	30	29	28	29	24	30
2	27	26	30	27	31	27	29	26	27	25
3	23	27	31	28	29	29	26	30	30	31
4	23	30	27	23	27	26	28	31	29	27
5	29	29	28	30	26	28	29	26	26	29
6	30	32	30	25	24	28	27	28	25	29
7	25	30	28	28	22	28	29	30	23	27
8	26	28	26	27	24	23	24	27	24	24
9	25	28	29	29	26	27	30	299	27	28
10	27	27	28	31	28	29	29	28	31	27
11	30	29	28	27	30	30	27	28	28	25
12	30	27	26	23	27	26	29	29	27	26
13	27	29	29	26	27	25	24	26	26	28
14	26	26	31	32	30	30	30	26	27	30
15	28	28	26	28	28	28	25	28	26	32
16	28	29	26	29	29	29	30	31	28	30
17	28	26	29	30	29	30	26	30	30	26
18	25	28	29	27	27	31	27	30	28	24
19	27	28	29	31	29	29	28	26	27	28
20	30	26	26	26	31	27	28	29	26	27



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.48	m/km

CALCULO D	6.99
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	30.45

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

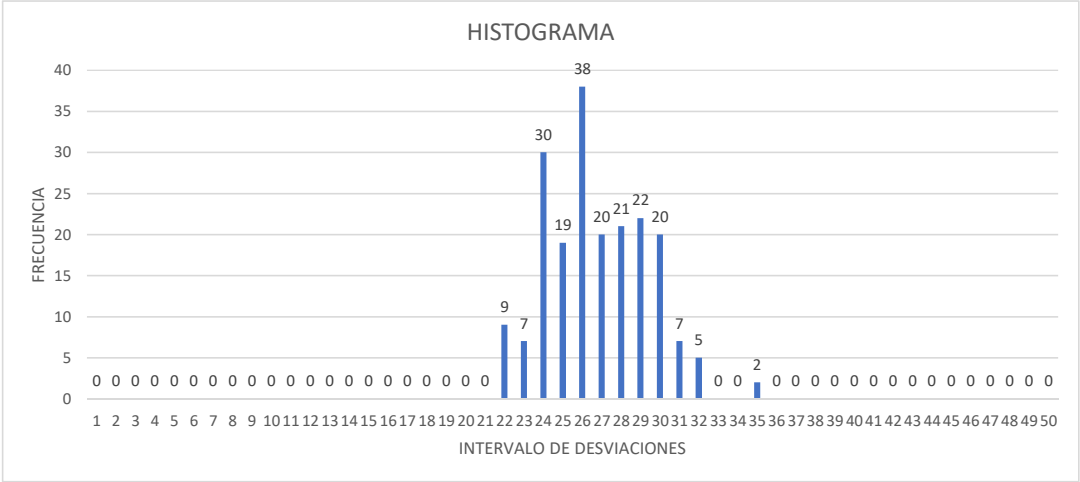
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	10	DE	21
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+400-K41+500		CARRIL	DERECHO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	28	27	27	23	32	30	26	25	27
2	24	26	29	26	35	27	28	25	27	25
3	30	29	26	22	22	25	22	25	30	25
4	32	30	24	27	26	29	35	29	24	25
5	26	25	30	24	32	26	24	31	24	26
6	24	29	32	29	22	30	32	26	23	26
7	28	28	28	30	26	25	25	24	24	25
8	26	30	26	28	29	28	27	26	22	27
9	30	26	29	26	30	26	29	22	24	24
10	29	29	30	23	25	29	27	29	24	23
11	26	24	26	29	28	30	26	30	24	27
12	28	28	27	30	26	26	29	27	24	26
13	30	26	24	26	24	26	26	28	23	25
14	24	22	31	24	26	30	28	22	30	27
15	28	28	27	29	31	26	25	26	26	26
16	26	31	28	26	29	29	24	27	24	24
17	27	27	24	27	31	24	27	28	23	24
18	29	26	26	29	28	25	31	28	25	25
19	28	24	26	28	24	26	24	28	24	23
20	31	24	30	30	25	27	29	30	25	22



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.78	m/km

CALCULO D	8.43
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	36.72

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

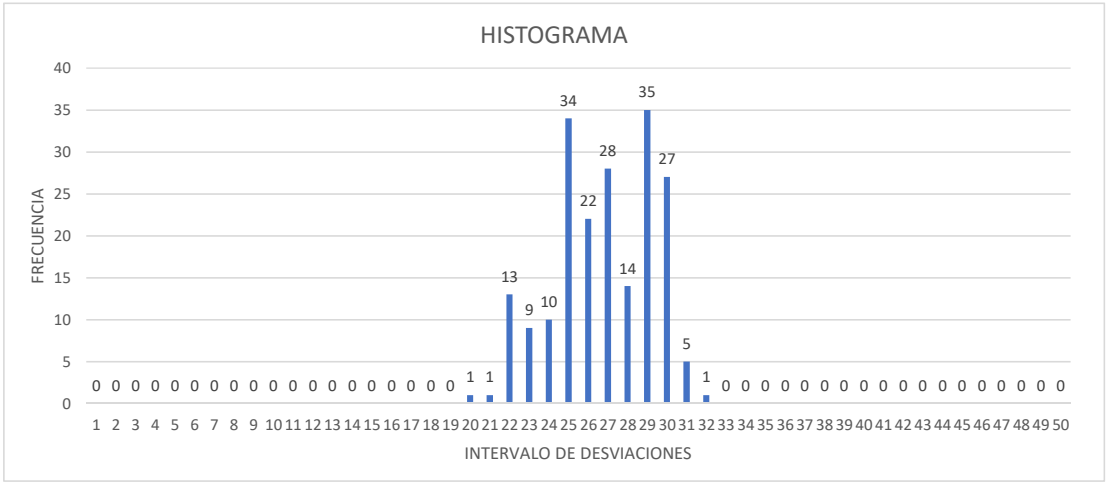
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	11	DE	21
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+000-K40+100		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	29	27	26	25	26	29	22	29	25
2	30	24	29	23	23	27	30	29	30	23
3	29	25	26	24	26	26	28	28	30	25
4	26	27	30	27	29	25	23	31	29	27
5	30	27	27	23	26	27	22	30	25	27
6	31	28	29	29	30	28	25	22	25	29
7	28	29	25	24	29	30	25	25	27	25
8	26	30	31	28	22	26	23	26	27	24
9	27	25	25	29	29	28	22	26	25	24
10	29	22	25	30	26	30	30	29	22	26
11	28	29	22	28	25	29	29	27	25	29
12	30	30	25	26	27	27	32	27	21	30
13	24	24	26	31	27	22	29	29	27	22
14	25	25	27	29	29	23	23	29	28	29
15	26	26	28	29	28	25	25	30	26	25
16	25	29	30	22	30	27	27	25	29	24
17	30	26	30	27	24	27	22	26	30	30
18	29	25	27	20	22	29	25	26	31	27
19	25	27	25	26	29	24	29	25	30	27
20	29	30	27	30	25	30	25	23	25	28



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.74	m/km

CALCULO D	8.24
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	35.89

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

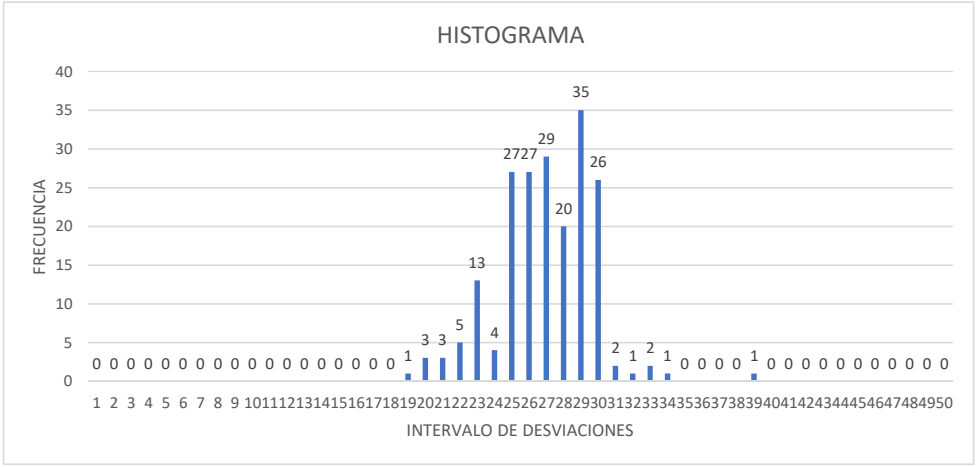
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	12	DE	21
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+100-K40+200		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	25	30	20	27	26	29	25	25	27	28
2	25	30	25	27	23	30	23	22	23	30
3	29	20	28	26	26	31	29	27	29	29
4	26	30	26	27	29	34	30	28	30	21
5	25	25	27	25	27	39	26	29	27	23
6	27	28	26	26	27	25	27	23	25	23
7	28	24	25	27	27	25	27	21	30	25
8	25	29	26	26	23	23	28	22	28	27
9	27	25	29	25	25	22	25	24	22	27
10	25	26	30	27	23	29	30	25	25	27
11	28	27	29	27	29	26	30	31	26	30
12	29	29	28	29	30	29	29	29	30	28
13	29	26	29	30	28	27	24	23	27	30
14	29	26	30	29	23	29	26	26	21	25
15	25	29	26	28	26	27	28	32	24	26
16	26	26	27	25	25	23	30	29	25	30
17	28	29	28	23	28	26	29	30	29	25
18	28	33	29	26	30	29	22	29	27	28
19	29	19	20	27	28	30	26	26	26	27
20	27	33	30	30	29	29	29	28	30	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.75	m/km

CALCULO D	8.28
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	36.10

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

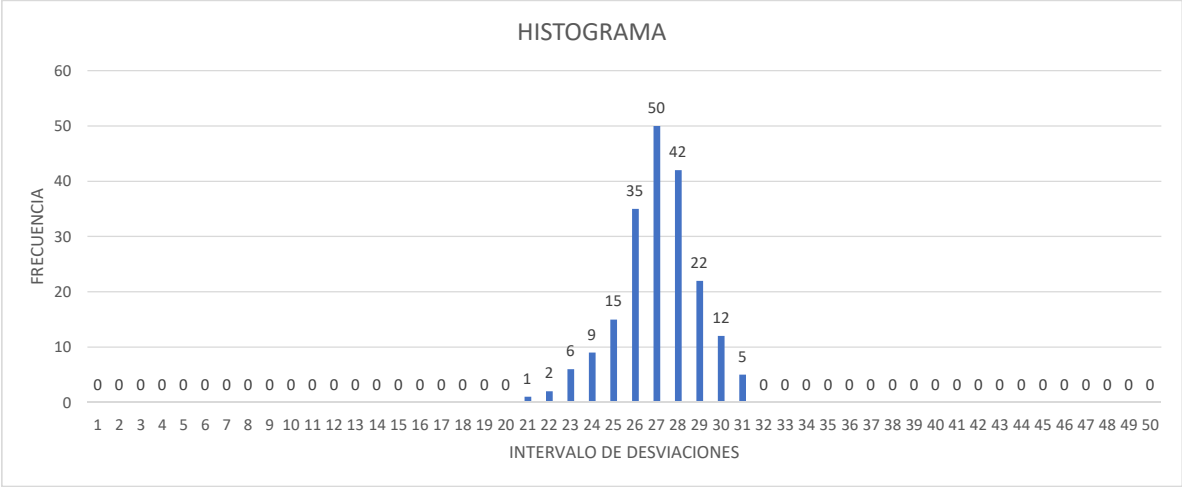
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	13	DE	21
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+200-K41+300		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	27	28	24	26	28	31	28	29	30
2	30	26	29	30	27	28	28	28	27	29
3	27	28	28	30	28	28	28	26	27	27
4	27	31	27	26	28	26	30	25	26	23
5	25	29	28	27	26	28	30	28	28	28
6	25	29	23	21	26	26	26	26	27	28
7	29	25	27	24	28	27	27	28	28	27
8	27	26	29	24	28	27	24	27	28	23
9	27	28	28	31	26	27	25	29	27	22
10	27	30	25	26	27	27	28	30	26	29
11	28	29	25	27	27	27	25	28	29	26
12	29	27	27	28	28	29	28	23	27	26
13	27	29	25	24	26	24	28	26	25	29
14	28	26	27	27	25	27	227	27	29	30
15	27	26	26	27	27	26	27	29	31	25
16	26	27	25	27	27	29	24	27	27	23
17	27	27	27	28	26	26	24	24	26	27
18	28	26	26	29	28	28	22	30	29	27
19	26	26	27	30	28	31	27	26	26	26
20	28	29	25	25	28	28	29	23	26	30



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.37		m/km

CALCULO D	6.47
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.20

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

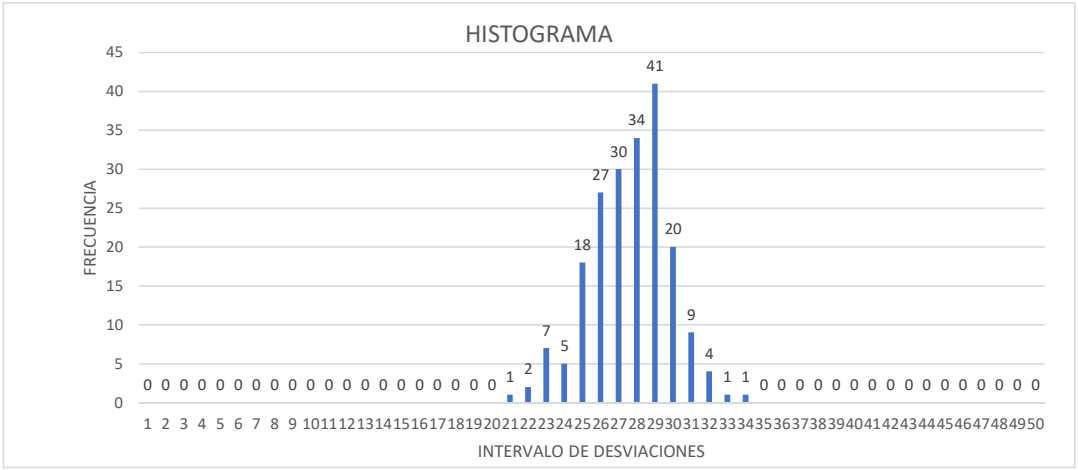
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	14	DE	21
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+300-K41+400		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	29	23	29	26	30	31	26	27	25	24
2	23	22	25	29	25	21	25	29	25	25
3	28	29	26	28	26	24	23	28	28	30
4	30	28	30	26	26	29	30	29	29	32
5	29	29	28	31	29	34	28	28	25	28
6	24	29	25	31	26	31	27	28	29	29
7	30	29	30	27	26	23	29	29	28	27
8	29	25	28	23	28	24	30	26	27	26
9	25	28	29	29	30	32	27	25	26	28
10	28	27	26	23	27	28	27	28	27	26
11	31	29	27	27	27	29	28	27	28	23
12	25	27	27	28	26	30	27	30	29	28
13	29	30	28	29	27	27	27	30	26	30
14	31	27	29	29	27	24	30	25	29	28
15	27	26	29	29	26	26	26	28	25	29
16	27	27	27	26	26	26	30	30	25	29
17	28	28	26	26	29	28	28	27	25	33
18	28	27	26	30	29	29	29	25	28	22
19	31	29	29	30	28	27	32	29	29	27
20	31	29	26	26	32	28	25	31	28	30



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.60		m/km

CALCULO D	7.56
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	32.92

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

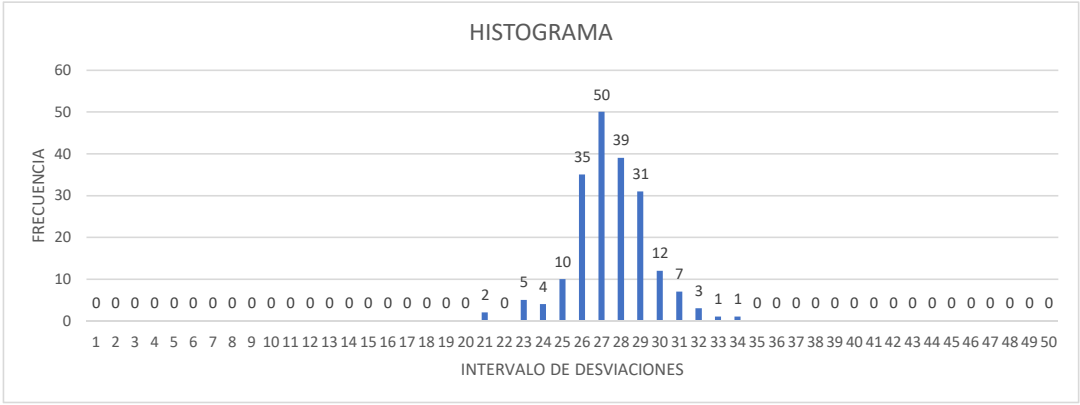
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	15	DE	21
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+400-K40+500		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	EXTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	32	29	29	28	28	28	27	30	27	27
2	30	26	29	26	27	29	28	27	30	28
3	29	27	28	27	26	29	27	27	28	26
4	25	26	27	26	29	29	25	28	27	29
5	28	27	28	27	30	24	26	26	27	29
6	26	31	28	29	28	25	27	26	29	23
7	26	25	27	27	27	27	28	27	28	27
8	26	26	28	28	27	28	29	27	29	32
9	29	26	27	26	26	30	27	26	26	23
10	28	21	28	28	30	27	26	29	25	32
11	27	25	29	27	27	29	27	29	27	29
12	24	30	26	27	26	29	28	27	31	21
13	26	27	28	26	28	26	23	27	30	26
14	31	28	26	27	29	27	28	29	28	33
15	34	31	30	24	26	31	26	27	26	28
16	28	27	27	26	28	26	26	25	29	30
17	24	29	27	28	28	27	27	26	27	28
18	27	27	29	28	28	31	28	29	29	23
19	26	27	30	27	25	29	27	28	29	25
20	27	25	29	28	26	28	30	23	28	31



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.38		m/km

CALCULO D	6.54
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.48

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

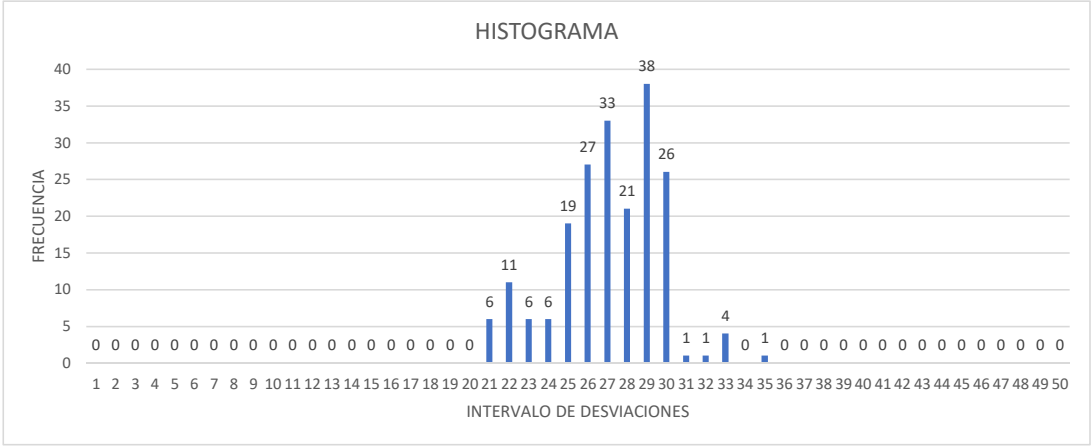
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	16	DE	21
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+000-K40+100		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	25	29	30	23	27	29	25	27	29	27
2	28	30	29	29	29	30	27	28	28	30
3	29	35	33	23	30	21	28	29	26	26
4	24	30	29	25	28	22	29	22	26	26
5	30	29	30	26	27	27	30	33	25	25
6	26	27	27	27	27	28	30	27	27	29
7	26	27	27	28	26	26	29	28	28	30
8	24	29	29	29	26	27	30	29	29	22
9	27	29	22	25	25	29	29	30	30	29
10	28	22	22	27	23	28	27	26	22	26
11	30	21	25	23	21	26	28	25	33	27
12	22	25	27	21	30	24	28	23	33	28
13	21	26	26	30	27	26	26	25	29	30
14	29	27	25	29	28	25	25	24	30	22
15	29	28	27	31	26	28	26	21	26	24
16	27	29	28	30	27	27	28	22	27	26
17	26	26	30	29	29	26	29	29	25	27
18	25	26	32	27	26	25	30	28	27	29
19	23	29	28	29	29	22	29	26	29	24
20	25	30	27	30	30	29	27	27	30	25



CRITERIOS			
IRI=	0,593+0,0471 D		2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D		IRI < 2,4
IRI=	1.80		m/km

CALCULO D	8.52
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	37.13

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

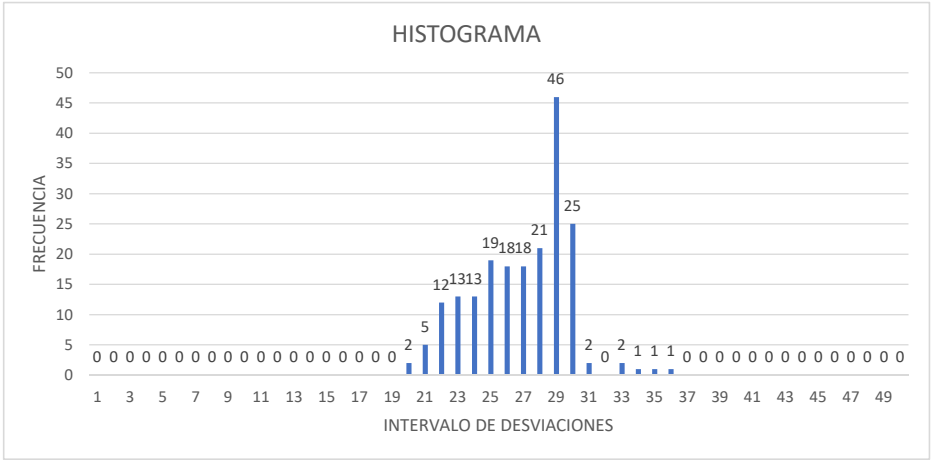
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	17	DE	21
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+100-K41+200		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	26	28	30	28	26	29	25	30	25	22
2	26	29	29	26	27	27	26	29	29	29
3	27	23	22	25	29	23	26	30	30	30
4	22	23	20	25	29	30	27	28	28	29
5	27	28	29	30	23	25	36	24	21	227
6	30	30	29	29	24	29	28	24	35	27
7	23	26	28	28	28	30	22	21	24	29
8	22	29	25	29	27	33	21	20	25	29
9	24	27	23	29	26	29	29	29	27	26
10	26	30	22	26	25	26	29	25	28	28
11	30	28	30	26	25	25	25	27	22	27
12	22	23	26	25	29	25	26	27	23	22
13	26	27	29	24	24	29	30	29	24	21
14	28	30	28	29	24	23	23	24	27	22
15	30	29	29	30	29	24	25	25	28	24
16	29	26	30	29	31	23	25	25	28	26
17	23	29	29	30	33	24	27	27	28	27
18	29	30	23	29	30	30	27	28	29	29
19	34	25	22	28	29	29	29	30	31	21
20	29	30	29	29	30	28	28	29	22	29



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.82	m/km

CALCULO D	8.63
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	37.60

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

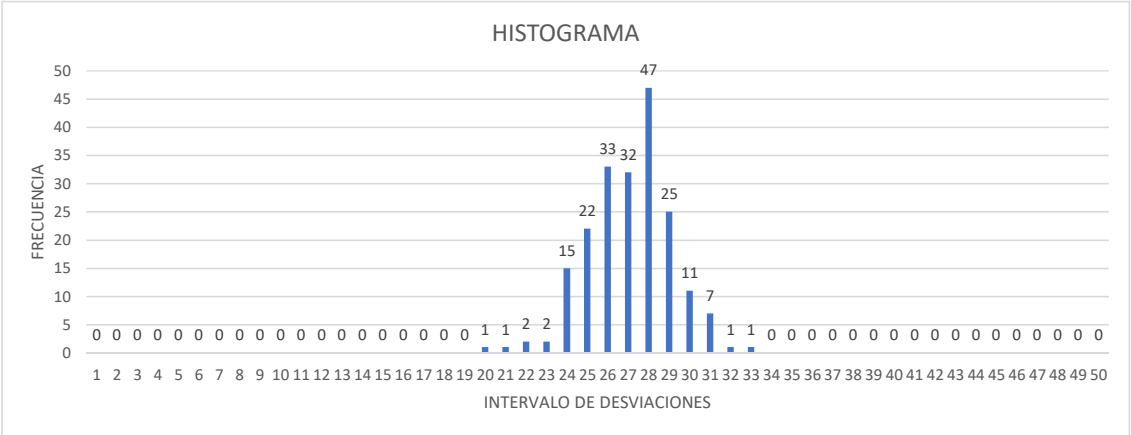
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	18	DE	21
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K41+200-K41+300		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	25	28	26	30	29	27	28	27	29	28
2	27	25	31	28	26	25	26	28	28	25
3	28	27	29	24	26	28	27	29	28	26
4	29	29	26	25	27	28	26	28	28	27
5	28	29	26	31	29	27	29	24	26	25
6	27	28	25	29	31	28	29	26	27	22
7	26	29	28	26	28	31	27	30	28	22
8	28	28	29	24	26	26	25	27	28	30
9	28	28	29	26	25	24	26	26	27	26
10	25	27	24	27	25	25	27	26	24	27
11	28	28	28	31	28	29	24	29	27	30
12	26	26	26	27	28	28	27	30	28	29
13	29	26	26	24	29	28	30	23	26	24
14	30	25	24	26	28	26	27	25	29	27
15	29	27	33	28	27	23	27	29	31	26
16	27	26	21	27	24	27	26	24	32	28
17	28	25	24	26	27	27	29	28	28	28
18	26	30	31	25	28	25	29	28	25	25
19	27	30	30	24	28	28	28	24	25	28
20	28	20	25	26	28	27	28	25	29	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.40	m/km

CALCULO D	6.64
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.94

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

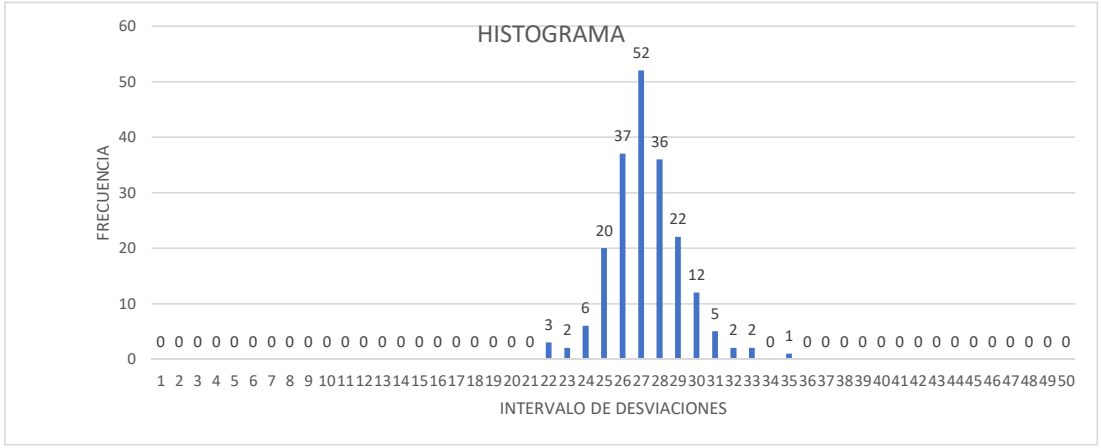
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	19	DE	21
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+300-K40+400		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	31	27	26	27	25	33	27	29	28	28
2	29	28	28	25	26	23	26	31	27	27
3	33	26	30	26	26	28	27	35	25	28
4	25	27	26	28	26	27	28	29	30	29
5	27	27	27	28	29	31	26	26	32	29
6	28	27	31	24	25	27	28	27	27	30
7	27	25	30	26	25	28	26	27	28	26
8	27	29	25	26	24	27	25	26	30	26
9	25	27	28	27	28	26	28	26	26	26
10	25	22	26	26	30	28	27	29	29	27
11	26	27	27	27	32	26	28	26	25	28
12	28	30	26	27	24	27	26	27	24	25
13	29	28	29	30	22	26	27	27	28	27
14	26	25	28	30	26	27	28	28	27	27
15	27	29	28	27	29	28	26	27	25	28
16	28	27	27	25	25	27	27	28	23	24
17	25	27	26	29	29	28	30	29	22	26
18	27	25	27	28	31	27	28	27	26	29
19	28	27	28	29	29	27	25	29	26	30
20	29	27	26	26	30	29	24	27	28	27



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.30	m/km

CALCULO D	6.17
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	26.87

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

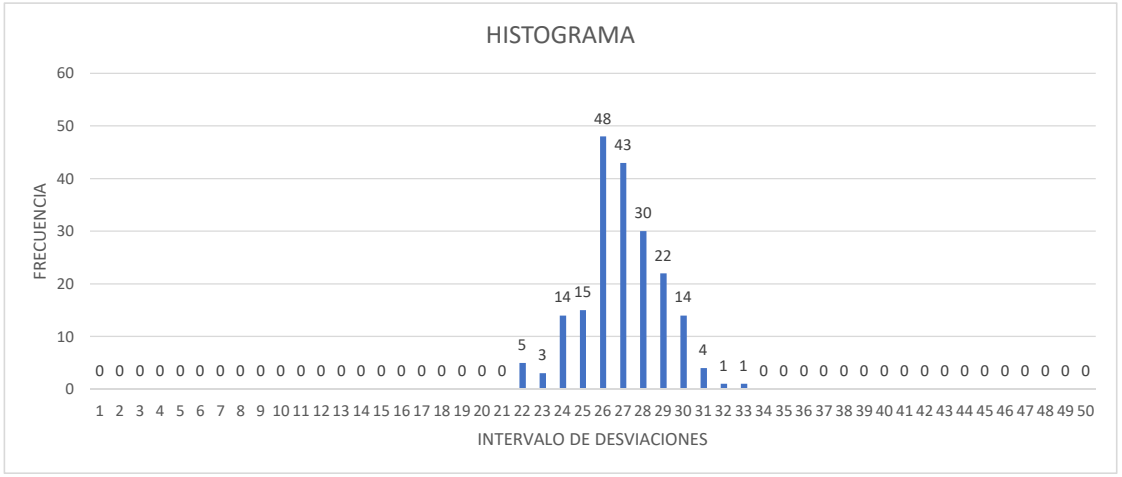
Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	20'	DE	21
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ENSAYO DE INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN

TRAMO	K40+400-K40+500		CARRIL	IZQUIERDO		HUELLA	INTERNA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	28	25	27	29	27	27	27	27	27	29
2	30	28	28	27	24	25	26	30	28	25
3	27	27	26	26	29	25	26	28	27	30
4	29	26	29	28	29	27	28	27	24	27
5	26	27	32	28	26	26	28	26	26	26
6	24	26	26	27	25	27	28	27	29	30
7	26	27	27	26	26	29	25	25	28	28
8	27	29	27	24	29	25	27	27	29	23
9	28	26	24	26	27	27	28	26	26	26
10	30	29	26	28	28	30	27	24	26	28
11	27	28	29	30	27	28	30	24	26	29
12	26	26	24	29	29	26	25	26	28	27
13	24	25	26	24	27	28	27	25	29	30
14	33	26	27	22	26	25	26	29	26	28
15	23	29	23	26	26	27	27	26	22	31
16	30	30	29	26	27	26	28	27	29	28
17	22	27	31	25	26	26	26	25	26	24
18	28	24	27	30	29	28	27	28	31	26
19	27	26	27	22	26	30	26	28	27	28
20	31	22	28	27	24	26	24	26	25	30



CRITERIOS		
IRI=	0,593+0,0471 D	2,4 < IRI < 15,9
IRI=	0,0485 D	IRI < 2,4
IRI=	1.39	m/km

CALCULO D	6.57
FACTOR DE CORRECCIÓN	0.87
D CORREGIDO	28.63

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	VERSIÓN	1		
	SECRETARÍA GENERAL TECNICA				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	PAGINA	21	DE	21
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA				
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÌAS ECG				
	JUNIO DE 2024	FECHA	4/5/2023		

RESUMEN DE RESULTADOS

ESPECIFICACIÓN

PORCENTAJE DE HECTÓMETROS	PAVIMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA Y REHABILITADOS EN ESPESOR > 10 cm			PAVIMENTOS REHABILITADOS EN ESPESOR ≤ 10 cm		
	NT1	NT2	NT3	NT1	NT2	NT3
40	2.4	1.9	1.4	2.9	2.4	1.9
80	3.0	2.5	2.0	3.5	3.0	2.5
100	3.5	3.0	2.5	4.0	3.5	3.0

	CARRIL DERECHO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 1	IRI			
K41+000 AL K41+100	1.30	1.54	1.40	CUMPLE
K41+100 AL K41+200	1.55	1.68	1.60	
K41+200 AL K41+300	1.49	1.60	1.50	
K41+300 AL K41+400	1.36	1.48	1.40	
K41+400 AL K41+500	1.64	1.78	1.70	

	CARRIL IZQUIERDO			
	HUELLA EXTERNA	HUELLA INTERNA	PROMEDIO	
LOTE 2	IRI			
K41+000 AL K41+100	1.74	1.80	1.80	CUMPLE
K41+100 AL K41+200	1.75	1.82	1.80	
K41+200 AL K41+300	1.37	1.40	1.40	
K41+300 AL K41+400	1.60	1.30	1.40	
K41+400 AL K41+500	1.38	1.39	1.40	

Nombre: HUMBERTO BARRERA
Laboratorista CONSORCIO VIAS ECG
Matrícula No: 15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No,: 15202-344389

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 26-jun-24 **CODIGO MUESTRA:** 50

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 43+500 - K 43+900 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	
	COSTADO	DER.	DER.	IZQ.	EJE	DER.	
	PR	K 43+500	K 43+580	K 43+700	K 43+790	K 43+850	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	7164	7094	6945	6896	6789	
B	Peso frasco y arena restante (g)	2795	2199	2335	2271	1449	
C	Peso arena total usada (g)	4369	4895	4610	4625	5340	
D	Constante del cono (g)	1740	1740	1740	1740	1740	
E	Peso de arena en el hueco (g)	2629	3155	2870	2885	3600	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,41	1,41	1,41	1,41	1,41	
G	Volumen del hueco (cm3)	1869	2242	2040	2050	2559	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	920	1397	701	736	1354	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	3365	3937	4029	4135	4835	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2585	2585	2585	2585	2585	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	4285	5334	4730	4871	6189	
L	% retenido 3/4"	21,47	26,19	14,82	15,11	21,88	
M	% pasa 3/4"	78,53	73,81	85,18	84,89	78,12	
N	Humedad	0,042	0,072	0,056	0,069	0,079	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2293	2379	2319	2376	2419	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2201	2219	2196	2222	2242	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2245	2260	2223	2224	2246	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2177	2177	2177	2177	2177	
S	Humedad optima (%)	0,068	0,068	0,068	0,068	0,068	
T	Compactacion del terreno(%)	98,0	98,2	98,8	99,0	99,8	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De

Gcm	GCi(90)				
98,9	98,3				**SE ACEPTA LOTE**
5	6			9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	0,88	k	0,6850	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ING. ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 15202-344389 BYC

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	Ministerio de Transporte INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TECNICA PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA CONSORCIO VÍAS ECG	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1	1
		FECHA	5/04/2023	

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION TERRITORIAL: **CASANARE**

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

ESPESORES DE CARPETA ASFALTICA A PARTIR DE TOMA DE BRIQUETAS.

N°	ABSCISA	Fecha de Toma	CARRIL - MARGEN	ESPESOR	Especificaciones	CUMPLE	Observaciones
MES JUNIO 2024							
68	K 41+050	27/05/2024	C.I - M.D	0,992	0,100	SI	
69	K 41+050	27/05/2024	C.D - M.D	0,121	0,100	SI	
70	K 41+150	27/05/2024	CI - M.I	0,107	0,100	SI	
71	K 41+150	27/05/2024	CD - M.I	0,126	0,100	SI	
72	K 41+250	27/05/2024	C.I - EJE	0,975	0,100	SI	
73	K 41+250	27/05/2024	C.D - EJE	0,112	0,100	SI	
74	K 41+350	27/05/2024	C. I - M.D	0,112	0,100	SI	
75	K 41+350	27/05/2024	C. D - M.D	0,114	0,100	SI	
76	K 41+450	27/05/2024	C.D - M.D	0,105	0,100	SI	
77	K 41+450	27/05/2024	C.D - M.D	0,105	0,100	SI	

Nombre: Josué Humberto Barrera
Inspector Laboratorísta: CONSORCIO VÍAS ECG
Matrícula No.:15502-014275 BYC

Nombre: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría: CONSORCIO VÌAS ECG
Matrícula No.: 15202-344389

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 7 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 05 DE SEP DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05/09/2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	5	1	2023	6	11	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	5	1	2023	6	11	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	5	1	2023	6	7	2030
Calidad del servicio		$ 41.422.710,00	5	7	2027	5	7	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	7	2027	5	7	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad de Estudios y Diseños		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/04/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5		6	3	2023	6	9	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **11/04/2023**

OBSERVACIONES:

Actualización Acta de inicio

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000015BOG202304041221274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Disfransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA
==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

· LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
· LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/07/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección territorial Casanare **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Dirección Territorial Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA DE INICIO: 06 DE MARZO DE 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.5 AÑOS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 05 DE SEPTIEMBRE DE 2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI X NO ------- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **10/02/2023**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: NO SE HA PROGRAMADO

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: POR CONFIRMAR

OBSERVACIONES:

Dentro del plan de calidad presentado, se menciona que se realizará una auditoría interna anual. Dado que la ejecución e implementación del plan de calidad comenzó en julio de 2023, aún no se ha cumplido el primer año de ejecución. Por lo tanto, no se reporta ningún incumplimiento en el periodo correspondiente a este informe.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI ------- X NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: **10 de feb 2023**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 77 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 75

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO -------

OBSERVACIONES:

SE REALIZAN 10 ENSAYOS DE CAMPO CON CONO DE ARENA A LA SEGUNDA Y TERCERA CAPA DE BASE GRANULAR TRITURADA, 2 ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS, LA EXTRACCION DE 51 NUCLEOS DE LA CARPETA ASFALTICA DESDE LA ABSCISA 39+000 AL KM 41+500 Y 14 ENSAYOS INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN DESDE EL KM 38+000 AL KM 41+500

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se reportan NO conformidades para el periodo del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 4 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 3

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 1 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 13

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 1 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 12

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
(Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	100%	Excavación sin clasificar de la explanación y canales, Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado T Max.6, Pedraplén para base de talud (inc. Transporte) Desmonte y limpieza en zonas no boscosas, AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES, PAVIMENTOS, SEÑALIZACION Y ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA TUBERIA)
(Presupuesto ejecutado / Presupuesto proyectado) * 100	117,68%	Ejecutado:$33.026.815.578,617 Proyectado: $29.274.507.133,8
(No. De quejas recibidas por el cliente / No. De quejas atendidas) * 100	75%	REQUERIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VEREDA EL PELLIZCO POR TRABAJADORA SOCIAL ANYI PEDRAZA
(No. De no conformidades resueltas / No. De no conformidades allegadas) * 100	100%	No se han recibido no conformidades por parte de la interventoría del contrato
(No. De pruebas de calidad aceptadas / No. De pruebas de calidad realizadas) * 100	100%	ENSAYO INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI) CON EQUIPO MERLIN: 14 ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS: 2 GRAVEDAD ESPECIFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFALTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECIMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS: 51 DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENOMÉTODO DEL CONO DE ARENA: 10

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
L1021-24	PIE DE REY ANÁLOGO	JAGUAR	22885-001	26/01/2024	L1021-24 DEL 26 DE ENERO DE 2024	25/07/2024	
SP-446-24	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	R&R	9120515 COD.INT. 20-ILAB-HA-002	26/01/2024	SP-446-24 DEL 26 DE ENERO DE 2024	25/07/2024	
SP-448-24	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	ROSSEMBERG/ RYTHER	190326 COD.INT. 20-ILAB-HA-010	26/01/2024	SP-448-24 DEL 26 DE ENERO DE 2024	25/07/2024	
ES-105-24	ESCLERÓMETRO	MODELO ZC3-A-TEST-HAMMER	E18009250 CODIGO INTERNO 21-ILAB-ESC-002	26/01/2024	ES-105-24 DEL 26 DE ENERO DE 2024	25/07/2024	
ES-106-24	ESCLERÓMETRO	CONTROLS	2081 CODIGO INTERNO 21-ILAB-ESC-001	26/01/2024	ES-106-24 DEL 26 DE ENERO DE 2024	25/07/2024	
BAL 2262-24	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	HOUSTON MAX 7 T NT210250	18/01/2024	BAL-2262-24 DEL 23 DE ENERO DE 2024	17/07/2024	
BAL 2263-24	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	MIX-A YS18 2392	18/01/2024	BAL-2263-24 DEL 23 DE ENERO DE 2024	17/07/2024	
BAL 2264-24	BALANZA DIGITAL	TEK	2020059 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-038	18/01/2024	BAL-2264-24 DEL 23 DE ENERO DE 2024	17/07/2024	
BAL 2265-24	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YSYS171719 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-020	18/01/2024	BAL-2265-24 DEL 23 DE ENERO DE 2024	17/07/2024	
BAL 2270-24	BALANZA DIGITAL	OHAUS	0041365-6EH COD 13-1 LAB-BD-009	18/01/2024	BAL-2270-24 DEL 23 DE ENERO DE 2024	17/07/2024	
BAL 2271-24	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS212896 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-003	18/01/2024	BAL-2271-24 DEL 23 DE ENERO DE 2024	17/07/2024	
7755	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	301-170115 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-005	24/01/2024	7755 DEL 24 DE ENERO DE 2024	23/07/2024	
7756	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	10-060215 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-011	24/01/2024	7756 DEL 24 DE ENERO DE 2024	23/07/2024	
7757	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R / LEXUS	NO PORTA	24/01/2024	7757 DEL 24 DE ENERO DE 2024	23/07/2024	
7758	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	PINZUAR L TDA	137 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-003	24/01/2024	7758 DEL 24 DE ENERO DE 2024	23/07/2024	
7759	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	CON-LAB-001 CODIGO INTERNO 34-ILAB-CSD-001	24/01/2024	7759 DEL 24 DE ENERO DE 2024	23/07/2024	
T1433-24	MUFLA	PINZUAR LTDA	136 COOIGO INTERNO 49-ILAB-MEL-001	23/04/2024	T1433-24 DEL 23 DE ABRIL DE 2024	21/10/2024	
3534-2024	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	MODELO GTS-239W SERIE 295395	26/02/2024	3534 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024	3534 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024	
3536-2024	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON	MODELO AT-B4 SERIE JZ2950	26/02/2024	3536 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024	3536 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024	

OBSERVACIONES:

Todos los equipos utilizados se encuentran debidamente calibrados

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Luis Guillermo Ruiz Machado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: Sebastian Galindo
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDIS APARICIO BARÓN
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

3.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 del 28 de abril de 2023, el Consorcio Guanapalo envío los documentos para el trámite del anticipo del contrato 1631 de 2022, esta información será revisada y enviada a la Gobernación de Casanare, quienes una vez verificada la información aprobaron el trámite de desembolso, el cual se hizo efectivo para el mes de junio de 2023 por un valor de $ 9.000.000.000 (nueve mil millones de pesos mlc).

A continuación, adjuntan el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y - Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	

FECHA (05/07/2024)
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL					$ 427.500,00	5%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES					$ 5.386.500,00	63%
3	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS					$ 2.308.500,00	27%
4	ALGUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					$ 427.500,00	5%
TOTAL						**$ 8.550.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

DEL 2 DE ABRIL DE 2024 AL 23 DE MAYO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS 7
11. CESION DE BENEFICIOS 8
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS 8
14. ANEXOS 8

Confidencial

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición final de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 2 de abril de 2024 al 23 de mayo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo fue la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizaron los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo fue DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfirió los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunicó a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato fue hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación de este.

Confidencial

CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato fue la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervinieron en el contrato, el cual actuó con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerció la fiduciaria.

Los bienes que conformaron el Patrimonio Autónomo se mantuvieron separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondían a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existían o llegaron a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizaron las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil fue: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos fueron girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato; (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal y (d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso se encuentra liquidado.

Los bienes fideicomitidos se encontraron ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA S.A. No. 369-000016-56.

- La totalidad de los recursos provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal giro por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo el 5 de junio de 2023 por $8,550,000,000

- Los demás recursos que aportó el Fideicomitente para atender los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generaron los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hicieron parte del Patrimonio Autónomo.

Confidencial

El 15 de mayo de 2024, se canceló la cuenta de ahorros en Bancolombia S.A. No. 369-000016-56 a nombre del fideicomiso, por valor de $822.13 recursos que fueron trasladados a la cuenta corriente de Bancolombia No. 369-985903-61 a nombre de RUMA INGENIERIA SAS con Nit:901168744 como fideicomitente por concepto de excedentes.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 2 de Abril de 2024	**$ -**
Aportes Reintegro de Gastos	$ 29,000.00
Restitución de Aportes	-$ 822.13
Subtotal	**$ 28,177.87**
Ganancias o Pérdidas	-$ 28,177.87
Saldo final al 23 de Mayo de 2024	**$ -**

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en la cuenta del fideicomiso durante el periodo objeto de rendición final:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A.
Tipo de ingreso / egreso	**Total**
APORTE REINTEGRO DE GASTOS	$ 29,000.00
RENDIMIENTOS	$ 279.80
RETIRO CANCELACION DE CUENTA	-$ 822.13
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO	-$ 28,177.87
PAGO A PROVE DEPARTAMENTO DE	-$ 7,043,650.30
Total ingresos	**$ 29,279.80**
Total egresos	**-$ 7,072,650.30**
Saldo inicial	**$ 7,043,370.50**
Saldo Final	**$ -**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3** Extracto.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición final de cuentas se registran pagos realizados a través de traslados los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta de ahorros No. 363-000020-97 de Bancolombia a nombre de DEPARTAMENTO DE CASANARE con Nit:892099216 tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23	DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 3,674,305.41	30/04/2024	$ 7,043,370.50	ACH
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
oct-23		$ 45,456.80			
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84			
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
abr-24		$ 279.80	7/05/2024	$ 279.80	
Total rendimientos		**$ 7,043,650.30**		**$ 7,043,650.30**	

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubrió dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) pagos mensuales. Cada recaudo adicional tuvo un costo de quince mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($15.950) más IVA y cada transferencia adicional tuvo un costo de veintinueve mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($29.950) más IVA.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición final de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición final, el fideicomitente se encuentra al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición final de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, fue de **$0.00.**

Confidencial

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de abril de 2024, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de octubre 2023 a marzo 2024.

- El 19 de abril de 2024, se recibió instrucción por parte de los fideicomitentes de liquidar el fideicomiso.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo de este y que retardaran o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, la cuenta del fideicomiso esta cancelada, por lo cual no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición final de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tuvo acreedores garantizados.

Confidencial

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición final no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición final de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no estableció órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTO

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) dias hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con María Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
(16174)

DEL 11 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO.....3

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO.....4

5. COMISIÓN FIDUCIARIA.....6

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6

8. DISPONIBLE.....7

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7

11. CESION DE BENEFICIOS 7

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 7

13. OTROS.....7

14. ANEXOS 7

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 11 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2023
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA SAS (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA SAS (45%) PEDRAZA INGENIERIA SAS (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte fideicomitente en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es Departamento de Casanare entidad estatal exclusivamente en el evento en que la fiduciaria transfiera los remanentes de los recursos del patrimonio autónomo, cuando la entidad estatal lo comunique a la fiduciaria por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de Abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en las siguientes cuentas:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56
- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.
- Los recursos adicionales que el Fideicomitente reciba como ANTICIPO.
- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.
- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 11 de Abril de 2023	**$ -**
Aportes en dinero	$ 8,550,000,000.00
Pagos / Giros a Terceros	$ (8,316,965,610.00)
Saldo final al 30 de Septiembre de 2023	**$ 233,034,390.00**

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
INGRESOS EN DINERO	$ 8,550,000,000.00
RENDIMIENTOS	$ 6,996,448.42
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	$ (8,316,965,610.00)
Total ingresos	**$ 8,556,996,448.42**
Total egresos	**$ (8,316,965,610.00)**
Saldo inicial	**$ -**
Saldo Final	**$ 240,030,838.42**

VER DETALLE EN EXTRACTO ANEXO

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3.**

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por pagar.

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por cobrar.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23		$ 3,674,305.41	Pendiente		
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
Total Rendimientos		**$ 6,996,448.42**			

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

En el evento de suspensión del contrato una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- El 19 de abril de 2023, la Fiduciaria remitió al fideicomitente mediante correo electrónico, el paso a paso de la administración del fideicomiso y certificación bancaria para la recepción de los recursos por parte de la entidad contratante del fideicomiso.

- En desarrollo y ejecución del negocio se recibió plan de inversión el día 24 de abril de 2023 firmado por fideicomitente e interventor.

- El 6 de junio de 2023 le ingresaron recursos a la cuenta del fideicomiso por valor de $ 8,550,000,000.00

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTÍAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESIÓN DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Con el fin de mejorar nuestro servicio y dar cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes, nos permitimos informar que los datos de los Fideicomitentes se encuentran actualizados con fecha corte a la presente rendición de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA
14.2. ESTADO FINANCIERO
14.3. EXTRACTOS

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con Maria Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

DEL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO.....7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS.....7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7
11. CESION DE BENEFICIOS.....7
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS.....8
14. ANEXOS.....8
14.1.PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA.....8
14.2.ESTADOS FINANCIEROS.....8
14.3.EXTRACTOS.....8

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia
A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfiera los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunique a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56

- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.

- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo Inicial al 1 de Octubre de 2023	$ 233,034,390.00
Pagos a Terceros	-$ 233,034,390.00
Saldo Final al 31 de Marzo de 2024	$ -

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
RENDIMIENTOS	$ 46,922.08
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	-$ 233,034,390.00
Total ingresos	**$ 46,922.08**
Total egresos	**-$ 233,034,390.00**
Saldo inicial	**$ 240,030,838.42**
Saldo Final	**$ 7,043,370.50**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3**.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por pagar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo N° 14.4. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas _____

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por cobrar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detallados en el Anexo N° 14.5. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas.

4.6. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
oct-23		$ 45,456.80			
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84		Pendiente	
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
Total Rendimientos		**$ 46,922.08**			

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición semestral, los fideicomitentes se encuentran al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de octubre de 2023, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de abril a septiembre de 2023.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición semestral de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTOS

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con María Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2 1 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (05/06/2024) (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____ **MES:** mar-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 16174 **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 36900001656 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: YOPAL
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 8.550.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	REEMBOLSO 1	15/06/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 1.111.968.750,00	2	**Transporte de materiales**
				$ 370.656.250,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 2	15/06/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 1.224.257.813,00	2	Transporte de materiales
				$ 408.085.938,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 3	11/07/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 395.312.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 790.625.000,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 395.312.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 4	18/07/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 673.627.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 730.957.500,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 28.665.000,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 5	15/08/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 200.000.000,00	1	Pago de salarios y seguridad social
				$ 1.323.444.047,00	2	Transporte de materiales
				$ 8.175.312,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 3.522.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 6	18/08/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 652.355.000,00	2	Transporte de materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios y seguridad social	$ 427.500.000,00		$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 227.500.000,00
2	Transporte de materiales	$ 5.386.500.000,00		$ 5.380.965.610,00	$ 5.380.965.610,00	$ 5.534.390,00
3	Compra de Materiales y Accesorios	$ 2.308.500.000,00		$ 2.308.500.000,00	$ 2.308.500.000,00	$ -
4	Alquiler de maquinaria y equipos	$ 427.500.000,00		$ 427.500.000,00	$ 427.500.000,00	$ -
	TOTALES	$ 8.550.000.000,00		$ 8.316.965.610,00	$ 8.316.965.610,00	$ 233.034.390,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (MARZO 2024) : $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 01/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

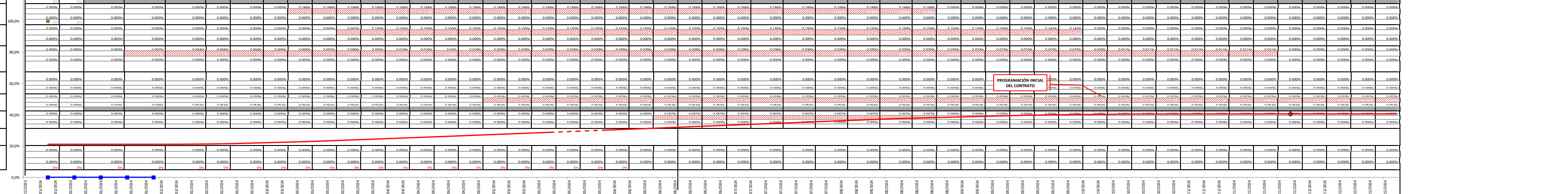
CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/03/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 98.084.739.145,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 98.084.739.145,00

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)(2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% [4] SOBRE BASICO CONTRATO	% [5] EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% [6] EJECUTA SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones 210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	41.366,25 / -40.246,35	793,440	46,44%	1,92%	0,89%
Afirmados, subbases y bases 320.1.1 - 330.1.1	28.757,32 / -22.745,56	0,000	32,28%	0,00%	0,00%
Pavimentos asfalticos 450.2P - 420.2	14.708,94 / -14.729,83	0,000	16,51%	0,00%	0,00%
Estructuras hidraulicas y drenajes 600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	3.436,54 / -3.621,26	0,000	3,86%	0,00%	0,00%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental 810,1 - 673.1.2 - 233.10	330,54 / -7.305,36	0,000	0,37%	0,00%	0,00%
Señalización y control de tránsito 700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,47 / -290,64	48,792	0,33%	16,80%	0,05%
Transportes y sobreacarreos 900.2.2	190,24 / -141,31	0,000	0,21%	0,00%	0,00%
VALOR BASICO DEL CONTRATO	89.080,301 / -89.080,301	842,232	100,00%	0,95%	0,95%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076 / -138,076	0,000	0,14%	0,00%	0,00%
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	1.980,108			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	98.084,739	2.822,340			



Semana	Fecha inicio	Fecha fin	% semanal
Semana 44	29/12/2023	4/01/2024	0,003%
Semana 45	5/01/2024	11/01/2024	0,003%
Semana 46	12/01/2024	18/01/2024	0,003%
Semana 47	19/01/2024	25/01/2024	0,003%
Semana 48	26/01/2024	1/02/2024	0,003%
Semana 49	2/02/2024	8/02/2024	0,016%
Semana 50	9/02/2024	15/02/2024	0,106%
Semana 51	16/02/2024	22/02/2024	0,230%
Semana 52	23/02/2024	29/02/2024	0,230%
Semana 53	1/03/2024	7/03/2024	0,230%
Semana 54	8/03/2024	14/03/2024	0,230%
Semana 55	15/03/2024	21/03/2024	0,230%
Semana 56	22/03/2024	28/03/2024	0,230%
Semana 57	29/03/2024	4/04/2024	0,230%
Semana 58	5/04/2024	11/04/2024	0,230%
Semana 59	12/04/2024	18/04/2024	0,230%
Semana 60	19/04/2024	25/04/2024	0,230%
Semana 61	26/04/2024	2/05/2024	0,230%
Semana 62	3/05/2024	9/05/2024	0,230%
Semana 63	10/05/2024	16/05/2024	0,230%
Semana 64	17/05/2024	23/05/2024	0,230%
Semana 65	24/05/2024	30/05/2024	0,230%
Semana 66	31/05/2024	6/06/2024	0,230%
Semana 67	7/06/2024	13/06/2024	0,230%
Semana 68	14/06/2024	20/06/2024	0,230%
Semana 69	21/06/2024	27/06/2024	0,228%
Semana 70	28/06/2024	4/07/2024	0,228%
Semana 71	5/07/2024	11/07/2024	0,228%
Semana 72	12/07/2024	18/07/2024	0,228%
Semana 73	19/07/2024	25/07/2024	0,228%
Semana 74	26/07/2024	1/08/2024	0,228%
Semana 75	2/08/2024	8/08/2024	0,228%
Semana 76	9/08/2024	15/08/2024	0,228%
Semana 77	16/08/2024	22/08/2024	0,228%
Semana 78	23/08/2024	29/08/2024	0,228%
Semana 79	30/08/2024	5/09/2024	0,215%
Semana 80	6/09/2024	12/09/2024	0,215%
Semana 81	13/09/2024	19/09/2024	0,215%
Semana 82	20/09/2024	26/09/2024	0,124%
Semana 83	27/09/2024	3/10/2024	0,124%
Semana 84	4/10/2024	10/10/2024	0,124%
Semana 85	11/10/2024	17/10/2024	0,124%
Semana 86	18/10/2024	24/10/2024	0,000%
Semana 87	25/10/2024	31/10/2024	0,000%
Semana 88	1/11/2024	7/11/2024	0,000%
Semana 89	8/11/2024	14/11/2024	0,000%
Semana 90	15/11/2024	21/11/2024	0,000%
Semana 91	22/11/2024	28/11/2024	0,000%
Semana 92	29/11/2024	5/12/2024	0,000%
Semana 93	6/12/2024	12/12/2024	0,000%
Semana 94	13/12/2024	19/12/2024	0,000%
Semana 95	20/12/2024	26/12/2024	0,000%

INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL / INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL (MILLONES DE PESOS)

Semana	Mensual Programación inicial %	Mensual Programación inicial $	Mensual Ejecutada* %	Mensual Ejecutada* $	Acumulada Programación inicial %	Acumulada Programación inicial $	Acumulada Ejecutada* %	Acumulada Ejecutada* $
44	0,003%	2,71	0,000%	0,00	21,188%	18.871,74	0,000%	
45	0,003%	2,71	0,000%	0,00	21,191%	18.874,44	0,000%	
46	0,003%	2,71	0,000%	0,00	21,194%	18.877,15	0,000%	
47	0,006%	4,92	0,000%	0,00	21,200%	18.882,07	0,000%	
48	0,007%	6,24	0,000%	0,00	21,207%	18.888,31	0,000%	
49	0,021%	19,10	0,000%	0,00	21,228%	18.907,40		
50	0,121%	107,69	0,000%	0,00	21,349%	19.015,09		
51	0,260%	231,59	0,000%	0,00	21,609%	19.246,68		
52	0,463%	412,48	0,000%	0,00	22,072%	19.659,16		
53	0,464%	413,51	0,000%	0,00	22,536%	20.072,67		
54	0,470%	419,01	0,000%	0,00	23,007%	20.491,68		
55	0,627%	558,63	0,000%	0,00	23,634%	21.050,31		
56	0,640%	570,03	0,000%	0,00	24,274%	21.620,34		
57	0,640%	570,03	0,000%	0,00	24,914%	22.190,37		
58	0,643%	572,89	0,000%	0,00	25,557%	22.763,27		
59	0,643%	572,89	0,000%	0,00	26,200%	23.336,16		
60	0,657%	584,97	0,000%	0,00	26,856%	23.921,13		
61	0,657%	584,97	0,000%	0,00	27,513%	24.506,10		
62	0,657%	584,97	0,000%	0,00	28,170%	25.091,06		
63	0,669%	595,56	0,000%	0,00	28,838%	25.686,63		
64	0,669%	595,56	0,000%	0,00	29,507%	26.282,19		
65	0,669%	595,56	0,000%	0,00	30,176%	26.877,75		
66	0,669%	595,56	0,000%	0,00	30,844%	27.473,32		
67	0,676%	602,18	0,000%	0,00	31,520%	28.075,50		
68	0,675%	600,86	0,000%	0,00	32,195%	28.676,36		
69	0,671%	598,15	0,000%	0,00	32,866%	29.274,51		
70	0,671%	598,15	0,000%	0,00	33,538%	29.872,66		
71	0,671%	598,15	0,000%	0,00	34,209%	30.470,80		
72	0,669%	596,06	0,000%	0,00	34,878%	31.066,86		
73	0,669%	596,06	0,000%	0,00	35,547%	31.662,92		
74	0,668%	595,03	0,000%	0,00	36,215%	32.257,95		
75	0,668%	595,03	0,000%	0,00	36,883%	32.852,98		
76	0,668%	595,03	0,000%	0,00	37,551%	33.448,01		
77	0,457%	407,52	0,000%	0,00	38,009%	33.855,52		
78	0,445%	396,11	0,000%	0,00	38,453%	34.251,63		
79	0,430%	383,26	0,000%	0,00	38,884%	34.634,89		
80	0,430%	383,26	0,000%	0,00	39,314%	35.018,15		
81	0,423%	376,65	0,000%	0,00	39,737%	35.394,80		
82	0,323%	288,06	0,000%	0,00	40,060%	35.682,86		
83	0,162%	144,48	0,000%	0,00	40,222%	35.827,33		
84	0,152%	135,08	0,000%	0,00	40,374%	35.962,42		
85	0,151%	134,11	0,000%	0,00	40,524%	36.096,53		
86	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,538%	36.108,83		
87	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,552%	36.121,14		
88	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,566%	36.133,44		
89	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,580%	36.145,75		
90	0,014%	12,30	0,000%	0,00	40,593%	36.158,05		
91	0,002%	1,71	0,000%	0,00	40,595%	36.159,76		
92	0,002%	1,71	0,000%	0,00	40,597%	36.161,47		
93	0,007%	6,47	0,000%	0,00	40,605%	36.167,94		
94	0,007%	6,47	0,000%	0,00	40,612%	36.174,42		
95	0,007%	6,47	0,000%	0,00	40,619%	36.180,89		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS* (Millones de pesos)	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Preliminares y explanaciones	$ 41.366,25 / $ (40.246,35)	$ 793,44	0,89%
Afirmados, subbases y bases	$ 28.757,32 / $ (22.745,56)	$ -	0,00%
Pavimentos asfalticos	$ 14.708,94 / $ (14.729,83)	$ -	0,00%
Estructuras hidraulicas y drenajes	$ 3.436,54 / $ (3.621,26)	$ -	0,00%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	$ 330,54 / $ (7.305,36)	$ -	0,00%
Señalización y control de tránsito	$ 290,47 / $ (290,64)	$ 48,79	0,05%
Transportes y sobreacarreos	$ 190,24 / $ (141,31)	$ -	0,00%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 138,08 / $ (138,08)	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 8.866,36	$ 842,23	0,95%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 8.866,36		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 98.084,739**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 98.084,739**		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No. : 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIÁN VALBUENA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventoria
Matricula No. : 01110-1030 CPITV

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	09/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES I

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2
(Con fecha iniciar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 7631 DE 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 6SCA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1007 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS FCG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS 0 MESES
(Cn meses sacrificar ceros anteriores)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 4/03/2022
(Escribir en Formato Mes)

FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ / ____ / ____
(Indicar si la suspensión es a mediodía o no al cambio del año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 98.084.720.140,00
(Escribir completo sin puntos)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 98.084.720.140,00

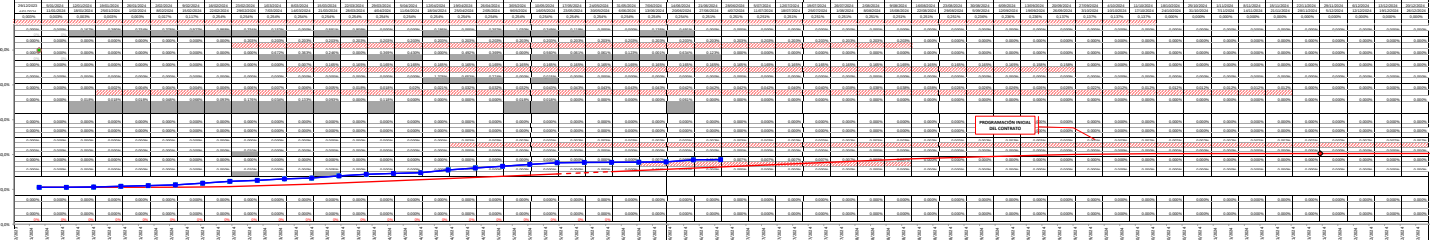
PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS 0 MESES
(Cn meses sacrificar los ceros anteriores)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 5/03/2027
(Escribir los numeros con Mes Año)

FECHA DE REANUDACIÓN: ____ / ____ / ____
(Escribir en Formato Mes)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	% ACTUALIDAD (VALOR ACTUAL)	EJECUTADO (VALOR EJECUTADO)	% [2] EJECUTADO SOBRE M.C.P.	% [3] EJECUTADO SOBRE M.CONTRATO	% [4] PROGRAMADO SOBRE M.CONTRATO
	MILLONES DE PESOS	MILLONES DE PESOS			
Preliminares y explanaciones 210-1-1 - 210-1-P - 220_1P - 300-2	41.566,25	39.674,280	95,45%	95,10%	20,96%
	40.246,35				
Afirmados, subbases y bases 320-1-1 - 330-1-1	28.797,32	9.693,880	32,28%	23,02%	10,68%
	22.749,56				
Pavimentos asfalticos 450_P - 452-2	14.709,94	3.002,096	19,92%	20,42%	3,17%
	14.709,83				
Estructuras hidraulicas y drenaje 600-2-3 - 330-1-1 - 630-6 - 640-1 - 630-7 - 630-4-1 - 661-1 - 651-7 - 2101-1-1 - 630-5 - 661-2P - 630-2-1 - 630-2 - 2662-2 - 661-1 - 661-3	3.797,07	97,350	4,25%	2,58%	0,11%
	3.631,26				
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental 810-1 - 670-1-2 - 233-10	0,00	0,000	0,00%	#¡DIV/0!	0,00%
	7.309,36				
Señalización y control de tráfico 700-1 - 701-1-1 - 714-1-1 - 706-2-1	1.567,27	813,213	51,90%	1,76%	0,91%
	1.567,27				
Transportes y sobreacarreos 900-2-2	190,33	0,000	0,21%	0,00%	0,00%
	1.471,78				
VALOR BASICO DEL CONTRATO	**98.084.581**	**52.881.819**	**100,00%**	**56,92%**	**36,03%**
	98.084.581				
AIU-IVA-OTROS	139.579	139.579	0,14%	100,00%	0,14%
	-139.579				
	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
FINANCIACIÓN AMPTO.	8.140.686	764.939			
GESTIÓN SOCIAL - PREDIAL - AMBIENTAL - INTERFASES (Incluye CAS e HUNDIR)	2.725.738	0,000			
VALOR TOTAL	**98.084.720**	**53.013.520**			



INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL
EJECUTADO*		EJECUTADO*
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL
EJECUTADO*		EJECUTADO*

* Incluye avances en anticipos y diseños

Los pronósticos y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada, modificación vigente.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS* (Millones de pesos)	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Preliminares y explanaciones	$ 41.566,25	$ 18.674,28	20,96%
Afirmados, subbases y bases	$ 40.246,35		
	$ 28.797,32	$ 9.693,88	10,68%
Pavimentos asfalticos	$ 22.749,56		
	$ 14.709,94	$ 3.002,09	3,37%
Estructuras hidraulicas y drenaje	$ 14.709,83		
	$ 3.797,07	$ 97,33	0,11%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	$ 3.631,26		
	$ 0,00		0,00%
Señalización y control de tráfico	$ 7.309,36		
	$ 1.567,27	$ 813,22	0,91%
Transportes y sobreacarreos	$ 1.567,27		
	$ 190,33	$ 13,29	0,01%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.471,78		
	$ 1.138,720	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 8.666,20	$ 32.094,11	36,03%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 8.666,20		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 98.084.720**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A+B')	**$ 97.808.580**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del inicio contractual, el periodo inicial de suspensión debe reflejarse en la política.

2. Indicar los ítems de clase asimilados en cada DPP.

3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.

4. El porcentaje programado de cada DPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la DPP y el "Valor básico de obra programada".

5. El Programa de Inversiones se debe consolidar en el Valor Básico de la Obra incrementado en el AIU. Recuerde que no se debe incluir el componente de AIU. Recuerde que el Valor Básico de Obra Actualizado (B').

6. El incremento correspondiente al valor básico de la obra incrementado se calcula con relación al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (B').

7. El Programa de Inversiones y la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.

8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se vayan ejecutar en DPP, se debe diligenciar el formato sucrito ítems de obra.

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

Firma: _____
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ CANCINO
REPRESENTANTE LEGAL CJ APODERADO
Contratista
Matrícula No. : 15202-110903 BYC

Firma: _____
Nombre: JULIAN VALBUENA
REPRESENTANTE LEGAL CJ APODERADO
Interventoría
Matrícula No. : 03115-10130 CPNTV

Destinos: Archivo de Gestión de INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Revisado: General Trauma SCT - sas

SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE OBRA.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Acta de comité No. 56	7/06/2024	SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES. REPROGRAMACIÓN VIGENCIAS: se recibió ajuste de presupuesto y memorias de cálculo, para revisión de ajuste de ICOCIV por parte de INTERVENTORÍA. SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA KM 41+700: se completó este compromiso, queda pendiente la señalización, la cual se debe realizar cumpliendo con los requerimientos técnicos de la norma INVIAS y según los planes de señalización del proyecto, así mismo realizarlo una vez se cumplan los tiempos determinados. PLAN INVERSIÓN SOCIAL Y FORMATOS INVIAS GESTIÓN SOCIAL : el contratista de obra, presento vía correo electrónico el presupuesto de gestión social para revisión por parte de interventoría, se está a la espera de reunión con gestión social del invias para revisión y observaciones. Fueron recibidas observaciones por parte del invias del documento del PAGA en subsanación por parte de la interventoría. INFORME FINAL DE LA FIDUCIA : La interventoría solicita al contratista enviar el informe final de la fiducia lo más pronto posible. Adicionalmente, solicita a la gobernación información sobre los rendimientos financieros consignados al tesoro nacional, menciona la supervisión que se debe requerir al invias la cuenta para realizar el depósito de los mismos.
Acta de comité No. 57	14/06/2024	SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES. REPROGRAMACIÓN VIGENCIAS: la interventoría reviso el ajuste ICOCIV para las actividades a realizar durante la presente vigencia entregadas en la programación y en conjunto con la supervisión se revisó y se encontró que, si es viable la aprobación de las actividades de la siguiente manera: •Base Granular hasta el Km 43+820 capa completa , km 44+000 segunda capa Mezcla asfáltica y señalización hasta Km 43+820 Alcantarillas hasta el km 49+400 Una vez aprobada esta programación la interventoría solicita que se envié el plan de inversiones, el cual queda compromiso por parte del contratista para el día miércoles 19 de junio de 2024.
Acta de comité No. 58	21/06/2024	• SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES. • REPROGRAMACIÓN VIGENCIAS: la interventoría reviso el ajuste ICOCIV para las actividades a realizar durante la presente vigencia entregadas en la programación y en conjunto con la supervisión se revisó y se encontró que, si es viable la aprobación de las actividades de la siguiente manera: • Base Granular hasta el Km 43+820 capa completa , km 44+000 segunda capa • Mezcla asfáltica y señalización hasta Km 43+820 • Alcantarillas hasta el km 49+400
Acta de comité No. 59	25/06/2024	Cierre financiero del anticipo Reunión gestora social invias Revisión presupuesto gestión predial y social
Acta de comité No. 60	27/06/2024	VISITA DE OBRA Y OBSERVACIONES. El día de hoy 27 de junio de 2024, se realiza visita de obra por parte de funcionarios del instituto nacional de vías, funcionarios de la dirección territorial casanare, funcionarios de la supervisión de la gobernación y personal profesional del contratista y la interventoría. Se evidencia el avance de obra, y se realiza recorrido a todo el tramo en ejecución entre el k38+000 al k55+500.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 7/06/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 56
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	subsanación de observaciones Programacion vigencias 2025, 2026, 2027	Pendiente de subsanación de observaciones y entrega
2	Seguimiento plan de contingencia km 41+700	Pendiente Señalizacion
4	Permiso horas extras información del tramite	En tramite
5	Plan inversion social	entregado para revisión.
6	Formatos invias gestión social	Pendiente
7	Programacion semanal y cuadro del personal	En ejecución.
8	Contratos y Actas de pago contrato alcantarillas	pendiente

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1	Seguimiento a compromisos actas anteriores
2	Avance de obra
3	Seguimiento Administrativo
4	Acta de modificación y actas parciales
5	Programación semana 67

FECHA: 7/06/2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES.
REPROGRAMACIÓN VIGENCIAS: se recibió ajuste de presupuesto y memorias de cálculo, para revisión de ajuste de ICOCIV por parte de INTERVENTORÍA.
SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA KM 41+700: se completó este compromiso, queda pendiente la señalización, la cual se debe realizar cumpliendo con los requerimientos técnicos de la norma INVIAS y según los planes de señalización del proyecto, así mismo realizarlo una vez se cumplan los tiempos determinados.
PLAN INVERSIÓN SOCIAL Y FORMATOS INVIAS GESTIÓN SOCIAL : el contratista de obra, presento vía correo electrónico el presupuesto de gestión social para revisión por parte de interventoría, se está a la espera de reunión con gestión social del invias para revisión y observaciones.
Fueron recibidas observaciones por parte del invias del documento del PAGA en subsanación por parte de la interventoría.
INFORME FINAL DE LA FIDUCIA : La interventoría solicita al contratista enviar el informe final de la fiducia lo más pronto posible. Adicionalmente, solicita a la gobernación información sobre los rendimientos financieros consignados al tesoro nacional, menciona la supervisión que se debe requerir al invias la cuenta para realizar el depósito de los mismos.
El contratista menciona que se realizó el pago de rendimientos generales el 30 de abril y 7 de mayo restante para liquidación, ya pueden solicitar la certificación de la fiducia.
Con respecto a las solicitudes de miembros de la comunidad de la vereda el pellizco, ya se dio respuesta a la personería de Orocue, y se esta a la espera por parte del contratista de la respuesta con respecto a la vinculación laboral del señor Didier Luna.

2.avance de obra:
Avance de obrase cumple la semana 66 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 31 de mayo de 2024 al día 06 de junio de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:
instalación de base granular del km 43+800 al km 44+000 segunda capa.
a continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 66, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta el k44+000 en unidad funcional completa y hasta el k47+000 con mejoramiento en primera capa.
avance de obra programado semanal: 0,669%
avance de obra ejecutado semanal: 0,123%
avance de obra programado proyecto: 30,841%
avance de obra ejecutado: 35,630%
adelanto o atraso (+/-): +4,79%
avance programado con vigencia 2024: 49,70% avance ejecutado con vigencia 2024: 74,34%
Se le solicita al contratista según requerimiento de la supervisión, la entrega de manera oportuna de los informes mensuales, según las obligaciones contractuales, durante los 5 primeros días de cada mes.
3.AMBIENTAL
A interventoría está a la espera de la reprogramación para poder definir la ruta a seguir en cuanto a los permisos ambientales necesarios, según compromiso del comité 54 el contratista está entregando toda la información requerida a la dirección de construcciones para el trámite de los respectivos permisos.
4.ACTAS PARCIALES
La gobernación menciona que el Acta # 3 y acta #4 ya fueron pagadas. El acta parcial # 5 se encuentra en revisión por parte de la interventoría.
5.Actividades semana 67
•Base granular 2 capa , base granular 3 capa y mejoramiento con material tam max 6".

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Revisión de icociv según programación	14/06/2023	CONSORCIO VIAS ECG
Seguimiento plan de contingencia km 41+700	Pendiente señalización	CONSORCIO GUANAPALO-CONSORCIO VIAS ECG
Plan estrategico de seguridad vial de empresas prestadoras de servicio al contratista.	Seguimiento Semanal	CONSORCIO VIAS ECG
Revisión de Plan inversion social	Pendiente reunión con invias	CONSORCIO VIAS ECG
Programacion semanal y cuadro del personal	Todos los viernes	CONSORCIO GUANAPALO
Revisión de acta parcial N° 5	10/06/2023	CONSORCIO VIAS ECG
Informe Final Fiducia	14/06/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Planillas de pago de nomina firmadas por personal	MENSUAL	CONSORCIO GUANAPALO

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO GUANAPALO	
LUIS GUILLLERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUARAPALO	
IVONE PUPO	SUPERVISIÓN DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRES FELIPE UMAÑA	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 14/06/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 57
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	subsanación de observaciones Programacion vigencias 2025, 2026, 2027	Pendiente de subsanación de observaciones y entrega
2	Seguimiento plan de contingencia km 41+700	Pendiente Señalizacion
4	Permiso horas extras información del tramite	En tramite
5	Plan inversion social	entregado para revisión.
6	Formatos invias gestión social	Pendiente
7	Programacion semanal y cuadro del personal	En ejecución.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1	Seguimiento a compromisos actas anteriores
2	Avance de obra
3	Seguimiento Administrativo
4	Acta de modificación y actas parciales
5	Programación semana 67

FECHA	14/06/2024
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES.

REPROGRAMACIÓN VIGENCIAS: la interventoría reviso el ajuste ICOCIV para las actividades a realizar durante la presente vigencia entregadas en la programación y en conjunto con la supervisión se revisó y se encontró que, si es viable la aprobación de las actividades de la siguiente manera:

•Base Granular hasta el Km 43+820 capa completa , km 44+000 segunda capa

•Mezcla asfáltica y señalización hasta Km 43+820

•Alcantarillas hasta el km 49+400

Una vez aprobada esta programación la interventoría solicita que se envié el plan de inversiones, el cual queda compromiso por parte del contratista para el día miércoles 19 de junio de 2024.

SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA KM 41+700: se completó este compromiso, queda pendiente la señalización, la cual se debe realizar cumpliendo con los requerimientos técnicos de la norma INVIAS y según los planes de señalización del proyecto, así mismo realizarlo una vez se cumplan los tiempos determinados. El contratista esta adelantando las negociaciones con el proveedor para realizar dicha actividad.

PLAN INVERSIÓN SOCIAL Y FORMATOS INVIAS GESTIÓN SOCIAL : el contratista de obra, presento vía correo electrónico el presupuesto de gestión social para revisión por parte de interventoría, se está a la espera de reunión con gestión social del invias para revisión y observaciones, dicha reunión se encuentra programada para el día miércoles 19 de junio de 2024 en las instalaciones del INVIAS con la gestora Social.

INFORME FINAL DE LA FIDUCIA : La interventoría solicita al contratista enviar el informe final de la fiducia lo más pronto posible. Adicionalmente, solicita a la gobernación información sobre los rendimientos financieros consignados al tesoro nacional, menciona la supervisión que se debe requerir al invias la cuenta para realizar el depósito de los mismos.

Con respecto a las solicitudes de miembros de la comunidad de la vereda el pellizco, ya se dio respuesta a la personería de Orocue, y se está a la espera por parte del contratista de la respuesta con respecto a la vinculación laboral del señor Didier Luna.

El contratista menciona que respecto a la Sra Leidy Barragán se vinculó el día 13 de junio de 2024 , a lo cual la interventoría solicita al contratista se responda por medio de oficio para dejar la trazabilidad del caso.

2.avance de obra:

Se cumple la semana 67 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 06 de junio de 2024 al día 13 de junio de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:

Instalación de mejoramiento primera capa del k46+100 al k46+300 y rellenos de alcantarillas con material seleccionado.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 67, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta el k44+000 en unidad funcional completa y hasta el k47+000 con mejoramiento en primera capa.

Avance de obra programado semanal: 0,676%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,136%

Avance de obra programado proyecto: 31,517%

Avance de obra ejecutado: 35,766%

Adelanto o atraso (+/-): +4,25%

Avance programado con vigencia 2024: 53,2% avance ejecutado con vigencia 2024: 75,04%.

Se está realizando revisión de las alcantarillas por parte de la interventoría en conjunto con el contratista

3.AMBIENTAL

Según compromiso del comité 54 el contratista está entregando toda la información requerida a la dirección de construcciones para el trámite de los respectivos permisos, el contratista menciona que entrego el presupuesto del BOX COULVERT y el PAGA, se encuentra pendiente la entrega del informe técnico puesto que se está realizando la actualización del inventario forestal. Queda como compromiso para el día 21 de junio de 2024 definir una fecha para la entrega de este informe.

4.ACTAS PARCIALES

La gobernación menciona que el Acta # 3 y acta #4 ya fueron pagadas. El acta parcial # 5 se encuentra en revisión por parte de la gobernación, a la espera que el día martes 18 se entreguen las subsanaciones por parte del contratista. La interventoría solicita la entrega de los comprobantes de pago de estas actas.

5.Actividades semana 68

Para la semana 68, se tiene programado la instalación de mejoramiento en primera capa e instalación de base granular, se retoman actividades de construcción de alcantarillas.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reprogramacion y plan de Inversiones	19/06/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Seguimiento plan de contingencia km 41+700	Pendiente señalización	CONSORCIO GUANAPALO-CONSORCIO VIAS ECG
Revisión de Plan inversion social	Pendiente reunión con invias	CONSORCIO VIAS ECG
Programacion semanal y cuadro del personal	Todos los viernes	CONSORCIO GUANAPALO
Revisión de acta parcial N° 5	18/06/2023	CONSORCIO VIAS ECG
Informe Final Fiducia	14/06/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Planillas de pago de nomina firmadas por personal	MENSUAL	CONSORCIO GUANAPALO
Oficio Vinculacion Laboral (leidy Barragan)	21/06/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Entrega Informe tecnico ambiental a la gobernacion	21/06/2023	CONSORCIO VIAS ECG

FECHA: 14/06/2024 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 21/06/2024 (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO GUANAPALO	
IVONNE PUPO	SUPERVISIÓN DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRES FELIPE UMAÑA	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FERNANDA VELASQUEZ	PROFESIONAL SST INT	CONSORCIO VIAS ECG	
ALEJANDRA VARGAS	ING. AUX DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 21/06/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 58
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	subsanación de observaciones Programacion vigencias 2025, 2026, 2027	Pendiente de subsanación de observaciones y entrega
2	Seguimiento plan de contingencia km 41+700	Pendiente Señalizacion
4	Permiso horas extras información del tramite	En tramite
5	Plan inversion social	entregado para revisión.
6	Formatos invias gestión social	Pendiente
7	Programacion semanal y cuadro del personal	En ejecución.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1	Seguimiento a compromisos actas anteriores
2	Avance de obra
3	Seguimiento Administrativo
4	Acta de modificación y actas parciales
5	Programación semana 69

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES.
REPROGRAMACIÓN VIGENCIAS: la interventoría reviso el ajuste ICOCIV para las actividades a realizar durante la presente vigencia entregadas en la programación y en conjunto con la supervisión se revisó y se encontró que, si es viable la aprobación de las actividades de la siguiente manera:
•Base Granular hasta el Km 43+820 capa completa , km 44+000 segunda capa
•Mezcla asfáltica y señalización hasta Km 43+820
•Alcantarillas hasta el km 49+400

Una vez aprobada esta programación la interventoría solicita que se envié el plan de inversiones.
Realizando la verificación de cantidades, es necesario realizar balance de cantidades de obra, para incluir las cantidades de demolición de toda la ejecución del proyecto, queda como compromiso por parte del contratista y la interventoría realizar el acta de mayores y menores cantidades de obra.

SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA KM 41+700: se completó este compromiso, queda pendiente la señalización, la cual se debe realizar cumpliendo con los requerimientos técnicos de la norma INVIAS y según los planes de señalización del proyecto, así mismo realizarlo una vez se cumplan los tiempos determinados. El contratista está adelantando las negociaciones con el proveedor para realizar dicha actividad, queda compromiso para el 5 de julio de 2024.

PLAN INVERSIÓN SOCIAL Y FORMATOS INVIAS GESTIÓN SOCIAL : el contratista de obra, presento vía correo electrónico el presupuesto de gestión social para revisión por parte de interventoría, se realizó reunión con gestión social del invias para revisión y observaciones, en la cual se solicitaron diferentes puntos para trabajar en conjunto con el contratista, la interventoría le informo fechas de entrega a la profesional social del contratista para cumplir con este compromiso.

INFORME FINAL DE LA FIDUCIA: se recibió por parte del contratista , pendiente copia a la gobernación por parte de la interventoría, respecto a las consignaciones al tesoro nacional , la gobernación se encuentra realizando la gestión.

Con respecto a la vinculación laboral del señor Didier Luna, el contratista menciona que solicito un maestro de obra y 2 obreros a lo cual el señor presento la hoja de vida.

El contratista menciona que respecto a la Sra Leidy Barragán se vinculó el día 13 de junio de 2024 , a lo cual la interventoría solicita al contratista se responda por medio de oficio para dejar la trazabilidad del caso.

La gobernación menciona que respecto a las hojas de vida de personas pertenecientes a prosperidad social ya realizo la solicitud y están a la espera de respuesta , adicional la solicitud de la ARN para personas que se encuentran en procesos de reincorporación y reintegración les informaron que hay 2 personas, pero no se revelan sus datos personales , a lo cual solicitan que el contratista genere la oferta y se presente a la ARN para realizar el trámite con esta entidad.

2.avance de obra:
Avance de obra: se cumple la semana 68 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 14 de junio de 2024 al día 20 de junio de 2024, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2024:
Instalación de mejoramiento primera capa del k46+300 al k47+000, instalación de base granular en tercera capa entre el k42+100 al k43+100 y terminación de construcción de ampliaciones k44+924 k44+924 y k45+264.
A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 68, totales y con vigencia 2024, teniendo como base la programación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2024 hasta el k44+000 en unidad funcional completa y hasta el k47+000 con mejoramiento en primera capa.
Avance de obra programado semanal: 0,675%
Avance de obra ejecutado semanal: 1,186%
Avance de obra programado proyecto: 32,192%
Avance de obra ejecutado: 36,956%
Adelanto o atraso (+/-): +4,25%
Avance programado con vigencia 2024: 56,7% avance ejecutado con vigencia 2024: 81,14%.

3.AMBIENTAL
Según compromiso del comité 54 el contratista está entregando toda la información requerida a la dirección de construcciones para el trámite de los respectivos permisos, el contratista menciona que entrego el presupuesto del BOX COULVERT y el PAGA, se encuentra pendiente la entrega del informe técnico puesto que se está realizando la actualización del inventario forestal. Queda como compromiso para el día 28 de junio de 2024 definir una fecha para la entrega de este informe.

4.ACTAS PARCIALES
La gobernación menciona que el Acta # 3 y acta #4 ya fueron pagadas y ya se reportaron los comprobantes de pago mediante oficio, El acta parcial # 5 se encuentra en revisión por parte de la gobernación.

5.Actividades semana 69
Las actividades programadas para la semana 69 (del 21 de junio al 28 de junio) continuación de construcción de alcantarillas e instalación de capas granulares.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reprogramacion y plan de Inversiones	28/06/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Seguimiento plan de contingencia km 41+700	5/07/2024	CONSORCIO GUANAPALO-CONSORCIO VIAS ECG
Revisión de Plan inversion social	Observaciones por parte del invias	CONSORCIO VIAS ECG
Programacion semanal y cuadro del personal	Todos los viernes	CONSORCIO GUANAPALO
Revisión de acta parcial N° 5	18/06/2023	CONSORCIO VIAS ECG
Planillas de pago de nomina firmadas por personal	MENSUAL	CONSORCIO GUANAPALO
Entrega Informe tecnico ambiental a la gobernacion	28/06/2023	CONSORCIO VIAS ECG

FECHA	21/06/2024 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 28/06/2024 (Día / Mes / Año)

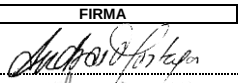
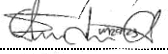
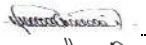
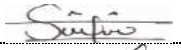
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANDRES MONTOYA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO GUANAPALO	
IVONNE PUPO	SUPERVISIÓN DE OBRA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
LUIS GUILLERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUARAPALO	
ANDRES FELIPE UMAÑA	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FERNANDA VELASQUEZ	PROFESIONAL SST INT	CONSORCIO VIAS ECG	
ALEJANDRA VARGAS	ING. AUX DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

GOBERNACIÓN DE CASANARE

ACTA No. 59

FECHA: 25 de junio 12024

HORA: 9:30 am

LUGAR: Of. dirección Construcciones

COMITÉ

ASISTENTES:

Juan Nicolás Maldonado	INVIAS.
Edil Aparicio Barón	Director interventoría.
Andrés Omaña.	Residente interventoría.
Luis Guillermo Ruiz.	Director.
Juan Rodriguez	Prof Apoyo
Carlos Eduardo Infante.	Prof Ambiental
Robert Asis Hernández	Director de construcciones.
Johnny Patiño	Asesor despacho.
Ivonne Cristina Pupo	Profesional de Apoyo

No. CONTRATO: 2631 de 2022

OBJETO: Pavimento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 6SCA06 - la nevera - San Rafael de Guanapalo - Arcue, departamento de Casanare.

TEMAS TRATADOS:

- Estado Actual contrato - convenio
- Civic financiero. Anticipo
- Gestión social
- Temas ambientales
- Predial
- Gestión Predial
- Avance

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE CASANARE

ACTA No. 59

DESARROLLO:

- La Interventoría informa que ya se hizo el cierre financiero del anticipo. Se hará llegar el informe a la supervisión.
- Se está revisando el POAP por parte del Invias.
- Se entregó el viernes el informe ambiental para el inicio del trámite de los permisos ambientales por parte de la Gobernación ante Corporinoquia
- Se realizó reunión con la gestora social del Invias para determinar inversión de los recursos.
- El Invias no permite invertir recursos de la gestión predial en la obra. Se debe concertar la comunidad la inversión de estos recursos.
- El Invias no permite invertir recursos de la gestión social en la obra.
- El Invias revisará presupuesto de la gestión social y predial para saber en que se pueden invertir estos recursos
- Inversión Programado: $28.696.358.344.66 - 32.192%
- Inversión Ejecutado: $32.917.263.878.62 - 36.952%
- Avance físico Acumulado: 33.64%.
- Avance Físico Programado: 31.22%

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE
CASANARE

ACTA No. 59.

COMPROMISOS:

-Entrega 28/nov Informe ambiental

PRÓXIMO COMITÉ:

Firman:

Nombre: Juan Nicolás Maldonado

Nombre: ANDRÉS FELIPE URIAÑA

Nombre: Julian Rodriguez.

Nombre: Víctor Eduardo Infante

Nombre: Johnny Patiño.

Nombre:

Nombre:

Nombre: Erik Aparicio Bareon.

Nombre: Luis G. Ruiz

Nombre: Robert Hernández

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Transcriptor/a:

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE CASANARE

LISTA DE ASISTENCIA GENERAL

FECHA Y HORA: **LUGAR:**

TEMA:

No. CONTRATO:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	CORREO	TÉLEFONO	FIRMA
1	Juan Nicolas Maldonado R	INVIAS	Prof de apoyo	Jnmaldonado@invias.gov.co	3143693293	
2	Edil Aparicio Baron	Consorcio Vías ECG	Jefe. Interventoría	edilaparicio@gmail.com	3112273926	
3	Andres F. Umaña	Cons. Vias ECG.	Res. Interventor	andres.umana@consorcio14.com.co	3124224936	
4	Luis Guillermo Ruiz	Dir Consorcio Vías	Director	Gerencia@rumacanco	3104645135	
5	Juan Rodriguez Martinez	Consorcio Vías	Prof. Apoyo.	ingenieriajuanrodriguez@gmail.com	3102413762	
6	Carlos Eduardo Infante	Consorcio Vías	Esp. Ambiental	ing. Carlosinfante@gmail.com	3204308540	
7	Robert Hernández	D.T.C.	Supervisor.		3112894487	
8	Johnny Esteban Patiño	Asesor Despacho		———	3108709483	
9						
10						
11						
12						
13						
14						

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 27/06/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 60
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	subsanación de observaciones Programacion vigencias 2025, 2026, 2027	Pendiente de subsanación de observaciones y entrega
2	Seguimiento plan de contingencia km 41+700	Pendiente Señalizacion
4	Permiso horas extras información del tramite	En tramite
5	Plan inversion social	entregado para revisión.
6	Formatos invias gestión social	Pendiente
7	Programacion semanal y cuadro del personal	En ejecución.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Observaciones de visita de obra.
2 Avance de obra
3 Seguimiento Administrativo
4 Acta de modificación y actas parciales
5 Programación semana 67

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.VISITA DE OBRA Y OBSERVACIONES.El día de hoy 27 de junio de 2024, se realiza visita de obra por parte de funcionarios del instituto nacional de vías, funcionarios de la dirección territorial casanare, funcionarios de la supervisión de la gobernación y personal profesional del contratista y la interventoría. Se evidencia el avance de obra, y se realiza recorrido a todo el tramo en ejecución entre el k38+000 al k55+500.

2.PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE GENERALIDADES Y AVANCE DEL PROYECTO.
Una vez realizada la vista de obra, se realiza reunión con los actores del proyecto para exposición del avance y generalidades del proyecto; Toma la palabra el ingeniero residente de interventoría quien realiza una exposición de las generalidades del proyecto, tratando los temas técnicos, financieros y avance de metas físicas para la vigencia 2024, encontrando que a la fecha de corte la semana 68 de ejecución con corte a la fecha 20 de junio de 2024 se encuentran los siguientes avances de obra:

- Avance físico vigencia 2024.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada	
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia (2024)	Programado	Ejecutado
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	0,00		
Pedraplen costado izq y Der (K44+000 - K47+000)	KM	17,5	3,00	47,73%	100,00%
Mejoramiento e = 0,40 - Primera capa (K41+700 - K47+000)	KM	17,5	5,30	47,73%	100,00%
Mejoramiento e = 0,40 - Segunda capa (K41+700 - K44+000)	KM	17,5	2,30	50,00%	100,00%
Base granular e = 0,50 (K39+500 - K44+000)	UND	17,5	2,45	68,00%	91,00%
Asfalto e = 0,10	KM	17,5	5,00	51,72%	50,00%
Estructuras hidraulicas (K41+700 - K44+000)	KM	17,5	25,00	50,00%	84,00%

AVANCE FISICO PROGRAMADO VIGENCIA 2024	32,53%
AVANCE FISICO EJECUTADO VIGENCIA 2024	84,17%

- Avance físico general del proyecto.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulado		
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia		Vigencia 2023	Vigencia 2024	TOTAL %
Estudios y diseños (Revisión)	E	100%	100%	0,00	Prog	100%		100,00%
					Ejec	100%		100,00%
Pedraplén costado izq y Der (K44+000 - K47+000)	KM	17,5	3,70	3,00	Prog	23,14%	8,19%	29,32%
					Ejec	35,42%	17,14%	52,56%
Mejoramiento e = 0,40 - Primera capa (K41+700 - K42+000)	KM	17,9	3,70	5,30	Prog	23,14%	14,45%	35,59%
					Ejec	23,14%	30,28%	53,42%
Mejoramiento e = 0,40 - Segunda capa (K41+700 - K44+000)	KM	17,5	3,70	2,30	Prog	23,14%	6,57%	27,73%
					Ejec	23,14%	11,14%	34,28%
Base granular e = 0,30 (K39+500 - K44+000)	UND	17,5	3,70	2,95	Prog	23,14%	8,52%	30,66%
					Ejec	20,00%	12,79%	32,79%
Asfalto e = 0,10	KM	17,5	3,70	5,00	Prog	23,14%	9,00%	27,04%
					Ejec	5,79%	14,30%	20,00%
Estructuras hidraulicas (K41+700 - K44+000)	KM	17,5	14,00	25,00	Prog	19,00%	17,12%	36,12%
					Ejec	19,00%	21,81%	40,93%
						AVANCE FISICO PROGRAMADO ACUMULADO		33,22%
						AVANCE FISICO EJECUTADO ACUMULADO		36,64%

- Avance financiero de la vigencia 2024.

EJECUTADO VIGENCIA 2024	$14.048.233.878,62	81,15%
PROGRAMADO VIGENCIA 2024	$9.807.328.344,66	56,65%
DIFERENCIA	$4.240.905.533,96	24,50%

- Avance financiero del total del proyecto:

EJECUTADO	$32.917.263.878,62	36,95%
PROGRAMADO	$28.676.358.344,66	32,19%
DIFERENCIA	$4.240.905.533,96	4,76%

Finaliza la exposición el ingeniero residente de interventoría, con la presentación de registro fotográfico de las actividades ejecutadas para la vigencia 2024.
3.SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTA ANTERIOR Y ACTUALIDAD DEL PROYECTO.
Por solicitud de la gestora del proyecto, ing Edna Arcos, se recomienda al contratista y a la interventoría, mejorar la imprimación de las bermas, con el fin de garantizar la impermeabilidad de la estructura del pavimento y protegerla ante el intemperismo, de igual manera se solicita la instalación de la señalización del tramo intervenido a lo cual el contratista se compromete a iniciarla en la segunda semana del mes de julio. Se solicita de igual forma revisar tanto el contrato de obra como el convenio para el proceso de garantía del tramo intervenido.
4. COMENTARIOS GENERALES y COMPROMISOS
Para finalizar la reunión, se sugiere mantener comunicación entre los actores del proyecto, como compromiso por parte del contratista queda la entrega de los pendientes del acta de comité anterior.
5. FIN DE LA REUNIÓN
Se finaliza el presente comité. Se programa comité de obra para el día viernes 05 de julio de 2024 en las instalaciones ubicadas en el k38+000.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reprogramacion y plan de Inversiones	5/07/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Seguimiento plan de contingencia km 41+700	Pendiente señalización	CONSORCIO GUANAPALO-CONSORCIO VIAS ECG
Revisión de Plan inversion social	Pendiente reunión con invias	CONSORCIO VIAS ECG
Programacion semanal y cuadro del personal	Todos los viernes	CONSORCIO GUANAPALO
Revisión de acta parcial N° 5	5/07/2023	GOBERNACIÓN
Entrega Informe tecnico ambiental a la gobernacion	5/07/2023	CONSORCIO VIAS ECG

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 27/06/2024 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Pedro Pablo Arcos Wilches	Apoyo Tecnico	INVIAS	
Mauricio Betancourt	Gerente GS	ALLIAS	
Nicolas Maldonado R	Profesional de apoyo	INVIAS - DTCAS	
CARLOS FLOREZ C.	Gerente de Inte	Consorcio Vias ECG	
Julian Valbuena	Rep. Legal	Consorcio Vias ECG	
Lorena Sayago	Subdirectora	SVR / INVIAS	
Juan Gabriel Rahyza	Dir. Territorial Cor.	INVIAS	
ANDRÉS FELIPE VIVAS	RESIDENTE INT.	CONSORCIO VIAS ECG	
[illegible]	Residente OBRA	Consorcio Glarcpob	
[illegible]	Director de Obra	Consorcio Glarcpob	
Juan Sebastian Gal	Sub Obra	Consorcio Glarcpob	
Edwin Aparicio B	Dir. Interventoria	Consorcio Vias ECG	
IVONNE PUPO	SUPERVISIÓN GC.	GOBERNACIÓN.	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 15. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

En el presente periodo se continuo con la fase de construcción y de acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, para el presente informe – JUNIO de 2024, se adelantaron las siguientes gestiones:

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe – junio de 2024, se adelantó comité de obra el 27 de junio con visita al sitio de la obra y reunión en las oficinas del INVIAS Casanare, con la participación de funcionarios del INVIAS, la Subdirectora de vías regionales, la gestora, el administrador del proyecto, el Director de la Regional Casanare y el supervisor designado para el contrato de la Interventoría; por parte de la Alcaldía el señor alcalde (presente en la vidita de obra); por parte de la Gobernación de Casanare el Director técnico de construcciones, la supervisora designada para el contrato de obra y un delegado del Secretario de Infraestructura; por parte del contratista, el representante legal del consorcio, ing director de obra, residente de obra, Especialista ambiental e Ing de presupuestos; por parte de la Interventoría el representante legal del Consorcio Vías ECG, el gerente del proyecto, Director de Interventoría, Residente, entre otros. En visita a la obra se evidencia el avance y los trabajos que se adelantan. La Interventoría presenta un informe sobre el estado del contrato tanto física como financieramente y las actividades faltantes para dar cumplimiento a la vigencia de 2024. El contratista manifiesta su compromiso de cumplir con los compromisos contractuales y se compromete a continuar con su buen trabajo y avance positivo. El INVIAS manifiesta su satisfacción por las obras y el avance presentado en este contrato al igual que el acompañamiento que viene haciendo la Interventoría a este proceso.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0080, del 17 de junio de 2024, se da aprobación al cambio de especialista de pavimentos, solicitud presentada por el contratista.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-082, del 18 de junio de 2024, se solicita al contratista revisar y cumplir con las dedicaciones del personal profesional que se encuentra en el anexo técnico de la licitación.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: mejoramiento lateral con pedraplén, mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado, ampliación de obras hidráulicas y construcción de obras hidráulicas nuevas, suministro, extendido y compactación de material para base granular.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para aprobación por parte del INVIAS.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento al levantamiento de fichas socio-económicas del área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes relacionados en el numeral 5.3.

- Se informó permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.
- Se realizaron liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares.
- Se realizaron liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se realizaron recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo, del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

- Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 29.274.507.133,80 qué equivale a 32,86% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $33.026.815.578,62 equivalente al 37.08%, lo cual nos da un avance positivo de obra ($ 3.752.308.444,82), que equivalen al +4,21%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 69 con fecha de corte del día jueves 28 de junio de 2024.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 1 al 30 junio de 2024.

- Informe de Gerente de Interventora
- Informe de director de Interventoría
- Informe de Topógrafo de Interventoría

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 DE 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **172- DE 2022.**

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.**

.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

Atentamente;



CAMILO FLOREZ CORTES
GERENTE DE INTERVENTORIA

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172- DE 2022.**
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
N° PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	ALFONSO LAZARO
NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato N°	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe – junio de 2024, se adelantó comité de obra el 28 de junio en el Municipio de Cravo Norte con la participación de funcionarios del INVIAS, la Subdirectora de vías regionales, la gestora, el administrador del proyecto, el Director de la Regional Casanare y el supervisor designado para el contrato de la Interventoría; por parte de la Alcaldía el señor alcalde, el secretario de planeación y el personero; por parte del contratista, los representantes legales de los consorciados, ing director de obra, Ing. residente y el especialista por parte de SISCOL para nuevas tecnologías; por parte de la Interventoría el representante legal del Consorcio Vías ECG, el gerente del proyecto, Director de Interventoría y Residente. En visita a la obra se evidenció el trabajo realizado para la construcción del tramo de prueba con las nuevas tecnologías. Se hace recorrido para verificar el estado del tramo de vía a intervenir, donde se evidencia las inundaciones presentadas en algunos sectores por efecto de la ola invernal. Se informa que el contratista presentó Informe con los resultados y análisis de los laboratorios tomados durante la ejecución del tramo de prueba, al cual la Interventoría con el especialista remitió algunas observaciones para ser subsanadas y así con los resultados que se obtengan de los ensayos de la Interventoría tomar la decisión de iniciar la etapa de construcción. Se le informa al alcalde la necesidad de realizar el modificatorio respectivo al contrato de obra, dadas las nuevas condiciones de ejecución. INVIAS manifiesta la necesidad de acelerar el proceso de construcción para dar feliz termino al contrato en las fechas estipuladas en el convenio. El contratista se compromete a presentar los nuevos APUs con su respectivo balance para su análisis y aprobación. El contratista manifiesta que para mayor protección de la estructura tiene programada la instalación de la carpeta asfáltica en el tramo de prueba.

- Se hace acompañamiento a las actividades para el tramo de prueba, teniendo en cuenta que esta actividad es netamente bajo responsabilidad y financiación por parte del contratista.

- Se han realizado visitas constantes al proceso constructivo del tramo de prueba, dando observaciones y sugerencias para su ejecución. El contratista contó con materiales, maquinaria y químicos respectivos para la construcción del terraplén con las nuevas tecnologías. El contratista implemento trabajos nocturnos y los fines de semana para recuperar el atraso presentado en el cronograma de trabajo.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00064, del 5 de junio de 2024, Se reitera la solicitud contratista sobre la entrega de los informes mensuales de los meses de abril y mayo de 2024.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00065, del 11 de junio de 2024, se envían observaciones a los informes de abril y mayo para su atención.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00066, del 26 de junio de 2024, se da respuesta al contratista respecto al informe final del tramo de prueba y se remiten las observaciones realizadas por el especialista de la interventoría.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSPECTOR LABORATORISTA

El Inspector laboratorista es la persona encargada de adelantar las siguientes actividades:

- Llevar el registro de control de lluvias.

- Manejo de la camioneta para las visitas a obra y a la mina.

- Toma de registro fotográfico de la obra.

- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de interventoría.

- Supervisión y toma de muestras de material cuando se requieren.

- Supervisión y revisión de resultados de los ensayos realizados en campo en el tramo de prueba. Como densidades y deflectometrías.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.** Municipio de Orocue.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe – junio de 2024, se adelantó comité de obra el 27 de junio con visita al sitio de la obra y reunión en las oficinas del INVIAS Casanare, con la participación de funcionarios del INVIAS, la Subdirectora de vías regionales, la gestora, el administrador del proyecto, el Director de la Regional Casanare y el supervisor designado para el contrato de la Interventoría; por parte de la Alcaldía el señor alcalde (presente en la vidita de obra); por parte de la Gobernación de Casanare el Director técnico de construcciones, la supervisora designada para el contrato de obra y un delegado del Secretario de

Infraestructura; por parte del contratista, el representante legal del consorcio, ing director de obra, residente de obra, Especialista ambiental e Ing de presupuestos; por parte de la Interventoría el representante legal del Consorcio Vías ECG, el gerente del proyecto, Director de Interventoría, Residente, entre otros. En visita a la obra se evidencia el avance y los trabajos que se adelantan. La Interventoría presenta un informe sobre el estado del contrato tanto física como financieramente y las actividades faltantes para dar cumplimiento a la vigencia de 2024. El contratista manifiesta su compromiso de cumplir con los compromisos contractuales y se compromete a continuar con su buen trabajo y avance positivo. El INVIAS manifiesta su satisfacción por las obras y el avance presentado en este contrato al igual que el acompañamiento que viene haciendo la Interventoría a este proceso.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0080, del 17 de junio de 2024, se da aprobación al cambio de especialista de pavimentos, solicitud presentada por el contratista.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-082, del 18 de junio de 2024, se solicita al contratista revisar y cumplir con las dedicaciones del personal profesional que se encuentra en el anexo técnico de la licitación.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: mejoramiento lateral con pedraplén, mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado, ampliación de obras hidráulicas y construcción de obras hidráulicas nuevas, suministro, extendido y compactación de material para base granular.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para aprobación por parte del INVIAS.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento al levantamiento de fichas socio-económicas del área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes relacionados en el numeral 5.3.

- Se informó permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.

- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares.

- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS

- Se verificó los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.

- Se realizaron recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.

- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.

- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 29.274.507.133,80 qué equivale a 32,86% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $33.026.815.578,62 equivalente al 37.08%, lo cual nos da un avance positivo de obra ($ 3.752.308.444,82), que equivalen al +4,21%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 69 con fecha de corte del día jueves 28 de junio de 2024.

Atentamente;



EDIL APARICIO BARON
M.P. 01193-0232 CPITVC
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

INFORME MENSUAL JUNIO

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K48+000	**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO	**FECHA**	**jun-24**	
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS	**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

1. ACTIVIDADES

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*Levantamiento altimetrico*

REGISTRO FOTOGRAFICO



1. Se realizo el chequeo de niveles de bateas e instacion de nuevos BM por medio de una nivelacion geometrica en la via en el PR54+000. Dando visto bueno a esta actividad por parte de esta interventoria.



2. Se realiza la identificacion de fallo, ubicado en el PR44+490 costado izquierdo.



3. Se realizo chequeo a las estacas para la base capa 2 y evidenciando que en su totalidad cumplen con la altura respectivas, ubicada en el PR 43+680 costado izquierdo. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.

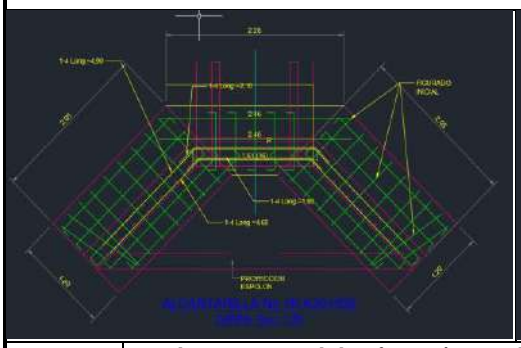
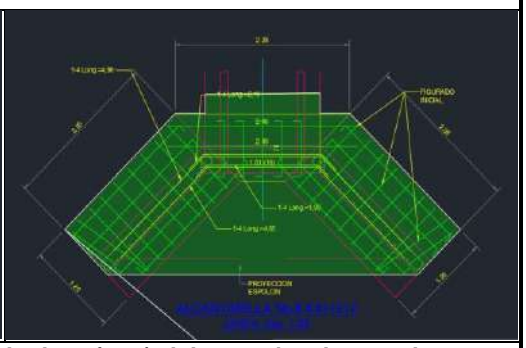


4. Se realiza el chequeo del replanteo e instalacion de apuntallado para el eje de via con el fin de colocar pintura de via, ubicado en el PR39+000 costado derecho. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.

	
5. Se realiza el chequeo del replanteo e instalacion de apuntallado para el eje de via con el fin de colocar pintura de via, ubicado en el PR40+000 costado derecho. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.	**6.** Se realizo el chequeo de concreto para las alcantarillas ampliacion, nuevas y las dobles, ubicados en el todo el corredor vial. Dando visto bueno a esta actividad por parte de esta interventoria.

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*POST-PROCESO DEL LEVANTAMIENTO*

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Para el procesamiento de la información, se realiza la verificación de las cotas obtenidas, teniendo en cuenta los diseños presentados por el contratista por cada tramo de vía, en este caso para el material de base granular. Con el fin de llevar un control y determinar las diferencias presentadas en terreno y darle un manejo adecuado, tanto contratista como interventoría. El postproceso de estas actividades se realiza en el software Microsoft Excel. Este ejercicio de oficina respalda los datos que se toman en terreno.

ELABORÓ:
Topografia Interventoría



INFORME MENSUAL JUNIO

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K48+000		**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**jun-24**	
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

2. EQUIPOS TOPOGRAFIA

REGISTRO FOTOGRAFICO





DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	La topografia de esta interventoria cuenta con los respectivos equipos para la optima realizacion de los procesos que en obra se llevan, tanto control planimetrico y altimetrico. Relacionados a continuacion: **Estacion Total: South N6+Series.** **Nivel Optico: Topcon AT-B Series.**

2.1 CERTIFICADOS DE CALIBRACION

REGISTRO FOTOGRAFICO





DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	A continuacion se realcionan los certificados de calibracion de los equipos de topografia (nivel optico y estacion total) respectivamente.

ELABORÓ:
Topografía Interventoría

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FRENTE : VIA **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : 28-jun-24 **MATERIAL** asfalto

CARTERA DE LIBERACIÓN ASFALTO K42+100- K42+500

PUNTO	*COTAS COSTADO IZQUIERDO*			*COTA DEL EJE*			*COTA COSTADO DERECHO*			*OBSERVACIÓN*
	ECG	*GUANAPALO*	*Diferencia*	*ECG*	*GUANAPALO*	*Diferencia*	*ECG*	*GUANAPALO*	*Diferencia*	
K42+120	*156.000*	*156.012*	*0.012*	*156.120*	*156.122*	*0.002*	*156.024*	*156.012*	*-0.012*	
K42+140	*155.970*	*155.951*	*-0.019*	*156.030*	*156.061*	*0.031*	*155.931*	*155.951*	*0.020*	
K42+160	*155.880*	*155.898*	*0.018*	*156.000*	*156.008*	*0.007*	*155.868*	*155.898*	*0.030*	
K42+180	*155.853*	*155.853*	*0.000*	*155.980*	*155.963*	*-0.017*	*155.843*	*155.853*	*0.010*	
K42+200	*155.827*	*155.817*	*-0.010*	*155.910*	*155.926*	*0.016*	*155.880*	*155.817*	*-0.063*	
K42+220	*155.759*	*155.789*	*0.030*	*155.900*	*155.898*	*-0.002*	*155.796*	*155.789*	*-0.007*	
K42+240	*155.779*	*155.769*	*-0.010*	*155.850*	*155.878*	*0.028*	*155.774*	*155.769*	*-0.005*	
K42+260	*155.787*	*155.757*	*-0.030*	*155.860*	*155.867*	*0.007*	*155.745*	*155.757*	*0.012*	
K42+280	*155.744*	*155.754*	*0.010*	*155.840*	*155.863*	*0.023*	*155.747*	*155.754*	*0.007*	
K42+300	*155.746*	*155.752*	*0.006*	*155.850*	*155.862*	*0.012*	*155.715*	*155.752*	*0.037*	
K42+320	*155.725*	*155.751*	*0.026*	*155.860*	*155.861*	*0.001*	*155.746*	*155.751*	*0.005*	
K42+340	*155.717*	*155.750*	*0.033*	*155.869*	*155.859*	*-0.010*	*155.750*	*155.750*	*0.000*	
K42+360	*155.749*	*155.749*	*0.000*	*155.830*	*155.858*	*0.028*	*155.746*	*155.749*	*0.003*	
K42+380	*155.747*	*155.747*	*0.000*	155.830	*155.857*	*0.027*	*155.764*	*155.747*	*-0.017*	
K42+400	155.743	*155.746*	*0.003*	*155.840*	*155.856*	*0.016*	*155.771*	*155.746*	*-0.025*	
K42+420	155.755	*155.745*	*-0.010*	155.880	*155.854*	*-0.026*	*155.745*	*155.745*	*0.000*	
K42+440	*155.773*	*155.744*	*-0.029*	*155.880*	*155.853*	*-0.027*	*155.780*	*155.744*	*-0.036*	
K42+460	*155.733*	*155.747*	*0.014*	*155.830*	*155.856*	*0.026*	*155.756*	*155.747*	*-0.009*	
K42+480	*155.750*	*155.758*	*0.008*	*155.867*	*155.867*	*0.000*	*155.737*	*155.758*	*0.021*	
K42+500	*155.717*	*155.777*	*0.060*	*155.897*	*155.887*	*-0.010*	*155.767*	*155.777*	*0.010*	

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241



Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FRENTE : VIA **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : 29-jun-24 **MATERIAL** asfalto

CARTERA DE LIBERACIÓN ASFALTO K42+500- K43+100

PUNTO	COTAS COSTADO IZQUIERDO			COTA DEL EJE			COTA COSTADO DERECHO			OBSERVACIÓN
	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	
K42+520	155.815	155.805	-0.010	155.940	155.914	-0.026	155.815	155.805	-0.010	
K42+540	155.870	155.841	-0.029	155.970	155.950	-0.020	155.870	155.841	-0.029	
K42+560	155.840	155.885	0.045	155.954	155.994	0.040	155.840	155.885	0.045	
K42+580	155.937	155.933	-0.004	156.053	156.043	-0.010	155.937	155.933	-0.004	
K42+600	155.999	155.981	-0.018	156.099	156.091	-0.008	155.999	155.981	-0.018	
K42+620	156.014	156.030	0.016	156.124	156.139	0.015	156.014	156.030	0.016	
K42+640	156.057	156.078	0.021	156.195	156.188	-0.007	156.057	156.078	0.021	
K42+660	156.106	156.124	0.018	156.214	156.234	0.020	156.106	156.124	0.018	
K42+680	156.160	156.158	-0.002	156.245	156.267	0.022	156.160	156.158	-0.002	
K42+700	156.240	156.176	-0.064	156.265	156.286	0.021	156.240	156.176	-0.064	
K42+720	156.243	156.226	-0.017	156.276	156.290	0.013	156.243	156.180	-0.063	
K42+740	156.400	156.336	-0.064	156.285	156.278	-0.007	156.400	156.169	-0.231	
K42+760	156.400	156.434	0.034	156.261	156.255	-0.006	156.400	156.076	-0.324	
K42+780	156.400	156.436	0.036	156.283	156.254	-0.029	156.400	156.071	-0.329	
K42+800	156.434	156.469	0.035	156.230	156.286	0.056	156.434	156.104	-0.330	
K42+820	156.556	156.534	-0.022	156.300	156.352	0.052	156.556	156.169	-0.387	
K42+840	156.621	156.632	0.011	156.460	156.449	-0.011	156.621	156.267	-0.354	
K42+860	156.690	156.657	-0.033	156.532	156.546	0.013	156.690	156.434	-0.256	
K42+880	156.640	156.610	-0.030	156.656	156.620	-0.036	156.640	156.511	-0.129	
K42+900	156.592	156.564	-0.028	156.645	156.674	0.029	156.592	156.564	-0.028	

K42+920	*156.597*	*156.597*	*0.000*	*156.721*	*156.706*	*-0.015*	*156.597*	*156.597*	*0.000*	
K42+940	*156.570*	*156.607*	*0.037*	*156.735*	*156.717*	*-0.018*	*156.570*	*156.607*	*0.037*	
K42+960	*156.630*	*156.612*	*-0.018*	*156.732*	*156.722*	*-0.010*	*156.630*	*156.612*	*-0.018*	
K42+980	*156.640*	*156.635*	*-0.005*	*156.780*	*156.745*	*-0.035*	*156.640*	*156.635*	*-0.005*	
K43+000	*156.690*	*156.677*	*-0.013*	*156.802*	*156.787*	*-0.015*	*156.690*	*156.677*	*-0.013*	
K43+020	*156.760*	*156.737*	*-0.023*	*156.831*	*156.847*	*0.016*	*156.760*	*156.737*	*-0.023*	
K43+040	*156.850*	*156.811*	*-0.039*	*156.934*	*156.920*	*-0.014*	*156.850*	*156.811*	*-0.039*	
K43+060	*156.850*	*156.883*	*0.032*	*157.003*	*156.992*	*-0.011*	*156.850*	*156.883*	*0.032*	
K43+080	*156.920*	*156.937*	*0.017*	*157.012*	*157.046*	*0.034*	*156.920*	*156.937*	*0.017*	
K43+100	*156.986*	*156.972*	*-0.014*	*157.060*	*157.081*	*0.021*	*156.986*	*156.972*	*-0.014*	
K43+120	*156.990*	*156.987*	*-0.003*	*157.087*	*157.096*	*0.009*	*156.990*	*156.987*	*-0.003*	
K43+140	*156.940*	*156.982*	*0.042*	*157.099*	*157.091*	*-0.008*	*156.940*	*156.982*	*0.042*	
K43+160	*156.954*	*156.960*	*0.006*	*157.057*	*157.069*	*0.012*	*156.954*	*156.960*	*0.006*	
K43+180	*156.954*	*156.935*	*-0.019*	*157.062*	*157.045*	*-0.018*	*156.954*	*156.935*	*-0.019*	
K43+200	*156.914*	*156.901*	*-0.013*	*157.020*	*157.010*	*-0.010*	*156.914*	*156.901*	*-0.013*	
K43+220	*156.875*	*156.853*	*-0.022*	*156.967*	*156.963*	*-0.004*	*156.875*	*156.853*	*-0.022*	
K43+240	*156.771*	*156.793*	*0.022*	*156.930*	*156.903*	*-0.028*	*156.771*	*156.793*	*0.022*	
K43+260	*156.728*	*156.719*	*-0.009*	*156.840*	*156.829*	*-0.011*	*156.728*	*156.719*	*-0.009*	
K43+280	*156.657*	*156.633*	*-0.024*	*156.760*	*156.743*	*-0.017*	*156.657*	*156.633*	*-0.024*	
K43+300	*156.560*	*156.543*	*-0.017*	*156.630*	*156.653*	*0.023*	*156.560*	*156.543*	*-0.017*	

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241



Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

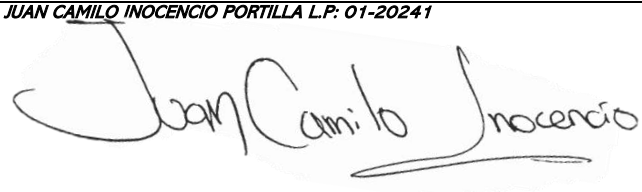
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha	20/06/24	Actividad	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50
Elaboró	Topografía Interventoría	Localización	K38+000- K45+264

N°	ALCA	CANTIDAD (Un)	AREA CI (m^2)	AREA CD (m^2)	AREA TOTAL (m^2)	ESPESOR (m)	VOLÚMEN (m^3)	VOLÚMEN ACOMULADO (m^3)
1	ALCANTARILLAS SENCILLAS EXIS (6)	6	9.72	9.72	19.44	0.30	5.83	34.99
2	ALCANTARILLAS DOBLES (3)	3	12.25	12.25	24.50	0.30	7.35	22.05
3	ALCANTARILLAS NUEVAS (11)	11			32.12	0.30	9.64	106.00
		20					**TOTAL m^3**	**163.04**

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

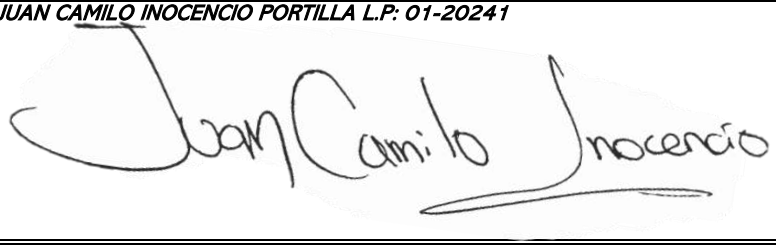


Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**CONSORCIO ECG VIAS** **MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE**	INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha	**18/06/24**	**Actividad**	EXCAVACION DE ALCANTARILLAS
Elaboró	**Topografía Interventoría**	**Localización**	K38+000- K47+095

N°	*ALCA*	*UNIDAD*	*LONGITUD (m)*	*ANCHO (m)*	*PROFUNDIDAD (m)*	*VOLÚMEN (m³)*	*VOLÚMEN ACOMULADO (m³)*
1	ALCANTARILLAS SENCILLAS (36)	36	7.00	2.00	0.40	5.60	201.60
2	ALCANTARILLAS DOBLES (4)	4	10.00	3.00	0.40	12.00	48.00
						TOTAL EXC ALCANTARILLAS m³	**249.60**

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241



Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

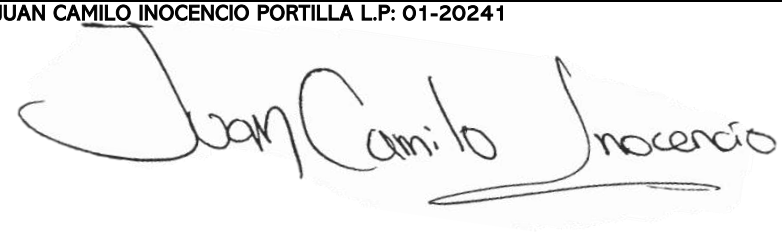
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha	**18/06/24**	**Actividad**	EXCAVACION DE ALCANTARILLAS
Elaboró	**Topografía Interventoría**	**Localización**	K38+000- K47+095

N°	*ALCA*	*UNIDAD*	*LONGITUD (m)*	*ANCHO (m)*	*PROFUNDIDAD (m)*	*VOLÚMEN (m³)*	*VOLÚMEN ACOMULADO (m³)*
K38+000- K47+095		TOTAL PEDRAPLEN	9095	6.00	0.75		40927.50
1	ALCANTARILLAS SENCILLAS (36)	36	7.00	2.00	0.40	5.60	201.60
2	ALCANTARILLAS DOBLES (4)	4	10.00	3.00	0.40	12.00	48.00
						TOTAL EXC ALCANTARILLAS	249.60
						TOTAL PEDRAPLEN CON DESCUENTO m³	**40677.90**

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241



6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el presente mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
VEHICULO	GSO 749, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA	Estacion Total: South N6+Series.	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
NIVEL DE TOPOGRAFIA	Nivel Optico: Topcon AT-B Series	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
EQUIPO TOMA DE DENSIDADES - CONO DE ARENA	CONO DE ARENA, SPEDDY - BALANZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMISAS PARA PRUEBAS DE CONCRETO	METALICO (6x12)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VEHICULO	JMU 331, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/07/2024 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Bogotá D.C. 28 de junio de 2024. No. 002

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

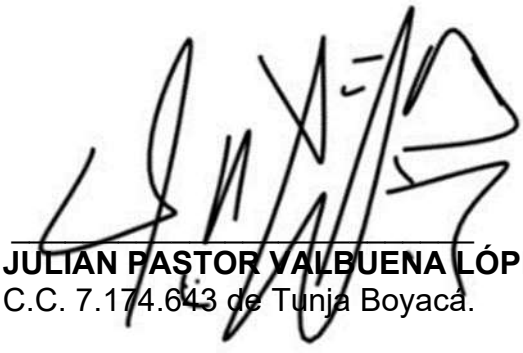
JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. No. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones de pesos M/cte. ($5.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa GSO 749 Modelo 2020 incluido peajes y combustible, para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de junio de 2024.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 0914000200000303 del banco BBVA a nombre propio.

Cordialmente,



JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. 7.174.643 de Tunja Boyacá.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja Boyacá, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 7.174.643 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.024.572.878, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: GSO 749

Marca: RENAULT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL

Modelo: 2020

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cinco millones de pesos ($5.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 314 793 5045.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de mayo de 2024.

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC:1.024.572.878-6

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031881153

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GSO749	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C235767	N	9FBHSR5B3LM277124

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM277124	N	9FBHSR5B3LM277124	N

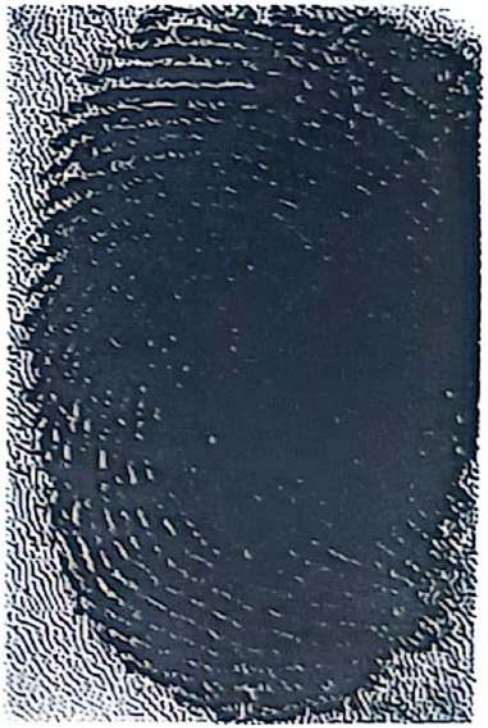
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	C.C. 7174643

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
143



DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003201902392

I/E
I

FECHA IMPORT.
14/11/2019

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
27/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/05/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

COSMOCOLOR-LI-23

LT07002962595

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	12	02

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	12	04
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	12	03

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1020121534601	GSO749	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	234 - WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C235767	9FBHSR5B3LM277124	9FBHSR5B3LM277124	.48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ALD AUTOMOTIVE S A S	3203954627	NT	901072109	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
35503	1020	35503	1020121534601	SANTIAGO DE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$572,300.00	$297,500.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$871,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 8798733

NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

GRUPO SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

31-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-08-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006491575

Servicios Integrales 60947.2.0-13 03/23

Bogotá D.C. 28 de Junio de 2024. No. 021

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cinco millones de pesos M/cte. ($5.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa JMU 331 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de junio de 2024.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,



HOLMAN JOVANNY GARZON
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: JMU 331

Marca: RENAUKT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL (V)

Modelo: 2021

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC: 1.024.572.878-6

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.648

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **HOLMAN JOVANNY GARZON**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: JMU 331
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2021

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones de pesos Mcte. ($5.000.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2024, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Holman Jovanny Garzón
c.c. 1.024.572.878 Bogotá D.C
Arrendador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021596610

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JMU331	RENAULT	DUSTER	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C254578	N	9FBHSR5B3MM635091

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3MM635091	N	9FBHSR5B3MM635091	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

BANCO DAVIVIENDA SA — NIT 860034313

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003202002789

I/E: I

FECHA IMPORT.: 11/08/2020

PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

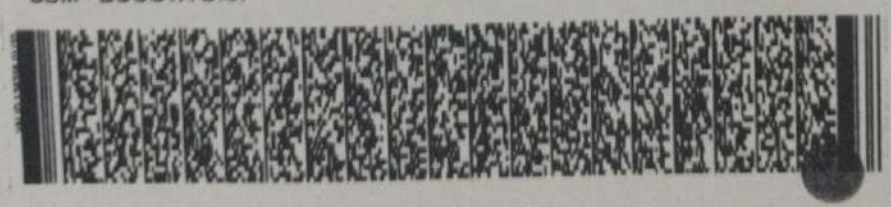
******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
23/10/2020	13/11/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06003241138

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	10	13	2023	10	22	2024	10	21

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2020101590601	JMU331	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	234 - WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C254578	9FBHSR5B3MM635091	9FBHSR5B3MM635091	.48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MAREAUTO COLOMBIA S A S	6291722	NT	900265584	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
79357	2020	79357	2020101590601	IBAGUE-TOLIMA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$572,300.00	$297,500.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$871,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1057593921

NOMBRE

ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS



FECHA DE NACIMIENTO

26-12-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

03-10-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTOyTTE MCPAL SOGAMOSO

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	03-10-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL. MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	23-11-2026	PARTICULAR



HOGIER GARTNER 2201486/322

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005470228

Powered by CamScanner

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa GSO 749, de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de junio del 2024:



Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra



_____

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa JMU 331 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de Junio del 2024:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 4. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 5. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 6. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 7. Vehículo en actividades de obra





_____

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO 01 AL 30 DE 2024

PROYECTO: "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES	7183451	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 3.437.500	$ 239.250	V	COMPENSAR	70494553	$ 137.500	PORVENIR	70494553	$ 550.000	$ 137.500			
2	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 6.875.000	$ 478.500	V	NUEVA EPS	70526901	$ 275.000	PORVENIR	70526901	$ 1.100.000	$ 275.000			
3	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	NUEVA EPS	70526901	$ 110.000	PORVENIR	70526901	$ 440.000	$ 110.000			
4	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	NUEVA EPS	70526901	$ 110.000	PORVENIR	70526901	$ 440.000	$ 110.000			
5	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X	50,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 2.500.000	$ 174.000	V	NUEVA EPS	70494553	$ 100.000	COLPENSIONE	70494553	$ 400.000	$ 100.000			
6	LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY	1056030450	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.375.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.375.000	$ 304.500	V	COMPENSAR	70526901	$ 175.000	PROTECCION	70526901	$ 700.000	$ 175.000			
7	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.437.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.437.500	$ 7.504	I	CAPRESOCA EPS	70526901	$ 57.500	PROTECCION	70526901	$ 230.000	$ 57.500			
8	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1115862164	TOPOGRAFO	$ 2.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	EPS SANITAS	70526901	$ 110.000	PORVENIR	70526901	$ 440.000	$ 110.000			
9	GIOVANNY VASQUEZ BOYACA	8798733	CONDUCTOR	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.500.000	$ 104.400	V	COMPENSAR	70493916	$ 60.000	PROTECCION	70493916	$ 240.000	$ 60.000			
10	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.625.000	$ 113.100	V	COMPENSAR	70493916	$ 65.000	PROTECCION	70493916	$ 260.000	$ 65.000			
11	TATIANA CORZO CARREÑO	1094245957	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X	50,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 2.500.000	$ 174.000	V	COMPENSAR	70493916	$ 100.000	PROTECCION	70493916	$ 400.000	$ 100.000			
12	MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES	1006949010	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.375.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.375.000	$ 304.500	V	NUEVA EPS	70493916	$ 175.000	COLPENSIONE	70493916	$ 700.000	$ 175.000			
13	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1057593921	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 6.875.000	$ 478.500	V	SANITAS	70526901	$ 275.000	PORVENIR	70526901	$ 1.100.000	$ 275.000			
14	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	1118565506	INSPECTOR SST	$ 2.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.625.000	$ 182.700	V	SANITAS	70526901	$ 105.000	PORVENIR	70526901	$ 420.000	$ 105.000			
15	JIMMY LEONADO SILVA COBA	1115862330	INSPECTOR	$ 2.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.625.000	$ 182.700	V	SANITAS	70526901	$ 105.000	PORVENIR	70526901	$ 420.000	$ 105.000			
16	EDIL APARICIO BARON	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 8.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 8.750.000	$ 609.000	V	SANITAS	70526901	$ 350.000	PORVENIR	70526901	$ 1.400.000	$ 350.000			
17	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1118775674	CAMPAMENTERA	$ 1.412.500	X X X X X X X X X X X X X X	50,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 706.250	$ 49.155	V	SANITAS	70526901	$ 28.250	PORVENIR	70526901	$ 113.000	$ 28.250			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$67.600.000**				**958.456.250**	**$ 3.976.009**				**$ 2.338.250**			**$ 9.353.000**	**$ 2.338.250**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30 DE JUNIO DE 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS	AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E		77817172	$21.379.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	276.000	0		0		0	0	0	0	276.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.651.700	0		0		0	0	0	0	1.651.700	7
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	280.000	0		0		0	0	0	0	280.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	116.800	0		0		0	0	0	0	116.800	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	402.000	0		0		0	0	0	0	402.000	3
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	85.000	0		0		0	0	0	0	85.000	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	8.800	0		0		0	0	0	0	8.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.060.000	0	0	0	0	0	0		1.060.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	5.993.800	0	0	127.000	127.000	0	0		6.247.800	9
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.968.000	0	0	92.500	92.500	0	0		4.153.000	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	4.174.100				4.174.100	0	0	4.174.100			41.741	4.174.100	16

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	658.300	0	0	658.300	5
CCF14	Comfacauca	891500182-0	722.000	0	0	722.000	4
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.492.000	0	0	1.492.000	7

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E		77817172	$21.379.500	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	2.872.300	2.872.300
Pensión	3	11.460.800	11.460.800
Riesgos Laborales	1	4.174.100	4.174.100
CCF	3	2.872.300	2.872.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	21.379.500	21.379.500

PAGADO 701545486

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E		77817172	$21.379.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1035850071	BEDOYA PINO ELIANA ANDREA	1	0			S																	230301	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS005	5.500.000	220.000	14-11	5.500.000	1	28.800	CCF24	5.500.000	220.000	0	0	0	0	0
2	CC	1061688201	PEREZ MUÑOZ JOHN MAICOLD	1	0			S																	230301	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF14	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
3	CC	1061821320	VALENCIA TERRIOS JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.549.000	247.900	0	0	0	0	EPS037	1.549.000	62.000	14-11	1.549.000	5	107.900	CCF14	1.549.000	62.000	0	0	0	0	0
4	CC	1075660125	ROA ZUÑIGA SEBASTIAN	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
5	CC	44156159	CERVERA FERNANDEZ ALEXANDRA MARGARITA	1	0			S	X																230201	2.125.000	340.000	0	0	0	0	EPS048	2.125.000	85.000	14-11	2.125.000	5	147.900	CCF06	2.125.000	85.000	0	0	0	0	0
6	CC	6753652	MEDINA VEGA ARTURO DEL CARMEN	1	5			S	X																	0	0	0	0	0	0	EPS017	2.918.334	116.800	14-11	2.918.334	5	203.200	CCF06	2.918.334	116.800	0	0	0	0	0
7	CC	1057593503	VILLAMARIN TIRANO VIVIANA FERNANDA	1	0			S																	25-14	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS037	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	5	348.000	CCF24	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
8	CC	7183451	FLOREZ CORTES CAMILO ANDRES	1	0			S																	230301	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS008	7.000.000	280.000	14-11	7.000.000	5	487.200	CCF24	7.000.000	280.000	0	0	0	0	0
9	CC	1010138694	CEDEÑO GARCIA PEDRO ANDRES	1	0			S																	230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	1	13.100	CCF24	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
10	CC	76328595	GARCIA GONZALEZ JUAN CARLOS	1	0			S																	230201	4.500.000	720.000	0	0	0	0	EPS005	4.500.000	180.000	14-11	4.500.000	5	313.200	CCF14	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0
11	CC	72185264	MEJIA DORIA JESUS ALONSO	1	0			S																	230301	6.900.000	1.104.000	0	0	34.500	34.500	EPS002	6.900.000	276.000	14-11	6.900.000	5	480.300	CCF06	6.900.000	276.000	0	0	0	0	0
12	CC	1234640596	PARRA VILLARREAL LEIDY BIVIANA	1	0			S	X																230301	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS037	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	1	18.300	CCF24	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
13	CC	11200534	MEDINA ROSSI CAMILO ARTURO	1	0			S	X																230301	4.291.667	686.700	0	0	0	0	EPS005	4.291.667	171.700	14-11	4.291.667	5	298.800	CCF06	4.291.667	171.700	0	0	0	0	0
14	CC	1193538524	ILIAS CARMONA YEISON ANDRES	1	0			S	X																230301	220.000	35.200	0	0	0	0	ESSC24	220.000	8.800	14-11	220.000	5	15.400	CCF06	220.000	8.800	0	0	0	0	0
15	CC	7174643	VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	1	0			S																	25-14	12.500.000	2.000.000	0	0	62.500	62.500	EPS005	12.500.000	500.000	14-11	12.500.000	5	870.000	CCF24	12.500.000	500.000	0	0	0	0	0
16	CC	76327479	BENITEZ CHARA VICTOR JAVIER	1	0			S																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF14	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E		78272146	$16.112.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	905.000	0		0		0	0	0	0	905.000	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	175.000	0		0		0	0	0	0	175.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	770.000	0		0		0	0	0	0	770.000	5
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	105.000	0		0		0	0	0	0	105.000	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	109.500	0		0		0	0	0	0	109.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	930.000	0	0	0	0	0	0		930.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	4.828.000	0	0	68.800	68.800	0	0		4.965.600	9
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.500.000	0	0	43.800	43.800	0	0		2.587.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.499.800				3.499.800	0	0	3.499.800			34.998	3.499.800	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	945.000	0	0	945.000	5
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.119.500	0	0	1.119.500	9

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E		78272146	$16.112.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.064.500	2.064.500
Pensión	3	8.483.200	8.483.200
Riesgos Laborales	1	3.499.800	3.499.800
CCF	2	2.064.500	2.064.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	16.112.000	16.112.000

PAGADO 74522775

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E		78272146	$16.112.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006949010	VIVEROS BENAVIDES MARIA DEL PILAR	1	0			S																	25-14	4.375.000	700.000	0	0	0	0	EPS037	4.375.000	175.000	14-11	4.375.000	5	304.500	CCF69	4.375.000	175.000	0	0	0	0	0
2	CC	1056030450	VARGAS COY LILIANA ALEJANDRA	1	0			S																	230201	4.375.000	700.000	0	0	0	0	EPS008	4.375.000	175.000	14-11	4.375.000	5	304.500	CCF24	4.375.000	175.000	0	0	0	0	0
3	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	6.875.000	1.100.000	0	0	34.400	34.400	EPS005	6.875.000	275.000	14-11	6.875.000	5	478.500	CCF24	6.875.000	275.000	0	0	0	0	0
4	CC	1094245957	CORZO CARREÑO TATIANA	1	0			S																	25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF69	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
5	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS005	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF69	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0
6	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.625.000	420.000	0	0	0	0	EPS005	2.625.000	105.000	14-11	2.625.000	5	182.700	CCF69	2.625.000	105.000	0	0	0	0	0
7	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.625.000	260.000	0	0	0	0	EPS005	1.625.000	65.000	14-11	1.625.000	5	113.100	CCF69	1.625.000	65.000	0	0	0	0	0
8	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.625.000	420.000	0	0	0	0	EPS041	2.625.000	105.000	14-11	2.625.000	5	182.700	CCF69	2.625.000	105.000	0	0	0	0	0
9	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPSC25	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF69	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
10	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.437.500	230.000	0	0	0	0	EPSC25	1.437.500	57.500	14-11	1.437.500	1	7.600	CCF69	1.437.500	57.500	0	0	0	0	0
11	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	8.750.000	1.400.000	0	0	43.800	43.800	EPS005	8.750.000	350.000	14-11	8.750.000	5	609.000	CCF69	8.750.000	350.000	0	0	0	0	0
12	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS037	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF24	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0
13	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	6.875.000	1.100.000	0	0	34.400	34.400	EPS037	6.875.000	275.000	14-11	6.875.000	5	478.500	CCF24	6.875.000	275.000	0	0	0	0	0
14	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS037	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF24	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES** identificado(a) con **CC** número **7183451** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,000,000	0.06960	$487,200	$0	$0	Mayo - 2024	77817172	13/06/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Mayo - 2024	77817172	13/06/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Junio - 2024	77817172	13/06/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$35,000	$35,000	Mayo - 2024	77817172	13/06/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **EDIL APARICIO BARON** identificado(a) con **CC** número **7222603** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$8,750,000	0.16000	$1,400,000	$43,800	$43,800	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$8,750,000	0.06960	$609,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$8,750,000	0.04000	$350,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$8,750,000	0.04000	$350,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,750,000	0.06960	$191,400	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,750,000	0.16000	$440,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900890758**, aportó por el empleado **GIOVANNY VASQUEZ BOYACA** identificado(a) con **CC** número **8798733** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,700,000	0.06960	$118,400	$0	$0	Mayo - 2024	77812527	13/06/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,700,000	0.04000	$68,000	$0	$0	Mayo - 2024	77812527	13/06/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$1,700,000	0.04000	$68,000	$0	$0	Junio - 2024	77812527	13/06/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,700,000	0.16000	$272,000	$0	$0	Mayo - 2024	77812527	13/06/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,750,000	0.06960	$191,400	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,750,000	0.16000	$440,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$6,875,000	0.06960	$478,500	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$6,875,000	0.16000	$1,100,000	$34,400	$34,400	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES** identificado(a) con **CC** número **1006949010** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$4,375,000	0.16000	$700,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,375,000	0.06960	$304,500	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY** identificado(a) con **CC** número **1056030450** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,375,000	0.06960	$304,500	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$4,375,000	0.16000	$700,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO** identificado(a) con **CC** número **1057593503** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Mayo - 2024	77817172	13/06/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Mayo - 2024	77817172	13/06/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Mayo - 2024	77817172	13/06/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Junio - 2024	77817172	13/06/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Junio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057593921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$6,875,000	0.06960	$478,500	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$6,875,000	0.16000	$1,100,000	$34,400	$34,400	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **TATIANA CORZO CARREÑO** identificado(a) con **CC** número **1094245957** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,500,000	0.16000	$400,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,500,000	0.06960	$174,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,500,000	0.04000	$100,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,500,000	0.04000	$100,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,750,000	0.06960	$191,400	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,750,000	0.16000	$440,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JIMMY LEONARDO SILVA COBA** identificado(a) con **CC** número **1115862330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,625,000	0.06960	$182,700	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,625,000	0.16000	$420,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,625,000	0.06960	$113,100	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,625,000	0.04000	$65,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,625,000	0.16000	$260,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,625,000	0.04000	$65,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA** identificado(a) con **CC** número **1118565506** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,625,000	0.06960	$182,700	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,625,000	0.16000	$420,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **YURIAM YISELA CRUZ TUMAY** identificado(a) con **CC** número **1118775674** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2024 y 07 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,437,500	0.00522	$7,600	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,437,500	0.04000	$57,500	$0	$0	Julio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,437,500	0.04000	$57,500	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,437,500	0.16000	$230,000	$0	$0	Junio - 2024	78272146	02/07/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **2** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900890758-6	ECG COLOMBIA SAS	CRA 7 156 78 T2 OF 706	3138361268	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E		77812527	$2.665.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	188.000	0		0		0	0	0	0	188.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	220.000	0		0		0	0	0	0	220.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.152.000	0	0	27.500	27.500	0	0		1.207.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	162.900				162.900	0	0	162.900			1.629	162.900	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	408.000	0	0	408.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	408.000	408.000
Pensión	2	1.687.000	1.687.000
Riesgos Laborales	1	162.900	162.900
CCF	1	408.000	408.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.665.900	2.665.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900890758-6	ECG COLOMBIA SAS		CRA 7 156 78 T2 OF 706	3138361268	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E		77812527	$2.665.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Economiado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1024572878	GARZON HOLMAN JOVANNY	1	0			S																	230201	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS037	5.500.000	220.000	14-11	5.500.000	1	28.800	CCF24	5.500.000	220.000	0	0	0	0	0
2	CC	1233497881	GALINDO RODRIGUEZ JOHN ALEXANDER	1	0			S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS008	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	1	15.700	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
3	CC	8798733	VASQUEZ BOYACA GIOVANNY	1	0			S																	230201	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS008	1.700.000	68.000	14-11	1.700.000	5	118.400	CCF24	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022
2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ -
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **2.971.158.355,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 2.135.000.000**		PAGADA
1	feb-23	$23.850.000	$4.531.500,00	$28.381.500,00					$ 2.106.618.500	**$ 2.106.618.500**		PAGADA
2	mar-23	$42.001.000	$7.980.190,00	$49.981.190,00					$ 2.056.637.310	**$ 2.056.637.310**		PAGADA
3	abr-23	$75.009.000	$14.251.710,00	$89.260.710,00					$ 1.967.376.600	**$ 1.967.376.600**		PAGADA
4	may-23	$75.134.000	$14.275.460,00	$89.409.460,00					$ 1.877.967.140	**$ 1.877.967.140**		PAGADA
5	jun-23	$77.509.000	$14.726.710,00	$92.235.710,00					$ 1.785.731.430	**$ 1.785.731.430**		PAGADA
	jul-23			ANTICIPO	$ 397.805.100,00							ANTICIPO
6	jul-23	$97.706.680,00	$18.564.269,20	$116.270.949,20	$19.541.336,00	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00		$ 1.689.001.817	**$ 1.689.001.817**		PAGADA
7	ago-23	$121.447.749,20	$23.075.072,35	$144.522.821,55	$24.289.549,84	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16		$ 1.568.768.545	**$ 1.568.768.545**		PAGADA
8	sep-23	$136.346.324,00	$25.905.801,56	$162.252.125,56	$27.269.264,80	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36		$ 1.433.785.684	**$ 1.433.785.684**		PAGADA
9	oct-23	$136.858.680,00	$26.003.149,20	$162.861.829,20	$27.371.736,00	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36		$ 1.298.295.591	**$ 1.298.295.591**		PAGADA
	oct-23			ANTICIPO	$302.556.310,00							ANTICIPO
10	nov-23	$136.858.680,00	$26.003.149,20	$162.861.829,20	$27.371.736,00	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36		$ 1.162.805.498	**$ 1.162.805.498**		PAGADA
11	dic-23	$146.079.880,00	$27.755.177,20	$173.835.057,20	$29.215.976,00	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36		$ 1.018.186.417	**$ 1.018.186.417**		PAGADA
	dic-23	Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000							$ 168.186.416,73	**$ 168.186.416,73**		
12	ene-24	$144.499.412,00	$27.454.888,28	$171.954.300,28	$28.899.882,40	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96		$ 25.131.998,85	**$ 25.131.998,85**		PAGADA
				ANTICIPO	$354.641.000,00							ANTICIPO
13	feb-24	$185.492.030,00	$35.243.485,70	$220.735.515,70	$37.098.406,00	$ 183.637.109,70	$ 833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	feb-24	SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2,971,158,355						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	feb-24	$185.492.030,00	$35.243.485,70	$220.735.515,70	$37.098.406,00	$ 158.505.110,85	$ 833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	**$ 2.812.653.244,15**		PAGADA
14	mar-24	$173.108.625,00	$32.890.638,75	$205.999.263,75	$34.621.725,00	$ 171.377.538,75	$ 799.322.797,96		$ 2.641.275.705,40	**$ 2.641.275.705,40**		PAGADA
15	abr-24	$172.549.250,00	$32.784.357,50	$205.333.607,50	$34.509.850,00	$ 170.823.757,50	$ 764.812.947,96		$ 2.470.451.947,90	**$ 2.470.451.947,90**		
16	may-24	$172.549.250,00	$32.784.357,50	$205.333.607,50	$34.509.850,00	$ 170.823.757,50	$ 730.303.097,96		$ 2.299.628.190,40	**$ 2.299.628.190,40**		
	jun-24			ANTICIPO	$380.771.500,00							
17	jun-24	$191.914.250,00	$36.463.707,50	$228.377.957,50	$ 38.382.850,00	$ 189.995.107,50	$ 1.072.691.748,00		$ 2.109.633.082,90	**$ 2.109.633.082,90**		
TOTALES		$2.108.913.810,20	$400.693.623,94	$2.509.607.434,14	$ 363.082.162,04							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 2.108.913.810,20	$ 400.693.623,94	$ 2.509.607.434,14
*IVA =19%	$ 400.693.623,94		
*			
VALOR TOTAL	$ 2.509.607.434,14		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO APOYO TRANSVERSAL - VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. No. 1002 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG	NIT 901.576.455-8	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/06/2022		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2027		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N.A.		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO PRIMER PERIODO	$ 14.221.409.857,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONAL: N.A.	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N.A.		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO CON NÚMERO DE OFICIO SVR-GATR 4790 DEL 01/02/2023		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100212631	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No. 71538952 DEL 03/03/2023	**ASEGURADORA:**	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$ 1.422.140.985,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$ 1.087.398.388,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	31/12/2029	**Valor:**	$ 2.844.281.971,40
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$ 4.266.422.957,10

OBSERVACIONES: De acuerdo al memorando SVR-GATR 19433 del Grupo de Apoyo Transversal - Vías Regionales del 16 de marzo de 2023, no se ha realizado ningún giro por concepto de anticipo. Se recomienda revisar y ajustar las direcciones del tomador y del asegurado / beneficiario, dado que en la póliza se encuentran intercambiadas.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.: Edna Rocío Arcos López	Gestora Técnica GATR
Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera	Abogada SGCPA
Revisó.: Henry Andrés Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado por la Dirección Territorial Casanare

PLAN DE CARGAS APOBADO O REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se anexa plan de cargas inicial aprobado por la Dirección Territorial Casanare

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-3-FR-1 1 de 1
		VERSIÓN		1
		PÁGINA		

FECHA: 05/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 140.000.000,00	$ 140.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 136.000.000,00	$ 136.196.776,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	**$ 1.632.196.776,00**	75,05%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	**$ 205.000.000,00**	9,43%
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	**$ 37.600.000,00**	1,73%
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	**$ 60.000.000,00**	2,76%
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	**$ 120.000.000,00**	5,52%
6	VIATICOS ESPECIALISTAS Y DIRECTOR	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	**$ 120.000.000,00**	5,52%
	TOTAL	**$ 190.000.000,00**	**$ 190.000.000,00**	**$ 185.000.000,00**	**$ 185.000.000,00**	**$ 183.200.000,00**	**$ 183.396.776,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 164.700.000,00**	**$ 164.700.000,00**	**$ 2.174.796.776,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO X (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** _ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: 18 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 397.805.100,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSION DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	202307141337	14-jul-23	ECG INGENIERIA SAS	$ 225.074.977	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
CE	202308091019	29-ago-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 80.000.000	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
CE	202307251652	25-jul-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 45.000.000	2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
CE	202307270846	27-jul-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 32.000.000	3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN
CE	202308080855	08-ago-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 10.000.000	4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA
CE	202308231004	23-ago-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 5.730.123	4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 1.632.196.776,00	$ 225.074.977,00	$ 80.000.000,00	$ 305.074.977,00	$ 1.327.121.799,00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 205.000.000,00	$ 25.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 45.000.000,00	$ 160.000.000,00
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 37.600.000,00	$ 20.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 32.000.000,00	$ 5.600.000,00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 60.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 5.730.123,00	$ 15.730.123,00	$ 44.269.877,00
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 120.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 120.000.000,00
	TOTALES	**$ 2.054.796.776,00**	**$ 280.074.977,00**	**$ 117.730.123,00**	**$ 397.805.100,00**	**$ 1.656.991.676,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	06/02/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ■
REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS ■ No. ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ■

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCION TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022
OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
RESOLUCIÓN No.: 3357 DE 9/09/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 172 de 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
CONTRATO DE OBRA No.: 2631 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/02/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 16.329.282.420,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 16.329.282.420,00
PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal (Actualización)	Prima Regional (Actualización)	Participación (h-mes) (Acta anterior)	Valor Total ($) (Acta anterior)	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
		Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 540.000.000,00					54,00	$ 405.000.000
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	144,00	$ 864.000.000,00					84,00	$ 504.000.000
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 300.000,00	130,00	$ 494.000.000,00					84,00	$ 319.200.000
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 410.000.000,00						
		Especialista Ambiental									7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia									7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Pavimentos y/o Vías									7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Estructuras									7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Hidráulica e Hidrología									7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Diseño Geométrico									7,00	$ 49.000.000
		Especialista en Tránsito									7,00	$ 49.000.000
		Especialista en Sostenibilidad									7,00	$ 49.000.000
		Gerente de interventoría	$ 5.500.000,00		36,00	$ 198.000.000,00					27,00	$ 148.500.000
		Profesional Social	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00					54,00	$ 216.000.000
		Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00					54,00	$ 216.000.000
		Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	25,00	$ 107.500.000,00					25,00	$ 107.500.000
		Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		25,00	$ 100.000.000,00					25,00	$ 100.000.000
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		15,00	$ 60.000.000,00					15,00	$ 60.000.000
		Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		10,00	$ 40.000.000,00					10,00	$ 40.000.000
		Abogado	$ 5.800.000,00		10,00	$ 58.000.000,00					10,00	$ 58.000.000
		PERSONAL TÉCNICO										$
		Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 338.400.000,00					84,00	$ 197.400.000
		Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00					54,00	$ 132.300.000
		Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00					54,00	$ 132.300.000
		Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 169.200.000,00					54,00	$ 126.900.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										
		Cadenero	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00					54,00	$ 70.200.000
		Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00					54,00	$ 70.200.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										
		Secretaria	$ 1.150.000,00		72,00	$ 82.800.000,00					54,00	$ 62.100.000
		Conductor	$ 1.200.000,00		140,00	$ 168.000.000,00					84,00	$ 100.800.000
		Campamentero	$ 1.130.000,00		36,00	$ 40.680.000,00					27,00	$ 30.510.000
												$ 3.506.410.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 4.674.580.000						$ 3.506.410.000
		Provisión Jornadas 7X24				$ 55.000.000						$ 55.000.000
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 11.163.808.800						$ 8.404.927.600

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS										
		VIÁTICOS										
		Viáticos Director y/o Especialistas	$ 220.000,00	Día	600,00	$ 132.000.000,00					600,0	$ 132.000.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 4.000.000,00	Mes	115,00	$ 460.000.000,00					84,0	$ 336.000.000
		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá	$ 5.000.000,00	Mes	25,00	$ 125.000.000,00					25,0	$ 125.000.000
		Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 158.400.000,00					54,0	$ 118.800.000
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 180.000.000,00					54,0	$ 135.000.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 86.400.000,00					54,0	$ 64.800.000
		OTROS COSTOS										
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	40,00	$ 100.000.000					40,0	$ 100.000.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000					54,0	$ 54.000.000
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000					54,0	$ 54.000.000
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000						
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 14.400.000					54,0	$ 10.800.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS										$ 3.041.081.200
		* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 1.414.600.000						$ 4.171.481.200
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C				$ 12.576.408.800						$ 12.576.408.800
		* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				$ 1.145.677.267						$ 1.145.677.267,00
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E				$ 13.722.086.067						$ 13.722.086.067
		* IVA = 19% * (E) = (F)				$ 2.607.196.353						$ 2.607.196.353
		* COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 16.329.282.420						$ 16.329.282.420

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: ______
Nombre: JUAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
Representante Legal y/o Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma: ______
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES TECNICO

- Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 29.274.507.133,80 qué equivale a 32,86% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $33.026.815.578,62 equivalente al 37.08%, lo cual nos da un avance positivo de obra ($ 3.752.308.444,82), que equivalen al +4,21%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 69 con fecha de corte del día jueves 28 de junio de 2024.
- Durante el periodo de evaluación, se realizaron actividades correspondientes al capítulo de preliminares, , mejoramiento en material seleccionado tam max 6" hasta el K47+000 en primera capa y hasta el k44+000 en segunda capa. Así mismo se realizó instalación de base granular hasta el km 43+300 en 3 capas de igual espesor; en primera capa del k42+700 al k44+000 y en segunda capa del k41+700 hasta el k44+000. Se realiza control y verificación de la calidad de los materiales y las especificaciones técnicas pertinentes.
- Durante el mes de junio de 2024, hubo predominio de clima lluvioso, con precipitaciones de alta intensidad que afectan las condiciones de rendimiento y avance de obra en las actividades de instalación de capas granulares.
- Se realiza seguimiento a los procesos constructivos realizados por el contratista, emitiendo correcciones, sugerencias y aclaraciones.
- Se realizaron visitas de campo diarias, con el fin de evidenciar y hacer seguimiento a las actividades realizadas por el contratista.
- El contratista ha venido subsanado los compromisos del componente técnico adquiridos en los comités de obra realizados. Sin embargo, están pendientes compromisos administrativos del componente sst y social.

CONCLUSIONES COMPONTE AMBIENTAL

- Durante el mes de junio de 2024 el contratista continúa efectuando las actividades de gestión ambiental conforme a lo concertado en el PAGA elaborado para el contrato.
- Se espera el reinicio de los trámites para la consecución de los permisos ambientales ante CORPORINOQUIA, conforme al compromiso se estará atento a la entrega por parte del contratista de los documentos técnicos para el trámite por parte de la dirección de construcciones de la Gobernación ante la autoridad ambiental, se estará atento a las fechas de entrega según compromisos suscritos en comité de seguimiento.
- A la fecha no se han requerido actividades que impliquen en el aprovechamiento forestal, uso de recurso hídrico o intervención de fuentes naturales, se realiza acompañamiento desde el componente ambiental para evitar posibles afectaciones durante las actividades de obra previas a la obtención de permisos ambientales.

- Durante el periodo del informe la interventoría realiza seguimiento al desarrollo de actividades ambientales conforme se tiene programado en cronograma, en el mes de junio no se presentan novedades.
- En el mes de junio de 2024 se adelantan los informes solicitados por el INVIAS, ajustados conforme PAGA aprobado para el proyecto, se espera dar respuesta a los requerimientos de la entidad en el mes de julio de 2024.
- Se continua con los mantenimientos en los cercados que sufrieron afectaciones producto de las actividades de construcción de alcantarillado, a la fecha no se tienen requerimientos derivados de esta actividad.

CONCLUSIONES COMPONENTE SOCIAL

Con relación al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA, se han identificado algunas acciones pendientes:

• Durante el mes de junio el contratista cumplió con entrega de reporte semanal de mano de obra de tres semanas del mes de junio, sin embargo, la información hasta el momento está incompleta. Esto es indispensable para proporcionar información al INVIAS. (PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL. Subprograma 1. mano obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencia).

• El contratista no ha hecho cumplimiento de ajustes a información que debe enviar al ICANH. Este incumplimiento quedó en el acta #5 del componente de gestión social, del día 18 de abril de 2024 y en acta de #6 del mes de junio. Hasta el momento la interventoría no ha recibido evidencia de la realización de estos ajustes por parte del contratista (PROGRAMA COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERÉS/ Subprograma 1. Interés Sociocultural).

• Con respecto a la programación de estrategias pedagógicas, que con anterioridad se había estipulado para el mes de julio, esta puede sufrir cambios, teniendo en cuenta que la interventoría solicitará algunos ajustes al PAGA. Por lo tanto, la realización de esta actividad, estará sujeta a la información que entregue el contratista en el plan de trabajo para el día 29 de julio de 2024. Esto corresponde a el PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN. Subprograma 3. Cultura vial y participación.

• El contratista ya realizó en el mes de junio la conformación del comité de participación ciudadana. La interventoría está espera de la entrega de soportes correspondientes a dicha actividad y programación de las próximas reuniones en el plan de trabajo que se solicitó a la profesional social en la reunión del componente social el día 27 de junio de 2024 (PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN. Subprograma 3. Cultura Vial y Participación Comunitaria).

• Cabe señalar que la interventoría realizará algunas correcciones al PAGA desde el área social, por solicitud del INVIAS, durante la reunión del día 19 de junio de 2024. Estas correcciones serán entregadas al contratista durante la primera semana de julio y se espera

que se hagan las correcciones pertinentes por parte del contratista con plazo hasta la segunda semana del mes de julio de 2024, como se acordó en reunión con la profesional social del contratista el día 27 de junio de 2024,

- Con respecto al formato de inversión social, la interventoría hizo explicación del diligenciamiento de dicho formato, teniendo en cuenta las recomendaciones que el INVIAS proporcionó. Estas indicaciones fueron dadas a la profesional social del contratista el día 27 de junio de 2024, en la reunión virtual que se llevó a cabo para el componente de gestión social. En la cual se acordó entrega de dicho formato el para el 19 de julio de 2024.

- Así mismo, en reunión realizada el día 27 de junio de 2024 del componente social, también se acordó entrega del plan de trabajo de gestión social para el día 29 de julio de 2024, siguiendo las sugerencias realizadas por el INVIAS el día 19 de junio de 2024 a la interventoría.

CONCLUCIONES COMPONENTE SST

Durante el mes de junio no se presentaron incidentes ni accidentes tanto por parte del personal de interventoría como del contratista.

Además, se evidencia que se han llevado a cabo las debidas capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores. Estas actividades son fundamentales para proporcionar a los empleados los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes necesarias para interactuar de manera segura en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.

Por último, es importante resaltar el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores en la obra. El uso correcto de estos equipos es esencial para proteger la salud y la integridad física de los trabajadores y para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA INVIAS (SALIDA)

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	04/06/2024	Informe semanal N.65	2
CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-AD-1002-00068	30/06/2024	Desembolso del anticipo No. 4 del contrato No.1002 de 2022	1
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	06/06/2024	Informe semanal N.66	2
CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-AD-1002-00067	10/06/2024	Acta de costos No 16 mes de mayo 2024	2
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	13/06/2024	Informe semanal N.67	2
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	26/06/2024	Informe semanal N.68	2
	ANDRES FELIPE UMAÑA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	27/06/2024	Informe semanal N.69	2

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORIA (SALIDA)

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	ING. ROBERTH ASIS HERNANDEZ	22C01-AD-INV1002OROCUE-0077	05/06/2024	ENTREGA DE INFORMES MENSUALES	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	ING. ROBERTH ASIS HERNANDEZ	22C01-AD-INV1002OROCUE-0078	07/06/2024	ENTREGA DE ACTA PARCIAL Nº5	1
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0079	17/06/2024	OBSERVACION A PROCESO CONSTRUCTIVO – COMPACTACION DE RELLENO DE ALCANTARILLAS	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0080	17/06/2024	Rta. CGUAP-024-20200-094 SOLICITUD CAMBIO ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS.	2
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0081	17/06/2024	SOLICITUD DE ACTIVIDADES PARA EL RECIBIDO DE ALCANTARILLAS.	4
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0082	18/06/2024	DEDICACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	2

CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORIA (ENTRADA)

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-099	05/06/2024	Entrega informe mensual No 15	1
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-100	15/06/2024	Entrega informe financiero por la fiduciaria con respecto al anticipo	1
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-101	15/06/2024	Entrega soportes de pago de las actas parciales 3 y 4	5

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE JUNIO DE 2024.

	
PR 43+700. 01 de Junio del 2024. Base granular, capa 2. Extendido y humectación de material.	PR 43+800. 01 de Junio del 2024. Base granular, capa 2. Descarga de material.

	
PR 43+600. 04 de junio del 2024. Seguimiento obra Seguimiento a esquema de señalización.	PR 43+750. 04 de Junio del 2024. Base granular, capa 2. Maquinaria para instalación de material.
	
PR 43+770. 05 de Junio del 2024. Base granular, capa 2. Compactación de material.	PR 54+000. 06 de Junio del 2024. Terraplén existente. Replanteo topográfico.

	
PR 54+800. 06 de Junio del 2024. Inventario de árboles.	PR 45+150. 06 de Junio del 2024. Terraplén existente Descarga de material y ampliación de hombros.
	
PR 46+800. 07 de Junio del 2024. Mejoramiento, capa 1. Acordonamiento de material.	PR 46+810. 07 de Junio del 2024. Mejoramiento, capa 1. Compactación de material.

	
PR 44+440. 08 de Junio del 2024. Ampliación de alc. Relleno de laterales. M.D.	PR 46+300. 08 de Junio del 2024. Mejoramiento, capa 1. Compactación de material.
	
PR 45+260. 11 de Junio del 2024. Alc ampliación. Inspección de concretos.	PR 44+930. 11 de Junio del 2024. Alc ampliación. Excavación para relleno de laterales.

	
PR 43+100. 12 de Junio del 2024. Alc ampliación. Relleno y limpieza de encoles y descoles.	PR 46+090. 12 de Junio del 2024. Mejoramiento, capa 1. Acordonamiento de material.
	
PR 46+650. 13 de Junio del 2024. Mejoramiento, capa 1. Excavación para relleno de fallo en terraplén.	PR42+700. 13 de Junio del 2024. Base granular, capa 3. Instalación de material.

	
PR 46+940. 14 de Junio del 2024. Ampliación alcantarillas. Relleno de aletas, aproche, M.I.	PR 43+680. 14 de Junio del 2024. Base granular, capa 2. Nivelación de material instalado.
	
PR 42+100. 15 de Junio del 2024. Gestión ambiental. Recolección de residuos.	PR 44+440. 15 de Junio del 2024. Ampliación alcantarilla. Conformación de aproche.

	
PR 46+700. 17 de Junio del 2024. Compactación material de mejoramiento, capa 1.	PR 44+310. 17 de Junio del 2024. Ampliación alcantarilla. Relleno de aletas, aproche, M.D.
	
PR 40+000. 18 de Junio del 2024. Carpeta asfáltica. Localización ejes de vía.	PR 40+500. 18 de Junio del 2024. Alc nueva. Limpieza de alcantarilla, M.I.

	
PR 46+450. 19 de Junio del 2024. Gestión ambiental. Mantenimiento de cerca.	PR 41+200. 19 de Junio del 2024. Alc nueva. Limpieza de alcantarilla, M.D.
	
PR 47+000. 20 de Junio del 2024. Conformación material de mejoramiento, capa 1	PR 46+260. 20 de Junio del 2024. Obras de arte. Verificación de cantidades, concretos.

	
PR 43+790. 22 de Junio del 2024. Base granular, capa 2. Toma de densidades.	PR 43+790. 22 de Junio del 2024. Base granular, capa 2. Toma de densidades.
	
PR 46+300. 24 de Junio del 2024. Gestión ambiental. Mantenimiento de cerca.	PR 43+000. 24 de Junio del 2024. Base granular, capa 3. Conformación de material.

	
PR 43+100. 25 de Junio del 2024. Base granular, capa 3. Compactación de material.	PR 43+400. 25 de Junio del 2024. Base granular, capa 3. Conformación de material.
	
PR 46+950. 26 de Junio del 2024. Gestión ambiental. Mantenimiento de cerca.	PR 44+100. 26 de Junio del 2024. Maquinaria. Motoniveladora, mantenimiento preventivo.

	
PR 44+900. 27 de Junio del 2024. Ampliación alcantarilla. Conformación de aproche, mejoramiento, capa 1.	PR 43+500. 27 de Junio del 2024. Ampliación alcantarilla. Conformación de aproche, base granular capa 3.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL MES DE JUNIO DE 2024

	
Imagen 1. Punto ecológico (1)	*Imagen 2. Punto ecológico (Acopio residuos)*



Imagen 3. Aprovechamiento agua lluvia



Imagen 4. Campamento









Imagen 5. Verificación inventario forestal	*Imagen 6. Orden y aseo en obra*
	
Imagen 7. Unidades sanitarias	*Imagen 8. Limpieza unidades sanitarias*
	



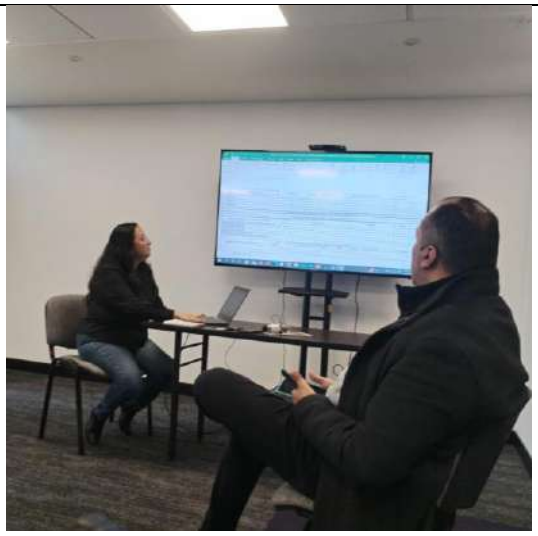
Imagen 9. Arreglo cercas afectadas en actividades de obra

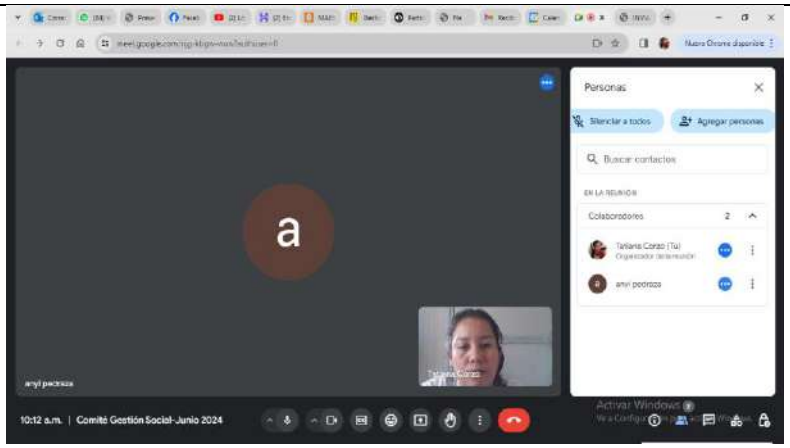


Imagen 10. Acopio de material

8.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL MES DE JUNIO DE 2024

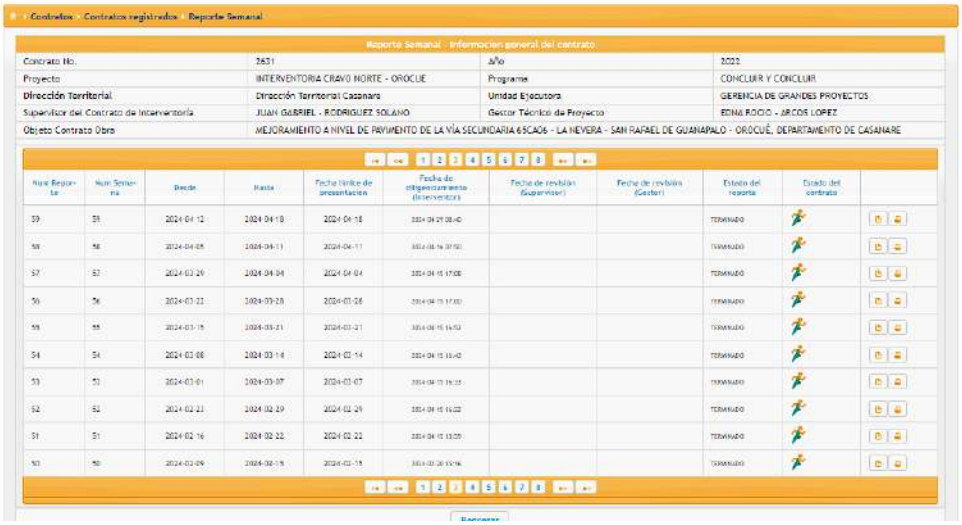






8.5 INFORME DE AVANCE APLICATIVO INVIAS (CIFRA).

Durante el presente periodo se dio cumplimento al diligenciamiento de información del aplicativo INVIAS (CIFRA), como se evidencia a continuación. Anotamos que para el mes de junio de 2024



8.6 BITACORA DE OBRA JUNIO DE 2024.

Viernes 31 de Mayo del 2024

- Estado del tiempo: Generalmente Seco (5 horas lluvia moderada)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apuntavieges, 5 operarios.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retro-Cargador de llantas, 2 vibrocompactadores, 1 carrotanque
- Actividades de obra = Replanteo y abscisado topografico PR49+000; Limpieza y desmonte de obras de arte PR92+650, Señalizacion y acordonamiento de material PR95+680
- Observaciones = Se realizó visita de parte de la Gobernacion de Casanare, se hizo el recorrido de inspeccion tecnica por parte de la supervision y se finalizó la visita con un comité técnico.

Res. de interventoria.

Res. obra.

Sabado 1 de junio del 2024.

- Estado del tiempo = Generalmente Seco (3 horas lluvia moderada)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apuntar viajes, 5 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retro-cargador de llantas, 2 vibrocompactadores, 1 carrotanque
- Actividades de obra = Compactacion, humectacion y extendido de material de base granular, 2da capa, PR93+830; inventario de árboles para el aprovechamiento forestal PR48+000; Replanteo topografico PR49+500

Powered by CamScanner

Res. de interventoria.

Andres Montoya.
Res. de obra.

Domingo 2 de Junio del 2024.
- Estado del tiempo = Generalmente Seco (lluvia moderada 2 horas).
- Personal de obra: "El consorcio Guanapalo no programó actividades de obra para este día, día dominical.

Res. de interventoria.

Andres Montoya
Res. de obra.

Lunes 03 de Junio del 2024.
- Estado del tiempo = Generalmente seco, (lluvias moderadas, 8 horas)
- El Consorcio guanapalo no programó actividades de obra para este día, día ~~domingo~~ festivo.

Res. de interventoria

Andres Montoya.
Res. de obra.

Martes 04 de Junio del 2024.
- Estado del tiempo = lluvioso (lluvia moderada, todo el día)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 aparejadores, 4 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador de llantas, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque.
- Actividades de obra = Extendido, humectacion y compactacion material de base granular, 2da capa PR93+890 ;

Res. de interventoria.

Res. de obra.

- Miercoles 5 de Junio del 2021.
- Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 3 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 5 controladores viales, 8 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 apuntaviajes, 4 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador de llantas, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador.
- Actividades de obra = Extendido, humectacion y compactacion material de base granular, 2da capa PR43+920; limpieza de alcantarillas PR42+810; mantenimiento de cerca PR 43+950 M.I.

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Jueves 6 de Junio del 2021.

- Estado del tiempo : Seco (lluvia moderada, 6 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 apuntaviajes, 4 operarios
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador de llantas, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque
- Actividades de obra = Replanteo topografico ejes de via, PR 58+800; inventario de arboles, demarcación PR 54+750 relleno y compactacion material de excavación para ampliación de terraplen PR 45+000; Extendido, humectacion y compactacion material de base granular, 2da capa

PR44+000 ; mantenimiento y estabilización de cargas PR44+100 recolección de residuos en puntos intervenidos PR45+270 ;

Andres Montoya
Res. de obra.

Res. de interventoria.

Viernes 07 de Junio del 2024.
- Estado del tiempo : lluvioso (moderado 4 horas).
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apuntaviajes, 4 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque.
- Actividades de obra = Replanteo topografico, ubicación de ejes PR51+320 ; Conteo e inventario de árboles PR54+380 mejoramiento de terraplén, tercera capa PR46+100 tamaño maximo 6" ; mantenimiento de carpa PR44+100 ;

Andres Montoya
Res. de obra

Res. de interventoria

Sábado 08 de junio del 2024.
- Estado del tiempo = lluvioso (moderado, 4 horas)
- Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 5 controladores viales, 8 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 apuntaviajes, 4 operadores
- Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 retrocargador.
- Actividades de obra = Mantenimiento de cercas PR 46+800, relleno aproches alcantarillas de ampliacion PR 43+433 ;

Powered by CamScanner

Descargue y acordonamiento material de mejoramiento
tem capa : PR 46+168 ;

Res de interventoria.

Andres Montoya
Res. de obra.

Domingo 09 de Junio del 2024.
• Estado del tiempo = Generalmente seco.
• El Consorcio Guanapalo no programó actividades de obra para este dia, dia dominical.

Res. de interventoria.

Andres Montoya
Res de obra.

Lunes 10 de Junio del 2024.
• Estado del tiempo = Seco Generalmente.
• El Consorcio Guanapalo no programó actividades de obra para este dia, dia dominical.

Res de interventoria.

Andres Montoya
Res. de obra.

Martes 11 de Junio del 2024.
• Estado del tiempo = lluvioso (lluvia moderada, 8 horas)
• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 5 controladores viales, 8 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 cargotrayes, 4 operadores
• Maquinaria y equipos de obra = 1 motonivelodora, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 retrocargador.
• Actividades de obra = Replanteo topografico, localizacion de

alcantarillas PR 47 + 200 (a intervenir en proxima vigencia) inventario de arboles PR 55 + 960, conformación material de mejoramiento tamaño maximo 6", 1era capa PR 46 + 180

Res. de interventoria.

Andres Montoya
Res. de obra.

Miercoles 12 de Junio del 2024.

- Estado del tiempo = lluvioso (lluvia moderada, 9 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 5 controladores viales, 8 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 apuntavigas, 4 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador.
- Actividades de obra = localización topografica de alcantarillas para las vigencias futuras, PR 48 + 250 ; inventario de arboles PR 55 + 200 ; conformación material de mejoramiento tamaño máximo 6", 1era capa PR 46 + 220 ;

Res. de interventoria.

Andres Montoya
Res. de obra.

Jueves 13 de Junio del 2024

- Estado del tiempo = lluvioso (moderada, 8 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 5 controladores viales, 8 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 apuntavigas, 4 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque.

Powered by CamScanner

• Actividades de obra = Demarcación e inventario ambiental PR53+960 ; nivelación y estacado 1era capa ; material de mejoramiento tamaño máximo 6" PR86+290 ; Extendido, humectación y compactación de material cruda de rio clasificado tam max 6" PR 96+300 ; limpieza de cunetas y descoles de alcantarillas PR 96+33

Res. de interventoría.

Andres Montoya
Res. de obra.

Viernes 14 de Junio del 2024.

• Estado del tiempo = lluvioso (12 horas, moderado)

• Personal de obra = 1 inspector de obra, 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 1 conductor, 1 apuntaviajes, 5 cartrdadores viales, 8 ayudantes de obra, 4 operadores.

• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 4 volquetas doble troque, 3 volquetas sencillas.

• Actividades de obra = nivelación y estacado para mejoramiento de terraplén, 1era capa PR 96+380 ; Extendido, humectación y compactación de material de mejoramiento, 1era capa PR 46+380 ; Descarga y conformación Base granular, 3era capa PR 92+180 ; terminación de construcción de ampliaciones PR 44+924.

Res. de interventoría.

Andres Montoya
Res. de obra.

Powered by CamScanner

Sabado 15 de Junio del 2024.

- Estado del tiempo = lluvioso (6 horas moderado).
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 apuntavia-jes, 1 conductor, 4 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque.
- Actividades de obra = nivelacion y estacado para mejoramiento de terraplén, 1era Capa PR46+420; Extendido, humectacion y compactacion de material de mejoramiento, 1era capa PR 46+420, Descarga y conformacion base granular, 3era capa PR42+220, termi-nacion de construccion de ampliacion PR 14+924, repara-cion y mantenimiento de cerca PR 46+720

Res. de interventoria.

Andres Montoya
Res. de obra.

Domingo 16 de Junio del 2024.

- Estado del tiempo = Seco.
- El Consorcio Guanapalo no programó actividades para este dia, dia dominical.

Res. de interventoria.

Andres Montoya
Res. de obra.

Powered by CamScanner

Lunes 17 de Junio del 2024.

- Estado del tiempo = Seco (Lluvioso 6 horas, lluvia intensa)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 5 controladores viales, 8 ayudantes de obra, 1 apuntavivajes, 1 conductor, 4 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque.
- Actividades de obra = nivelacion y estacado para mejoramiento de terraplén, 1era capa PR46+600; Extendido humectacion y compactacion material de mejoramiento, 1era capa PR46+600; Descarga y conformacion de base granular, 3era capa 42+280; terminacion de contraccion de ampliaciones PR45+264., Reparacion y mantenimiento de cerca PR46+950;

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Martes 18 de Junio del 2024.

- Estado del tiempo = Lluvioso (moderado, 6 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apuntavivajes, 4 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador.
- Actividades de obra = Nivelacion y estacado para mejoramiento de terraplén, 1era capa PR46+670; Extendido, humectacion y compactacion de material de mejoramiento 46+670, Descarga y conformacion de base granular, 3era capa PR42+980 limpieza y adecuacion de alcantarillas PR45+264; mantenimiento y reparacion de cerca PR46+900;

Powered by CamScanner

Res. de interventoria

Andres Montoya
Res. de obra.

Miercoles 19 de Junio del 2024.

- Estado del tiempo = lluvioso (8 horas moderado)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apuntavigas, 4 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retro cargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador.
- Actividades de obra = Nivelacion y estacado para mejoramiento de terraplén, 1era capa PR46+850; Extendido, humectacion y compactacion de material de mejoramiento PR46+850, Descarga y conformacion de base granular, 3era capa PR42+970 limpieza y adecuacion de alcantarillas PR44+724; mantenimiento de cerca PR47+370

Res. de interventoria.

Andres Montoya
Res. de obra.

Jueves 20 de Junio del 2024.

- Estado del tiempo = lluvioso (3 horas lluvia moderada).
- Personal de obra = 1 residente de daa, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 apuntavigas, 4 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador.
- Actividades de obra = Instalacion de mejoramiento primera capa PR47+000, Intalacion de base granular

3era capa PR 43+100 ; intervención de fallo presentado en el terraplén PR 95+800 ; limpieza y adecuación de alcantarillas PR 43+208 ; mantenimiento de cercas PR 39+508 ;

Res. de interventoría.

Andres Montoya
Res. de obra.

Viernes 21 de Junio del 2024

- Estado del tiempo = seco (Generalmente lluvia moderada, 4 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 5 controladores viales, 8 ayudantes de obra, 1 apuntamiento, 1 conductor, 4 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque.
- Actividades de obra = Extendido, humectación y compactación de base granular, 3era capa PR 43+120 ; mantenimiento y adecuación de carpa PR 44+100 ; limpieza y adecuación de alcantarillas PR 42+693 ;

Res. de interventoría.

Andres Montoya
Res. de obra.

Sábado 22 de Junio del 2024.

- Estado del tiempo = lluvioso (moderado, 10 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 apuntaviajes, 1 conductor, 4 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador

• Actividades de obra = Descargue, extendido, humectación y compactación de base granular, 3era capa PR 43+200.

Res. de interventoría.

Andres Pantoya
Res de obra.

Domingo 23 de Junio del 2024.
• Estado del tiempo = lluvioso (4 horas).
• El consorcio Guayacán no programó actividades de obra para este día. día dominical

Res. de interventoría.

Andres Pantoya
Res. de obra.

Lunes 24 de Junio del 2024.
• Estado del tiempo = lluvioso (generalmente seco, 4 horas)
• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 3 controladores viales, 6 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 apuntavivajes, 4 operadores.
• Maquinaria y equipos = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador.
• Actividades de obra = Conformación de base granular, 3era capa PR 43+210; mantenimiento y adecuación de cercas PR 42+810.

Res. de interventoría.

Andres Pantoya
Res de obra.

Martes 25 de Junio del 2024.

- Estado del tiempo = lluvioso (4 ~~a 6~~ horas, moderado)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 5 controladores viales, 8 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 aportaviajes, 4 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque.
- Actividades de obra = conformación de base granular, 3era capa PR 43+250; mantenimiento y adecuación de carpa PR 44+100

Res. de interventoria

Andres Montoya
Res. de obra

Miercoles 26 de Junio del 2024.

- Estado del tiempo = lluvioso (Generalmente moderado, 4 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 5 controladores viales, 1 conductor, 1 aportaviajes, 4 operadores)
- Maquinaria y equipos de obras = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque
- Actividades de obra = Descarga, Extendido, humectacion y compactacion de base granular, 3era capa PR 43+300 mantenimiento y adecuacion de carpa PR 44+100; finalizacion de inventario obras de arte PR 55+500

Res. de interventoria.

Andres Montoya
Res. de obra.

Powered by CamScanner

Jueves 27 de Junio del 2024.

- Estado del tiempo = seco (lluvia moderada, 3 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 5 controladores viales, 8 ayudantes de obra, 1 apuntavias, 1 conductor, 4 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque
- Actividades de obra = Descarga, extendido y humectacion y compactacion de base granular, 3era capa PR43+380; mantenimiento y adecuacion de zarpa PR44+100; recoleccion de residuos PR42+810;
- Observacion: Se realiza visita de obra por la Subdirección de vias regionales - Invias, asi como tambien los supervisores del contrato.

Res de interventoria.

Andres Pantoya
Res de obra.

Viernes 28 de Junio del 2024.

- Estado del tiempo = lluvia moderada (4 horas).
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 1 conductor, 1 apuntavias, 8 ayudantes, 4 operadores, 5 controladores viales
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 carrotanque, 1 vibrocompactador.
- Actividades de obra = Extendido, humectacion, y compactacion de base granular, 3era capa PR43+470; recoleccion de residuos, PR43+430; limpieza y adecuacion de encoles y descoles de alcantarillas PR43+565;

Res de interventoria.

Andres Pantoya
Res. de obra

Sabado 29 de Junio del 2024

- Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 4 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector de obra, 1 profesional ambiental, 1 profesional SST, 2 topografos, 8 ayudantes de obra, 1 conductor, 1 capuntavages, 4 operadores, 5 controladores viales.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque.
- Actividades de obra = Descarga, extendido, homogenización y compactación de base granular, 3era capa PR43+450; limpieza y adecuación de alcantarilla PR43+270; reubicación de residuos; PR43+405;

Res. de interventoria.

Andres Montoya
Res. de obra

Domingo 30 de Junio del 2024

- Estado del tiempo = Seco.
- El Consorcio Guanapalo no programó actividades de obra para este dia, dia domingo!

Res. de interventoria.

Andres Montoya
Res. de obra.

Powered by CamScanner

ANEXOS AMBIENTALES

Anexos

Anexo 1. Correspondencia

Anexo 2. Soportes de capacitaciones componente ambiental

Anexo 3. Registro volúmenes de agua

Anexo 4. Certificados de residuos

Anexo 5. Arreglo de cercas

ANEXOS COMPONENTE SOCIAL

Acta de la reunión realizada con el INVIAS el día 19 de junio.

RE: Informe ambiental y SST marzo 2024

Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>

Mié 12/06/2024 16:13

Para:Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>

Buenas tardes Ing.

Una vez validado el informe mensual del componente ambiental correspondientes al mes de abril de 2024, remitido mediante correo electrónico del 12 de junio de 2024, se evidencia se atendieron los comentarios realizados, no se tienen más recomendaciones u observaciones al documento.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es

De: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Enviado: miércoles, 12 de junio de 2024 16:08
Para: Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>; andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>
Asunto: Re: Informe ambiental y SST marzo 2024

Listo ing.

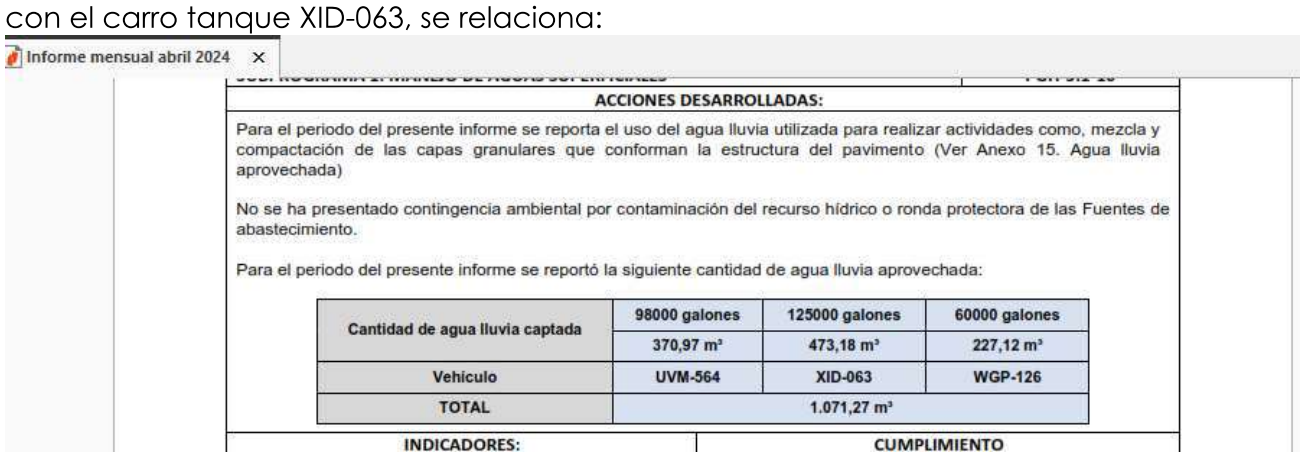
Anexos:
https://1drv.ms/f/s!Al6-CLNY2G-0hMsbc766-e8vK7u7Kg?e=Se1dMg

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

El mié, 12 jun 2024 a la(s) 3:32 p.m., Viviana Villamarín Tirano (vvillamarint@euroconsult.es) escribió:

> Buenas tardes Ing.
>
> Una vez validados el informe mensual del componente ambiental correspondientes al mes de marzo de 2024, remitido mediante correo electrónico del 27 de mayo de 2024, se evidencia se atendieron los comentarios realizados, no se tienen más recomendaciones u observaciones al documento.
>
> Respecto al informe del mes de abril, continua pendiente el ajuste cantidades relacionadas a cantidad de agua lluvia transportada con el carro tanque XID-063, se relaciona:


Informe mensual abril 2024

ACCIONES DESARROLLADAS:

Para el periodo del presente informe se reporta el uso del agua lluvia utilizada para realizar actividades como, mezcla y compactación de las capas granulares que conforman la estructura del pavimento (Ver Anexo 15. Agua lluvia aprovechada)

No se ha presentado contingencia ambiental por contaminación del recurso hídrico o ronda protectora de las Fuentes de abastecimiento.

Para el periodo del presente informe se reportó la siguiente cantidad de agua lluvia aprovechada:

Cantidad de agua lluvia captada	98000 galones	125000 galones	60000 galones
	370,97 m³	473,18 m³	227,12 m³
Vehiculo	UVM-564	XID-063	WGP-126
TOTAL	1.071,27 m³		

INDICADORES:	CUMPLIMIENTO

> No obstante, acorde a los valores reportados en planillas la cantidad corresponde a 116000 galones como se relacionó en la observación inicial.

CARROTANQUE	UVM - 564	XID - 063	WGP - 126
FECHA	**VOLUMEN CAPTADO (GAL)**	**VOLUMEN CAPTADO (GAL)**	**VOLUMEN CAPTADO (GAL)**
1/04/2024	5.000	5.000	0
2/04/2024	5.000	5.000	0
3/04/2024	4.000	5.000	0
4/04/2024	5.000	1.000	0
5/04/2024	5.000	5.000	0
6/04/2024	4.000	5.000	0
7/04/2024	0	0	0
8/04/2024	0	4.000	0
9/04/2024	4.000	5.000	0
10/04/2024	4.000	5.000	0
11/04/2024	4.000	5.000	5.000
12/04/2024	0	5.000	4.000
13/04/2024	0	4.000	5.000
14/04/2024	5.000	5.000	5.000
15/04/2024	4.000	4.000	3.000
16/04/2024	5.000	3.000	3.000
17/04/2024	5.000	3.000	3.000
18/04/2024	4.000	4.000	3.000
19/04/2024	3.000	3.000	0
20/04/2024	0	4.000	3.000
21/04/2024	0	0	0
22/04/2024	5.000	5.000	4.000
23/04/2024	3.000	6.000	0
24/04/2024	4.000	5.000	3.000
25/04/2024	3.000	4.000	3.000
26/04/2024	3.000	5.000	3.000
27/04/2024	4.000	5.000	3.000
28/04/2024	0	0	0
29/04/2024	5.000	3.000	5.000
30/04/2024	5.000	3.000	5.000
TOTAL	**98.000**	**116.000**	**60.000**

Agradezco se efectué este ajuste para emisión de aval al informe mensual de abril de 2024.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es

Firma email-01 Firma email-02 Firma email-03 Firma email-05 Firma email-05

De: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:10
Para: Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>
Asunto: Re: Informe ambiental y SST marzo 2024

Buenos días ing. Adjunto nuevamente el informe del mes de marzo. Los anexos pueden ser consultados y descargados del link de Onedrive:

https://1drv.ms/f/s!Al6-CLNY2G-0hLYC3gT8tyeS9EdZ2A?e=9bGhpl

Cordialmente,

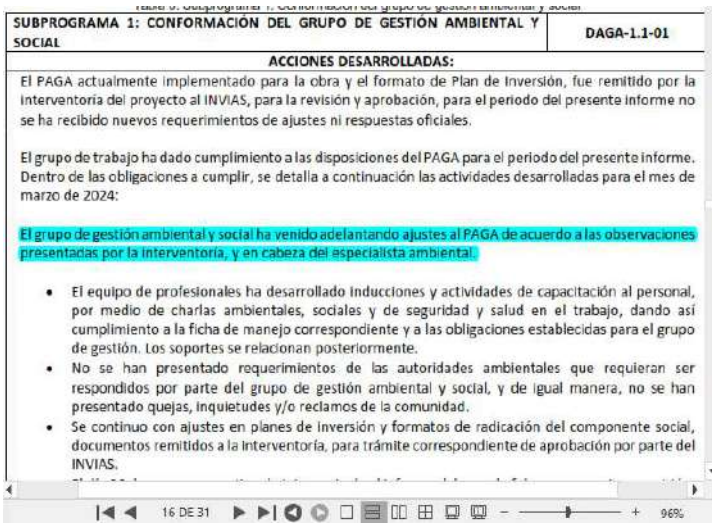
Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

El mié, 22 may 2024 a la(s) 11:13 a.m., Viviana Villamarín Tirano (vvillamarint@euroconsult.es) escribió:

> Buen día Ing.
>
> Una vez verificado el informe de marzo de 2023 remitido mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2024, se informa en su mayoría fueron atendidas las observaciones, queda pendiente:
>
> 1. Observación 1- Subprograma 1: conformación del grupo de gestión ambiental y social: ajustar encabezado de la ficha el mismo se presenta cortado, por otra parte en el contenido se señala: "*El grupo de gestión ambiental y social ha venido adelantando ajustes al PAGA de acuerdo a las observaciones presentadas por la interventoría, y en cabeza del especialista ambiental.*", es importante mencionar que el documento PAGA se encuentra radicado en el INVIAS junto con el plan de inversión ambiental, documentos de los cuales se espera respuesta, se tiene entendido en el mes de marzo se continuo con ajustes en planes de inversión y formatos de radicación del componente social por lo que sería conveniente mencionar que se adelantan ajustes

respecto a estos documentos puntualmente; adicionalmente se solicita se incluya lo correspondiente a informes mensuales (entregas efectuadas en el mes, estado de los informes al cierre del periodo).

Se observa en el informe la atención parcial, sin embargo, se sigue indicando la realización de ajustes al PAGA de acuerdo a observaciones de la interventoría, lo que contradice lo manifestado previamente.



SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	DAGA-1.1-01

ACCIONES DESARROLLADAS:

El PAGA actualmente implementado para la obra y el formato de Plan de Inversión, fue remitido por la interventoría del proyecto al INVIAS, para la revisión y aprobación, para el periodo del presente informe no se ha recibido nuevos requerimientos de ajustes ni respuestas oficiales.

El grupo de trabajo ha dado cumplimiento a las disposiciones del PAGA para el periodo del presente informe. Dentro de las obligaciones a cumplir, se detalla a continuación las actividades desarrolladas para el mes de marzo de 2024:

El grupo de gestión ambiental y social ha venido adelantando ajustes al PAGA de acuerdo a las observaciones presentadas por la interventoría, y en cabeza del especialista ambiental.

- El equipo de profesionales ha desarrollado inducciones y actividades de capacitación al personal, por medio de charlas ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, dando así cumplimiento a la ficha de manejo correspondiente y a las obligaciones establecidas para el grupo de gestión. Los soportes se relacionan posteriormente.
- No se han presentado requerimientos de las autoridades ambientales que requieran ser respondidos por parte del grupo de gestión ambiental y social, y de igual manera, no se han presentado quejas, inquietudes y/o reclamos de la comunidad.
- Se continuo con ajustes en planes de inversión y formatos de radicación del componente social, documentos remitidos a la interventoría, para trámite correspondiente de aprobación por parte del INVIAS.

16 DE 31 96%

2. Observación 6 - Anexo 17. Autorizaciones uso de predios: como se converso vía telefonica, esta pendiente por entrega la autorización referente al punto para aprovechamiento de aguas lluvia, se espera la entrega del soporte conforme lo conversado.

Se solicita atentamente se atienda la totalidad de las observaciones para poder emitir concepto de aval al informe mensual de marzo de 2024.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es

Firma email-01 Firma email-02 Firma email-03 Firma email-05 Firma email-05

De: Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>
Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 7:53
Para: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Cc: andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>
Asunto: RE: Informe ambiental y SST marzo 2024

Buen día Ing., espero que te encuentres muy bien

Una vez verificado el informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2024 se tienen los siguientes comentarios:

1. Subprograma 1: conformación del grupo de gestión ambiental y social: ajustar encabezado de la ficha el mismo se presenta cortado, por otra parte en el contenido se señala: "*El grupo de gestión ambiental y social ha venido adelantando ajustes al PAGA de acuerdo a las observaciones presentadas por la interventoría, y en cabeza del especialista ambiental.*", es importante mencionar que el documento PAGA se encuentra radicado en el INVIAS junto con el plan de inversión ambiental, documentos de los cuales se espera respuesta, se tiene entendido en el mes de marzo se continuo con ajustes en planes de inversión y formatos de radicación del componente social por lo que sería conveniente mencionar que se adelantan ajustes respecto a estos documentos puntualmente; adicionalmente se solicita se incluya lo correspondiente a informes mensuales (entregas efectuadas en el mes, estado de los informes al cierre del periodo).

2. Subprograma 2: capacitación y concienciación para el personal de obra: se solicita atentamente se mencione que se reprogramo la capacitación en el tema "*Responsabilidad de los trabajadores con el medio ambiente" dirigida al personal del Consorcio Guanapalo*, la cual estaba proyectada para ejecución en el mes de marzo y no fue efectuada según fue indicado por asignar el espacio a la capacitación dirigida por la ARL. Adicionalmente se solicita se valide la cantidad de trabajadores activos de la cuadrilla con los reportes realizados diario mediante cuadro de cantidad de personal de marzo.
   Se recomienda incluir una nota en la cual se mencione el ingreso e inducción de los 6 colaboradores vinculados como personal indirecto, esto en coherencia al anexo presentado

3. Subprograma 1: manejo integral de materiales de construcción: se solicita atentamente se verifique el proveedor relacionado para el periodo, conforme a lo informado por el área técnica para el mes de marzo se obtuvo material proveniente del título minero ICU-09011 a nombre de Marco Tulio Fuentes Velásquez, no obstante, se relaciona la documentación del señor Floriberto Antonio Garzón Garavito.
   Adicional, conforme lo conversado se solicita se informe y soporte vínculo entre el poseedor del titulo minero ICU-09011 con la empresa GREENING INGENIERIA Y ENERGIA RENOVABLE SAS.

4. Subprograma 3: Cumplimiento requerimientos legales: mencionan "…*el pago correspondiente no se ha realizado en el término previsto de un mes, puesto que se han realizado consultas ante la interventoría, el INVIAS, y la Gobernación de Casanare, con*

respecto a la competencia de quien corresponde realizar mencionados pagos, no tenidos en cuenta de manera directa en el presupuesto; posterior a que sean resueltas las inquietudes y al término de la revisión jurídica y técnica, se continuará con el proceso…", se manifiesta que por parte del INVIAS y la interventoría se ha señalado verbal y por escrito lo evidenciado en el contrato y demás documentos contractuales, en donde se define como obligación del contratista la obtención de los permisos ambientales, por lo que no es correcto mencionar que se espera la resolución de inquietudes dado que las mismas ya fueron contestadas; se solicita se indique la situación actual de los tramites, si se realizan actualizaciones u otras consideraciones.

5. Subprograma 3 señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales: se solicita verificar la redacción, indican: "*El PMT del proyecto no relaciona la cantidad de señales requeridas, sin embargo, para dar cumplimiento, se ha considerado que para cuantificar se han tenido en cuenta el tipo de señal utilizado…*"

6. Anexo 17. Autorizaciones uso de predios: las dos autorizaciones presentadas (campamento y zona de acopio) no cuentan con firma del representante legal del Consorcio Guanapalo, adicionalmente, se encontraría pendiente la remisión de la autorización del administrador del predio para el uso del agua lluvia almacenada en el reservorio ubicado en las coordenadas 5° 10' 28.61" N y 71° 39' 03,68" W.

7. Anexo 20. Documentos volquetas: la carpeta se encuentra vacía, la información de la misma se encuentra repetida en el anexo 11, por lo que se solicita se verifique y se retire el mencionado anexo.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es

De: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Enviado: viernes, 12 de abril de 2024 11:08
Para: Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>; saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>; andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>
Cc: ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>; andres.montoya.castrillon2@gmail.com <andres.montoya.castrillon2@gmail.com>
Asunto: Informe ambiental y SST marzo 2024

Buen día. Adjunto informe ambiental y SST correspondiente al mes de marzo 2024. Por el peso de los anexos, comparto link de Onedrive para que estos sean revisados y descargados:

INFORME MARZO 2024

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

RE: Informe ambiental y SST marzo 2024

Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>

Mié 12/06/2024 15:32

Para:Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
CC:andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>

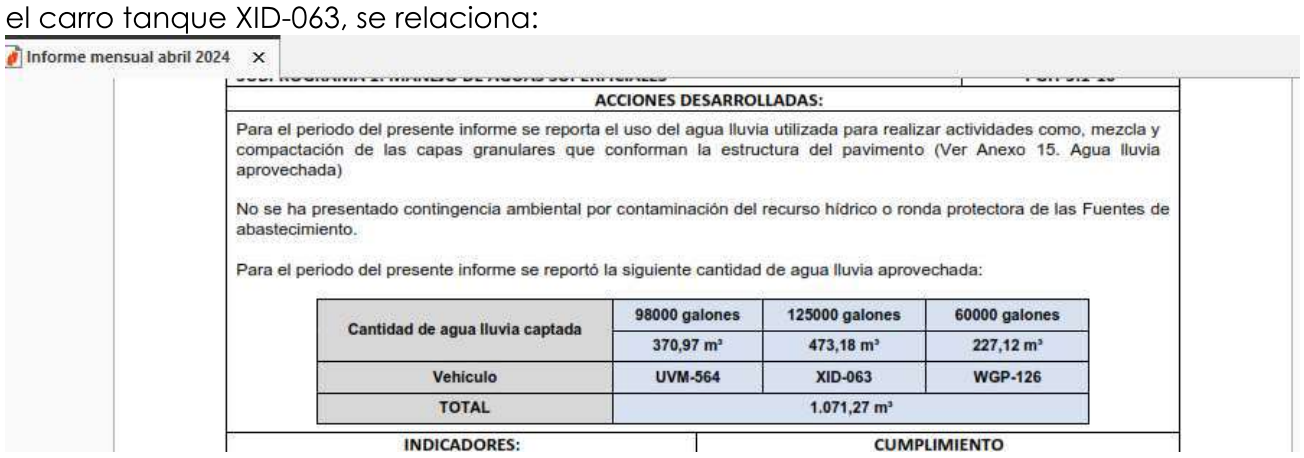
1 archivos adjuntos (2 MB)

XID-063_001.png;

Buenas tardes Ing.

Una vez validados el informe mensual del componente ambiental correspondientes al mes de marzo de 2024, remitido mediante correo electrónico del 27 de mayo de 2024, se evidencia se atendieron los comentarios realizados, no se tienen más recomendaciones u observaciones al documento.

Respecto al informe del mes de abril, continua pendiente el ajuste cantidades relacionadas a cantidad de agua lluvia transportada con el carro tanque XID-063, se relaciona:


Informe mensual abril 2024

ACCIONES DESARROLLADAS:

Para el periodo del presente informe se reporta el uso del agua lluvia utilizada para realizar actividades como, mezcla y compactación de las capas granulares que conforman la estructura del pavimento (Ver Anexo 15. Agua lluvia aprovechada)

No se ha presentado contingencia ambiental por contaminación del recurso hídrico o ronda protectora de las Fuentes de abastecimiento.

Para el periodo del presente informe se reportó la siguiente cantidad de agua lluvia aprovechada:

Cantidad de agua lluvia captada	98000 galones	125000 galones	60000 galones
	370,97 m³	473,18 m³	227,12 m³
Vehiculo	UVM-564	XID-063	WGP-126
TOTAL	1.071,27 m³		

INDICADORES:	CUMPLIMIENTO

No obstante, acorde a los valores reportados en planillas la cantidad corresponde a 116000 galones como se relacionó en la observación inicial.

CARROTANQUE	UVM - 564	XID - 063	WGP - 126
FECHA	VOLUMEN CAPTADO (GAL)	VOLUMEN CAPTADO (GAL)	VOLUMEN CAPTADO (GAL)
1/04/2024	5.000	5.000	0
2/04/2024	5.000	5.000	0
3/04/2024	4.000	5.000	0
4/04/2024	5.000	1.000	0
5/04/2024	5.000	5.000	0
6/04/2024	4.000	5.000	0
7/04/2024	0	0	0
8/04/2024	0	4.000	0
9/04/2024	4.000	5.000	0
10/04/2024	4.000	5.000	0
11/04/2024	4.000	5.000	5.000
12/04/2024	0	5.000	4.000
13/04/2024	0	4.000	5.000
14/04/2024	5.000	5.000	5.000
15/04/2024	4.000	4.000	3.000
16/04/2024	5.000	3.000	3.000
17/04/2024	5.000	3.000	3.000
18/04/2024	4.000	4.000	3.000
19/04/2024	3.000	3.000	0
20/04/2024	0	4.000	3.000
21/04/2024	0	0	0
22/04/2024	5.000	5.000	4.000
23/04/2024	3.000	6.000	0
24/04/2024	4.000	5.000	3.000
25/04/2024	3.000	4.000	3.000
26/04/2024	3.000	5.000	3.000
27/04/2024	4.000	5.000	3.000
28/04/2024	0	0	0
29/04/2024	5.000	3.000	5.000
30/04/2024	5.000	3.000	5.000
TOTAL	**98.000**	**116.000**	**60.000**

Agradezco se efectué este ajuste para emisión de aval al informe mensual de abril de 2024.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es

De: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:10
Para: Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>
Asunto: Re: Informe ambiental y SST marzo 2024

Buenos días ing. Adjunto nuevamente el informe del mes de marzo. Los anexos pueden ser consultados y descargados del link de Onedrive:

https://1drv.ms/f/s!Al6-CLNY2G-0hLYC3gT8tyeS9EdZ2A?e=9bGhpl

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

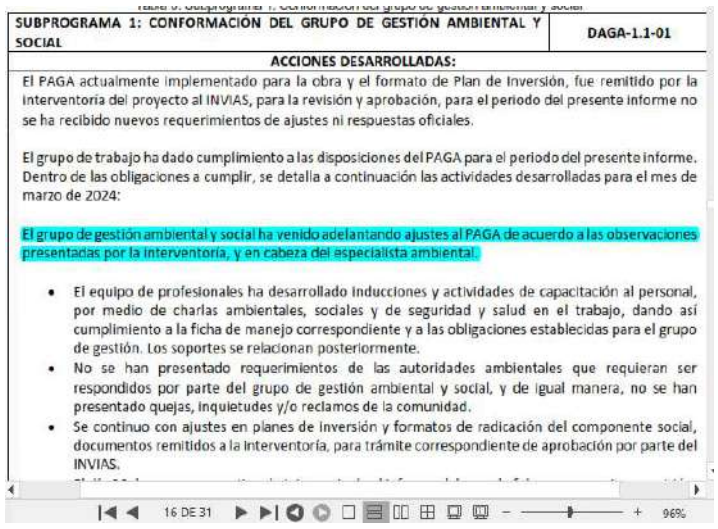
El mié, 22 may 2024 a la(s) 11:13 a.m., Viviana Villamarín Tirano (vvillamarint@euroconsult.es) escribió:

Buen día Ing.

Una vez verificado el informe de marzo de 2023 remitido mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2024, se informa en su mayoría fueron atendidas las observaciones, queda pendiente:

1. Observación 1- Subprograma 1: conformación del grupo de gestión ambiental y social: ajustar encabezado de la ficha el mismo se presenta cortado, por otra parte en el contenido se señala: "*El grupo de gestión ambiental y social ha venido adelantando ajustes al PAGA de acuerdo a las observaciones presentadas por la interventoría, y en cabeza del especialista ambiental.*", es importante mencionar que el documento PAGA se encuentra radicado en el INVIAS junto con el plan de inversión ambiental, documentos de los cuales se espera respuesta, se tiene entendido en el mes de marzo se continuo con ajustes en planes de inversión y formatos de radicación del componente social por lo que sería conveniente mencionar que se adelantan ajustes respecto a estos documentos puntualmente; adicionalmente se solicita se incluya lo correspondiente a informes mensuales (entregas efectuadas en el mes, estado de los informes al cierre del periodo).

Se observa en el informe la atención parcial, sin embargo, se sigue indicando la realización de ajustes al PAGA de acuerdo a observaciones de la interventoría, lo que contradice lo manifestado previamente.



SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	DAGA-1.1-01

ACCIONES DESARROLLADAS:

El PAGA actualmente implementado para la obra y el formato de Plan de Inversión, fue remitido por la interventoría del proyecto al INVIAS, para la revisión y aprobación, para el periodo del presente informe no se ha recibido nuevos requerimientos de ajustes ni respuestas oficiales.

El grupo de trabajo ha dado cumplimiento a las disposiciones del PAGA para el periodo del presente informe. Dentro de las obligaciones a cumplir, se detalla a continuación las actividades desarrolladas para el mes de marzo de 2024:

El grupo de gestión ambiental y social ha venido adelantando ajustes al PAGA de acuerdo a las observaciones presentadas por la interventoría, y en cabeza del especialista ambiental.

- El equipo de profesionales ha desarrollado inducciones y actividades de capacitación al personal, por medio de charlas ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, dando así cumplimiento a la ficha de manejo correspondiente y a las obligaciones establecidas para el grupo de gestión. Los soportes se relacionan posteriormente.
- No se han presentado requerimientos de las autoridades ambientales que requieran ser respondidos por parte del grupo de gestión ambiental y social, y de igual manera, no se han presentado quejas, inquietudes y/o reclamos de la comunidad.
- Se continuo con ajustes en planes de inversión y formatos de radicación del componente social, documentos remitidos a la interventoría, para trámite correspondiente de aprobación por parte del INVIAS.

16 DE 31 96%

2. Observación 6 - Anexo 17. Autorizaciones uso de predios: como se converso vía telefonica, esta pendiente por entrega la autorización referente al punto para aprovechamiento de aguas lluvia, se espera la entrega del soporte conforme lo conversado.

Se solicita atentamente se atienda la totalidad de las observaciones para poder emitir concepto de aval al informe mensual de marzo de 2024.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es

Firma email-01 Firma email-02 Firma email-03 Firma email-05 Firma email-05

De: Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>
Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 7:53
Para: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>

Cc: andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>
Asunto: RE: Informe ambiental y SST marzo 2024

Buen día Ing., espero que te encuentres muy bien

Una vez verificado el informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2024 se tienen los siguientes comentarios:

1. Subprograma 1: conformación del grupo de gestión ambiental y social: ajustar encabezado de la ficha el mismo se presenta cortado, por otra parte en el contenido se señala: "*El grupo de gestión ambiental y social ha venido adelantando ajustes al PAGA de acuerdo a las observaciones presentadas por la interventoría, y en cabeza del especialista ambiental.*", es importante mencionar que el documento PAGA se encuentra radicado en el INVIAS junto con el plan de inversión ambiental, documentos de los cuales se espera respuesta, se tiene entendido en el mes de marzo se continuo con ajustes en planes de inversión y formatos de radicación del componente social por lo que sería conveniente mencionar que se adelantan ajustes respecto a estos documentos puntualmente; adicionalmente se solicita se incluya lo correspondiente a informes mensuales (entregas efectuadas en el mes, estado de los informes al cierre del periodo).

2. Subprograma 2: capacitación y concienciación para el personal de obra: se solicita atentamente se mencione que se reprogramo la capacitación en el tema "*Responsabilidad de los trabajadores con el medio ambiente" dirigida al personal del Consorcio Guanapalo*, la cual estaba proyectada para ejecución en el mes de marzo y no fue efectuada según fue indicado por asignar el espacio a la capacitación dirigida por la ARL. Adicionalmente se solicita se valide la cantidad de trabajadores activos de la cuadrilla con los reportes realizados diario mediante cuadro de cantidad de personal de marzo.
   Se recomienda incluir una nota en la cual se mencione el ingreso e inducción de los 6 colaboradores vinculados como personal indirecto, esto en coherencia al anexo presentado

3. Subprograma 1: manejo integral de materiales de construcción: se solicita atentamente se verifique el proveedor relacionado para el periodo, conforme a lo informado por el área técnica para el mes de marzo se obtuvo material proveniente del título minero ICU-09011 a nombre de Marco Tulio Fuentes Velásquez, no obstante, se relaciona la documentación del señor Floriberto Antonio Garzón Garavito.
   Adicional, conforme lo conversado se solicita se informe y soporte vínculo entre el poseedor del titulo minero ICU-09011 con la empresa GREENING INGENIERIA Y ENERGIA RENOVABLE SAS.

4. Subprograma 3: Cumplimiento requerimientos legales: mencionan "…*el pago correspondiente no se ha realizado en el término previsto de un mes, puesto que se han realizado consultas ante la interventoría, el INVIAS, y la Gobernación de Casanare, con respecto a la competencia de quien corresponde realizar mencionados pagos, no tenidos en cuenta de manera directa en el presupuesto; posterior a que sean resueltas las inquietudes y al término de la revisión jurídica y técnica, se continuará con el proceso*…", se manifiesta que por parte del INVIAS y la interventoría se ha señalado verbal y por escrito lo evidenciado en el contrato y demás documentos contractuales, en donde se define como obligación del contratista la obtención de los permisos ambientales, por lo que no es correcto mencionar que se espera la resolución de inquietudes dado que las mismas ya fueron contestadas; se solicita se indique la situación actual de los tramites, si se realizan actualizaciones u otras consideraciones.

5. Subprograma 3 señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales: se solicita verificar la redacción, indican: "*El PMT del proyecto no relaciona la cantidad de señales requeridas, sin embargo, para dar cumplimiento, se ha considerado que para cuantificar se han tenido en cuenta el tipo de señal utilizado*…"

6. Anexo 17. Autorizaciones uso de predios: las dos autorizaciones presentadas (campamento y zona de acopio) no cuentan con firma del representante legal del Consorcio Guanapalo, adicionalmente, se encontraría pendiente la remisión de la autorización del administrador del predio para el uso del agua lluvia almacenada en el reservorio ubicado en las coordenadas 5° 10' 28.61" N y 71° 39' 03,68" W.

7. Anexo 20. Documentos volquetas: la carpeta se encuentra vacía, la información de la misma se encuentra repetida en el anexo 11, por lo que se solicita se verifique y se retire el mencionado anexo.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es

De: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Enviado: viernes, 12 de abril de 2024 11:08
Para: Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>; saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>; andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>
Cc: ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>; andres.montoya.castrillon2@gmail.com <andres.montoya.castrillon2@gmail.com>
Asunto: Informe ambiental y SST marzo 2024

Buen día. Adjunto informe ambiental y SST correspondiente al mes de marzo 2024. Por el peso de los anexos, comparto link de Onedrive para que estos sean revisados y descargados:

INFORME MARZO 2024

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Re: Informe ambiental y SST marzo 2024

Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>

Mié 12/06/2024 16:09

Para:Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>;andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)

Informe mensual abril 2024.pdf; Outlook-Firma emai.png;

Listo ing.

Anexos:
https://1drv.ms/f/s!Al6-CLNY2G-0hMsbc766-e8vK7u7Kg?e=Se1dMg

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

El mié, 12 jun 2024 a la(s) 3:32 p.m., Viviana Villamarín Tirano (vvillamarint@euroconsult.es) escribió:

> Buenas tardes Ing.
>
> Una vez validados el informe mensual del componente ambiental correspondientes al mes de marzo de 2024, remitido mediante correo electrónico del 27 de mayo de 2024, se evidencia se atendieron los comentarios realizados, no se tienen más recomendaciones u observaciones al documento.
>
> Respecto al informe del mes de abril, continua pendiente el ajuste cantidades relacionadas a cantidad de agua lluvia transportada con el carro tanque XID-063, se relaciona:

Informe mensual abril 2024

ACCIONES DESARROLLADAS:

Para el periodo del presente informe se reporta el uso del agua lluvia utilizada para realizar actividades como, mezcla y compactación de las capas granulares que conforman la estructura del pavimento (Ver Anexo 15. Agua lluvia aprovechada)

No se ha presentado contingencia ambiental por contaminación del recurso hídrico o ronda protectora de las Fuentes de abastecimiento.

Para el periodo del presente informe se reportó la siguiente cantidad de agua lluvia aprovechada:

Cantidad de agua lluvia captada	98000 galones	125000 galones	60000 galones
	370,97 m³	473,18 m³	227,12 m³
Vehiculo	UVM-564	XID-063	WGP-126
TOTAL	1.071,27 m³		

INDICADORES:	CUMPLIMIENTO

> No obstante, acorde a los valores reportados en planillas la cantidad corresponde a 116000 galones como se relacionó en la observación inicial.

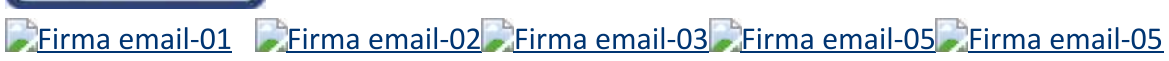
CARROTANQUE	UVM - 564	XID - 063	WGP - 126
FECHA	VOLUMEN CAPTADO (GAL)	VOLUMEN CAPTADO (GAL)	VOLUMEN CAPTADO (GAL)
1/04/2024	5.000	5.000	0
2/04/2024	5.000	5.000	0
3/04/2024	4.000	5.000	0
4/04/2024	5.000	1.000	0
5/04/2024	5.000	5.000	0
6/04/2024	4.000	5.000	0
7/04/2024	0	0	0
8/04/2024	0	4.000	0
9/04/2024	4.000	5.000	0
10/04/2024	4.000	5.000	0
11/04/2024	4.000	5.000	5.000
12/04/2024	0	5.000	4.000
13/04/2024	0	4.000	5.000
14/04/2024	5.000	5.000	5.000
15/04/2024	4.000	4.000	3.000
16/04/2024	5.000	3.000	3.000
17/04/2024	5.000	3.000	3.000
18/04/2024	4.000	4.000	3.000
19/04/2024	3.000	3.000	0
20/04/2024	0	4.000	3.000
21/04/2024	0	0	0
22/04/2024	5.000	5.000	4.000
23/04/2024	3.000	6.000	0
24/04/2024	4.000	5.000	3.000
25/04/2024	3.000	4.000	3.000
26/04/2024	3.000	5.000	3.000
27/04/2024	4.000	5.000	3.000
28/04/2024	0	0	0
29/04/2024	5.000	3.000	5.000
30/04/2024	5.000	3.000	5.000
TOTAL	**98.000**	**116.000**	**60.000**

> Agradezco se efectué este ajuste para emisión de aval al informe mensual de abril de 2024.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es





De: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 10:10
Para: Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>
Asunto: Re: Informe ambiental y SST marzo 2024

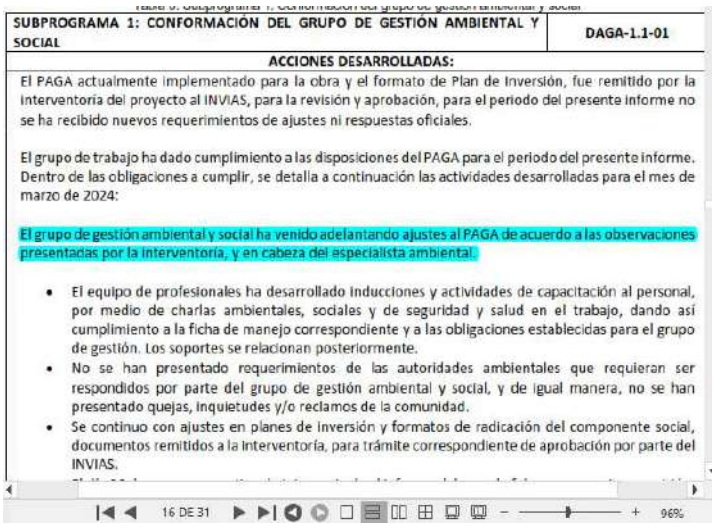
Buenos días ing. Adjunto nuevamente el informe del mes de marzo. Los anexos pueden ser consultados y descargados del link de Onedrive:

https://1drv.ms/f/s!Al6-CLNY2G-0hLYC3gT8tyeS9EdZ2A?e=9bGhpl

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

El mié, 22 may 2024 a la(s) 11:13 a.m., Viviana Villamarín Tirano (vvillamarint@euroconsult.es) escribió:

> Buen día Ing.
>
> Una vez verificado el informe de marzo de 2023 remitido mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2024, se informa en su mayoría fueron atendidas las observaciones, queda pendiente:
>
> 1. Observación 1- Subprograma 1: conformación del grupo de gestión ambiental y social: ajustar encabezado de la ficha el mismo se presenta cortado, por otra parte en el contenido se señala: "*El grupo de gestión ambiental y social ha venido adelantando ajustes al PAGA de acuerdo a las observaciones presentadas por la interventoría, y en cabeza del especialista ambiental.*", es importante mencionar que el documento PAGA se encuentra radicado en el INVIAS junto con el plan de inversión ambiental, documentos de los cuales se espera respuesta, se tiene entendido en el mes de marzo se continuo con ajustes en planes de inversión y formatos de radicación del componente social por lo que sería conveniente mencionar que se adelantan ajustes respecto a estos documentos puntualmente; adicionalmente se solicita se incluya lo correspondiente a informes mensuales (entregas efectuadas en el mes, estado de los informes al cierre del periodo).
>
> Se observa en el informe la atención parcial, sin embargo, se sigue indicando la realización de ajustes al PAGA de acuerdo a observaciones de la interventoría, lo que contradice lo manifestado previamente.
>
> 
> **SUBPROGRAMA 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL** | **DAGA-1.1-01**
>
> **ACCIONES DESARROLLADAS:**
>
> El PAGA actualmente implementado para la obra y el formato de Plan de Inversión, fue remitido por la interventoría del proyecto al INVIAS, para la revisión y aprobación, para el periodo del presente informe no se ha recibido nuevos requerimientos de ajustes ni respuestas oficiales.
>
> El grupo de trabajo ha dado cumplimiento a las disposiciones del PAGA para el periodo del presente informe. Dentro de las obligaciones a cumplir, se detalla a continuación las actividades desarrolladas para el mes de marzo de 2024:
>
> El grupo de gestión ambiental y social ha venido adelantando ajustes al PAGA de acuerdo a las observaciones presentadas por la interventoría, y en cabeza del especialista ambiental.
>
> - El equipo de profesionales ha desarrollado inducciones y actividades de capacitación al personal, por medio de charlas ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, dando así cumplimiento a la ficha de manejo correspondiente y a las obligaciones establecidas para el grupo de gestión. Los soportes se relacionan posteriormente.
> - No se han presentado requerimientos de las autoridades ambientales que requieran ser respondidos por parte del grupo de gestión ambiental y social, y de igual manera, no se han presentado quejas, inquietudes y/o reclamos de la comunidad.
> - Se continuo con ajustes en planes de inversión y formatos de radicación del componente social, documentos remitidos a la interventoría, para trámite correspondiente de aprobación por parte del INVIAS.
>
> 16 DE 31 96%
>
> 2. Observación 6 - Anexo 17. Autorizaciones uso de predios: como se converso vía telefonica, esta pendiente por entrega la autorización referente al punto para aprovechamiento de aguas lluvia, se espera la entrega del soporte conforme lo conversado.
>
> Se solicita atentamente se atienda la totalidad de las observaciones para poder emitir concepto de aval al informe mensual de marzo de 2024.
>
> Cordialmente,
>
> **Viviana Fernanda Villamarín Tirano**
> Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
> Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
> Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
> Bogotá, Colombia
> vvillamarint@euroconsultecg.co -
> www.euroconsult.es

Firma email-01 Firma email-02 Firma email-03 Firma email-05 Firma email-05

De: Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>
Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 7:53
Para: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Cc: andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>
Asunto: RE: Informe ambiental y SST marzo 2024

Buen día Ing., espero que te encuentres muy bien

Una vez verificado el informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2024 se tienen los siguientes comentarios:

1. Subprograma 1: conformación del grupo de gestión ambiental y social: ajustar encabezado de la ficha el mismo se presenta cortado, por otra parte en el contenido se señala: "*El grupo de gestión ambiental y social ha venido adelantando ajustes al PAGA de acuerdo a las observaciones presentadas por la interventoría, y en cabeza del especialista ambiental.*", es importante mencionar que el documento PAGA se encuentra radicado en el INVIAS junto con el plan de inversión ambiental, documentos de los cuales se espera respuesta, se tiene entendido en el mes de marzo se continuo con ajustes en planes de inversión y formatos de radicación del componente social por lo que sería conveniente mencionar que se adelantan ajustes respecto a estos documentos puntualmente; adicionalmente se solicita se incluya lo correspondiente a informes mensuales (entregas efectuadas en el mes, estado de los informes al cierre del periodo).

2. Subprograma 2: capacitación y concienciación para el personal de obra: se solicita atentamente se mencione que se reprogramo la capacitación en el tema "*Responsabilidad de los trabajadores con el medio ambiente" dirigida al personal del Consorcio Guanapalo*, la cual estaba proyectada para ejecución en el mes de marzo y no fue efectuada según fue indicado por asignar el espacio a la capacitación dirigida por la ARL. Adicionalmente se solicita se valide la cantidad de trabajadores activos de la cuadrilla con los reportes realizados diario mediante cuadro de cantidad de personal de marzo.
   Se recomienda incluir una nota en la cual se mencione el ingreso e inducción de los 6 colaboradores vinculados como personal indirecto, esto en coherencia al anexo presentado

3. Subprograma 1: manejo integral de materiales de construcción: se solicita atentamente se verifique el proveedor relacionado para el periodo, conforme a lo informado por el área técnica para el mes de marzo se obtuvo material proveniente del título minero ICU-09011 a nombre de Marco Tulio Fuentes Velásquez, no obstante, se relaciona la documentación del señor Floriberto Antonio Garzón Garavito.
   Adicional, conforme lo conversado se solicita se informe y soporte vínculo entre el poseedor del titulo minero ICU-09011 con la empresa GREENING INGENIERIA Y ENERGIA RENOVABLE SAS.

4. Subprograma 3: Cumplimiento requerimientos legales: mencionan "…*el pago correspondiente no se ha realizado en el término previsto de un mes, puesto que se han realizado consultas ante la interventoría, el INVIAS, y la Gobernación de Casanare, con respecto a la competencia de quien corresponde realizar mencionados pagos, no tenidos en cuenta de manera directa en el presupuesto; posterior a que sean resueltas las inquietudes y al término de la revisión jurídica y técnica, se continuará con el proceso*…", se manifiesta que por parte del INVIAS y la interventoría se ha señalado verbal y por escrito lo evidenciado en el contrato y demás documentos contractuales, en donde se define como obligación del contratista la obtención de los permisos ambientales, por lo que no es correcto mencionar que se espera la resolución de inquietudes dado que las mismas ya fueron contestadas; se solicita se indique la situación actual de los tramites, si se realizan actualizaciones u otras consideraciones.

5. Subprograma 3 señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales: se solicita verificar la redacción, indican: "*El PMT del proyecto no relaciona la cantidad de señales requeridas, sin embargo, para dar cumplimiento, se ha considerado que para cuantificar se han tenido en cuenta el tipo de señal utilizado*…"

6. Anexo 17. Autorizaciones uso de predios: las dos autorizaciones presentadas (campamento y zona de acopio) no cuentan con firma del representante legal del Consorcio Guanapalo, adicionalmente, se encontraría pendiente la remisión de la autorización del administrador del predio para el uso del agua lluvia almacenada en el reservorio ubicado en las coordenadas 5° 10' 28.61" N y 71° 39' 03,68" W.

7. Anexo 20. Documentos volquetas: la carpeta se encuentra vacía, la información de la misma se encuentra repetida en el anexo 11, por lo que se solicita se verifique y se retire el mencionado anexo.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarín Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 706
Teléfono: 601 7170642 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsultecg.co -
www.euroconsult.es

De: Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>
Enviado: viernes, 12 de abril de 2024 11:08
Para: Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>; saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>; andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>
Cc: ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>; andres.montoya.castrillon2@gmail.com <andres.montoya.castrillon2@gmail.com>
Asunto: Informe ambiental y SST marzo 2024

Buen día. Adjunto informe ambiental y SST correspondiente al mes de marzo 2024. Por el peso de los anexos, comparto link de Onedrive para que estos sean revisados y descargados:

INFORME MARZO 2024

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Informe ambiental y SST mes de mayo 2024

Carlos Eduardo Infante Peralta <ing.carlosinfante@gmail.com>

Mié 05/06/2024 19:26

Para:andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>;Viviana Villamarín Tirano <vvillamarint@euroconsult.es>;saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>;ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>;andres.montoya.castrillon2@gmail.com <andres.montoya.castrillon2@gmail.com>

1 archivos adjuntos (2 MB)

Informe mensual Mayo 2024.pdf;

Buena noche. Adjunto el informe ambiental y SST correspondiente al mes de mayo de 2024.Los anexos del informe son compartidos por medio de link de Onedrive, desde donde podrán ser consultados y descargados.

Quedo atento a sus comentarios.

Anexos:
https://1drv.ms/f/s!Al6-CLNY2G-0hPBQq6DgKXZArfqrow?e=JUQW4R

Cordialmente,

Carlos Eduardo Infante Peralta
Ingeniero ambiental
Mgtr. Gestión ambiental
Esp. Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Versión Nº 01 01/07/2023 Página 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 01-06-2024 LUGAR: Verde el Retiro

TEMA: Manejo biológico: Abejas

OBJETIVO: Socializar Recomendaciones en caso de Emergencia o incidentes Presentados Por la Presencia de abejas

EXPOSITOR: Daniel Andrés Ortiz EMPRESA: Consorcio Guanapalo

PROYECTO: Mantenimiento Vía Secundaria FIRMA: Daniel A. Ortiz

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
Mateo Wellington Bernal	1007495764	Ayudante	3114155698	
DIEGO ALONSO MOLANO J.	1176550562	Ens. Obra	3133770830	
Carmen CamaCHO L.	1117322568	controlador	3202607120	
JUAN FRANCISCO RIZZO	95277756	CONDUCTOR	3143963986	
Nelsy Daraño	1118530895	Controladora	3112314591	
Carlos Andres Gaston Bravo	1076493762	operador	— — —	
Jhon Fredy Cepeda	1006553064	TCP	—	
Luis Alfredo Garcia	80527184	OP	— —	
Juan pablo Rubio	1014513047B	operador	3217062994	
Luis Alfredo Solano Escobar	1057575662	conductor	3203801419	
Nicolas Luna Espinosa	1007495291	Ayudante	3146031942	
Deisy A Portocarrero M.	1118346963	Controladora	— —	
Maria Jorge Montoya	1117322058	Controladora	3132787421	
Yoiladis Espinosa	1117322317	Secretaria	3142330086	
Yuri H Espinosa	1011921116	Ayudante	3101582623	
Guillermo Herrera	1.117324997	Ayudante	3115178824	
Daniela Perez Barragan	1117322348	Controladora	3123387219	
Marlon Barragan Amaya	1117322343	Ayudante	3219734907	
Yeiber Alexander	1006489251	Ayudante	— — —	
Eulalia Izquierdo Hernandez	1014267779	INS SISO	3214870380	
Oscar Leandro Ojos	1118560574	topografo		

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 05-06-2024	**LUGAR:** Vereda el Pollazo
TEMA: Aprovechamiento de material de Excavacion	
OBJETIVO: Socializar el aprovechamiento de material de excavacion en la proteccion de talud.	
EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio- Guanapalo
FIRMA Danny	**PROYECTO:** Mantenimiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen Camacho	27322568	Controladora	3202607120	
Nelsy Daraba	1118530895	Controladora	3112349591	
Marlon Barragan Amaya	1117322843	Ayudante	3218734907	
Guillermo Herrera J.	1.117324827	Ayudante	3115726724	
Yeison alexander	1116489251	Ayudante	—	
Agustino Espinosa Ceija	7486149687	Ayudante	3123314 7047	
Mateo Wehrman Bernal	1007495709	Ayudante	3149166088	
Marly Jaraba Momoy	1117327018	Controladora	3132+8717?	
Luz Adriana Garcia G	52177726	op	—	
Wilmer Freddy Zapata	1006553064	Top	—	
Oscar Damian Ortiz	1116550567	Topografo		
Diego A Molano S.	1116550567	Tno. Topo.	—	
Yorladi Espinosa Ceija	1117323111	secretaria	322 4230088	
Yudit Espinosa Ceija	40611911	Ayudante	3147586173	
Diego Burbano	1007493424	Ayudante	— —	
Nicolas Luna Espinoza	1007495281	Ayudante	—	
Luis Alfredo Salazar Escobar	1.057.575.602	conductor	3203801419	
Juan pablo Alvarez D	1005130473	Operador	3217062994	
Carlos Andres Cortes	1071495762	operador	— — —	
Daniela Perez Barragan	1117321152	Controladora	—	
Nicolas Martinez Castillo	1119680	Res. Obra	SA4578334	
JUAN FRANCISCO RIZZO O.	95277756	CONDUCTOR	3143963480	
Deisy Consuelo Morales	1105614903	Controlador.	—	
Yeferson Fray Barragan	1094267949	Tec SSO	3214879380	
	1118 582 670	Cadenero	3107569589	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 06-06-2024	**LUGAR:** VEREDA EL PEÑÓN
TEMA: PUNTO ECOLOGICO	
OBJETIVO: Divulgar el uso de la disposicion de res. del Ocupados en obra y Seperacion segun el codigo de colores	
EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Sulay Hernandez	**PROYECTO:** Mantenimiento Via Bucaramanga.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen Camacho	1117322568	Conductora	3202607120	
Guillermo Herrera Sogamoso	1117324677	Ayudante.	3115178264	
Yeiver alexander	1006409251	Ayudante	—	
Nelsy Daraco	1118530895	Controladora	3112349541	
Diego Bulvago	1002149543 24	AYUDANTE	—	
Adolfino Espinosa Cdijo	7x849687	Ayudante	7133217049	
Yorladi Espinosa	1117323111	Secretaria	3224230006	
JUAN FRANCISCO RIZZO O.	95237756	CONDUCTOR	3143963986	
Oscar Eduardo Ortiz	1116560741	topografo	—	
Juan pablo Alvarez D.	1005130498	operador	3217062994	JUAN PABLO ALVAREZ
Sabet Madai Cortes Grajales	1074990162	Operador	3238998669	
Daniela Perez Barragan	1117322183	Controlador	3209318274	
Marlon Barragan Amaro	1117322343	Ayudante	3218734907	
Yudit Espinosa	1049911	Ayudante	3142586125	
Jhon Fredy Cajeda	1006553064	TOPE	3118635822	
DIEGO A. Molano D.	1116570562	Ing. Obra	—	
Mateo Wellington Bernal	1007403704	Ayudante	3114151698	
Oscar A Pedroso M.	1115859502	conductor	—	
Nicolas Luis Espinosa	1007495281	Ayudante	—	
Mairy Jaqueline Pinto	1117322058	Controladora	3137878427	
Luis Alfredo Folgado Escobar	1.059.575.602	conductor	3203801419	
Luis Alfredo Cortes C.	80111104	a°	—	
Andres Felipe Castellon	1119203	Res. OBRA	3144578334	
Sully Hernandez	1044267949	Jus SISO	3214870380	
Yeiminson Troy Borragan	1118532670	Cadenero	3107569589	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 08-06-2024	**LUGAR:** Verde el Pellizco
TEMA: El Sol humano y sus relaciones el medio ambiente	
OBJETIVO: Sensibilizar a el Personal Sobre el cuidado y relacion con el medio ambiente	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio - Guanapalo
FIRMA: Danny	**PROYECTO:** Mantenimiento VTG Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nelsy Darapo	7118530895	Controladora	3112349591	
Yudit Espinosa ceija	40414211	Ayudante	3147586423	
JUAN FRANCISCO RIZZO	19527756	CONDUCTOR	2143963986	
Jhon Freddy Cepeda	1006553064	T.S.T.		
Nicolas Luna Espinosa	1007445281	Ayudante		
Oscar Guevara	7718586674	topo		
Xaver Ceija	1005489251	Ayudante		
Guillermo Herrera Zamorano	7.177524877	Ayudante	3115176724	
Carlos Andres Gonzalez Ochoa	1072443367	Obrero		
Luis Alfredo Solano Escobar	1057.575.608	conductor	3203801419	
Carmen camacho	1017327568	controladora	3202607120	
Aquiliano Espinoza Cacja	74849681	Ayudante		
Juan pablo Alvarez D.	1005131147B	Operador	3217062941	
Daniela Reyes Zamora	1117322482	controladora		
Andres Felipe Castillo	1192603	Res. OBRA	3144578339	
Sidney Hernandez Garcia	1097067941	Jus Siso	3214840380	
Deisy Yurley Espinosa	1117323121	secretaria	3224230988	
Deisy Carvajal M.	1158549407	Controladora		
Mateo Wethman Bernal	1003495764	Ayudante		

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 12-06-2024	**LUGAR:** Vereda el Pollizco
TEMA: Uso Adecuado del Agua	
OBJETIVO: Sensibilizar a el Personal de cbn el manejo adecuado del recurso hidrico	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA	**PROYECTO:** Mantenimiento Vias Secundarias

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen CAMACHO	1117322568	controladora	3102607120	
Aquilino Espinosa Caija	74 849 687	Ayudante	3133347247	
Juan pablo Alvarez D	1005130478	operador	3217017094	
Maria Jose MORA	1173220568	ayudante	3137887471	
Yolady ESPINOSA C.	1117323111	Secretaria	3124230896	
Daniela Perez Barragan	1117322187	Contralodora	3123325979	
Nelsy DARAPO	1118530895	Controladora	3112324959	
Luis Alfredo Solano Escobar	1.057.575.602	conductor	3203801419	
Diego BUITRAGO	1007 495426	AYUDANTE		
Andres Yunca Espandel	1007461528	Ayudante		
Guillermo Herrera Sarmiento	1117324897	Ayudante	3115178724	
Mailon Barragan Andrade	1117327343	Ayudante	3218834902	
Valver alexander Celis	1106499251	Ayudante	3145223441	
Yoto Fuethman Bernal	1007495764	Ayudante	3114151618	
Yehimison Frias Barragan	1118532670	cadenero	3104569184	
JUAN FRANCISCO RIZZO	95227756	CONDUCTOR	3143963986	
Eduardo Andres Gotera Gioda	1074945362	Operador		
Oscar Alvarez Cruz	1118556874	Ayudante		
Jhon Fredy Cepeda	1006553704	Ayudante		
Diego A. Molano S.	1116550567	Ins. Obra.		
Edison Hernandez	1094267999	Ins SISO	3214840380	
Deicy Carvajal M.	1118854903	Controladora		
Andres Santoya C	1116603	Ref OBRA	71.192603	
Luis Alfredo Baena	1057.575.786	Op		

Powered by CamScanner

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 18-06-2024	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Manejo Integral de Residuos Convencionales	
OBJETIVO: Divulgar el codigo de colores para la correcta Separacion de los residuos	
EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Danny Ortiz	**PROYECTO:** Mantenimiento Vía Escuadra

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nelsy Daraga	1118530895	Contratadora	3112349591	
Carrich Cuadrado	1117322569	contratadora	3207607120	
Oscar Vapare	[illegible]	Aseo	—	
Antonio Montoya Castillon	71192603	Rel OBRA	314-4578334	
Luis Alfredo Salazar Escobar	1037.575.602	conductor	3203801419	
Juan pablo Alvarez T	1005130478	Operador	3217062994	
Carlos Andres Cortes Grajales	1072493262	Operador	3238978694	
Yaquen alexander	1006489251	Ayudante	—	
Diego A. Molano J.	1116550562	Ing. Obra	—	
JUAN FRANCISCO RIZZO	9527756	CONDUCTOR	3143963986	
Diego Bultrago	1007495424	Ayudante	—	
Yailen Barragan Amaro	1117322343	Ayudante	3218034907	
Nicolas Luna Esperanza	1007449231	Ayudante	—	
Guillermo Herrera Sogamoso	1117324877	Ayudante	3115178724	
Agapito Espinosa Ceija	74849687	Ayudante	3133347057	
Yorladi Espinosa	1117323111	Secretaria	3224230086	
Yudit Espinosa ceija	40419711	Ayudante	3142586623	
Yoiser A Cas	1118519409	Contratista	—	
Jhon Fredy Cepeda	1006555306	Top.	—	
Yoiner Cabrales	1007495764	Ayudante	—	
Luis Alfredo Garcia	80511164	OP	—	
Sufay Yaqueline Fernandez	1094267949	Ing. SISO	3214840380	
Daniela Perez Barragan	1117322192	Contratista	3233782479	
Yeiminson Fray Barragan	1118532670	Cajunero	—	
Marly Jorapa Manroy	1117322458	Contratadora	—	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 20-06-2024 LUGAR: Vereda el Pellizco

TEMA: Manejo de Residuos Reaprovechables

OBJETIVO: Sensibilizar e identificar en cómo los residuos aprovechables y ordinarios se deben manejar

EXPOSITOR: Dany Ardila Ortiz EMPRESA: Consorcio Guanapalo

FIRMA: Dany O. PROYECTO: Mejoramiento Vía Segovia

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen Colorado	1117227568	controladora	3206601120	
Daniela Perez Barragan	1117322482	Controladora	3123318274	
Marly Jerepa Monroy	1117311018	Controladora	3108488491	
Yohimirson Fray Barragan	1118537670	Calenero	3107569539	
Maiker Barragan Amaro	1117322343	Ayudante	3218734902	
Guillermo Herrera Sarmiento	1117324877	Ayudante	3112788724	
Deisy Barajas M	1118549013	Contratada		
Yuladi Espinosa	1123323111	Secretaria	3214200186	
Aquilino Espinosa Caiza	7188496887	Ayudante	3133751947	
Diego A. Molano J.	1116550562	INS. OBRA		
Jhon Fredy Cepeda	1006553064	TCP		
Juan pablo Alvarez D	1005131478	operador	3217062994	
Carlos Andres Gaitan G.	1072495362	operador	3238978669	
Luis Alfredo Salamanca Escobar	1057575602	conductor		
Luis Alfredo Gaitan G.	80333714	OP		
Yelver alexander	1006499251	Ayudante		
JUAN FRANCISCO RIZZO O.	95277756	CONDUCTOR	3143963986	
Marcos Wathmann B	1007406576	Ayudante		
Nelsy Narapo	1118530895	Contratista	3112324541	
Diego Quiroga	1007405424	AYUDANTE		
Nicolas Lund Espinosa	1007445291	Ayudante		
Oscar Ivanovic Arias	1118556877	Topo		
Stefany Yandrey Hernandez	1094267949	SIG SISO	3214840580	
Jhon Fredy Castillo	7179603	Res. OBRA	314457839X	
Yudit Espinosa Caiza	1049192121	Ayudante	3142586172	

Powered by CamScanner

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 24-06-2024	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Perdida de Habitat	
OBJETIVO: Socializar las medidas para reducir las perdida de hábitats naturales	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo.
FIRMA	**PROYECTO:** Mantenimiento Via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
JUAN FRANCISCO RIZZO OLMOS	9527756	CONDUCTOR	3143963986	
Yorladi Espinosa C.	1117322111	Secretaria	322 423 0086	
Deisi Saavedra M.	1115834903	Controladora	—	
Daniela Perez Barragan	1117322468	Contratadora	3123378249	
Mary Jorepa	1117322058	Controladora	—	
Yehiminson Fray Barragan	1118332670	Cadenero	3147569189	
Agudelo Esperanza Ceija	7468687	Ayudante	—	
Yudit Esperanza	1104119711	Ayudante	—	
Luis Alfredo Solano Escobar	1057.573.607	conductor	3003014119	
Carlos Andres Gaton	1072495362	operador	—	
Carmen Camacho	1117722568	controladora	3102607120	
Juan pablo Alvarez D.	1005130478	operador	3217862994	
Guillermo Herrera Zagamoso	1117324877	Ayudante	3113178924	
Marlen Barragan Ambro	1117322343	Ayudante	3218734902	
Kelver alexander Ceija	1006 489 251	Ayudante	—	
Diego Quintero	1007495 474	Ayudante	—	
Oscar Pomare	1118530695	Tejo	—	
Nelsy Daraupo	1118530695	Controlador	3112349591	
Yuleo E. Wethuman Bernal	1007495761	Ayudante	3144151698	
Nayeli Yurley Espinosa	1007495281	Ayudante	3144031942	
Jhon Fredy Cepeda	1117603	Rol Obra	3144578334	
DIEGO Alonso Molano S.	1116550567	Ing. Ambo.	—	
Shey Yajaira Hernandez J.	1094267949	Ins SISO	3214840380	
Jhon Fredy Cepeda	80057384	OP MT	—	
Yehiminson Fray Barragan	1005553069	Tcp.	—	
Marly Joropa	1118 532 670	Cadenero	—	→ NO VALIDO → NO VALIDO

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 26-06-2024	**LUGAR:** Vereda el Pollazo
TEMA: Alteración de Ecosistemas por actividades humanas	
OBJETIVO: Socializar la importancia de cuidar y proteger los ecosistemas	
EXPOSITOR: Danny Andrea Orta D.	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Danny Orta	**PROYECTO:** Mantenimiento Vía secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Mateo Wethman Beiral	1007495764	Ayudante	3114196[illegible]	
[illegible]	[illegible]	OP		
Luis Alfredo Solano Escobar	1.039575.607	conductor	3203201419	
Yehimingan Fray Barragan	1118532670	Cadenero	3107569589	
Oscar Manare Cony	[illegible]	Tapa		
Carlos Andres Castro Granada	1067495362	oficial	3[illegible]	
Nelsy Daraño	1118530895	controladora	3112349591	
Carmen camacho	1117322568	controladora	3202607170	
Yudit Espinosa ceija	1064192711	Ayudante	3147586123	
Marlon Barragan Amaro	1117322343	Ayudante	3218134907	
Guillermo Herrera Sogamoso	1.117324877	Ayudante	3115176724	
JUAN FRANCISCO RIZO	9527756	CONDUCIOR	3143963986	
Jhon Fredy Cepeda	1006553069	Tcp.		
Yolanda Espinosa Ceija	1117323111	Secretaria	3224230086	
Deisy Carvajal M.	1115854903	Controladora		
Yarly Sarapa Monroy	1117327058	Controladora		
DIEGO A. MOLANO S.	1116550582	Ins. Obra.		
Sofay Tafuira Hernández	1099267949	Ins SISO	3219840380	
Juan pablo Alvarez D.	1006130473	operador	3217062094	
Xeiva alexander	1006489251	Ayudante	3115223441	
Anyi Paolmeza Tocarruncho	1051212347	Socia	3143118171	
Daniela Perez Barragan	1117322482	contratadora	3123382749	
Diego Buitrago	1007495424	Ayudante		
Nicolas Yanez Espinosa	1007491528	Ayudante		
Agustin Escobar Ceija	1121824687	Ayudante	3133470447	
Fabian Montoya Castilla	71.196803	Res OBRA	3144578334	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 29-06-2024	**LUGAR:** Vereda el Pollazo
TEMA: Concepto de Fauna y Flora	
OBJETIVO: Divulgar el concepto de fauna y flora al Personal de obra	
EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA	**PROYECTO:** Mantenimiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Feisy Yoladi Espinosa C.	1117227111	Secretaria.	3224230096	
Marlon Barragan Amaro	1117322343	Ayudante	3218734902	Marlon B
Daniela Perez Barragan	1117322482	Contratadora	3123378279	
Deisy Contador Morales	1115554563	Contratadora	—	
Aquilino Espinosa Cadiz	74 844 687	Ayudante	3135347047	
Guillermo Herrera Sogamoso	1117324877	Ayudante	3115148724	
Mary Jorapa Monroy	1117321058	Contratadora	—	Mary J.M.
Nicolas Lunar Espinosa	1007495291	Ayudante	—	Nicolas
Nelsy Darupo	1118530895	contratadora	3112345491	
Carmen Camacho	1117322568	contratadora	3102607120	
Diego Bullrogo	1067495424	Ayudante	—	
Yeiver alexander Ceija	100 489 251	Ayudante	3115234411	
JUAN FRANCISCO RIZZO	9527756	CONDUCTOR	3143963936	
Jhon Freddy Cepeda	1006553064	TCP.	—	
Pablo A Leiton	1071495267	operador	—	
Ricardo Garcia	80377[illegible]	OP	—	
Juan pablo Alvarez D	1005130478	operador	3217062994	
Luis Alfredo Saldaña Escobar	1094.595.602	Conductor	3203801419	
Andres Montoya Castaño	1119763	LOI OBRA	3144578334	
Yudit Espinosa Ceija	40414711	Ayudante	3114758563	
Sufay Yajaira Hernández Jaime	1094267949	TRS SISO	3214840380	

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 15-06-2024	**LUGAR:** Vereda el Pollazo.
TEMA: Afectación de flora y fauna	
OBJETIVO: Socializar la capacitación en el tema de afectación de especies de flora y fauna de la región.	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapal
FIRMA Danny Ortiz	**PROYECTO:** Mantenimiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen Camacho	1117322568	contratatista	3202604120	
Nelsy Barrago	1118530895	Contratadora	3112344591	
Diego Bustrago	1007495 424	Ayudante	—	
Yhiminson Yoel Barragan	1198538270	cadenero	3107569589	
Xavier alexander Ceija	1006 459 251	Ayudante	—	
Luis Alfredo Garcia	80177854	OP	—	
Yolima Espinosa Caoja	1128446887	Ayudante	3133346047	
JUAN FRANCISCO RIZZO O.	4527756	CONDUCTOR	3143963996	
Guilleimo Herrera Sogamoso	1.117324874	Ayudante	3115786724	
Marlon Barragan Andrade	1117322243	Ayudante	3218734702	
Mary Barrera Monroy	1117327058	Contratadora	—	
Yorlady Espinoza	1117323111	Secretaria	3214230086	
Oscar Duvan Ortiz	1116556874	topografo	—	
[illegible]	1152697027	[illegible]	—	
Mateo Betancourt Bernal	1007495424	Ayudante	3114156078	
Daniela Perez Barragan	1117322487	Contratadora	3123518274	
Carlos Andres Gantiva Godoy	1072495360	operador	—	
Juan pablo Alvarez	1005130478	operador	3217062994	JUAN PABLO A.
Nicolas Juan Espinosa	1007495281	Ayudante		
Yudit Espinosa Ceija	40419211	Ayudante	3142586123	
Jhon Fredy Cepeda	1006553069	TCP.	—	
DIEGO A MORENO S.	1116550562	INS. OBRA	—	
Sebastian Hernandez Jaimes	1094267949	Ins SISO	3214840380	
Andres Fernando Castillo	1119763	Rel Social	314.4578334	
Luis Alfredo Sabaa Escobar	1.057.575.602	conductor	3203801419	

Powered by CamScanner

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO EVALUACIÓN CAPACITACIÓN	FT-SST-016 Versión N°. 1

Fecha: 15-06-2024	**Lugar:** Vereda el Pellizo
Nombre: Guillermo Herrera	**Cedula:** 1117324877
Tema: Afectacion flora y fauna	**Cargo:** Ayudante de obra

INSTRUCCIONES

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1.Se refiere al conjunto de vegetación que comprende una determinada región o país

- X A. Fauna
- B. Flora
- C. Ecosistema
- D. Impacto ambiental

2. Dependiendo del origen de las especies que habitan esa zona, los tipos de fauna son:

- X A. Fauna silvestre y domestica
- B. Habitat y ecosistema
- C. Fauna autóctona
- D. Ninguna de las anteriores

3. La fauna es el conjunto de animales que viven en una zona geográfica concreta:

FALSO: _____ VERDADERO: X

4.Efecto causado por una actividad humana sobre el medio ambiente:

- A. Contaminación
- B. Aspecto ambiental
- X C. Impacto ambiental
- D. Impacto negativo

5.Ejemplos de efectos que afecta la fauna:

- X A. Caza indiscriminada, comercio de especies
- B. Extensión de especies
- C. Contaminación hídrica
- D. Ninguna de las anteriores

FIRMA TRABAJADOR

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO EVALUACIÓN CAPACITACIÓN	FT-SST-016 Versión N°. 1

Fecha: 15-06-2024	**Lugar:** Vda. el Pelitico
Nombre: Nicolas Luna	**Cedula:** 1007495281
Tema: Afectacion de Fauna y Flora	**Cargo:** Ayudante de Obra

INSTRUCCIONES

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1.Se refiere al conjunto de vegetación que comprende una determinada región o país

(A) Fauna
B. Flora
C. Ecosistema
D. Impacto ambiental

2. Dependiendo del origen de las especies que habitan esa zona, los tipos de fauna son:

(A) Fauna silvestre y domestica
B. Habitat y ecosistema
C. Fauna autóctona
D. Ninguna de las anteriores

3. La fauna es el conjunto de animales que viven en una zona geográfica concreta:

FALSO: _____ VERDADERO: X

4.Efecto causado por una actividad humana sobre el medio ambiente:

A. Contaminación
(B) Aspecto ambiental
C. Impacto ambiental
D. Impacto negativo

5.Ejemplos de efectos que afecta la fauna:

(A) Caza indiscriminada, comercio de especies
B. Extensión de especies
C. Contaminación hídrica
D. Ninguna de las anteriores

Nicolas Luna.

FIRMA TRABAJADOR

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO EVALUACIÓN CAPACITACIÓN	FT-SST-016 Versión N°. 1

Fecha: 15-06-2024	**Lugar:** Vereda el Pellitco
Nombre: Marly Jorupa.	**Cedula:** 1117322058
Tema: Afectacion flora y fauna	**Cargo:** Contratista Vial

INSTRUCCIONES

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1.Se refiere al conjunto de vegetación que comprende una determinada región o país

- X A. Fauna
- B. Flora
- C. Ecosistema
- D. Impacto ambiental

2. Dependiendo del origen de las especies que habitan esa zona, los tipos de fauna son:

- X A. Fauna silvestre y domestica
- B. Habitat y ecosistema
- C. Fauna autóctona
- D. Ninguna de las anteriores

3. La fauna es el conjunto de animales que viven en una zona geográfica concreta:

FALSO: _____ VERDADERO: X

4.Efecto causado por una actividad humana sobre el medio ambiente:

- A. Contaminación
- B. Aspecto ambiental
- X C. Impacto ambiental
- D. Impacto negativo

5.Ejemplos de efectos que afecta la fauna:

- X A. Caza indiscriminada, comercio de especies
- B. Extensión de especies
- C. Contaminación hídrica
- D. Ninguna de las anteriores

Marly Monroy.

FIRMA TRABAJADOR

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO EVALUACIÓN CAPACITACIÓN	FT-SST-016 Versión N°. 1

Fecha: 15-06-2024	**Lugar:** Vereda el Pollaco
Nombre: Daniela Perez	**Cedula:** 1117322452
Tema: Afectacion de flora y fauna	**Cargo:** Contaladora

INSTRUCCIONES

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1.Se refiere al conjunto de vegetación que comprende una determinada región o país

A. Fauna
B. Flora
C. Ecosistema
D. Impacto ambiental

2. Dependiendo del origen de las especies que habitan esa zona, los tipos de fauna son:

A. Fauna silvestre y domestica
B. Habitat y ecosistema
C. Fauna autóctona
D. Ninguna de las anteriores

3. La fauna es el conjunto de animales que viven en una zona geográfica concreta:

FALSO: _____ VERDADERO: A

4.Efecto causado por una actividad humana sobre el medio ambiente:

A. Contaminación
B. Aspecto ambiental
C. Impacto ambiental
D. Impacto negativo

5.Ejemplos de efectos que afecta la fauna:

A. Caza indiscriminada, comercio de especies
B. Extensión de especies
C. Contaminación hídrica
D. Ninguna de las anteriores

FIRMA TRABAJADOR

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO EVALUACIÓN CAPACITACIÓN	FT-SST-016 Versión N°. 1

Fecha: 15-06-2024	**Lugar:** Vereda el Tigre
Nombre: Marlon Barragan	**Cedula:** 1117322343
Tema: Afectacion de fauna y flora	**Cargo:** Ayudante de obra

INSTRUCCIONES

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1.Se refiere al conjunto de vegetación que comprende una determinada región o país

- A. Fauna
- B. Flora
- C. Ecosistema
- D. Impacto ambiental

2. Dependiendo del origen de las especies que habitan esa zona, los tipos de fauna son:

- A. Fauna silvestre y domestica
- B. Habitat y ecosistema
- C. Fauna autóctona
- D. Ninguna de las anteriores

3. La fauna es el conjunto de animales que viven en una zona geográfica concreta:

FALSO: _____ VERDADERO: X

4.Efecto causado por una actividad humana sobre el medio ambiente:

- A. Contaminación
- B. Aspecto ambiental
- C. Impacto ambiental
- D. Impacto negativo

5.Ejemplos de efectos que afecta la fauna:

- A. Caza indiscriminada, comercio de especies
- B. Extensión de especies
- C. Contaminación hídrica
- D. Ninguna de las anteriores

Marlon Barragan

FIRMA TRABAJADOR

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	FT-SST-015 Versión N°. 1 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 13-07-2024.

NOMBRE: LEIDY YALY BARRAGAN | CEDULA: 33'480 403

CARGO: Supervisora Suministro de Alimentos | ÁREA DE TRABAJO: OPERATIVO.

RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Sandy Yajaira Hernandez

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes	✓			✓	
Reglamento Interno	✓			✓	
CONTRATACION (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas	✓			✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	

Yo como trabajador de CONSORICO GUANAPALO estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Firma del Trabajador

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

Fecha: 13 - 07 - 2024	**Lugar:** Vda Pellico
Nombre: LEIDY YALY BARRAGAN R.	**Cedula:** 33'480403
Cargo: SUPERVISOR DE ALIMENTACION	**Área de Trabajo:** Operativo

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de Ruma Ingeniería S.A.S

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Biologico.
- Locativo
- Quimico.
-

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: ✓

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO.

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
E. Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
C. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: ✓

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: ✓

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

FIRMA TRABAJADOR

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONSORCIO GUANAPALO**
	Protocolo sanitario para la prevención del riesgo de contagio de COVID-19

ENCUESTA CONDICIONES DE SALUD

NOMBRE DEL COLABORADOR: LEIDY YALY BARRAGAN R.

FECHA: 13-07-2024 CARGO: SUPERVISOR ALIMENTACIÓN LUGAR: Vda Pellizco.

EDAD: 40 DIRECCIÓN: LOS ALMENDROS. TELÉFONO: 311 203 10 47

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: Nombre: JUAN CARLOS AVILA.

No. Contacto: 313 295 0873 Parentesco: ESPOSO.

ITEM	La siguiente es una lista de chequeo para identificar las condiciones de salud frente a la pandemia de COVID-19 de la población trabajadora de la empresa CONSORCIO GUANAPALO, con el propósito principal de tomar acciones pertinentes para prevenir el contagio y propagación del virus en el ejercicio de las actividades laborales.			Observaciones
1	**Medio de transporte que utiliza para movilizarse al lugar de trabajo (Marque con una X):**			Transporte público: ___ Automóvil particular: ___ Motocicleta: ___ Bicicleta: ___ A pie: ___
2	**Número de personas con las cuales convive actualmente en su vivienda**			3.
		Marque con una X		
3	**¿Otras personas de su núcleo familiar requieren Salir de la vivienda a laborar?**	Sí X	No: ___	Lugar de trabajo:
4	**¿En su núcleo familiar hay personas con síntomas gripales?**	Sí___	No: X	
5	**¿Ha estado con personas sospechosas o confirmadas con COVID-19?**	Sí___	No: X	
6	**¿En los últimos 15 días ha viajado fuera de la ciudad?**	Sí___	No: X	A donde:
7	**Presenta alguno de los siguientes síntomas**			
7.1	**Dolor de Garganta**	Sí___	No: X	
7.2	**Tos seca**	Sí___	No: X	
7.3	**Dolor de Cabeza**	Sí___	No: X	
7.4	**Fiebre**	Sí___	No: X	
7.5	**Malestar general**	Sí___	No: X	
7.6	**Dificultad respiratoria**	Sí___	No: X	
7.7	**Mucosidad nasal**	Sí___	No: X	
8	**¿En los últimos 15 días ha tenido fiebre por más de 3 días? (>37.5°C)**	Sí___	No: X	
9	**¿Ha sido diagnosticado con alguna enfermedad grave?**	Sí___	No: X	¿Cuál?:

10	**¿Tiene diagnóstico médico asociado con enfermedad respiratoria, Enfermedad cardiovascular, enfermedades autoinmunes, hipertensión, enfermedades hepáticas crónicas, obesidad, hipotiroidismo, Colesterol, diabetes, cáncer, insuficiencia renal, artritis, EPOC, asma, ¿COVID-19?**	Sí____	No: X	¿Cuál o Cuáles?:
11	**¿Actualmente consume medicamentos?**	Sí____	No: X	¿Cuál?:
12	**¿Fuma?**	Sí____	No: X	
13	**Para mujeres: ¿Actualmente está lactando?**	Sí____	No: ____	
14	**Para mujeres: ¿Tiene sospecha o está embarazada en estos momentos?**	Sí____	No: ____	
ESPACIO A DILIGENCIAR POR PARTE DEL PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
15	**Registro de temperatura del colaborador (C°)**	**REGISTRO**		**OBSERVACIÓN**

CONSORCIO GUANAPALO informa que los datos e información suministrada voluntariamente por nuestros colaboradores, es tratada conforme a nuestra política de protección de datos. En cumplimiento con la Ley 1581 de 2012, ¿Autoriza hacer manejo, tratamiento y uso de sus datos personales? Sí: X No: ____

OBSERVACIONES GENERALES



Firma del trabajador

CONSORCIO GUANAPALO
NIT: 901666185-0

REGISTO DE CAPTACION DE AGUA

REGISTRO
R-OB-055
VERSION No. 1
24 DE MAYO DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUE , DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLACA DEL CARROTANQUE: UVM-564

FECHA	AGUA LLUVIA	FUENTE CONCESIÓN	MEDIDOR (M3)		VOLUMEN CAPTADO	ACTIVIDAD EN OBRA			FIRMA
	Marque con una X		LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	GAL	MAQUINAS	MEZCLA	IRRIGACIÓN	
1/06/2024	X				3.000			X	
2/06/2024					0				
3/06/2024					0				
4/06/2024	X				4.000			X	
5/06/2024	X				5.000			X	
6/06/2024	X				4.000			X	
7/06/2024	X				3.000			X	
8/06/2024	X				4.000			X	
9/06/2024					0				
10/06/2024					0				
11/06/2024	X				4.000			X	
12/06/2024	X				5.000			X	
13/06/2024	X				4.000			X	
14/06/2024	X				4.000			X	
15/06/2024	X				4.000			X	
16/06/2024					0				
17/06/2024	X				3.000			X	
18/06/2024	X				3.000			X	
19/06/2024					0				
20/06/2024	X				3.000			X	
21/06/2024					0				
22/06/2024					0				
23/06/2024					0				
24/06/2024	X				4.000			X	
25/06/2024	X				5.000			X	
26/06/2024	X				5.000			X	
27/06/2024	X				4.000			X	
28/06/2024	X				3.000			X	
29/06/2024	X				3.000			X	
30/06/2024									
1/07/2024									

CAMPAMENTOS CASANARE SAS	CAMPAMENTOS CASANARE SAS	Código: RG-HSEQ-38
		Versión: 0
	ACTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 16-04-2017

FECHA: 04/06/24 LUGAR: Vereda El pallizco

Entre señor, Consorcio Guanapalo en representación de la empresa Zulay Hernandez y en representación de CAMPAMENTOS CASANARE SAS, el señor, Johany Angel hacen constar que se dan por recibido y a satisfacción los siguientes servicios:

Mantenimiento de #03 baños portatil y recoleccion de #18 galones agua residual

Zulay Hernandez
Firma en aceptación
Nombre: Zulay Hernandez
Cargo: Tec SISO
Cel: 3214840380

Cliente. Consorcio Guanapalo.

Johany Angel
Firma en aceptación
Nombre: Johany Angel
Cargo:
Cel: 314 414 44040

Campamentos Casanare SAS.

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 04-06-2024	**LUGAR:** Verde el Pollazo.
TEMA: Mantenimiento y Limpieza de Unidades Sanitarias	
OBJETIVO: Se realizo limpieza y mantenimiento de baños Portatiles.	
EXPOSITOR:	**EMPRESA:**
FIRMA	**PROYECTO:**

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Johany Angel	1118538211	Tecnico	3228562135	Johany A.

CAMPAMENTOS CASANARE SAS	**CAMPAMENTOS CASANARE SAS**	Código: RG-HSEQ-38
		Versión: 0
	ACTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 16-04-2017

FECHA: 28/06/24 LUGAR: Vereda el Pollazo

Entre señor, Danny Andres Ortiz en representación de la empresa Consorcio Grupo 1. y en representación de CAMPAMENTOS CASANARE SAS, el señor, Johany Angel hacen constar que se dan por recibido y a satisfacción los siguientes servicios:

Mantenimiento de #03 baños portatil y recoleccion de #24 Galones de agua residual
#03 rollos papel higienico
#03 bolsas.

Danny Ortiz
Firma en aceptación
Nombre: Danny Ortiz
Cargo: Apoyo-Profesional Ing. Ambiental
Cel:

Cliente.

Johany Angel
Firma en aceptación
Nombre: Johany Angel
Cargo:
Cel:

Campamentos Casanare SAS.

CONSORCIO GUANAPALO NIT: 901666185-0	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 28-06-2024	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Limpieza y mantenimiento de Unidades Sanitarias	
OBJETIVO: Se realiza mantenimiento y limpieza de baños Portatiles	
EXPOSITOR: —	**EMPRESA:** —
FIRMA —	**PROYECTO:** —

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Johany Angel	1118539811	Tecnico	3228562135	Johany A.

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN LUIS DE PALENQUE "EAS S.A E.S.P"
NIT. 900.260.682 – 2

CERTIFICA QUE:

El consorcio GUANAPALO, identificado con Nit No. 901.666.185-0, hace entrega de los residuos sólidos convencionales en el mes de Junio del año en curso, generados en la ejecución de actividades inmersas en el Contrato de Obra N° 2631 de 2022, mejoramiento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 65CA06 – la Nevera- San Rafael de Guanapalo- Orocue, Departamento De Casanare:

Lo anterior se realizó de la siguiente manera:

- Bolsas color verde para residuos reciclables y reutilizables (papel de oficina, cartón, sobre de manila y madera).
- Bolsas color negro para residuos no reciclables ordinarios (servilletas, icopor y residuos de comida).

Posteriormente los residuos ordinarios correspondientes al mes de JUNIO DE 2024, los cuales se representan según las siguientes características:

ACTA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS No. 06			
Descripción	**Lugar de origen**	**Empresa y No. de contrato**	**Cantidad**
Residuos Sólidos Convencionales	Vereda Vía Guanapalo-Orocue	Obra N° 2631 de 2022, mejoramiento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 65CA06 – la Nevera- San Rafael de Guanapalo- Orocue, Departamento De Casanare	30 Kilogramos

Se expide la anterior certificación con fines del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticuatro 2024.

CARLOS WBEIMAR TORRES LOPEZ
Gerente "EAS S.A E.S.P"
Supervisor

Acta de Reunión
Capacitación Área de Gestión Social

No. de Acta_1__ Fecha 19/06/2024

Establecimiento Público de Orden Nacional	Instituto Nacional de Vías-INVIAS	Interventoría	CONSORCIO VÍAS ECG
No. Contrato			1002 DE 2022
Nombre del Contrato			INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

Objetivo de la Reunión	Capacitar el personal CONSORCIO VÍAS ECG en el manejo adecuado de formatos de gestión social que deben radicarse a subdirección de sostenibilidad.

No.	Agenda
1.	Presentación de proyectos de Arauca y Casanare.
2.	Explicación del diligenciamiento de formatos de gestión social.
3.	Revisión de inquietudes y preguntas por parte de gestión social de interventoría (Consorcio Vías ECG).
4.	Compromisos de la interventoría

Desarrollo de la Reunión
1. Presentación de proyectos de Arauca y Casanare: descripción de los contratos de obra e interventoría por parte del gerente de la interventoría de CONSORCIO VÍAS ECG, en la cual explica el número de contrato; fecha de inicio en el tramo de prueba en Cravo Norte, Arauca (1-febrero de 2023) y del proyecto de Orocué (3 de abril de 2023); así mismo como las fechas de etapa de diseños de cada uno de los proyectos; fecha de radicación del PAGA del proyecto de Orocué; convenio entre la gobernación del Casanare y el INVIAS; valores de contratos tanto de obra e interventoría. Además, el director contextualiza a la gestora social sobre el tipo de vías que se están interviniendo. 2. La Gestora Social del INVIAS inicia insistiendo en la importancia de que el área de gestión social tenga conocimiento de la parte contractual, haciendo explicación del formato de acta de radicación.

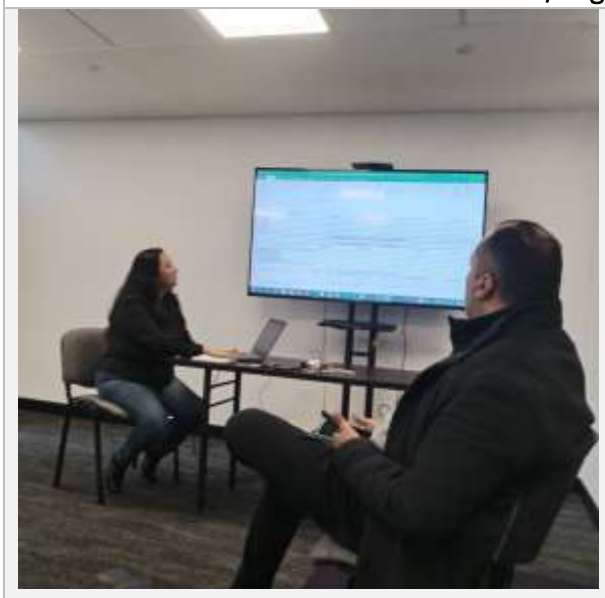
Además de lo importante que es la verificación del proceso SECOP para comprender si cada proyecto cuenta con un apéndice social. Con relación a este formato de acta de radicación, solicita que interventoría emita un concepto del PAGA en el área de gestión social para que una vez corregido esto el diligenciamiento de este formato se dé con facilidad.

Posteriormente se la gestora social del INVIAS verifica el borrador de plan de inversión social que CONSORCIO VIAS ECG presenta para la reunión, en ese momento ella realiza algunas correcciones y sugerencias como: existen gastos que no se deben contemplar en el plan de inversión social debido a que son parte de los gastos administrativos, estos son: a) salario de la profesional social; b) Reuniones de inicio, avance y cierra (considera que solo desde el área social se apoya con refrigerios; c)afirma que actividades de gestión social que no impliquen un gasto, no deben estar reflejadas en el formato; d) no se debe incluir la instalación de buzón, ya que son gastos administrativos; e) El INVIAS no autoriza incluir el ítem, de arrendamientos ; e) sugiere como uso de piezas divulgativas, los infogramas, kit escolares (talleres de cultura vial), cartilla para cultura vial. Además, afirma que los recursos que no tienen un destino claro, se debe dejar un ítem que este estipulado como Obras con Participación Comunitaria, para que este se vaya actualizando a medida que se actualice el plan de inversión social.

3. En relación a las inquietudes y preguntas que el área de gestión social del CONSORCIO VIAS ECG realiza al INVIAS, la gestora social aclara: el formato de balance social está a cargo de la interventoría, y que este debe entregarse en los tiempos estipulados independientemente de que el contratista entregue o no entregue información. Solicita además que es importante programar una reunión virtual con el componente de sostenibilidad para hacer planeación de 660000000 de pesos.
4. La gestora social del INVIAS procede a explicar el formato de balance social, afirmando que la entrega es trimestral independiente de que el contratista proporcione información y ratifica que no hay posibilidad de incluir los gastos correspondientes en arreglos de entradas a fincas, que esto no corresponde al área social y que es un gasto que debe asumir el contratista. También aclara que en este formato en cada actualización no hay necesidad de diligenciar todo.
5. Al finalizar la gestora social hace la explicación del formato de matriz de cumplimiento.
6. La gestora social, basada en el apéndice de gestión social, explica aspectos del área social que no se pagan o no se deben tener en cuenta para el plan de inversión social. Afirma que, si se deben tener en cuenta, aspectos como: logísticas, piezas divulgaciones, ejecución de plan de manejo arqueológico, capacitaciones a la comunidad, entrega de insumos en el marco de la consulta previa, entre otros.

No.	Conclusiones/Compromisos
1.	Se debe hacer radicación del PAGA con sus anexos (complementando con los cambios realizado en la parte social) para el día 19 de junio de 2024.
2.	Se acordó realizar radicación del plan de inversión social para el día 2 de agosto de 2024.
3.	Entrega del plan de trabajo para el día 16 de agosto de 2024.

Anexos/Registro Fotográfico





INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

Código:	AGA.FR.03
Versión	1
Página	1 de 1

REGISTRO DE PARTICIPANTES

TEMA: Gestion Social Interventoria 1007/2022 Via Cajaro
Quien convoca reunión: Subdirección de Sostenibilidad Fecha: 19 de Junio de 2024
Cargo: Gestora Social Hora de inicio: 9 am
Lugar de reunión: Interventoria 4 piso Hora de finalización: 11 am

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	E-MAIL	FIRMA
CAMILO FLOREZ C.	Consorcio Vias ECG	Gerente de Interventoria	3225870434	florezc@consorcio...	
VIVIANA VILLAMIZAR TIERRA	CONSORCIO VIAS ECG	PROFESIONAL AMBIENTAL	3197934815	vivianatierra@ecgingenieria.co	
TATIANA CORZO CARREÑO	CONSORCIO VIAS ECG	PROFESIONAL SOCIAL	3742644006	tatiana.corzo@consorcio...	
Manuel Elias Antolinez	INVIAS-83	Apoyo Gestion Social	3045626312	manolinez@invias.gov.co	
Cristina Reyes M	INVIAS-34	Gestora Social	3212163243	cbarrera@invias.gov.co	
ElizabethP Arroyave2.	INVIAS-55	Gestora Social	3237968065	earroyave@invias.gov.co	

ANEXOS
CORRESPONDENCIA

Yopal, 05 de junio de 2024

CGUAP-024-20200-099

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Entrega informe mensual No 15

Reciba un cordial saludo y los mejores deseos de éxito en el desarrollo de sus labores diarias.

En cumplimiento de los compromisos por parte del Consorcio Guanapalo, por medio de la presente se remite el informe mensual de mayo de 2024 del contrato de obra de la referencia, que corresponde al periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2024 y el 31 de noviembre de 2024, se adjunta de igual manera los respectivos soportes de cada componente para su respectiva revisión.

Atentamente.

Luis Guillermo Ruiz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

Yopal, 15 de junio de 2024

CGUAP-024-20200-100

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Entrega informe financiero por la fiduciaria con respecto al anticipo.

Reciba un cordial saludo y los mejores deseos de éxito en el desarrollo de sus labores diarias.

En cumplimiento de los compromisos por parte del Consorcio Guanapalo, por medio de la presente se remite informe de de rendición de cuentas final, al mismo tiempo enviamos los la rediciones parciales del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos. del contrato de obra de la referencia, se adjunta de igual manera los respectivos soportes.

- 16174-Rendición-Abril a Mayo 2024 Final
- 16174-Rendición-Octubre a Marzo 2024
- 16174-Rendición-Abril a Septiembre 2023

Atentamente.

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

Yopal, 15 de junio de 2024

CGUAP-024-20200-101

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Entrega soportes de pago de las actas parciales 3 y 4.

Reciba un cordial saludo y los mejores deseos de éxito en el desarrollo de sus labores diarias.

En cumplimiento de los compromisos por parte del Consorcio Guanapalo, por medio de la presente se remite soportes de pago del acta parcial de obra 03 y acta parcial de obra 04 del contrato de obra de la referencia, se adjunta de igual manera los respectivos soportes.

- Factura y soporte de pago acta parcial 03
- Factura y soporte de pago acta parcial 04

Atentamente.

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

Factura Electrónica De Venta No. CGUA 4
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 10/05/2024 04:13 PM
Fecha de Generación: 10/05/2024 04:13 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: (48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : CONSORCIO GUANAPALO
Razón Social: CONSORCIO GUANAPALO
NIT: 901666185
Teléfono: + (57) (608) 6359540
Correo Electrónico: Contabilidad.gpl@ruma.com.co
Dirección: CL 14 27 36
Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL

Receptor : DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Razón Social DEPARTAMENTO DEL CASANARE
NIT: 892099216
Teléfono: +(57) (633) 3963
Correo Electrónico: tesoreria@casanare.gov.co
Dirección: CR 20 N° 8 - 02
Responsabilidad Fiscal: Gran contribuyente
Régimen Fiscal: (48) Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	1	CONTRATO DE OBRA	ACTA PARCIAL No. 3 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2631 DE 2022 - CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"	1.00	unidad	933,935,201.80	933,935,201.80	0	0.00	**933,935,201.80**

Detalles:
Son: NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UNO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS
INTEGRANTES DEL CONSORCIO, IDENTIFICACION Y PARTICIPACION
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 - 5% / RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744-1 - 45% / HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ CC. 6.759.479 - 3% / PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289 - 46% / B & V INGENIERIA S.A.S. NIT: 820.003.424 - 1%
CUFE :
7cec3f0f6b363d06b1e9c4f6f3f57afb954a0c73a8d74d2c0fbb5a68c6f0069f451daab74cc0deba5337d639f1ad91d6

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 933,935,201.80
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 933,935,201.80
Monto IVA :	COP 0.00
Total Venta:	COP 933,935,201.80
Total a pagar :	COP 933,935,201.80

Firma Digital:
LOYa+HPYFiKAUGmFqhi2R4lg1X+gRqC4s5xgEJ6MqskSqkxyevrdDZt2PwSeGjIK JpfPYgbZdQ+jyCjAvoWPUBmbj5OgA9D1MC8XeKlgLpf8f6O6xrh3VUCokUEebdMU
0e51C6lsZJn+rPMe+SL7J2C7h3DbilDTc7rL7rjurl31Nl2qasw33impARUNQQwv U6+WQmX69r5vJ26P+qV+BBoCMweCTsuLDm18auu1DDUKQ+rp/jfWUPPdVoamvDPB
8u9FBPHDXBlAlG40F9XxIPHxXNzFYsH+A8Td7PUJoTgXeGzJz7akHGBjxUwkoht4 dKq4DLaYU8Ar2xCHESKi8A==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764051013961 entre los rangos de Facturación del 1 al 100 usando el prefijo CGUA con vigencia entre las fechas 2023-06-27 al 2024-06-27.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 01 - 24003457

VALOR : $933,935,201.80

FECHA : 17-MAY-2024

IVASE CONSORCIO GUANAPALO
GAR A :

NIT: 901666185

SUMA DE : NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UN PESOS CON 80/100 M/CTE

NCEPTO : ACTA PARCIAL No.03 FACT.CGUA4 PERIODO PAGO MES 13-12-2023 AL 28-12-2023 SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.2631 DE FECHA 28-12-2022 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA SAN RAFAEL DE GUANAPALO ROCUE, D

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
6.24.2402.0600.2022005880023.0.13110702.2.3.2.02.02.062	Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 (la Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué). Desde Mata Brava hasta el puente sobre el caño el Duya del municipio Orocué, Casanare	933,935,201.80

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
I501001	Red Carretera	933,935,201.80	
I061001	Fondos para la Seguridad y Convivencia		46,696,760.0
I627017	Retención de impuesto de ICA Orocue		9,339,352.0
I690024	Dcto Sobretasa Bomberil 5% 7% 9% OROCUE		840,542.0
I102001	Proyectos de inversión		858,379,843.8
I626001	Contratos de Obra		18,678,704.8

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERÍA
23 MAY 2024
HORA: 3:20pm N°
RECIBI:

NETO A PAGAR $858,379,843.80

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

RECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI Luis Guillermo Ruiz
C.C ó NIT 7176563. F-72

ANCO No. CUENTA No. CHEQUE FECHA

216

Factura Electrónica De Venta No. CGUA 5
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 16/05/2024 11:42 AM
Fecha de Generación: 16/05/2024 11:42 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: (48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : CONSORCIO GUANAPALO
Razón Social: CONSORCIO GUANAPALO
NIT: 901666185
Teléfono: + (57) (608) 6359540
Correo Electrónico: Contabilidad.gpl@ruma.com.co
Dirección: CL 14 27 36
Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL

Receptor : DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Razón Social DEPARTAMENTO DEL CASANARE
NIT: 892099216
Teléfono: +(57) (633) 3963
Correo Electrónico: tesoreria@casanare.gov.co
Dirección: CR 20 N° 8 - 02
Responsabilidad Fiscal: Gran contribuyente
Régimen Fiscal: (48) Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	1	CONTRATO DE OBRA	ACTA PARCIAL No. 4 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2631 DE 2022 - CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"	1.00	unidad	7,494,187,849.32	7,494,187,849.32	0	0.00	**7,494,187,849.32**

Detalles:
Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS
INTEGRANTES DEL CONSORCIO, IDENTIFICACION Y PARTICIPACION
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 - 5% / RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744-1 - 45% / HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ CC. 6.759.479 - 3% / PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289 - 46% / B & V INGENIERIA S.A.S. NIT: 820.003.424 - 1%
CUFE :
975fcf13307af02a28a408b790062cd277c7f3b93929a9dd8a1fced82bfbbe86fe2447e34a63c52b193f5539a4ad5a34

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 7,494,187,849.32
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 7,494,187,849.32
Monto IVA :	COP 0.00
Total Venta:	COP 7,494,187,849.32
Total a pagar :	COP 7,494,187,849.32

Firma Digital:
CsAJBiuEj/fTitXEF1OaT1zIB8QBu2qEsET4o7yLj1SizFcVFDxqWvjjXyABP56p a3F49adThsHMtWA1ipla6qw/gW+EobJx5ciBjIY66+pJM2sZp07k+STiDkoWwBcM
Zh2XqRqlU2iyMag5tE0vCSWqC53Sd3eGjr+woFktONFdShTmprFGXnR8GuGJTieG VV/QgV8JP9hca1yGkk5IswLyfPYUp2yNQRVIGWBwFSHdOcQKxuNiD1jI1FbLQfuK
6JSJVHOOJUF37HIONI81mGcbvGJEbtVP0IVS611iXYL/Yw+3OjCsIuInscI9Wa0u uqG5RmrjUDQIiOQFbjwNUA==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764051013961 entre los rangos de Facturación del 1 al 100 usando el prefijo CGUA con vigencia entre las fechas 2023-06-27 al 2024-06-27.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 01 - 24003735

VALOR : $7,494,187,849.32

FECHA : 27-MAY-2024

SIRVASE PAGAR A : CONSORCIO GUANAPALO

NIT: 901666185

LA SUMA DE : SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 32/100 M/CTE

CONCEPTO : ACTA PARCIAL No.04 FACT.CGUA5 PERIODO PAGO MES 01-12-2023 AL 11-04-2024 SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.2631 DE FECHA 28-12-2022 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA SAN RAFAEL DE GUANAPALO ROCUE, D

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
6.24.2402.0600.2022005850023.VF.12330403.2.3.2.02.02.046	(VF) Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 (la Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué). Desde Mata Brava hasta el puente sobre el caño el Duya del municipio Orocué, Casanare	7,494,187,849.32

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
170501001	Red Carretera	7,494,187,849.32	
243626001	Contratos de Obra		149,883,757.(
411061001	aFondos para la Seguridad y Convivencia		374,709,392.(
243627017	Retención de Impuesto de ICA Orocue		74,941,878.(
243690024	Dcto Sobretasa Bomberil 5% 7% 9% OROCUE		6,744,769.
240102001	Proyectos de Inversión		6,887,908,053.

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERÍA
29 MAY 2024
HORA: 4:40 p.m. Nº
RECIBI:

NETO A PAGAR $6,887,908,053.32

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C 6 NIT 1705637

BANCO | No. CUENTA | No. CHEQUE | FECHA

CONSORCIO VÍAS
ECG
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0077
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, JUNIO 5 DE 2024

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
ROBERTH ASIS HERNÁNDEZ
DIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES MENSUALES.

Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondiente relacionados de la siguiente manera:

- Informes mensuales del contratista
  - Mes de abril de 2024 (329)

- Informes mensuales de interventoría
  - Mes de abril de 2024 (461)

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

Anexo CARPETAS INFORMES MENSUALES
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto

05/06/24

TOTAL 4 CARPETAS CON 790 folios

Carrera 10 No 3 – 52
Barrio los Esteros San Luis de Palenque (Casanare)
+57 314 582 9819
consorcioviaseca@euroconsult.com.co

AFILIADO
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

CONSORCIO VÍAS
ECG
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0078
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, JUNIO 07 de 2024

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICADOR EMERGENCIA
07 JUN 2024
Hora: 4:15 PM Código: Tomaira
Folios de Radicación: 008966

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
ROBERTH ASIS HERNÁNDEZ
DIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: ENTREGA DE ACTA PARCIAL No 5.

Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega del acta parcial No 5, con los respectivos soportes, correspondiente al periodo de ejecución ente el 01 de marzo de 2024 y el 16 de mayo de 2024, del Contrato de obra de Obra No. 2631 de 2022, para revisión y aprobación.

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

Anexo: N/A
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto
ANEXO: 541 Folios.

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0079
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, JUNIO 17 de 2024

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ
DIRECTOR DE OBRA
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: OBSERVACION A PROCESO CONSTRUCTIVO – COMPACTACION DE RELLENO DE ALCANTARILLAS

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado, solicitamos la corrección en el proceso constructivo inadecuado evidenciado en la compactación del relleno de las ampliaciones en las alcantarillas ya intervenidas desde el PR 43+323 al PR45+264.

Se identificó la falta del equipo apropiado para realizar la actividad la cual se estaba realizando mediante el apisonamiento con el valde del retrocargador.

Esta técnica no garantiza la compactación óptima por lo cual se requiere tener en campo el equipo idóneo de compactación, para ejecutar la tarea, asimismo se recuerda que este proceso se debe realizar por capas que no superen los 0,2m.

Se adjunta evidencia fotográfica.



Ilustración 1. Compactación mediante retrocargador



Ilustración 2. Material suelto, compactado con retrocargador.



Ilustración 3. Material suelto, compactado con retrocargador.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: andres.umana@euroconsult.com.co

Anexo: N/A
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto
c.c dirección de Construcciones-Gobernación de Casanare.

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

22C01-AD-INV1002OROCUE-0080
(Al responder cite este código)

Bogotá D.C., 17 DE JUNIO DE 2024.

Señores

CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Rta. CGUAP-024-20200-094 SOLICITUD CAMBIO ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS.

En atención al comunicado CGUAP-024-20200-094, nos permitimos informar que, una vez revisada la hoja de vida del profesional *INGENIERO CIVIL JULIAN FELIPE PEDRAZA MONSALVE* para el cargo de *ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS*, con cedula de ciudadanía 1.049.622.351 de Tunja, y matricula profesional No 15202-320120 BYC, cumple con los requisitos mínimos exigidos en Anexo técnico 1, tal como se observa en la siguiente tabla.

JULIAN FELIPE PEDRAZA MONSALVE *ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS*			
PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	ANEXO 1	EXPERIENCIA SEGÚN HOJA DE VIDA	OBSERVACIÓN
Especialista en Geotecnia vial y pavimentos: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías, y/o Geólogo. Con Título de Especialista o Magister en Geotecnia vial y pavimentos.	Sólo se considerará la experiencia relacionada como especialista en esta área en obras y/o de obras de infraestructura de transporte.	Contrato 745 de 2017 “Primera fase para la pavimentación de la vía de acceso en las veredas San Rafael-Altamira, Agua Linda del municipio de Aguazul-Casanare. Tiempo : 23.13 meses.	Cumple

Lo anterior teniendo en cuenta las certificaciones anexadas con la hoja de vida. Por lo anterior se aprueba el cambio de profesional para el cargo en mención.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO VÍAS ECG
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

Anexo: hoja de vida.
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto
c.c. Ing. Roberth Asís Hernández – Supervisor del Convenio

CONSORCIO VÍAS
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0081
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, JUNIO 17 de 2024

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ
DIRECTOR DE OBRA
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: SOLICITUD DE ACTIVIDADES PARA EL RECIBIDO DE ALCANTARILLAS.

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, se informa al contratista que, para el recibido de las obras de arte ejecutadas hasta la fecha (PR38+000 – PR45+264), se debe realizar la limpieza de los encoles y descoles en cuanto a escombros de excavación presentes allí que entorpecen el correcto funcionamiento de la estructura construida, así como la limpieza de la tubería que presenta taponamiento con sedimentos de material, También se debe realizar la actividad de emboquillado de la tubería, asimismo la reparación de los daños causados en el concreto de aletas y cabezal que por procesos constructivos de la compactación o por toma de muestras de núcleos, fueron afectados. De igual manera se requiere la protección de las entradas de las estructuras para evitar socavación y arrastre por escorrentía.



Ilustración 1. Daño estructural, aleta.



Ilustración 2. Daño estructural y exposición de acero, cabezal



Ilustración 3. Núcleos sin sellar



Ilustración 4. Lavado de material, erosión



Ilustración 5. Tubería colmatada.



Ilustración 6. Residuos de excavación frente a descole

Sin otro particular,

Cordialmente.

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: andres.umana@euroconsult.com.co

Anexo: N/A
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto
c.c. Dirección de construcciones-Gobernación de Casanare.

CONSORCIO VÍAS

Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0082
(Al responder cite este código)

Orocué - Casanare, junio 18 de 2024

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante legal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: DEDICACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Respetados señores.

Por medio de la presente se recuerda al contratista el cumplimiento contractual respecto al personal mínimo requerido y su dedicación laboral contemplado en el anexo técnico 2 capítulo 7, que se relaciona a continuación

El personal requerido es el siguiente:

a) un (1) director de obra especialista en gerencia de proyectos con dedicación del 100%
b) un (1) ingeniero residente de obra, con dedicación del 100%
c) un (1) profesional ambiental, especialista en gestión ambiental con dedicación 50%
d) un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos, con dedicación del (50%)
e) Un (1) profesional Siso especialista en sistemas QHSE y/o salud en el trabajo con dedicación 50%
f) Un (1) Inspector de Obra, dedicación total(100%)
g) Un (1) Topógrafo, dedicación total (100%)

Nota1: Se debe contar con un (1) inspector SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional), con dedicación de tiempo completo (100%), durante todo el plazo del contrato. El inspector sera responsablesde propender por el cumplimiento y aplicación de los protocolos de bioseguridad en los frentes de obra, que conforme a las regulaciones normativas actuales o las que se expidan asociadas a la materia, vayan encaminadas a la mitigación de la propagación de enfermedades infecciosas tales como el COVID 19. Lo anterior conforme a los protocolos diseñados por el Contratista y aprobados por la Interventoría.

Se debe contar con un (1) profesional social (trabajador social), con dedicación del cincuenta porciento(50%), durante todo el plazo del contrato.

La dedicación de los especialistas dependerá de las necesidades propias del proyecto, en concordancia con las características geotécnicas, hidráulicas y de estabilidad del corredor vial.

Lo Anterior en el contexto de las funciones de la Interventoría, para la supervisión del contrato para la atención de vías regionales en el departamento del Casanare transversal Barquereña-Orocué; Asimismo, recalcar que las dedicaciones de los profesionales se deben cumplir durante la etapa

constructiva, como parte del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Consorcio Guanapalo.

Sin otro particular,

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VIAS ECG
Email: edil.aparcicio@euroconsult.com.co

Anexo: n/a
c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Edna Rocío Arcos López- Gestor técnico del proyecto
c.c Dirección técnica de construcciones.